

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
Presentación	5
PARA UN DIAGNOSTICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (VII)	9
ESTUDIOS	
J. M. Donézar Díez de Ulzurrun: <i>Nación y Tolerancia: Dos conceptos en guerra permanente</i>	17
J. Iglesias Ussel: <i>Cambios recientes de la familia española</i>	33
R. Villena Espinosa: <i>El conflicto social en el marco de la Revolución Democrática. La Mancha, 1868-1874</i>	49
DOSSIER: HACIA LA UNIVERSIDAD DEL 2000	
R. Díez Hochleitner: <i>Universidad y Utopía</i>	73
M. Beltrán Villalva: <i>Sobre las Universidades Públicas en España</i>	81
M.ª Fca. Martín Tabernero: <i>Función de las Universidades Católicas en la sociedad del siglo XXI</i>	103
José T. Raga: <i>La función social de las Universidades Privadas</i>	115
M. Mandianes: <i>Individuación</i>	139
E. García-Alcañiz: <i>Por una educación de calidad en libertad</i>	155
V. Martín Martín, L. Cruz Miravet, G. Garrote Bernal y J. L. Sastre Fernández: <i>Acerca de la Universidad, o del saber, la crítica y la libertad</i>	163
O. Uña Juárez y J. M.ª Bleda García: <i>La Universidad de Castilla-La Mancha, motor de cambios sociales, culturales y económicos</i>	173
L. Buceta Facorro: <i>Universidad y futuro profesional de la mujer</i>	185
E. Martínez y Hernández: <i>Transición del Derecho Político al Constitucional en la Universidad española</i>	191
C. Llorca Vilaplana: <i>Algunos retos de la Universidad del siglo XXI</i>	199
ANEXO	
<i>La Universidad y su futuro</i>	205
NOTAS	
F. Fuente Alcántara: <i>Congreso Nacional sobre la pobreza: «La pobreza, un reto a la sociedad y a la Iglesia»</i>	211
J. Sánchez Jiménez: <i>Ni análisis ni síntesis: La «transición política» como pretexto</i>	223
CRONICA Y RECENSIONES	229
LIBROS RECIBIDOS	271

Presentación

El día 3 de marzo acabó en sorpresa, al menos para la mayor parte de una opinión pública que, dirigida, más que orientada, por encuestas varias, parecía creer «a pies juntillas» en el triunfo electoral mayoritario del Partido Popular.

Muy pronto, sin embargo, conforme los votos se iban contabilizando, la sorpresa devino en realidad y la división proporcional de los sufragios entre los dos grandes partidos, el insuficiente porcentaje para llegar a un pacto rápido y decisivo y la todavía más incierta decisión final, tanto frente a la investidura como para la formación del próximo gobierno, está obligando a la moderación, a la racionalización, a la puja, a las hipótesis y ofertas más variopintas —además de otros comportamientos menos «edificantes»—, siempre en la espera de que una gobernabilidad estable aligere incertidumbres, sinsabores y escarmientos y haga, por fin, factible una estabilidad política desde la que se logren atender los múltiples problemas no resueltos: la mayor y mejor atención al desempleo que no baja, la veraz y segura decisión en torno a las pensiones, la solución de muchos interrogantes no resueltos que las elecciones han venido dejando en penumbra, una nueva y eficaz «moralización» de la vida pública, de la vida social, de la trayectoria económica que no permiten de momento y de forma fiable evitar los miedos y recelos creados y potenciados desde los distintos poderes e instituciones; en una palabra, una mejor respuesta y el mejor antídoto frente a la corrupción económica y política y el desánimo colectivo.

SOCIEDAD Y UTOPIA no puede, como es lógico, permanecer ajena a estas situaciones, incertidumbres, problemas, desconfianzas y objetivos de sosiego y esperanza, y trata de seguir insistiendo, como ya lo hizo monográficamente en el número 5, en los inicios del pasado año, en la necesaria construcción o impulso a una *moral pública* y a una *regeneración ética* que, sin olvidar los problemas y soluciones pendientes a nivel económico, social y político, sirvan para ahondar no sólo en las explicaciones de este fracaso social, sino, sobre todo, en las mejores formas, vías e inquietudes en liza para evitar que de nuevo vuelvan a producirse. Ni siquiera en niveles individuales o grupales, en los que el «escándalo» en escena puede congeniarse con el olvido, la desatención o el desinterés por las obligaciones y exigencias de una moral y ética individuales pueden permitirse o tolerarse, aunque no se diga o no se quiera reconocer, immoralidades, posturas y situaciones antiéticas que se manifiestan de por sí ligadas a unas consecuencias, a unos efectos sociales a los que un clima hedonista en exceso, antisocial o asocial olvidan, desprecian, anulan o tratan de acallar.

Se atiende, hoy más que nunca, al vivir, al «presente» diario; se mira, casi siempre con tensión y ansiedad, a un «futuro» o porvenir en exceso incierto y nunca o muy poco abierto a las «oportunidades vitales» de los más jóvenes, y se opta por olvidar, cuando

no se destruye, cada día más, el «pasado», la «memoria» histórica colectiva que siempre obliga e impone la mirada al entorno, al contexto, a «los otros», en un mundo progresivamente empequeñecido y dependiente de una «economía global» a la que deben mirar por necesidad las pequeñas, medianas e, incluso, grandes «economías», puesto que hoy por hoy perviven asiduamente olvidando a personas, grupos, naciones más desvalidas e incluso privadas de la más elemental de las paces y exigencias: las de la vida material, las de la convivencia en paz con los otros y consigo mismos.

Hasta en los países más privilegiados uno de los grupos con más dificultades para acceder a los diversos campos de responsabilidad personal, económica, social o política, es el *grupo de los jóvenes*, incluso los mejor preparados, los que con esfuerzo, seriedad y con menos visos de futuro esperanzador —salvo cuando su procedencia económica y social lo hacen viable— preparan, proyectan o consiguen sus objetivos privados o públicos.

Esta es la razón esencial que ha llevado a nuestra Revista a ofrecer en este número, como *dossier*, la atención, el análisis y el estudio de la *Universidad del 2000*, tan cercano ya al presente y tan desprovisto de la peculiar e insustituible *utopía* que le impulse a la creatividad, a la innovación y al cambio que el nuevo siglo y la nueva sociedad demandan.

Una decena de fecundos y varios trabajos componen este *dossier*; y en casi todos ellos, de una u otra manera, se alienta hacia esa búsqueda y compromiso. Tenemos en este caso la suerte, y hemos de agradecerlo profundamente, de que el primero de estos trabajos, debido al Presidente del Club de Roma, Dr. R. Díez Hochleitner, se titule, precisamente, *Universidad y Utopía*, y hemos de atender al mensaje convergente con estos problemas, dudas, desaciertos y fallos que no son, sin embargo, ajenos ni enemigos de la dosis de esperanza con que acaba esta colaboración y que pretendemos convertir en aguijón material y espiritual de cuantos nos dedicamos en una acción y vida universitarias que no deben dejar en su empeño de servir, iluminar y proyectar la sociedad en que se insertan:

«Las universidades —concluye el Dr. Díez Hochleitner— tienen ahora la oportunidad de convertirse en *portadoras de esperanza* y en bastiones principales frente a la actual crisis de valores éticos y morales, fuente de *raíces* renovadas y de *visión* de futuro, para lo cual tienen que movilizar cuanto antes sus inmensos recursos intelectuales de cultura y ciencia, pero también sus recursos éticos y morales, para que ayuden al mundo a superar los grandes riesgos actuales y las incertidumbres, e introducir un *nuevo estilo de vida* para construir un mundo mejor y viable.»

En la decena larga de trabajos que componen nuestro *dossier* participan prestigiosos rectores, vicerrectores, secretarios y profesores de varias Universidades españolas, públicas, eclesiásticas y privadas, que vienen a coincidir en este *reto* y en esta convicción de servicio, esperanza, renovación y potenciación de recursos. A todos ellos agradecemos su colaboración, su optimismo hacia el futuro y su interés y dedicación en la búsqueda del *nuevo estilo de vida* más arriba reseñado.

No sería, finalmente, justo que desde la dirección de la Revista no se reconociera, al mismo tiempo, el esfuerzo y empeño de muchas personas en hacer viable este rico *dos-*

sier; pero entre todos merece destacarse la generosidad con que los profesores Saturnino Rodríguez, periodista y doctor reciente de nuestra Facultad de Sociología, y Fernando Velasco, de la Universidad Europea de Madrid, colaborador de nuestra Revista, han querido atender la demanda —angustiosa por la prisa y escasez de tiempo— de hacer más viable y completo este conjunto de trabajos.

Y no cabe olvidar la gratitud hacia muchos de nuestros lectores que, con sus colaboraciones desinteresadas, sugerencias y críticas, nos siguen manteniendo en la ilusión y el compromiso de seguir adelante. Muchos nos premian con el envío de artículos, notas y recensiones bibliográficas de gran interés que, conforme sea factible, iremos publicando. Habitualmente, son artículos de elección libre que cuesta tiempo publicar, dada nuestra edición semestral, aun cuando esperamos poder hacerlo si nos permiten además acudir a su paciencia y espera. A veces, sin embargo, nos fallan, aun entre nuestro profesorado más directo, colaboraciones idóneas, de diverso tipo y extensión, en torno a los *dossiers* que el Consejo de Redacción proyecta para los siguientes números. Por esta razón queremos nuevamente indicar que en los siguientes números proyectamos como temas monográficos inmediatos los análisis de *El hecho religioso en España* (octubre de 1996) y *Realidad y aplicaciones prácticas de la Doctrina Social Católica* (con motivo del 50 aniversario de la fundación de las Escuelas Sociales Sacerdotales, germen, junto con el Instituto Social León XIII, de nuestra Facultad de Sociología «León XIII»).

Es el servicio obligado de una Revista de Ciencias Sociales, que en una Facultad de Sociología como la nuestra debe ofrecer en justicia a una sociedad a la que hay que servir y movilizar con la aportación conjunta de unos «recursos intelectuales de cultura y ciencia» y unos «recursos éticos y morales» que colaboren al *nuevo estilo de vida* que a todos debe inquietar y que todos esperan ver, si no satisfecho, por lo menos mejorado.

EL DIRECTOR

**PARA UN DIAGNOSTICO
DE LA SOCIEDAD ESPANOLA (VII)**

Para un diagnóstico de la sociedad española (VII)

NOSTALGIA DEL BIEN COMUN

En el momento actual, y cualquiera que sea el órgano o sistema de información a que se mire, adquiere una singular importancia esa *fiebre* de noticias, pactos, concesiones, planteamientos y proyectos en favor de una forma de gobernabilidad que, hoy por hoy, parece depender más de una suma de escaños y de las correspondientes consecuencias de la misma, que de los oportunos y eficaces *planes* de «estadistas» en favor de un futuro mejor para los ciudadanos.

Sería oportuno recordar a todos, y más directamente a los que por decisión popular, más o menos libre, han accedido a un escaño desde el que sus respectivos partidos exigen la participación más directa e inmediata en una política de *pactos* que no olvidaran lo que en los últimos años y en casi todas las cuestiones vienen resultando, si no olvidado sí en penumbra o postergado para momentos y fines menos inmediatos: *la atención, la preocupación y el interés prevalente por el bien común.*

Da la impresión —en medio de este clima de mensajes rápidos, de intereses implícitos, de acusaciones mutuas y de perturbaciones en la canalización de promesas, objetivos, logros, inquietudes, miedos, recelos o incertidumbres, internos y foráneos— de que el *bien común como norte y guía de cuantos proyectos* y objetivos se construyen, no queda suficientemente atendido ni explícitamente buscado y asegurado de la manera más insistente.

Conviene, pues, resucitar, si es que se ha preterido, olvidado o incluso perdido, la inquietud permanente por el *bien común de la sociedad.*

Se suceden conversaciones en torno a los pactos, se cruzan demandas, se prejuizan programas, se interpretan los proyectos del «otro» respecto al Estado del bienestar y sus implicaciones múltiples, la política autonómica, la política fiscal, las implicaciones de una cosoberanía europea, las formas de lucha contra la marginación, la delincuencia, la droga o la acción terrorista. Se ha generado entre nosotros, o puede generarse o incluso agravarse, como consecuencia de este cruce de opiniones contrapuestas y divisiones partidistas, cierta duda y aun miedo de que se pretendan o busquen formas de bienestar, de sosiego o de asentimiento que no vayan más allá de la suma o yuxtaposición de intereses u objetivos individuales o grupales en exclusiva. Se repite hasta la saciedad, sobre todo a la hora de distribuir cuotas entre Comunidades, participar en la gestión del Impuesto de las Personas Físicas, ordenar la distribución de fondos de la Unión Europea, proyectar las políticas educativa, sanitaria, laboral, de pensiones, etc., el déficit con relación a las que no gozan de estas ventajas.

Y parece, en medio de este creciente tráfico de datos, exigencias, proyectos y compromisos, que se está olvidando que la pura yuxtaposición de intereses, de proyectos, de re-

partos y hasta de objetivos, no constituye ni es la mejor vía para el logro de ese *bien común*; a no ser que, al final —mejor sería desde el principio— se opte por una *política de integración*. Porque el *bien común* no será nunca el resultado de una yuxtaposición; sino más bien la consecuencia de una *integración* de cuantos intereses, proyectos, objetivos y opciones políticas concretos valgan para superar carencias, desigualdades y, por encima de todo, negación o carencia de *oportunidades vitales* para todos, incluso de aquellos que, por su procedencia, situación, enfermedad e incluso situación anómica, se manifiestan más como carga que hay que soportar que como poseedores de unos derechos que las leyes y sus disposiciones consiguientes podrán recortar o encauzar, pero nunca podrán anular.

* * *

La Constitución Española, que recuerda en su artículo 9 la sujeción de los ciudadanos y de los poderes públicos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, indica en este mismo texto que *corresponde* a los «poderes públicos» *promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*. E incluso se extiende en el párrafo siguiente en la «garantía» de la legalidad, a la par que refuerza, junto a la «seguridad jurídica», *la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos*. La inmediata, amplia y casi exhaustiva referencia a lo largo del título I a los «derechos y deberes fundamentales» auguran esta presencia, esta demanda y la permanente exigencia de vigilar, promover, impulsar y potenciar las más diversas y plurales formas para la constitución estática y fuerza dinámica del *bien común*.

Desde lo más específicamente material a lo más sagrado, pasando incluso por referirse a las formas de participación en la «vida económica, social, política y cultural», la Ley Fundamental está exigiendo la búsqueda, la construcción y el perfeccionamiento constante de la solidaridad, de la unidad —que debe ser entendida con manera abierta, liberalizadora y clarificadora, nunca, por supuesto, uniforme— y de unas formas de cooperación e integración que eviten, interrumpen o desautoricen, porque no son constitucionales, *mitos particularistas* que, aparte de ser síntomas de atraso, desfase y miopía social, están de hecho impidiendo hasta la potenciación de lo propio o peculiar. Las «mitologías» casi siempre, pero más en este caso, son peligrosas, se manifiestan como opresoras, impositivas y contradictorias consigo mismas, en cuanto que subordinan el «bien de todos» a su peculiar y alicorta visión del mundo; y acaban restando, aminorando o impidiendo ese enriquecimiento global y múltiple que genera la capilaridad entre personas, grupos, instituciones o pueblos.

Obsérvese cómo en la presente situación española la misma relación entre los «poderes» del Estado, cuando no complementan su actividad y su disponibilidad plena al servicio de todos, acaba reduciendo, aminorando y hasta impidiendo la marcha idónea de la actividad política y el buen discurrir de la sociedad.

Hoy por hoy ni siquiera el poder judicial, uno de los que tradicionalmente aseguran más y mejor el buen funcionamiento de las instituciones, se salva de esta extraña relación de fuerzas que no favorece el equilibrio entre grupos e instituciones. Está perdiendo de

hecho ante la opinión pública, y a consecuencia de sus aproximaciones y dependencias de los partidos, la fuerza, la autoridad y la seguridad que colaboran y rubrican ese funcionamiento, que debe ser extremadamente correcto para que los demás poderes lo sean igualmente en favor de los ciudadanos. Sobre todo porque éstos no tienen por qué ser esclavos de *particularismos* de todo tipo que ponen en peligro objetivos logrados y condenan a los pueblos a pervivir bajo la amenaza del deterioro del *bien común* o el peligro de un perpetuo subdesarrollo.

La doctrina social y política de la Iglesia considera el *bien común* como uno de los principios esenciales y fundamento insustituible —junto con la *dignidad de la persona* y su expresión y concreción en los *derechos humanos*, y las necesarias y mutuas relaciones entre persona y sociedad que deben caracterizar toda forma de *sociabilidad*— del buen orden socio-político. En plena Segunda Guerra Mundial, en el radiomensaje navideño de 1942, Pío XII identificaba el *bien común* con *aquellas condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de su vida material, intelectual y religiosa, en cuanto, por una parte, las fuerzas y las energías de la familia y de otros organismos a los cuales corresponde una natural precedencia, no basten, y por otra, la voluntad salvífica de Dios no haya determinado en la Iglesia otra sociedad universal al servicio de la persona humana y de la realización de sus fines religiosos*.

Más adelante, y como mensaje esencial del Concilio Vaticano II en la Constitución «*Gaudium et Spes*» se vuelve a insistir en la misma realidad y objetivos del *mismo*, y llega a definirse como *el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección*. Finalmente, las referencias más recientes, las que se recogen en los documentos de Juan Pablo II, abren esta doctrina y trayectoria no sólo a la reiterada afirmación del *bien común como fundamento del orden político*, sino a la íntima relación entre la *dignidad* de cada ser humano y la *convicción de una radical interdependencia y, por consiguiente, de una solidaridad necesaria, que la asuma y traduzca en el plano moral*. Constata, por último, cómo *hoy quizá más que antes, los hombres se dan cuenta de tener un destino común que construir juntos* («*Sollicitudo rei socialis*»).

En esta misma carta, de la misma manera que en la «*Centesimus Annus*», tras insistir en el respeto de la Iglesia a la *legítima autonomía del orden democrático*, dirigirá su atención al peso e importancia que tienen el mejor aprovechamiento de unos *recursos naturales* cuya limitación o no posible renovación están poniendo en peligro la *calidad de vida* incluso en las zonas industriales que profesaban su fe en el progreso indefinido: *Hay que señalar igualmente la mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo, en lugar de sacrificarlo a ciertas concepciones demográficas del mismo*.

Mucho antes, en la encíclica «*Pacem in Terris*», una de las cartas papales mejor y más universalmente aceptadas aun por personas, estamentos e instituciones críticos con la Iglesia y con su doctrina, había planteado Juan XXIII la obligación y misión de la autoridad pública (no habla de «poderes») en la defensa y potenciación del *bien común*:

Deben tener a dos cosas: de un lado, reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover tales derechos; de otro, facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respec-

tivos deberes (...) las instituciones civiles deben poseer una forma y eficacia tales que puedan alcanzar el bien común por las vías y los procedimientos más adecuados a las distintas situaciones de la realidad.

* * *

La buena disposición, la voluntad de alcanzar, o de aproximarse al menos, a la consecución de estos objetivos, es algo que no puede negarse como actuante en cada uno de los pasos con que se pretende acceder a acuerdos, a pactos en pro de una gobernabilidad necesaria, obligada e insustituible. Pero, se echa de menos, se experimenta la nostalgia de una atención directa, inmediata, de eficacia progresiva frente al deterioro y desencanto más arriba aludidos.

Para que el *bien común*, y su realización continuada lleguen a notarse y a provocar la reactivación moral y la regeneración ética exigidas, hay que volver a insistir en mecanismos de *solidaridad*, en la lucha contra todo tipo de *exclusión social* —pobres en general, marginados de la vida, prostitutas, sidosos, delincuentes, minusválidos, inmigrantes, parados, enfermos en soledad, excluidos de la cultura, condenados a permanecer en esa «periferia» sociocultural y hasta religiosa— y demás formas de insolidaridad que perturban o aniquilan el compromiso estático y dinámico en favor del bien de todos.

La Constitución Española declara como valores superiores los de la *libertad*, la *justicia*, la *igualdad* y el *pluralismo político*. Todos son testigos, baremos e indicadores de unas *formas de convivencia* que exigen para su aplicación y eficacia la creación de un clima ético sano y pujante, que los que ejercen cualquier tipo de «poder» deben promover y perseguir por delante de cualquier otra consideración partidista y recortada. Los «poderes» del Estado deben ser, ante todo, «servicios» del Estado en favor y para desarrollo y aplicación progresivamente ampliables de un bienestar que aboque de verdad, con constancia y con coraje al *bien común* de los ciudadanos.

La política goza de una dignidad que no se merece quedar sometida a los cortos empeños o al albur de opciones partidistas, más abiertas a particularismos varios que a las exigencias del bien, de la ilusión y de la posibilidad y necesidad de participación para todos.

ESTUDIOS

Nación y Tolerancia: Dos conceptos en guerra permanente

JAVIER M. DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN*

El hilo conductor que explica la Historia europea del siglo XIX es el de la aceptación del concepto «nación». Libertad y nación fueron los dos conceptos preferidos por la nueva sociedad liberal para ser puestos en práctica con la ayuda del concepto «igualdad» que de por sí hace referencia a algo, preferentemente al de libertad; por ellos, los Estados serían «distintos» a los del Antiguo Régimen. Y me refiero al hecho de la aceptación. Una cosa era que los ideólogos liberales interpretaran que el concepto «nación» podía ser la enseña insustituible, convenientemente agitada, de una nueva realidad social, y otra, que encerraba notable dificultad práctica en su aplicación, que para ser aceptado por todos, y esto era lo que importaba, era preciso echar mano de las adhesiones irracionales capaces de reunir a los individuos en una unidad superior, en un colectivo. Las hazañas de los Reyes y de los aristócratas, las cualidades del gran clero y las aventuras bélicas propias del Antiguo Régimen debían dejar paso a los hechos colectivos. Cánovas escribiría años más tarde, a propósito de la decadencia del siglo XVII, que la grandeza de una nación no podía basarse en las «singulares hazañas aisladas», porque entonces sólo era apariencia y artificio, sino que tenía que ser producto del «propio y colectivo desarrollo nacional y de permanentes y naturales condiciones de ser». ¹ Quizá hubo un solo momento en el XIX en el que el pueblo se sintió «nación» y fue en su rechazo al invasor francés. Los soldados de Napoleón salieron de Francia llevando en sus mochilas las ideas de la Revolución francesa, entre las cuales nación era igual a libertad. En tanto avanzaban estos ejércitos libertadores, los territorios de Europa aprendieron a ser naciones libres oponiéndose, precisamente, a sus mentores. Una vez acabada la guerra de España el mismo pueblo se dispersó como «nación», y así permanecería durante todo el siglo XIX. «Nación» había sido igual a heroicidad y a rechazo del invasor. Vencido éste, era cuestión de volver a lo habitual: al individualismo.

Las precisas adhesiones irracionales, del corazón, y que se necesitaban para un pueblo «cansado» de ser nación, las podía aportar el romanticismo político. Este recogía de los revolucionarios franceses la idea de «patria-libertad» como clave para lograr la aceptación. Lo que es una nación en sí no puede verse, escribe Morghentau. Lo que puede observarse empíricamente son solamente los individuos que forman una nación; por lo tanto, la nación es un conjunto de individuos que tienen determinadas características en común, siendo éstas las que los hacen miembros de una misma nación.

* Universidad Autónoma de Madrid.

¹ CIRUJANO, ELORRIAGA, PEREZ GARZON: *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*. Madrid, 1985, pág. 19.

Aceptar la nación implicaba que el conjunto de individuos tenían conciencia de sus características en común y que se sentían unidos por ellas. Voltaire había indicado que la patria «se halla allí donde uno se encuentra bien». Y el encontrarse bien suponía libertad y felicidad de sus miembros. El patriota era un individuo que vivía en su país en libertad de ahí la frase de que «no existe patria alguna bajo el yugo del despotismo». Era la revolución de los dirigentes del Tercer Estado, la nueva burguesía de los negocios, que añadía a lo anterior la palabra «igualdad» para unificar sentimientos y querer y así llegar a introducir otro concepto que resultaría vital para sus intereses: el de unidad. La comunidad era un todo uno e indivisible que debía aceptar la presencia de un «Volksggeist» que se debía manifestar en todo aquello que unía a la nación con patria y libertad: la historia común, la lengua, la tradición institucional, la religión, los hábitos y comportamientos peculiares en la vida social. Era lógico que esa unidad fuera gobernada por los más capaces y que éstos se juntaran formando una cúpula para dirigir desde arriba la puesta en práctica de las nuevas ideas nacionales.

Es preciso en este punto del relato, y antes de proseguir, preguntarse si el concepto «nación», tal y como se entendía, podía congeniar con el de «tolerancia». La conciliación entre nacionalismo y tolerancia, recuerda José R. López de la Osa, siempre ha sido un problema difícil aunque no imposible de resolver. «Aquí "tolerancia" —escribe este autor— quiere decir el deber que tiene el Estado de permitir, sin interferencias, aquellas actividades y creencias que, aunque no sean participadas de forma mayoritaria por todos los miembros de la comunidad estatal, no infringen el derecho de los demás a creer y actuar como ellos decidan. La tolerancia supone, por tanto, que hay diferencias de opinión y de conducta entre los miembros de una sociedad, que ni pueden ni deben ser suprimidas. Por el contrario, el reconocimiento de las mismas en esa sociedad constituye el fundamento de la libertad.»² La cuestión es si la idea de «nación» en sí hace referencia a «introspección» y «cerrazón» como instintivo mecanismo de defensa frente al «exterior», entendido éste como lo que «correctamente no es nación», o admite la tolerancia interpretada en este caso como «apertura». O, por concretar más en lo que nos ocupa, si los gobernantes para construir un Estado-nación, su determinado Estado-nación, precisan de la utilización de la intolerancia, aunque, cierto es, nunca reconocerán dicha utilización. Los gobiernos liberales, ante los Derechos del Individuo que encabezaban las Constituciones, se limitaron, más bien, a regular la tolerancia.

El año 1839 resulta el punto de partida para la formación no de una nación, que ya existía por lo menos en las conciencias individuales, sino de un Estado-nación organizado superada la guerra civil con los carlistas. La cúpula liberal-burguesa va a aportar una determinada conciencia histórica —muy afín a la Ilustración— con su sentimiento de patria-libertad, ya mencionado; una irrenunciable tradición histórica inmediata, común a doceañistas y doctrinarios, basada en la Independencia (guerra antinapoleónica), en la Libertad (victoria sobre los carlistas) y en la Unidad (tendencia jacobina a la centralización de acuerdo con un patrón castellano). Pero todo ello con un componente eminentemente práctico; más bien se trataba de dar por «aceptada» la conciencia de na-

2 LOPEZ DE LA OSA, José R.: «La tolerancia: un signo de madurez cultural». En revista *Sociedad y Utopía*, Madrid, núm. 5 (1995), pág. 143.

ción para levantar, sobre ese supuesto, una Administración y un Estado de acuerdo con los intereses de la minoría liberal-burguesa.³ Y aquí radicó el fallo que hoy permanece; porque se optó por una vía rápida y ejecutiva en vez de otra más lenta que suponía la aplicación de una serie de mecanismos basados en la enseñanza y la educación cultural del pueblo de modo que llegara a sentirse «español». De ahí que, pese al nuevo régimen, siguiera predominando el individualismo y que lo nacional, algo superior, no fuera capaz de unificar al conjunto de los españoles. Había finalizado, mal que bien, la guerra civil y era hora de decir desde arriba que todos eran uno. Pero los liberales, centrados en el medro personal, perdieron, a mi modo de ver, la oportunidad de convertir a los residentes en el territorio en «españoles» siguiendo el ritmo europeo. Cierto es que la sociedad burguesa que había hecho la revolución liberal en la Europa del XIX identificaba la idea de «nación» con el nuevo Estado ya que éste era su soporte principal y su instrumento de construcción y consolidación. El Estado liberal debía ser el principal agente de la tan buscada unificación.

Todo un proceso se puso en marcha en orden a tal unificación. Se había acabado con la diversidad jurídica, administrativa y fiscal del Antiguo Régimen. En definitiva, esas diversidades habían estado vinculadas a las diferencias entre los estamentos. Ahora había que integrar a todos «los ciudadanos» —todos iguales ante la ley— en un mismo sistema de relaciones económicas, en una misma fiscalidad y, a partir de ahí, en una misma conciencia nacional y, si se quiere, en un mismo destino común.

En 1835 dijo Alcalá Galiano que los liberales, el grupo de pocos liberales, se debían proponer «hacer a la nación española una nación, que no lo es ni lo ha sido hasta ahora». No se trataba, evidentemente, de perder el tiempo, y dinero, en enseñanzas sino de mostrar a las Cortes europeas que la «unidad nacional» era algo hecho sin traumas, desde arriba. Desde arriba se había decidido tal unidad. Esto es como cuando los historiadores de finales de este siglo aceptan, siguiendo los modelos del XIX, que España fue a dormir un 18 de marzo de 1812 siendo absolutista para levantarse liberal al día siguiente al grito de ¡Viva la Pepa!

Lo fundamental para los liberales fue la unificación y, en consecuencia, la centralización. La defensa de la propiedad privada, sustento del liberalismo, necesitaba un Estado compacto, sin fisuras provocadas por la pluralidad. Y la centralización significaba orden para la propiedad. Para Jover estudiar la acción simultánea de estos dos componentes históricos —centralismo y nacionalismo— en la sociedad constituye una de las más importantes tareas de investigación que tiene pendiente la historiografía política española porque daría las claves de ese siglo XIX que acaba con el fracaso de 1898.

A lo largo del XIX se fueron sustituyendo los derechos naturales, que a finales del XVIII habían conformado las leyes, por los derechos legales y se invirtieron los papeles, y el legislador, que hubiera debido inspirarse en derechos preexistentes, resultó conminado por la nueva sociedad a crearlos.

Isabel II había podido acabar la guerra civil a su favor y asentarse en el trono gracias al apoyo de la nueva burguesía. Esta supo aprovechar la llamada angustiada de la

3 JOVER, José M.: Prólogo a «La era isabelina y el Sexenio democrático», vol. XXXIV de la *Historia de España*, de don Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1981, pág. LXXXI.

Corona para ascender al poder, institucionalizar y codificar y crear un Estado a su medida. «Abrigaba yo la conciencia —escribía Andrés Borrego— de que al verificarse la transformación operada en las condiciones de la sociedad de nuestros padres, a efectos de construir el nuevo edificio social, lo primero debía ser no consentir que las clases acomodadas se hiciesen con la parte del león en perjuicio de las clases trabajadoras.» Pero la línea del pensamiento liberal moderado era clara; una línea —seguía Borrego— «que, consultando la historia y las costumbres del país, aspira a hermanarlas con el espíritu del siglo, y propende al gobierno de los menos y de los mejores en beneficio de los más; al gobierno de la aristocracia natural, de las superioridades morales, intelectuales, industriales e históricas, que ejercen sobre la sociedad en general una tutela paternal e ilustrada sujeta a formas y a garantías legales y a la intervención de una amplia publicidad».

Observa Jover cómo esta construcción, por parte del moderantismo, de un Estado a medida de las llamadas «clases medias» implicó una profunda introversión en lo que a «lo nacional» se refiere. En unos años en que otros nacionalismos europeos hacen progresar movimientos «unitarios» integradores de unidades políticas menores existentes, los moderados españoles —como el cabralismo portugués— se desentienden de lo que hubiera podido ser en la Península el correlato de la Unidad italiana o la Unidad alemana; la Unidad ibérica quedó abandonada para los vencidos en 1843: los progresistas. Y más tarde para los federales del Sexenio. El impulso interno unitario introvierte el proyecto político; su logro será, ya lo sabemos, la defensa de una monarquía constitucional ajena a todo proyecto nacionalista, y una Administración centralizada dedicada a vertebrar una nación a base de leyes y decretos, un Estado nacional que se da por existente —con notable desconocimiento de la historia— desde los tiempos de los Reyes Católicos.⁴

Pudiera ser comprensible la postura tomada por los gobiernos si se advierte que el Convenio de Vergara de 1839 no había acabado con la situación de «guerra civil», como advierte Jover. En efecto, entre 1834 y 1874, cuarenta años, algo más de la cuarta parte transcurrió pendiente de los avatares de la correspondiente guerra carlista. Y esos años de guerra —escalonados en tres brotes sangrientos (1833-1840, 1847-1849, 1872-1876)— venían a incidir sobre las más agudas crisis pasadas por el nuevo Estado a lo largo del período: la minoría de Isabel II y el establecimiento del Estado liberal; en los últimos años de los cuarenta, el problema de los matrimonios regios, sus complicaciones internacionales y el pánico del 48 revolucionario; establecimiento de la monarquía democrática de Amadeo I precedido del asesinato del general Prim, la I República, el cantonalismo, la guerra de Cuba y la llegada de la Restauración. En este conjunto de situaciones críticas es obvio que el carlismo, alzado en armas, supuso una alternativa política con no pocos partidarios en todas partes, aunque sobre todo en el Norte. Pero también es obvio que supuso un permanente contrapunto de entorpecimiento; un suplemento de costes y riesgos y una casi constante invitación a la radicalización de los gobiernos. Era una España de «blanco y negro», de «liberales y carlistas» que no se entendía porque no quería entenderse. El que Pabón llamó «régimen de los generales», con una presencia constante en la era isabelina y en el sexenio democrático, tuvo su punto de partida en la pri-

4 *Ibidem*, *id.*

mera guerra civil. Silvela, en un artículo publicado en *La Epoca* en 1881, resumía: «(...) «Gobernar y hacer la oposición» son cosas que en España, durante largos y mortales años, han venido a significar, poco más o menos, que «fusilar o ser fusilado».»

El mismo triunfo final de la guerra fue considerado por el ejército liberal como algo exclusivamente militar, que no había gozado de eficaces apoyos por parte de los gobiernos de civiles. Ante la sociedad había mostrado su capacidad para resolver los problemas nacionales por lo que se presentaba la gran ocasión de acceder al gobierno político. Afirma Sánchez Agesta en su *Historia del Constitucionalismo español* que fue, a partir de ese momento, cuando los generales se transformaron en Jefes de los partidos dinásticos rivales y dividieron el ejército en bandos políticos. Pasada la cohesión interna provocada por la guerra, llegaron las horas del protagonismo individual y los tiempos de sacar partido a la victoria. Espartero y Prim, más tarde, acaudillarán el partido progresista; Narváez, el moderado; O'Donnell y Serrano la Unión Liberal. Era la sociedad liberal, que quería orden y paz para sus negocios, la que elegía a sus particulares líderes.

Habría que recalcar, antes de seguir adelante, que fue esa guerra civil la que hizo al ejército que optó por Isabel «nacional». Después de la guerra de la Independencia era la segunda vez que, de modo práctico, una institución se presentaba como nacional y representativa del conjunto de los españoles. En frente, el ejército carlista no pasaba de ser considerado como faccioso y formado por un conjunto de partidas.

El nacionalismo promovido desde los gobiernos moderados tuvo una peculiar fisonomía. El gran asunto para los historiadores de estos años del reinado de Isabel II —especialmente entre 1850 y 1868— está en analizar por qué en España, y aceptado ese conjunto de situaciones de «guerra civil» que tanto condicionó, apareció un nacionalismo hacia dentro, retrospectivo y que iba a tener una prolongada vigencia, porque sería recogido por la Restauración, entrando en el siglo xx. Siempre en una actitud de defensa que acabaría ahogando a los pluralismos regionales.

Después de 1848, con sus revoluciones europeas, se produjo el avance de las ideas progresistas y con ellas el temor catastrofista en los medios doctrinarios-moderados más conservadores. Optar por un nacionalismo abierto, siguiendo esquemas europeos, significaba anarquía, desorden y, sobre todo, miedo. Por ello, desde los gobiernos se promovió una unidad nacional sustentada, por un lado, sobre el recuerdo de hazañas anteriores y, por otro, sobre la literatura de las expediciones militares, siendo éstas acciones específicas de los gobiernos liberales. Todo ello en evidente conexión con la orientación política de la Unión Liberal, partido cuya razón de ser —recuerda Jover— parece que consistió en un «aggiornamento» muy calculado entre las raíces de lo español y las fuerzas ascendentes del capitalismo y el liberalismo.

De ahí que apareciera, en la cuestión de fomentar hazañas, un interés por favorecer estudios sobre Historia de España. Era un volver al Principio y fundamento ignaciano del «¿de dónde venimos y a dónde vamos?», básico para toda empresa capitalista que se precie de tal en el momento de recordar a sus empleados cuáles son las obligaciones y qué es lo que se espera de ellos.

El modelo fue la *Historia General de España* de Modesto Lafuente y Juan Valera. Se convirtió en el supremo oráculo del pasado nacional. Fue la más leída en la segunda mitad del xix y en los primeros años del xx. De ella escribe Benito Sánchez Alonso que «era la historia general probablemente más leída» ya en las primeras décadas del siglo xx.

Pero era una historia para las librerías de las clases medias y altas de la Unión Liberal, del Sexenio y, sobre todo, de la Restauración. La *Historia* de Lafuente fue el exponente de un nacionalismo español, retrospectivo, que pretendía aparecer encuadrada dentro de las coordenadas europeas de su tiempo. Y así fue aceptada como en su momento lo había sido la *Historia* del P. Mariana.

No es cuestión de detenernos en el análisis de esta obra; se trata de destacar el carácter «general» de la misma o su intento de proporcionar la necesaria uniformidad de criterios nacionales. En el Discurso preliminar se decía a propósito de la obra del P. Mariana («la primera historia general que se escribió en España y, con desconsuelo hay que decirlo, la única que poseemos») que: «Hacíase sentir ya demasiado la falta de una historia general de España. La nación que de tantos desmembrados reinos había logrado convertirse en una sola y vasta monarquía, la nación que dominaba en la mitad de Europa y se había hecho señora de un Nuevo Mundo, no había tenido un ingenio que, penetrando atrevidamente en el confuso laberinto de los abundantes materiales que andaban diseminados, los reuniera y ordenara y los redujera a un cuerpo de historia en que pudieran aprender los españoles por qué serie y encaminamiento de vicisitudes había pasado su patria para llegar a ser lo que entonces era.»

La obra de Lafuente no resultó un acontecimiento aislado. Apareció el arreglo de la *Historia general de España y de sus Indias*, de Víctor Gebhardt, llevado a cabo por Antonio del Villar (1867: 7 vols.), y la *Crónica General de España*, editada por Ronchi (1866-1869: 12 vols.). Subraya Moreno Alonso el objetivo de la obra de Lafuente: «el nacionalismo es un factor importante de la potenciación de la historia general. No habrá historia nacional que no sea nacionalista. Todos los Estados europeos del siglo XIX vivieron durante el romanticismo las ideas nacionalistas (...), unos en pro de lograr la unificación nacional; otros —las viejas naciones— para robustecerse de acuerdo con el “espíritu de los tiempos”.»⁵

Para los historiadores liberales que, con Lafuente a la cabeza y Gebhart y Cavanilles, buscaban un proyecto político de centralización, el período godo resultaba el punto de arranque. «Tócanos ahora ver —escribía V. Gebhardt— cómo da España un gigantesco paso hacia un estado mejor, cómo encontró en el pleno goce de su dignidad, cómo se convierte, por fin, en nación, y en nación poderosa y grande. Hasta ahora su existencia ha estado subordinada a la existencia de otros; desde ahora verémosla vivir sola y regir ella misma sus propios destinos.»

Cavanilles se atrevió a sentar la validez de los mitos patrios por encima del rigor crítico que el método histórico exigía a la altura de los años 1860. «Permítasenos que nos lastimemos de que el escepticismo moderno gaste sus fuerzas en querer negar nuestras más genuinas glorias (...) Más tarde veremos poner en duda la existencia del Cid.» Para él, en definitiva, por encima de la duda científica estaban las exigencias del nacionalismo español.⁶

Es obligado señalar que para estos autores la unidad nacional había sido forjada por reyes «españoles» a lo largo de los siglos. Fueron reyes «extranjeros» —los Austrias—

5 MORENO ALONSO, Manuel : *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX*. Sevilla, 1979, pág. 314.

6 CIRUJANO, ELORRIAGA, PEREZ GARZON: *O.c.*, pág. 87.

los que no hicieron avanzar la unidad nacional porque su empeño fue el fortalecimiento del poder absoluto. Choca, con todo, el distinto tratamiento que hace Lafuente de los Borbones, que también eran «extranjeros». Bajo esta dinastía se unificó el territorio pero en función de la prosperidad interior y no para el beneficio de una casa real. Se crearon instituciones nacionales de cultura —las Academias, la Biblioteca Real precedente de la Nacional, el Jardín Botánico...— y hubo planteamientos nacionales de gobierno: el Catastro del Marqués de la Ensenada para la Unica Contribución, o las precisas políticas de Campomanes, Cabarrús o Floridablanca...

Pero, a la vez, se produjo la «aparición» de diversidades (ya estaban, pero se empezó a constatar su existencia): las reflejaban los viajeros ilustrados extranjeros o españoles como Antonio Ponz. Cadalso en sus «Cartas Marruecas» de 1774 hablaba de la variedad «increíble» que diferenciaba a las provincias españolas; «un andaluz en nada se parece a un vizcaíno; un catalán es totalmente distinto de un gallego; y lo mismo sucede entre un valenciano y un montañés».

La unificación hecha por estos Reyes ilustrados constituía el más inmediato precedente de la «política nacional» propugnada por la burguesía liberal. De ahí que un historiador tradicionalista enfocara de manera opuesta la política ilustrada: «Se conculcaron las leyes fundamentales de la monarquía, se arrebataron a los pueblos sus últimas y aún importantes leyes y franquicias, y la uniformidad de gobierno de todas las partes del reino, hasta en los más pequeños detalles, quedó erigida en dogma.»

Son dos visiones que revelan la pugna existente en el siglo XIX entre la centralización estatal y el federalismo de los pueblos. Triunfó la primera alternativa porque gobernó y controló el Estado el grupo social de la burguesía que, ante todo, se consideraba «española», esto era, que hacía un «dogma» de la unificación del territorio sobre el que ejercía su dominio. Pero solamente ella era «española», porque los moradores del territorio seguían sin tener demasiada conciencia de la unitaria «españolidad».

Dominaba esa visión nacional unitaria interna pero ya empezaban a aparecer autores críticos que comenzaban a desmontar los supuestos nacionales del moderantismo. Es el caso de F. Patxot y Ferrer que, desde la investigación histórica, sostenía tesis iberistas, sin duda influenciado por el pensamiento demócrata.

A la vez, se produce el hecho de las expediciones militares, con su literatura de apoyo. Era un modo de decir a Europa que «España estaba ahí». Pero esas expediciones militares no respondían a ningún proyecto nacional coherente, salvo el deseo de alcanzar algún reconocimiento externo. Se trató, por tanto, de una política de prestigio ante Europa o de propaganda hacia los mismos españoles porque no estaba vinculada a ningún deseo nacional de expansión al modo francés o, luego, alemán. Hubo una insólita expedición a Indochina que fue seguida por los medios eclesiásticos con notable interés —intentando recordar, como apunta Jover, las hazañas de Francisco de Javier—;⁷ una expedición a México, para revivir los recuerdos de Cortés y de la Conquista; una guerra de África para volver a los recuerdos de las viejas páginas de Mariana; hubo una reincorporación de la República Dominicana, de Santo Domingo, con recuerdos colombinos, y una guerra en

7 JOVER, José M.: *O.c.*, pág. XCII.

el Pacífico, con su episodio culminante frente a los fuertes de El Callao, que era un deseo de manifestar «desde arriba» que el poder naval español seguía presente, como el británico, en todas las partes del mundo.

Mientras desde los gobiernos se mantenía este determinado modo de nación, el pensamiento progresista, y luego federal, atraído por los procesos unitarios europeos que transcurrieron entre 1848 y la consumación de las Unidades alemana e italiana, optó por lo que se llamó el «iberismo», o el asunto de la «Unidad Ibérica» entre portugueses y españoles. Al margen de las múltiples ventajas prácticas que podían derivarse, no cabe duda que, además, se pretendía finalizar con la tradicional intolerancia española hacia «lo portugués».

Recuerda Jover que es obligado, antes de tratar este tema, desechar dos simplificaciones que pueden entorpecer la visión correcta del problema. La primera, es ver en el iberismo tan sólo la tendencia utópica de una determinada corriente política interna. Y segunda, ver en el iberismo una especie de tendencia «imperialista» por parte de España que fue frenada, al final, por Gran Bretaña.⁸ Habría que señalar la importancia que para el iberismo de las décadas centrales del XIX tuvo el doceañismo de los años veinte. La revolución española de 1820 tuvo una inmediata repercusión en Portugal, donde la Constitución de 1812 vino a ejercer una profunda influencia. Ello montaba el binomio España-Portugal sobre diferentes bases al del clásico anexionismo del Antiguo Régimen; y sobre bases distintas al dualismo teñido de distanciamiento que sería la actitud de los moderados doctrinarios de ambas fronteras. En este caso, es obligado indicar, debido a un temor por ambas partes de perder la idea de «nación unitaria».

Por otra parte, a partir de 1840, si no antes, hubo un acercamiento cultural entre ambos países que fue propiciado en su inicio por Portugal —Antonio Feliciano de Castilho en 1841 llevó a cabo un llamamiento en favor del conocimiento recíproco de las literaturas peninsulares— y que pudo ser el punto de partida de los «renaceres» de las áreas culturales de Cataluña y Galicia. Aparecía la súbita evidencia de que no era la unidad lingüística sino la rotunda unidad geográfica e histórica la que podía fortalecer la nación española. Por ello, hay que señalar que el iberismo fue, antes que una dirección de una parte del pensamiento político español, un componente de primer orden en la vida intelectual y política portuguesa. Surgió en Portugal algo que favoreció este movimiento: una reflexión nacional subsiguiente a la pérdida de Brasil que, y sin que todavía hubieran arribado los proyectos africanos de fines del XIX, volvió a plantear en sectores progresistas, al igual que en España, la condición europea, la condición peninsular. Además, y como en España, en la retaguardia permanecía la influencia del nacionalismo unitario italiano. M. Victoria López-Cordón se refiere a la polémica que suscitó el proyecto del ferrocarril Madrid-Lisboa; se ventilaban cuestiones que trascendían en mucho al propio asunto y donde se mantenían opiniones tan radicales como la de Sampaio que, frente a los que veían en él un peligro, decía: «Si nos pusiéramos en la alternativa de ser miserables con nuestra nacionalidad y sin el camino de hierro, o felices con él, pero arriesgando perder la nacionalidad, optaríamos por la prosperidad con la libertad, fuese cual fue-

8 JOVER, José M.: *O.c.*, pág. XCV.

se el peligro acerca de nuestra independencia.» Más moderada y política resultaba la opinión de Latino Coelho, que veía en el ferrocarril un medio de asimilación amistosa y gradual, que podría convertirse en la mejor solución peninsular. O la de López de Mendoca que protestaba contra los que creían ver en el aislamiento la mejor garantía de la nacionalidad portuguesa. De todas formas, y a pesar de estas opiniones favorables, predominaba el sentimiento de desconfianza hacia España y la preferencia a prescindir de dicha vía de comunicación.⁹

Los progresistas españoles, lo harían después los federalistas, introdujeron el asunto de la Unión Ibérica en un nuevo planteamiento de nacionalismo distinto del cerrado, propugnado por los moderados doctrinarios. Tenía, con todo y también, una vuelta al pasado histórico pero era diferente: frente a la monarquía protagonista de la unificación nacional y, por tanto, centralista, defendía el municipio que tenía sus raíces históricas en el mundo medieval y que fue cercenado por la guerra de las Comunidades, lo cual será recogido, más tarde, por el federalismo. La patria —«allí donde uno se encuentra bien»— se identificaba con sus instituciones representativas, organizadas y promovidas naturalmente desde la comunidad (siguiendo el ejemplo de la América de Tocqueville). Y, al final y como colofón, un proyecto de España que incluía a Portugal manteniendo el recuerdo de la Hispania romana y visigótica, o la España de los reinos medievales; siempre una España plural que es contraria a la forzada unión de 1580. Era la alternativa a una España centralizada, y que con la Restauración también sería uniformizada; lo que se proponía era una España descentralizada, municipalista, identificada con sus instituciones representativas y abierta a Portugal para conformar la unidad geográfica peninsular.¹⁰

Hubo una ocasión de llegar a la Unión; y fue cuando progresistas y demócratas, cansados del reinado de Isabel II y de sus moderados, intentaron resolver, a la vez, un problema político interno y un problema de nacionalismo unitario por vía dinástica. Ya Sinibaldo de Mas había indicado como solución para lograr la fusión, el matrimonio de la heredera de Isabel II con el príncipe portugués. Muy pronto Pedro V apareció como posible soberano de toda la Península para los progresistas españoles y regeneradores portugueses. Esto provocó miedo, otra vez, en los sectores gubernamentales españoles de modo que, según indica Fernández de los Ríos, el embajador de España en Lisboa se dedicó a atacar a los Braganza y a promover movimientos nacionalistas entre los portugueses. La muerte de Pedro V, y la llegada de Luis I a fines de 1861, cambió la cuestión; porque mientras en Portugal empezó a retroceder el iberismo, los progresistas españoles lo acentuaron; distanciados cada vez más de su soberana pensaron en un rey portugués —Luis I— para toda la península y que trajera la «regeneración» para España y para toda Iberia. No salió adelante la propuesta.

Cuando el Sexenio, y buscando candidatos para la monarquía democrática, lo volvieron a intentar pero se encontraron con la negativa terminante del padre del rey Luis I, Fernando de Portugal. Intrigas de uno y otro lado hicieron imposible la candidatura más

9 LOPEZ CORDON, M. Victoria: *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Barcelona, 1975, págs. 180-181.

10 JOVER, José M.: *O.c.*, pág. XCIV.

lógica que se ofrecía a la revolución española e impidieron la instauración de una dinastía que tal vez hubiera podido evitar la necesidad de una Restauración «a la española».¹¹

Se había seguido una vía políticamente posible. Los federalistas en 1873 volvieron a la Unión Ibérica pero por distintos caminos, y para sustentarla aportaron diversos argumentos. La cuestión de una solución federal, con todo, no era nueva. Recuerda López Cordón que ya en el año 54, y durante la campaña contra el ministerio Sartorius, demócratas y republicanos habían defendido públicamente, y como tales partidos, la idea de la unión bajo la fórmula federal.

Desde los primeros manifiestos se procuró dar una proyección peninsular a todos los programas con el doble fin de tranquilizar a los más nacionalistas, que tenían sus dudas sobre el porvenir de España como federación, y dar cabida a un cierto espíritu expansionista que su pacifismo y antimilitarismo impedía favorecer por otros medios. Fernando Garrido escribía en un editorial de *La Igualdad*, en 1869: «No puede ponerse en duda que, sólo por la federación, podemos realizar la unión de Portugal y que sólo por ella conservaremos unidas a la metrópoli las tres grandes provincias ultramarinas de Asia y América: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Y decimos que sólo por la federación las conservamos, porque la conservación por la fuerza de las armas, por la opresión, sería precaria, cara y deshonrosa.»

El principal argumento utilizado no hacía referencia al pasado sino al porvenir. Los pueblos ibéricos estaban llamados a desempeñar de nuevo el gran papel que tuvieron un día. El mundo estaba caminando hacia una gran comunidad de orden internacional y a ellos les correspondía romper el fuego entre los pueblos de origen latino y ponerse a su cabeza. Por separado, España y Portugal serían siempre satélites de Francia e Inglaterra respectivamente. Juntas, podrían no sólo formar una potencia de primer orden sino que podrían salir del estado de abatimiento en el que se encontraban recuperando su fuerza y prestigio. La federación tendría como forma de gobierno la República puesto que habían sido las monarquías las que habían enturbiado unas relaciones entre ambos pueblos que debían ser fraternales. Con todo, Pi y Margall, sin quitar fuerza a los diversos argumentos y proyectos, señalaba que lo definitivo para intentar la vinculación estaba en la voluntad de vivir en común; se volvía a apelar a la tolerancia.

En la discusión de las Cortes sobre el Proyecto de Constitución en 1869, pudo ya adivinarse que la práctica de la tolerancia entre los vencedores de la Revolución y la oposición podía resultar algo más que imposible. Y ello se reflejó en el debate del artículo 21 sobre la libertad religiosa. Merece la pena detenerse aquí.

El progreso, el progreso práctico, requería disparidad de ideas, criterios o costumbres. Cipriano Segundo Montesino lo había indicado ya en 1855: «El monopolio es el estancamiento y la muerte, en religión como en política. La libertad es el progreso y la vida, y la discusión de los ajenos ejemplos depura las creencias y mejora las costumbres.»

El ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz —del ala izquierda de la Unión liberal—, sacó a relucir algo que continuamente estaba preocupando a los constituyentes: Es-

11 LOPEZ CORDON, M. Victoria: *Oc.*, pág. 187.

paña, con la libertad religiosa, entraría «en el gran concierto de las naciones europeas, de donde hasta ahora ha estado excluida».

Para los republicanos, la libertad religiosa suponía, en primer lugar, liberarse del yugo de la Iglesia: algo imprescindible para comenzar a andar el camino. Esta había sido la causa de los grandes fracasos nacionales. Para los diputados de la oposición, por el contrario, la religión católica había estado en el origen de los grandes hechos históricos de España como nación.

El canónigo Manterola aseguró los mayores desastres para España si la unidad católica se rompía; incluso moriría como nación. «Si España tiene la desgracia de lanzarse en los descarnados lazos del librecultismo, ese día la España de los recuerdos, la España de las antiguas glorias ha muerto, ese día habrá desaparecido del mapa de los pueblos civilizados.» Igual pensaban los tradicionalistas y los seguidores de Cánovas. Estos últimos en sus defensas hicieron continuas alusiones al patriotismo. Méndez Vigo, por ejemplo, citó la guerra de la Independencia, la de Santo Domingo y la batalla de El Callao. Puede que el cenit de estas manifestaciones se alcanzase con la expresión de aquel diputado tradicionalista: «Decretad la libertad de cultos y nunca recobramos Gibraltar.»

Frente a éstos, las no menos lapidarias frases de Castelar: «Hemos muerto para el mundo a causa de la intolerancia religiosa», o «somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de Cádiz porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo».¹²

Con la llegada de Cánovas del Castillo al poder en 1875 se volvió al concepto doctrinario de «nación»; nada de iberismo y... disciplina, como se decía. La burguesía lo deseaba porque la revolución del 68 y sus años siguientes había sido un contraste demasiado brusco con respecto a la vida ordenada y apacible llevada en la época isabelina. Aquel se preocupó en «restaurar» también la centralización aceptando que lo más característico de la etapa isabelina había sido la creación de una Administración moderna y el perfeccionamiento del Estado unitario.

Se trataba ahora de proporcionar una prioridad fáctica al mecanismo administrativo sobre el constitucional. Así, el edificio de la Administración española, levantado y perfeccionado a lo largo de la gran época moderada —de 1844 a 1868 en conjunto— iba a durar más que el mismo régimen constitucional. Cánovas no haría más que aceptarlo y retocarlo para acabar de modelar una determinada forma de Estado y de España.

En 1876, después de la guerra civil con los carlistas, seguía, con todo, subsistiendo la pregunta de si no había más que una forma de unidad constitucional —la representada por el modelo francés a la cual se había atenido el Estado liberal español desde sus orígenes— o si tal unidad no era más bien un concepto genérico cuyo logro no tenía por qué pasar necesariamente por la uniformidad y la centralización. Pero la pregunta tenía ya, desde el inicio, «su» respuesta.

Para la defensa de la propiedad y asentamiento del orden social convenía la primera fórmula. El Estado unificado y centralizado dependería formalmente de esa doble suprema instancia de poder y decisión que formaban la Corona y las Cortes, depositarias de la so-

12 DONEZAR, Javier M.: *La Constitución de 1869 y la Revolución burguesa*. Madrid, Fundación Sta. María, 1985, págs. 36-38.

beranía. Ahora bien, el contenido social efectivo de las segundas «Congreso, Senado y práctica electoral» volvía a dar paso al parecer de una compacta oligarquía, realidad socio-política que tendría la misma vigencia que la de la etapa de Isabel II. Y así ésta, preocupada, por ejemplo, ante la actitud de enseñantes «independientes» que podían derribar con sus explicaciones el «cúmulo» de ideas «restauradoras», aprovechó su primera ocasión para exigir limitaciones a la libertad de cátedra. El recién nombrado ministro de Fomento, Orovio, en una circular a los rectores de Universidad —27 de febrero de 1875— indicaba: «Es, pues, preciso, que vigile usted con el mayor cuidado para que en los establecimientos que dependen de su autoridad no se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral, procurando que los profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas, sin extraviar el espíritu dócil de la juventud por sendas que conduzcan a funestos errores sociales. Use usted en este punto el más escrupuloso celo, contando con que interpreta los propósitos del Gobierno, que son a la vez los del país.»

El concepto clave, alrededor del cual se organizaría el régimen de la Restauración y que siempre sería respetado, fue, de nuevo, el de «nación». Seguía siendo el concepto unificador. Diría Cánovas: «Las naciones, fábricas lentas y sucesivas de la historia, nacen de una aglomeración arbitraria o violenta, la cual poco a poco se va solidificando y hasta fundiendo al calor del orden, de la disciplina, de los hábitos correlativos de obediencia y mando, que el tiempo hace instintivos, espontáneos y como naturales.»

De esta frase habría que preguntar por esa «solidificación» que hace que cosas diversas, con el orden y la disciplina, se unan. Quizá esta expresión reunía ya en sí misma las raíces del problema que iba a heredar la España del siglo XX.

A propósito de la abolición de los Fueros vascos en 1876, surgieron muchas y diversas opiniones. Recojo dos, que serían ampliables a otros regionalismos, y que daban un diagnóstico que resultaría cuasi-profético. Al debatirse en el Senado la propuesta abolicionista, el general Ignacio del Castillo, que había sido el defensor del Bilbao liberal ante los carlistas en 1874, advirtió: «No se piense que (la abolición) producirá resultado favorable a los intereses (nacionales). Día vendrá en que la decisión de este asunto lo probará así y aplazo la contestación para ese día.»

El diputado alavés Moraza, por su parte, en el Congreso, argumentando que los fueros no tenían por qué ser incompatibles con la unidad constitucional, dijo: «Y van a ser la víctima propiciatoria escogida en holocausto de una satisfacción que la historia imparcial, desapasionada y serena, juzgará desde hoy mismo como un acto al que no revisten altas razones de Estado.»

El nacionalismo unitario y el centralismo trajeron un inmovilismo creciente y una atonía política que se convertirían en puntos claves para interpretar el dinamismo, también creciente, de regiones y nacionalidades. Aparecía la oposición a la «unidad» liberal, al mismo Estado-«nación» liberal. La Restauración, es decir, el régimen, en los años anteriores a 1898 no gozaba de buena salud. Ya en 1878, Silvela, con exquisita prudencia, había denunciado una general atonía política y una cerrazón del gobierno a enfrentarse con los problemas: «Creemos que el gobierno —escribía en el periódico *La Epoca*— no debe limitarse a presenciar, oficialmente pasivo, ninguno de esos malés, sino por el contrario, salirles al encuentro donde quiera que se presenten...»

Y junto a esta atonía, un inmovilismo materializado geográficamente por el mismo centralismo. La máquina codificadora de los años ochenta contribuyó eficazmente en la

organización unitaria-centralizadora con sede en Madrid. La historia política española quedó reducida, aun dentro de Madrid, al eje Iglesia de los Jerónimos, Palacio Real, teniendo en el camino las Cortes, la Puerta del Sol y la calle del Arenal.

Este uniformismo político-administrativo, resultado de la práctica conservadora, era también —cómo no— fruto de la intolerancia por tembr a las tendencias descentralizadoras de parcelas de la geografía española que empezaban a surgir pero, sobre todo, a los movimientos democráticos del tipo del antiguo partido federal y no se diga de los que tenían pretensiones de revolución social.

En 1898 entró en la España paralizada la necesidad de revisar y replantear los supuestos que la habían llevado a la crisis. Un ansia de regeneracionismo ocupó a las fuerzas materiales y espirituales: abarcó desde el despertar del regionalismo como solución, pasando por los regeneracionistas de la Información del Ateneo de 1901, o la salida a la palestra política de la clase obrera, hasta los intentos de reforma política «desde arriba» de Maura o la misma generación literaria que se ha llamado del 98.

El general Polavieja en su Carta-Manifiesto de 1 de septiembre de 1898 deseaba sacar al país del caos y, a la vez que ofrecía propuestas prácticas, manifestaba un cansancio «personal» sobre eso abstracto que resultaba «lo nacional»: «Fatigada (España) de tantos ensayos y tejer y destejer continuos con que los teóricos han desorganizado al país, la opinión proclama tiempo ha la necesidad de que a la política de abstracciones sustituya en el Gobierno la política agraria, la política industrial, la política mercantil. Es preciso que dejemos de pensar en comités, en las falsificaciones electorales y en los medios de fabricar no tan sólo las mayorías que votan sino hasta las minorías que fiscalizan y discuten, para pensar en los campos sedientos, en los caminos sin abrir, en los montes talados por el caciquismo, en los transportes costosísimos, en los puertos, en los talleres, en los tratados de comercio y en la protección inteligente de todo interés constituido y toda riqueza que nace.»

Todo era, al final, incompreensión e intolerancia entre los propios partidos políticos. Así, con el asunto de Cuba, escribe César Silió, *En torno a una revolución*, que, en su momento, «Maura intentó evitar la catástrofe que se cernía amenazadora en el horizonte llevando al Parlamento en 1893 sus reformas antillanas, que implicaban la concesión a Cuba de una amplia autonomía, capaz entonces de desarmar la insurrección y de frustrar los planes intervencionistas de los Estados Unidos. Pero la incompreensión del partido conservador, la falta de apoyo del liberal, la resistencia de los llamados “incondicionales” para quienes Cuba constituía como un feudo y la carencia de todo apoyo popular, malograron en el generoso intento».¹³

Al año siguiente, Macías Picavea describía la causa, mucho más profunda, en *El problema nacional*: «Regiones hay en ella completamente moribundas; regiones, en cambio, muy vivas; regiones donde todavía el instinto de conservación despierta energías defensivas de incierto alcance. Pues bien, en cada una de ellas la crisis presente se conduce con modalidades distintas, que conviene estudiar de cerca para no equivocarse. Las

13 Para las citas entrecomilladas y sin nota que aparecen en el texto, ver: GARCIA NIETO, M.; CARMEN, DONÉZAR, JAVIER y LOPEZ PUERTA, LUIS: *Bases documentales para la España Contemporánea*. Madrid, Ed. Guadiana, vols. 4 y 5, 1972-1973.

regiones vivas reivindican su autonomía; las intermedias pueden ir a parar a los términos más opuestos; las moribundas se han convertido en materia inerte para toda ofensa, más también, ¡entiéndanlo nuestros desvanecidos oligarcas!, para toda defensa. Estas, aquellas y las otras tienen algo de común en su estado crítico y es un sentimiento interno, denso, muy profundo, de odio invencible contra el bárbaro poder que las avasalla, fuerza centrífuga, hondísimo divorcio, energía repulsiva que las lanza lejos de aquel poder oprimente. Tan evidente se muestra este sentimiento centrífugo que su hostilidad simbolizase, en efecto, en el nombre que representa el centro desde donde aquel poder se ejerce: Madrid.»

En ese momento, regiones y nacionalidades se movilizaron para sacar adelante la nación-Estado, España. Lo que sucedió fue que los gobiernos rechazaron la ayuda porque significaba reconocer una pluralidad cultural que el mundo individualista liberal no podía aceptar. Pero éstas eran las fuerzas capaces de mover España. Salvador Canals decía en 1901: «Para dar con esas fuerzas, basta plantearse dos preguntas: ¿Qué es lo que desde los RRCC para acá se ha cambiado con más saña? El particularismo. ¿Qué es lo único que no ha perecido en este naufragio de tantas ideas y de tantos sentimientos? Pues, ese mismo particularismo.»

Y continuaba: «Hay motivos para dudar de la existencia de un patriotismo español. A poco que se ahonde en un andaluz o en un catalán, en un asturiano o en un aragonés, se percibe vivo, aunque no siempre sano, un patriotismo andaluz o un patriotismo catalán, un patriotismo asturiano o un patriotismo aragonés.»

Por lo menos era preciso, como se decía, respetar y fomentar «la manera de ser y las costumbres tradicionales», frente al conjunto de provincias artificiales que habían sido creadas por el unitarismo porque la tiranía del Antiguo Régimen había sido reemplazada por la nueva tiranía del radicalismo igualitario y del uniformismo estatal. Algo parecido a lo que Charles Taylor propone en su último libro, *El multiculturalismo. La política del reconocimiento*, la defensa por parte del Estado de la identidad de las distintas culturas, que no deben difuminarse en la uniformidad característica de las sociedades modernas.

Pero, a la vez, aparecía un problema que el mismo concepto «nación» había venido aportando: los incipientes nacionalismos —catalán y vasco— que surgían como variedad frente al tradicional nacionalismo unitario liberal no se manifestaban especialmente tolerantes. Su propio concepto de nación implicaba exclusivismo, en el caso de Cataluña, y exclusivismo y maniqueísmo en el caso del País Vasco.

Prat de la Riba, en su *Compendi de la doctrina catalanista* (1894) escrito al modo de «catecismo» —con preguntas y respuestas—, después de indicar que la frase clave de las aspiraciones nacionalistas debía ser: «Cataluña para los catalanes» añadía:

P.— ¿Qué significa esta frase?

R.—Que en Cataluña deben gobernar los catalanes y no como hoy los castellanos o los políticos a la castellana, como si fuésemos menores de edad o no supiésemos.

P.—¿Por qué Castilla tiene tanto interés en gobernar todas las demás regiones?

R.—Porque es un país pobre y sus hijos se dedican a la industria de la política que es, ciertamente, más descansada que la de nuestras fábricas.»

Más adelante proponía que la unidad política de España debía consistir «en la unión federativa de las antiguas nacionalidades españolas».

Arana Goiri, en un artículo titulado *¿Qué somos?* en 1895, distinguía al bizkaino del español «por el tipo, el carácter y las costumbres». Recojo algunas de sus frases:

«El bizkaino es de andar apuesto y varonil; el español, o no sabe andar (ejemplo, los quintos), o si es apuesto, es tipo femenino (ejemplo, el torero).

(...) El bizkaino es inteligente y hábil para toda clase de trabajos; el español es corto de inteligencia y carece de maña para los trabajos más sencillos.

(...) El bizkaino es laborioso (ved labradas sus montañas hasta la cumbre); el español perezoso y vago (contemplad sus inmensas llanuras desprovistas en absoluto de vegetación).

(...) El aseo del bizkaino es proverbial (...); el español apenas se lava una vez en su vida y se muda una vez al año.

(...) El bizkaino es amante de su familia y su hogar (...); entre los españoles, el adulterio es frecuente así en las clases elevadas como en las humildes, y la afición al hogar es en éstas nula, porque no la tienen.»¹⁴

Dejados de lado los diversos intentos «nacionales» regeneracionistas, hay que indicar que la localidad, la provincia, la comarca y la región —pero no la nación— eran el verdadero ámbito de la vida social. En 1910, el escritor vasco José M. Salaverría decía que se decidía a escribir sobre Guipúzcoa en la prensa nacional —en *ABC*— «para que nos conociéramos mutuamente los españoles, cosa bastante necesaria, pues somos gente que nos ignoramos de tal manera que hablar de Guipúzcoa a muchos españoles es como mentarles un país remoto». «No nos conocemos —concluía—, ni sabemos cómo somos.» Para Ortega y Gasset la realidad más auténtica de España era la provincia («La reedición de las provincias», 1927); sobre el localismo —desde las provincias y para las provincias— habría que construir la emoción nacional, el nacionalismo que, en su opinión, no existía en España.

España fue, por tanto, hasta entrado el siglo XX, una red social de comarcas mal integradas, definida, además, por la fuerte fragmentación social y económica de su territorio. Por eso, la España del XIX fue un país de centralismo legal pero de localismo real.

En este sentido, cabría preguntarse, ya al finalizar, si se procuró alcanzar por todos los medios un sentimiento colectivo de unidad, como algo estable, no un «unitarismo». La respuesta puede no reunir demasiadas complicaciones.

14 ARANA GOIRI, Sabino: *De fuera vendrá...* Edición y estudio histórico de José Luis GRANJA. San Sebastián, Haranburu Ed., 1982. En nota 25, págs. 145-147.

Cambios recientes de la familia española

JULIO IGLESIAS DE USSEL*

1. EL RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO

En España se han dado toda una constelación de cambios desde 1975. Y en ese conjunto de cambios, el político ha sido muy importante, pero no el único importante ni acaso el más decisivo. Toda la sociedad se ha visto implicada en las dinámicas de transformación que, ciertamente, el cambio político ha posibilitado o acelerado, pero que no han quedado circunscritos a la esfera del sistema político.

El sistema familiar ha sido uno de los implicados en el proceso de cambio. La transición política ha significado el paso de un modelo tradicional de familia con numerosas protecciones legales, a una situación en que la familia aparece, antes que nada, como carente de límites, como un magma indefinido en el que cualquier condimento puede tener cabida, si cuenta con algún grupo que lo impulse. Desde las uniones de hecho a los llamados matrimonios de homosexuales, cualquier reivindicación parece subsumible dentro de los esquemas de la familia. Incluso si los promotores de las innovaciones cuentan con reducida implantación social. Todas las demandas parecen tener cabida dentro de un sistema familiar, hasta hace unos quince años muy rígidamente regulada por la ley y por los comportamientos sociales.

Este giro tan radical tiene una peculiaridad: Se inicia más tardíamente que en otros países europeos. Pero antes de la transición política; quizá en los años 60 es cuando el sistema familiar español comienza, primero con lentitud y luego con la transición aceleradamente, a cambiar. Sus transformaciones se producen, por tanto, con mayor rapidez que en otros países europeos, donde la secuencia del cambio se inició antes y su ritmo fue más lento pero más dilatado.

Pero que los cambios sean rápidos o lentos, constituye de por sí una circunstancia con numerosos efectos. En las sociedades europeas, por su aparición más temprana y materializarse a ritmo lento, les ha permitido contar con mayor facilidad de asimilación social, de respuesta institucional —en servicios, equipamientos, etc.—, de adaptación social. Por consiguiente, que en España los cambios se hayan iniciado después, pero efectuados en menor plazo de tiempo implica que los cambios no pueden catalogarse sólo, como habitualmente se dice, de calendario. Al ser rápidos, los convierte de suyo, en cambios de contenido.

* Universidad de Granada.

El ritmo rápido de cambio, afecta a la inserción del sistema familiar en el propio sistema social, que se efectúa de manera diferente cuando las transformaciones se efectúan aceleradamente. Lo peculiar en España no es la dirección de los cambios —semejantes a los transitados con anterioridad en otros países europeos—, sino la rapidez —en extensión y profundidad— de los cambios. De aquí el carácter reciente de la emergencia de determinados problemas y su insuficiente respuesta social, tanto en equipamiento o servicios, como en la construcción de definiciones culturales operativas. Muchos de los problemas, por ejemplo, que se suscitan en las relaciones entre los divorciados después de su ruptura ¿no guardan relación con la escasa configuración de los roles de divorciado en la sociedad española, precisamente por la tardía regulación del divorcio?

En nuestra sociedad no han aparecido todavía instancias estables y eficaces de Apoyo y Asesoría a las Familias con problemas. Cuando los cambios son lentos, emergen problemas y se generan soluciones. En países donde la legislación y otras circunstancias sociales posibilitaron la paulatina emergencia de los problemas familiares, las instancias de Asesoría cuentan con gran papel. En España hay pocas, y las que hay poco conocidas.

Pero sí hay un rasgo que puede sintetizar muchos de los cambios y, sobre todo, de las imágenes sociales de la familia en la sociedad española. Se ha pasado de una configuración monolítica de la familia, a otra pluralista en la que las distintas modalidades de articular la vida familiar —cohabitación o matrimonio; hijos dentro o fuera del matrimonio; se pretende asociar la unión homosexual a la heterosexual— reciben semejante cobertura legal.

Se ha producido una ruptura desde un tipo único de familia, con una fuerte protección legal y —en parte— social, que situaba a cualquier otra modalidad de convivencia fuera de la legalidad, cuando no condenada penalmente. La transición ha desmontado por completo esa orientación. Así fue eliminando sucesivamente la prohibición de difusión de anticonceptivos, con el delito de adulterio, la prohibición del divorcio, la discriminación entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, la desigualdad jurídica entre los esposos, etc. Con sucesivos cambios el sistema familiar ha quedado regulado de forma análoga a la de países de nuestro entorno.

El pluralismo se manifiesta desigualmente según clases sociales, regiones, niveles educativos, etc. Pero una dimensión del pluralismo familiar probablemente adquirirá notoriedad a corto plazo. Se trata del pluralismo incorporado por la población inmigrante. España se ha convertido en país de inmigración recientemente. Y este aspecto puede producir efectos en el ámbito familiar. Puede suscitarse más de un problema de integración social y legal. ¿Qué ocurrirá, por ejemplo, con la poligamia —entre adultos y libremente consentida— que es una realidad social y legal en países de procedencia de inmigrantes? Lo cual nos lleva a una cuestión no planteada ni resuelta: el pluralismo familiar es, en realidad, limitado; pero ¿quién marca los límites y con qué legitimidad, en un sistema del que se exhibe como marca característica su ausencia de límites? Pero para plantearse estas cuestiones se necesita que la sociedad española inicie un debate sobre la familia en una sociedad democrática. Y éste es una de los más profundas carencias del sistema familiar en nuestra sociedad.

Cabe, por último, plantear si los cambios han sido sólo legales o también reales, es decir con incidencia efectiva en los comportamientos de la sociedad española. No siempre estos dos aspectos vienen unidos ni sincronizados. No cabe dar una respuesta unifor-

me. Pero hay muchos datos que avalan que el reconocimiento del pluralismo ha suprimido la marginación e, incluso, la persecución contra comportamientos antes no admitidos. Igualmente ha favorecido la modernización en las estructuras internas de las relaciones de pareja e intergeneracionales. Pero la continuidad cultural de los rasgos básicos del sistema familiar parece poco alterada. Los estudios sobre la juventud son, tal vez, su mejor prueba al evidenciar que las orientaciones familistas de los jóvenes se mantienen arraigadas y lejos versiones catastrofistas (Iglesias de Ussel, 1994 b).

2. CONTEXTO DE LOS CAMBIOS FAMILIARES

Otro aspecto que conviene tener en cuenta es que todos estos cambios en la familia, además de la rapidez, se han producido en un contexto bien distinto, como ha sido la incorporación masiva de la mujer al *trabajo extradoméstico* (Iglesias de Ussel, 1994: 469-474).

Quizá convenga resaltar que más importante que el incremento de la tasa de participación de la mujer en trabajo extradoméstico —del que nunca ha estado ausente— deba destacarse que esa incorporación se ha producido con un mayor nivel de estudios y formación. La mujer se ha incorporado a puestos de mayor cualificación y con más edad. Y accediendo a puestos de trabajo estables, mejor remunerados y de alta categoría. Los cambios son, incluso, en el aspecto motivacional. En el pasado, la mujer accedía a puestos con baja retribución y con la finalidad —y por la necesidad— de obtener ingresos. Hoy por el contrario, el trabajo constituye un componente esencial de su propia identidad y en la definición de la biografía vital de la mujer.

Se ha producido una feminización de numerosas ocupaciones muy rápidamente, como la sanidad y la enseñanza. Aunque en este sentido conviene recordar la advertencia de V. M. Moghadam quien escribió que: «es cierto que ha aumentado en todo el mundo el empleo de la mujer, pero también es cierto que ello coincide con una disminución del poder social del trabajo, el auge de los mercados de trabajo flexible y el deterioro de las condiciones de trabajo» (1994: 133).

La creciente incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico tiene profundos efectos en el sistema familiar. Favorece la consolidación real —no sólo legal— del equilibrio de poderes y en la división de tareas dentro del hogar. Pero convierte en una opción real tanto la formalización, como la finalización de una relación de pareja por vía de separación o divorcio. El escenario total de la relación familiar se altera por completo con el acceso de la mujer al trabajo, en situaciones análogas al del varón. En sí mismo pues se trata de uno de los cambios más radicales que afectan a los protagonistas de la vida familiar y a la totalidad de su vida cotidiana. Y hay que decir que esta creciente incorporación al trabajo, no ha generado una desafección de la mujer al matrimonio, ni tampoco unas elevadas tasas de divorcio en España.

Otro elemento de ese nuevo contexto la constituye el *Movimiento feminista*, contestando las estructuras patriarcales de la familia y, con sus críticas, promoviendo cambios tanto en la legislación como en las costumbres sociales. Hoy existe un discurso crítico sobre la familia, articulado fundamentalmente en torno al movimiento feminista. Este es un fenómeno nuevo en la sociedad española, donde nunca ha resultado accesible (por la censura, entre otros motivos) esa perspectiva crítica frente a la familia, tal vez con la ex-

cepción de ciertos momentos durante la segunda república. Pero aunque el objetivo manifiesto de algunos sectores de dicho movimiento sea impugnar la familia como tal, sin duda las consecuencias reales están siendo impulsar el equilibrio general de distribución de tareas y atribuciones en las parejas y familias según sexo y, en menor medida, edad; y por consiguiente sus efectos parecen conducir al fortalecimiento real de la pareja y de la familia.

Antes se ha hecho mención a la transición política y, en un aspecto concreto, conviene resaltar sus efectos en los cambios en la situación de la familia. Los cambios en la regulación legal de la familia se han producido de manera escalonada, en múltiples cambios. Puede hablarse pues de la *transición a ritmo lento* también del cambio jurídico familiar. Esta sucesión de modificaciones —en lugar de haber emprendido la realización de un Código de familia—, ha favorecido una percepción de permanente actualidad de la familia como cambio; y favorece la creación de una imagen de la familia como cuestión abierta, problemática. En lugar de una estrategia de ruptura, con la modificación total y simultánea, el cambio «en cascada» ha favorecido la reproducción de debates sociales que aparentan la permanente modificación de comportamientos sociales sobre la familia y a ésta como cuestión disputada colectivamente.

Esto ha sido muy importante pues los cambios de manera escalonada han podido alimentar en determinados sectores unas imágenes de la familia en situaciones de incertidumbre. Y no tanto por los propios contenidos de los cambios, sino por su aparición escalonada, en una secuencia que puede parecer indefinida, abierta y, por tanto, como respuesta a una supuesta crisis de la familia o modificación sustantiva de comportamientos sociales.

A los efectos del cambio jurídico del sistema familiar escalonadamente, hay que añadir que se han utilizado los cambios familiares como *símbolos de los cambios sociales* en la transición. Esta utilización no tiene especiales costes y, sin embargo, genera imagen de modernidad una vez que ha emergido a la notoriedad pública. En una sociedad muy integrada a la europea, es más fácil y con menos costes innovar en materia de costumbres que en el de instituciones sociales. La modernización legislativa del sistema familiar se exhibía como símbolo de la radicalidad de un cambio que no se producía, pero se presentaba como real.

3. ALGUNOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

En la *nupcialidad* se ha producido un descenso muy importante desde 1975. Entre los factores más influyentes en este descenso se encuentran los económicos-laborales. El que haya disminuido la nupcialidad desde 1975, no cabe atribuirlo a un súbito crecimiento del rechazo al matrimonio en la población. Se debe, sobre todo, a las elevadas tasas de desempleo y precariedad laboral entre los jóvenes. Si a ello se añaden los costes de la vivienda, el fomento de la política de vivienda en propiedad y no en alquiler, y la precarización de los contratos de trabajo, se evidencian las dificultades de asumir las obligaciones a largo plazo que comporta, por lo menos en su inicio, el matrimonio. Por eso en todas las épocas de auge económico las tasas de nupcialidad aumentan y en los de crisis disminuyen.

Existen discrepancias sobre la magnitud de la caída de la nupcialidad según la fuente de datos que se utilicen. Pero sin entrar ahora en la polémica sobre la precisión de las fuentes, baste decir que desde 1975 el descenso de la nupcialidad es muy acusado, como se manifiesta en los datos del Movimiento Natural de la Población (INE 1991, pág. 74).

TASA DE NUPCIALIDAD
(Matrimonios por 1.000 habitantes)

1960	7,79
1970	7,36
1975	7,64
1980	5,88
1985	5,16
1990	5,55

Pero la polémica no se centra sólo en la magnitud de la caída. También en la interpretación de sus causas: si se trata de un descenso definitivo o si se debe a un retraso en el calendario; y, en ambos casos, las causas que desencadenan esa tendencia. Los indicios apuntan a que en España este descenso está más relacionado con un retraso en la edad de contraer matrimonio que con el aumento voluntario del celibato definitivo. Naturalmente, la cohabitación y el rechazo deliberado al matrimonio también se producen con mayor frecuencia que hace unas décadas, pero todo parece indicar que sus efectos en la magnitud del descenso en la nupcialidad es menor, hasta ahora, que las causas, por así decir, impuestas de tipo económico (Iglesias de Ussel, 1994: 433-436).

Respecto a las *formas de matrimonio*, se constata que sigue prevaleciendo, sobre todo, la religiosa. Se trata además de la forma que recoge las preferencias mayoritarias tanto del conjunto de la sociedad y, en particular, entre los jóvenes. Así, en el último informe de la Fundación Santa María sobre la juventud, un 64 por ciento de los jóvenes manifestaban sus preferencias por el matrimonio por la Iglesia, un 15 por ciento por el matrimonio civil y otro 15 por ciento por la unión libre (Elzo, 1994: 112-113 e Iglesias de Ussel, 1994: 436-437).

Se trata de un rasgo, con mayor incidencia en España, pero bastante extendida en la sociedad europea. Ningún país ha logrado dotar al matrimonio civil de las solemnidades rituales propias de un rito de paso al que la población concede trascendencia. Eso explica el fenómeno advertido en otras sociedades, de parejas que contraen matrimonio religioso, pese a no tener voluntad de asumir sus componentes propios. Algo semejante puede estar ocurriendo en España, aunque el matrimonio civil ha crecido sustantivamente en una década y significan ya uno de cada cinco de los realizados:

FORMA DE MATRIMONIO %

	Católico	Civil
1981	94,2	5,6
1985	83,3	15,0
1990	80,5	19,3

Lo que se desconoce es en qué medida a cada tipo de matrimonio se sigue, o no, comportamientos familiares diferenciados. Es decir, si efectivamente se producen cambios significativos en la asignación de tareas y atribuciones entre la pareja, en las características —de edad, nivel educativo, social, etc.— de las parejas, en el número de hijos, en los estilos de crianza y socialización de los niños, la frecuencia de tensiones y rupturas, etc., según sea la forma de contraer matrimonio. Y esos aspectos, tanto en el momento de contraer matrimonio, como en la secuencia ulterior de la relación de pareja. Sin embargo, respecto a todo ello, la información disponible es muy escasa todavía para poder afirmaciones sólidas.

El número de *personas solteras* también ha aumentado, sobre todo por el retraso general de la nupcialidad. El incremento de la soltería es muy rápido en tan sólo la década de los ochenta al noventa. La percepción social de la persona soltera ha cambiado en la sociedad. El matrimonio es ya una opción cultural y no una necesidad para el desenvolvimiento de la vida cotidiana. La tecnología moderna, los alimentos prefabricados y la autonomía salarial favorecen también esta opción personal para varones y mujeres.

Sin embargo, las pautas del celibato siguen una tendencia histórica: entre los varones aumenta a medida que se desciende de clase social, mientras que entre las mujeres ocurre lo inverso: se incrementa al aumentar de clase. Lo que se advierte en todo caso de manera clara es que desde la transición se han producido cambios bruscos en la frecuencia de la soltería. En todos los grupos de edad, la década de los ochenta ha hecho ascender la soltería hasta los niveles existentes en 1970 sobre todo entre las mujeres.

VARONES EADADES	1970	1981	1991	MUJERES EADADES	1970	1981	1991
15-19	99%	98%	99%	15-19	97%	94%	97%
20-24	90%	81%	90%	20-24	68%	59%	77%
25-29	46%	36%	57%	25-29	27%	22%	38%
30-34	19%	17%	25%	30-34	14%	12%	17%

Los retrasos en el calendario nupcial —por el paro juvenil, problemas de vivienda, etc.—, el incremento de la cohabitación, el rechazo al matrimonio hoy más frecuente que en el pasado, explican el aumento de la soltería. Hasta el punto que, incluso, el propio término produce ya desagrado, de manera análoga a lo que ocurre con el del noviazgo. Sectores que rechazan el matrimonio, rechazan también emplear el término de «solteros» por considerar que tiene una connotación de expectativa previa al matrimonio, que es precisamente lo que rechazan.

Se ha producido un retraso en la *edad media de entrada al matrimonio*. En los países occidentales la tónica dominante a lo largo de este siglo había sido el descenso constante de la edad media de entrada al primer matrimonio hasta la década de los setenta, en que finaliza esa tendencia. En España la cronología es diferente. Después de la guerra civil, se alcanza la edad más retrasada de 26,65 años. La tendencia a la disminución de la edad al primer matrimonio de las mujeres es más dilatada pues dura entre 1950 y hasta

los primeros años ochenta alcanzando a los 23,11 años en 1981. Vuelve entonces a elevarse la edad de las primeras nupcias hasta alcanzar los 25,99 años en 1991, semejante a la edad de matrimonio en los años siguientes a la guerra civil. Así, cuando se inicia de nuevo el ciclo de aumento, en otros países europeos hacía una década que se estaba produciendo. Un proceso que es semejante entre los varones, aunque con edades medias más elevadas de matrimonio (Delgado, 1993, pág. 128)

Pero los cambios en la edad de matrimonio tal vez no hayan hecho más que iniciarse. Las tensiones más significativas pueden venir en un inmediato futuro. Es la tesis sostenida por Anna Cabré (por ejemplo: 1994) quien augura tal grado de inversión de tendencias que pronostica el inminente fin del síndrome de la «crisis de la familia». La razón es la creciente desproporción de los efectivos masculinos y femeninos —generada por la diferencia de edad entre los esposos—, cuando éstos han nacido en períodos de rápida variación de la natalidad.

Pues bien, la brusca caída de la natalidad va a perturbar la posibilidad —salvo inmigraciones de otros países— que se mantengan las diferencias de edades, entre otros efectos. Así, por citar un ejemplo, los varones nacidos en 1978, superan a las mujeres nacidas en 1981 en un 29 por ciento, mientras que los chicos nacidos en 1980 siguen superando a las chicas en un 27 por ciento (Cabré, 1994, pág. 46). En esta situación los reajustes del mercado matrimonial son ineludibles a corto plazo. Y Anna Cabré ha resaltado que desde esa caída brusca de la natalidad, las estrategias de readaptación afectan a todas las dimensiones de la nupcialidad:

1. Variación en las *diferencias de edad* de la pareja, por reducción de la edad de matrimonio para el sexo deficitario y/o aumento de la misma para el sexo excedentario.
2. Disminución de la incidencia de la *soltería* en el sexo cuantitativamente deficitario y/o aumento de la misma en el excedentario.
3. Incremento de las *segundas nupcias* para el sexo deficitario, y/o disminución en el excedentario.
4. *Sobreinmigración* del sexo deficitario, y/o *sobreemigración* del sexo excedentario.

La *prolongación de la estancia de los hijos en el domicilio familiar*. El período juvenil, caracterizado, entre otras cosas, por la dependencia económica y residencial de los jóvenes con respecto a su familia de origen, es en la actualidad muy prolongada en el tiempo y está incluso prologándose cada vez más. Es un rasgo singular de la sociedad española, la tardía emancipación de los hijos del hogar familiar. En el caso de las mujeres, incluso, la pauta tradicional vinculaba su salida únicamente con el hecho de contraer matrimonio. Aunque esta pauta haya quebrado culturalmente, la crisis económica conduce al mismo resultado por vías diferentes. Los jóvenes retrasan su emancipación como consecuencia de sus dificultades de inserción laboral, en un contexto de ausencia de medidas de ayudas sociales significativas. Las encuestas de juventud evidencian una independencia muy tardía de nuestros jóvenes del hogar de sus progenitores: sólo a partir de los veintisiete años (veintiséis en el caso de las mujeres) son mayoría los jóvenes que se han emancipado.

Tenemos el *mínimo histórico de natalidad*. Tan importante como rápido descenso de la natalidad, producido en secuencias temporales más breves (y más tardía-

mente) que en el resto de los países europeos occidentales, ha colocado a la natalidad española en su punto más bajo del siglo xx. En términos absolutos y relativos, en la década de los noventa nacen menos niños, incluso, que durante la guerra civil (1936-1939) que, como todas las guerras alteran profundamente la demografía (Iglesias de Ussel, 1994: 421-427).

Históricamente siempre han nacido más hijos de los deseados. Hoy nos encontramos quizá con que nacen menos de los deseados. Se ha pasado de 2,78 hijos por mujer en 1976, a 1,36 en 1990. La más baja de Europa, junto a Italia. Cuando aumenta el número de hijos en los países nórdicos. Se trata de un fenómeno sumamente preocupante en una sociedad democrática. ¿Cómo es posible que en una sociedad democrática, no se lleguen a crear las condiciones adecuadas para que los ciudadanos puedan materializar sus aspiraciones legítimas?

En la caída de la natalidad una de sus fuentes se encuentra en el descenso de la nupcialidad y la reducción del número de parejas que aporten nuevos primeros y segundos nacidos, y el hundimiento de las familias de cinco miembros o más.

Pero también las dificultades de compartir hijos-trabajo mujer son apreciables. Todavía en nuestra sociedad las ayudas familiares son muy importantes para hacer compatibles los hijos y el trabajo extradoméstico de la mujer. «Safilos Rothschild escribió en 1971 que, en los países en vías de desarrollo, las funciones profesionales y el matrimonio se hacían compatibles en razón de la disponibilidad de trabajo doméstico barato y de la red familiar ampliada» (Moghadam, 1994: 130). Pero debe quedar claro que el trabajo de la mujer no es la causa del descenso de la natalidad. Lo evidencian los países nórdicos. Es donde más elevadas son las tasas de incorporación de la mujer a la población activa y, también, donde más elevadas son las tasas de natalidad en Europa.

El *divorcio* es el indicador más empleado para el examen de la desorganización familiar. Significa la disolución del matrimonio subsistiendo determinados efectos civiles para los hijos y, en su caso, económicos entre los cónyuges.

Existen en España dos tendencias manifiestas en la evolución del número de divorcios. Al principio aparecen un número elevado —al plantearse situaciones procedentes de los años sin divorcio—, para descender levemente hasta 1986. Desde dicho año se invierte la tendencia, y reaparece un crecimiento sostenido, sin duda debido a la conversión de las separaciones en divorcios (Iglesias de Ussel, 1994: 491-496). Pero lo más destacable es que la tasa de divorcios en España se encuentra entre las más bajas de Europa, pese al carácter permisivo de la legislación que lo regula.

En las distintas encuestas de juventud la calidad de las *relaciones intergeneracionales* ha sido un aspecto ampliamente tratado. En todas ellas encontramos una elevada compenetración entre padres e hijos, que además parece presentar una tendencia hacia una mejora en las relaciones. La compenetración de los jóvenes es mayor con la madre que con el padre, pero buena con ambos. Ello no debe extrañar si tomamos en consideración la función expresiva que ha sido asignada y desempeñada por la madre en la familia nuclear en Occidente (Elzo, 1994: 99-107). En temas conflictivos como la sexualidad y la política, la estrategia que se adopta es el silencio como medio para permanecer en convivencia armoniosa en el hogar. Así desaparecen las cuestiones discrepantes de las relaciones abiertas entre padres-hijos.

4. NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION FAMILIAR

Junto al patrón de la familia nuclear se han desarrollado algunas formas de organización familiar que ya existían en tiempos pasados pero que ahora ha cobrado relevancia, como son las llamadas familias monoparentales, los hogares de personas solas y las uniones de hecho o cohabitación.

Respecto a las *familias monoparentales* es nuevo el nombre, y la reivindicación de su legitimidad, no la realidad a la que se refiere; pero cambia —lentamente— la procedencia, por incrementarse el divorcio como fuente de monoparentalidad.

En 1992, significan 301.300 hogares, sustentados en su mayor parte (85 por ciento) por mujeres. «La mayor frecuencia de familias monoparentales no debe atribuirse exclusivamente a los divorcios y separaciones, cuya proporción en España es la menor de Europa (0,6 por mil habitantes) después de Irlanda. Cabe recordar más bien el predominio de las mujeres mayores de 65 años entre las que encabezan este tipo de hogares, muchas de las cuales son viudas» (Consejo Económico y Social, 1994: 162).

Este tipo de familias viene rodeado de una serie de problemas sociales, como es la feminización de la pobreza, ya que el 80 por ciento de estos hogares está constituido por mujeres con escasos recursos. Aunque los datos de que disponemos sobre los ingresos de los padres o las madres de las familias monoparentales en relación con los de las parejas casadas son escasos, algunos estudios sobre la monoparentalidad nos indican que actualmente se está produciendo una feminización de la pobreza. También presentan problemas en estos hogares el tema de la socialización de los hijos; el papel del padre está poco regularizado, sobre todo el de los padres divorciados.

Otro dato es el número de *hogares de personas solas*. En su mayor parte, consecuencia del envejecimiento, sobre todo en zonas rurales, y del incremento de población adulta soltera. Se trata de uno de los sectores en más rápida expansión y que genera, al llegar a la vejez, no pocos problemas de sanitarios, de atención y de soledad, mal para el cual la sociedad moderna tiene escasos recursos para hacerle frente. Se trata de un sector que crece a un ritmo muy elevado. Baste citar una estimación reciente: «Según la EPA el número de hogares unipersonales, que en 1981 rondaba el millón, ha llegado a alcanzar en 1993 la cifra de 1.462.000, marcando así una tendencia ascendente que probablemente se mantendrá en los años venideros» (Consejo Económico Social, 1994: 162).

La novedad de las *uniones de hecho o cohabitación* estriba, sobre todo, en la huida de la clandestinidad. Pero en España parece más un comportamiento post-matrimonial, que pre-matrimonial. Se observan rasgos peculiares entre las parejas cohabitantes, como mayor nivel educativo y económico de la mujer que el del varón. Es previsible que aumenten las uniones de hecho. En 1991 no llegaban al 10 por ciento dentro del total de uniones estables, pero los jóvenes —en las encuestas, no tanto en sus comportamientos reales— muestran su preferencia por esta forma de convivencia. Pero quizá la principal singularidad de la cohabitación respecto a la de otras sociedades estriba a que en España la cohabitación se encuentre menos vinculada a la reproducción. Esto parece indicar que en España la cohabitación es una modalidad más diferente del matrimonio que en otros países. En países nórdicos con altas tasas de cohabitación, ésta tiene unas tasas de natalidad análogas a las de los casados; por consiguiente ahí se diferenciaría menos esas dos modalidades de estructurar la vida de pareja.

5. FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

Sin entrar en la discusión sobre la delimitación de la política familiar, aquí la entendemos como el conjunto de medidas o instrumentos de política pública más o menos articulados, destinadas a facilitar y apoyar las funciones sociales que desempeñan las familias. La Política Familiar, no es una política con contenidos económicos, necesariamente, ni de fomento de la natalidad, aunque esas dimensiones hayan sido las más habituales en España, tanto en la práctica como en las concepciones sobre su alcance.

La evolución de la política familiar desde el inicio de la transición democrática no puede ser entendida si no es en el marco de la importancia que el franquismo atribuyó al discurso —mucho más que a medidas efectivas de tipo económico— sobre la política familiar. Desde sus inicios, estableció un amplio conjunto de prestaciones sociales destinadas a implantar o, más bien, a imponer lo que se conoció con el nombre de salario familiar. Pero esos propósitos originarios del franquismo fueron paulatinamente postergados, sustituidos en la acción política por medidas de imposición de un tipo determinado de familia jerárquica, por la vía de regulación de derechos entre los cónyuges o entre padres e hijos, en el Código Civil; o incluso por la vía del Código Penal, en casos como el adulterio, amancebamiento o la prohibición de difusión de los anticonceptivos.

Desde la llegada de la democracia el objeto de las políticas públicas se ha desplazado hacia las condiciones sociales de los individuos. La familia deja de concebirse como un objeto de protección social específico, como una realidad diferente de las personas que la componen con unas funciones sociales básicas, cuya importancia social requiere un reconocimiento público. El abandono del modelo franquista de imposición de un determinado tipo de familia, ha traído el rechazo, también, de la idea misma de la pertinencia de una política familiar, sin plantearse —como hubiera sido correcto, y es necesario— el ajustarla a la nueva realidad política, democrática y pluralista.

Se reformó con la democracia la legislación familiar, pero la protección social de las familias fue evaporándose, desapareciendo como propósito explícito gubernamental. Si nos fijamos en el recelo que produce en ciertos sectores políticos, parecería que la familia fuera la última institución social contaminada irremisiblemente por el franquismo. Y ello pese al compromiso explícito formulado por la Constitución en cuyo artículo 39.1º donde se establece que: «Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia», nunca sustantivamente desarrollado.

Las pruebas de esa desatención son innumerables. Y se encuentran, incluso, en la estructura orgánica de los distintos Ministerios. En el bien nutrido organigrama de la Administración Central, no se encuentra ni un solo órgano administrativo con competencias sobre familia. Es más, la Subdirección General de la Familia, existente durante el Gobierno de la UCD, fue suprimida, inmediatamente después de acceder el PSOE al Gobierno. Con lo cual, España se convirtió en uno de los pocos países europeos que carecía de Ministerio, o de otra dependencia de rango administrativo inmediatamente inferior, con competencia explícita sobre la familia.

Esta actitud quedó atenuada, pero no eliminada, en diciembre de 1994, cuando a la Dirección General del Menor se le añadió el apellido de «y Familia», sin que ello haya alterado significativamente la orientación y actividad de dicha dependencia hacia su cometido primitivo: el Menor. Es más la propia exposición de motivos del Real Decreto 2309/1994,

de 2 de diciembre (BOE 3 de diciembre de 1994), justifica explícitamente la nueva denominación, debido a las nuevas competencias de la Administración por la reforma del Régimen de Protección del Menor, que introduce las figuras del desamparo y del acogimiento familiar, y no porque se cambie la orientación política sobre la familia.

En ningún momento de la exposición de motivos se justifica la medida por considerar a la familia como un campo propio, necesitado de una política pública específica. Todo lo contrario, el término «familia» se añade pero no por su propia consideración, sino por ser el lugar habitual de custodia de menores. Literalmente señala la citada exposición de motivos que las nuevas competencias de la protección de menores y las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas son las que: «hacen necesario modificar la denominación y las competencias atribuidas a dicho centro directivo [la Dirección General], adscribiéndole aquellas que inciden en la familia como institución en la que debe desarrollarse prioritariamente la Protección del Menor, así como la coordinación informativa en materia de menor y familia a través de los órganos de cooperación internacional.» La familia aparece así como de rebote, porque a la hora de pensar en la protección de menores, parece obligado considerar a la familia. Es el niño quien arrastra al nacimiento burocrático de «la familia» en la estructura administrativa, en una especie de inversión de las leyes de la naturaleza.

La desatención política a la familia alcanza incluso a la poca relevancia que se concede a las fuentes estadísticas sobre la realidad familiar por parte de la Administración. España destaca, en este aspecto por la poca calidad de su producción estadística referida a la familia, sin duda la peor de los países de nuestro entorno cultural. No se definen correctamente fenómenos familiares; no se registran adecuadamente nuevos fenómenos familiares; no se desagregan adecuadamente las informaciones publicadas; no se cruzan los datos disponibles con las características de los grupos familiares; apenas existen estadísticas nacionales con contenido sobre la familia y, las que se realizan, cuentan con unos retrasos en su aparición verdaderamente espectaculares. Como ha escrito un especialista: «El inadecuado marco de fuentes estadísticas así como la dispersión de estas, han dado lugar a lagunas importantes en el conocimiento de aspectos básicos de la familia y su relación causal con otros fenómenos socioeconómicos» (Sánchez Vera, 1993, pág. 106).

La poca relevancia concedida a la familia por la Administración Central, también se evidenció durante el reciente Año Internacional de la Familia de 1994. Fue notoria la falta de relevancia institucional, de organización de actividades, de promoción institucional o, incluso, de publicidad vinculada a la conmemoración impulsada por la Administración Central. Ni siquiera el respaldo de su promulgación por un organismo internacional del rango de la ONU fue estímulo para, superando los recelos ante la familia, establecer una política global que era además uno de sus objetivos. El propio documento aprobado por la ONU proclama que: «La familia constituye la unidad básica de la sociedad y, en consecuencia, merece especial atención. Por tanto, habrá que prestar a la familia protección y asistencia en la forma más amplia posible, de manera que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad» (ONU, 1991).

Por supuesto, la ausencia de política familiar explícita y articulada, es ya una Política Familiar, sólo que lesiva para los intereses de la familia como grupo y de sus miembros.

El poder político aborda la familia desde una perspectiva neutralista, como una condición privada de los ciudadanos. El neutralismo es legítimo en lo que tiene de anulación

de la discriminación de unas modalidades familiares respecto a otras. Pero es lesivo para las modalidades mayoritarias, que por mucho tradicionalismo que contengan, por ser mayoritarias, tienen derecho a ser protegidas específicamente en una sociedad democrática. Y es rigurosamente cierto que el proceso de acomodación legislativa a Europa, se ha ido produciendo sólo en un tipo de innovaciones como el divorcio, la equiparación de hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, la equiparación entre los cónyuges, etc. que nadie discute. Sin embargo, se han postergado o marginando todos los aspectos y medidas que involucran responsabilidades estatales que benefician a la familia y que se encuentran sólidamente desarrollados, también, en otros países europeos: ayudas económicas, compensaciones económicas por hijos, ayudas a las familias numerosas; reducciones fiscales por razón de matrimonio etc. (González y otros, 1993: 60).

Incluso los pasos dados para implantar medidas de política familiar efectiva se han dado a regañadientes. Una prueba bien elocuente lo proporciona la modificación del tratamiento fiscal a la familia en la democracia. Para alcanzar la neutralidad fiscal del matrimonio —que no se sumen las rentas de los cónyuges a efectos impositivos—, se necesitó su proclamación no por una ley, sino por una Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de febrero de 1989. Y su declaración se realizó como consecuencia de una demanda interpuesta por un ciudadano español pero residente en el extranjero; con experiencia por consiguiente en el tratamiento fiscal de la familia y del matrimonio en Europa. El poder político se vio obligado a aceptar la supresión de unas medidas lesivas para los matrimonios, pero a remolque de una imposición judicial; sin aceptarlo previamente como instrumento de una política social global, ni como resultado de las demandas de otros partidos políticos que solicitaban dicha medida.

Las escasas medidas adoptadas en favor de la familia son resultado de un reduccionismo asistencialista de la política familiar. Es decir, se adopta un enfoque global de la familia únicamente cuando se percibe a esta en situación de marginación social, como destinataria de ayuda por su situación crítica y conflictiva. Pero justamente esta estrategia —justificada en sí misma para atenuar situaciones límites—, enmascara que una política familiar tiene como destinatario al sistema familiar como totalidad y no a las situaciones de necesidad de la familia.

Y éste es justamente el paso que se rechaza dar; que es perfectamente legítimo y necesario una política global sobre la familia, sin restringirla a las situaciones de necesidad. Lo mismo que ocurre en otras esferas de la política social. Nadie da por válida una política de medio ambiente, por ejemplo, limitada a suprimir la contaminación; sino que se requiere la defensa de la calidad de vida, la promoción y defensa del Medio Ambiente, etc.

Pues bien, en lugar de seguir esa orientación, se marcha en dirección contraria. Disposiciones existentes con una finalidad de política familiar global —todo lo corta y restringida que se quiera—, se les ha eliminado esa voluntad global y han sido reconvertidas en una orientación asistencialista, de ayuda a la pobreza. El subsidio por hijo a cargo —que hasta 1986 concedía 250 pesetas mensuales por hijo, con incremento entre 25 por ciento y el 35 por ciento si se trataba de familias declaradas numerosas—, se le suprimió su carácter contributivo y se ha convertido, prácticamente, en un beneficio asistencial. Desde esa fecha, en efecto, se requiere que el beneficiario no perciba ingresos anuales —de cualquier naturaleza— superiores a un millón de pesetas (excluye incluso a

los perceptores de dos salarios mínimos interprofesionales, entre los potenciales beneficiarios). Cuando la familia se encuentra en ese bajo nivel económico, la asignación por hijo a cargo es de 36.000 pesetas anuales, aumentando en situaciones de minusvalía (Borrero 1993, pág. 177). Con lo cual, una tímida disposición de carácter global se le ha hecho perder su vocación originaria, quedando reconvertida en asistencialista, justamente cuando más se evidenciaba la carencia de medidas de inspiración de la política familiar defensora de la familia como tal.

El evidente recelo, e incluso rechazo, ante la familia por parte de la Administración Central, ha quedado atenuada por la intervención de ciertas Administraciones Autonómicas. Más cercanas a las necesidades ciudadanas, han advertido con prontitud la necesidad de establecer políticas globales sobre la familia en sus territorios. Unas políticas que han venido acompañadas de la implantación de órganos administrativos con competencia en familia —incluso del máximo nivel como Consejerías— y la elaboración de programas completos de actuación sobre familia. Las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia o Castilla y León, constituyen ejemplos de programas de actuación global sobre familia en la esfera de sus competencias en sus territorios. El acierto de estas orientaciones, no hace más que resaltar la notoriedad de la ausencia de una política global —sea de la orientación que se quiera, de derechas o de izquierdas— por parte de la Administración Central.

Esta situación es, a la vez, causa y resultado, de la falta de presencia de la familia en el escenario público. Es verdaderamente paradójico que la familia carezca de protagonismo público en España, que es un país en el que los ciudadanos le otorgan extraordinaria relevancia. La familia es la institución más valorada; las redes familiares monopolizan gran parte de la interacción cotidiana; el ocio se articula en gran parte en función de estrategias de relación con la red familiar extensa; la familia desempeña un papel primordial en las estrategias de solidaridad en todos los acontecimientos que lo requieren —en caso de enfermedad, partos, necesidades económicas, para afrontar cualquier problema social sea el paro, la droga etc. La extraordinaria densidad de la familia en la sociedad española, contrasta con la no menos densa desatención por parte del sistema político. En una sociedad democrática, ¿tiene ello otro fundamento que en un sesgo ideológico?

La supresión de la presencia pública de la familia es más relevante en la medida que su espacio ha sido ocupado por otros protagonistas. La mujer, los consumidores, la juventud o la vejez, entre otros, con la democracia han logrado insertarse en el escenario público. Pero la defensa de sus intereses en manera alguna son incompatibles con los de la familia, ni su protagonismo incompatible con el de la familia.

Naturalmente, la presencia pública de la familia podía haberse logrado mediante la movilización de las organizaciones familiares. Pero el asociacionismo familiar es en España —como todas las modalidades del asociacionismo— muy débil, y más aún al carecer del respaldo y preferencias en las subvenciones por parte de la Administración. Los grupos se encuentran escasamente articulados; hay incluso demasiadas asociaciones pero nada integradas y con intereses muy locales y para hacer frente a necesidades muy concretas vinculadas, en gran parte, a los problemas específicos de las familias con minusválidos.

El asociacionismo familiar, pues, en su estado actual carece de capacidad para imponer la presencia de los intereses de la familia en el escenario público y en la agenda

de los actores políticos. Ni siquiera existe una Revista, con gran difusión y calidad, que sea portavoz de las demandas e interés del grupo familiar. El resultado es la ausencia de la familia del escenario público, precisamente en la sociedad en que la familia cuenta con más hondo arraigo. La consecuencia obligada de la situación es que la familia queda postergada como destinataria de las medidas protectoras por parte del sector público.

La sociedad cada vez es más consciente de la responsabilidad de los gobiernos para con la familia. En la encuesta de FOESSA aparecen como situaciones que requieren protección económica las siguientes (Iglesias de Ussel, 1994: 537-538):

1. Si la familia es numerosa (el 84,1 por ciento).
2. Si tienen ancianos a su cargo (85,1 por ciento).
3. Si hay deficientes mentales en la familia (93 por ciento).
4. Si hay minusválidos (93 por ciento).
5. Si cuentan con pocos recursos económicos (93,2 por ciento).

Y entre un 75 y el 95 por ciento de los entrevistados consideran que el Gobierno tiene mucha o bastante responsabilidad en tomar medidas en:

1. La atención a los ancianos.
2. Proporcionar viviendas a todos.
3. Facilitar acceso de la mujer al mercado de trabajo.
4. Facilitar a la mujer el combinar trabajo-hijos.
5. Atención a los jóvenes que buscan trabajo.
6. Proporcionar adecuada atención sanitaria.

6. LA PERMANENCIA DE LA SOLIDARIDAD FAMILIAR

A pesar de todos estos cambios y de la carencia de una política social, la familia en la sociedad española goza de buena salud y sigue siendo un escenario de solidaridades. Y como tal, un instrumento extraordinariamente importante para la cohesión social. Es tan importante su protagonismo, que puede decirse que la familia en España es el auténtico Ministerio de Asuntos Sociales. La familia es la que presta ayuda en caso de enfermedad, es la que se ocupa de la crianza de los hijos, del cuidado de los ancianos, la que sustenta en las situaciones de paro prolongado y la que carga con las consecuencias de todo orden de los casos de droga y de enfermedades graves como los casos de sida, y en gran medida la que asume tareas domésticas de los hogares de sus descendientes donde la mujer se ha incorporado al trabajo extradoméstico. Incluso las instituciones hospitalarias funcionan, en gran medida, por la red de apoyos y cuidados que los familiares suministran a los internados.

Con todo la familia ha hecho gala, en un contexto tan cambiante, de una extraordinaria capacidad de adaptación, de resistencia. Pese al desafecto que se observan en las encuestas hacia múltiples formas de organización, de instituciones —sindicatos, partidos, burocracias, etc.—, y que también repercute en la familia, la familia mantiene su estima en las actitudes y aspiraciones de la opinión. La familia sigue siendo

la institución más valorada por los españoles. En casi todos los sondeos sobre la jerarquía de valores, la familia aparece en primer lugar. El gran valor dominante propio es la familia, para el 45 por ciento de los entrevistados en un sondeo realizado en 1992, seguido muy de lejos por el amor (19 por ciento) y el trabajo (16 por ciento) (Miguel, A. de, 1994: 479-480).

Se da en definitiva la paradoja que después de una docena de años de gobierno socialista, donde la familia no ha sido destino prioritario de sus preocupaciones, cuando ha gozado de cierta difusión una imagen crítica sobre la familia y cuando se ha hecho un intenso discurso sobre la modernización, la familia no sólo mantiene su consistencia sino en la práctica —de manera no deliberada— ha visto reforzado su papel social. Son múltiples las manifestaciones de esta singular peripecia. Por ejemplo, por la alta incidencia del paro juvenil, se ha retrasado la emancipación de los hijos, ampliando la duración de su convivencia con los padres. La crisis política ha reforzado las tendencias hacia la privatización y al reforzamiento de los valores, de suyo ya importantes, familistas en la sociedad española. La familia ha intensificado su papel de protección social por el aumento de fenómenos como la drogadicción, el SIDA o las situaciones de pérdida de empleo, etc. Estas y otras muchas manifestaciones acreditan los sinuosos caminos de adaptación de esa milenaria institución que es la familia a un entorno cambiante y, en ocasiones, por las vías más sorprendentes.

Granada, noviembre de 1995.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BORRAJO, E. (1993), «Sistema de Protección Social», en S. del Campo (ed.): *Tendencias Sociales en España 1960-1990*, ed. Fundación BBV, Madrid, págs. 165-199.
- CABRE, A. (1994), «Tensiones inminentes en los mercados matrimoniales», en J. Nadal (ed.): *El mundo que viene*, Alianza Editorial, Madrid, págs. 36-59.
- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (1994), *España 1993. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, Madrid.
- DELGADO, M. (1993), «Cambios recientes en el proceso de formación de la familia», *Revista Española Investigaciones Sociológicas*, núm. 64, págs. 64-93.
- ELZO, Javier y otros (1994), *Jóvenes españoles 94*, Fundación Santa María, Madrid.
- GONZALEZ, Eusebio (1993), «La familia en la Constitución Española de 1978», en E. González y otros (1993): *Vertebración de la Sociedad Española*, Fundación Independiente, Salamanca.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1994), «La familia», en *V Informe Sociológico sobre la situación social en España*, Fundación FOESSA, Madrid.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1994 b), «¿Conflicto generacional o armonía familiar? Los jóvenes en España» en varios autores: *El Precio de la Modernización*, ed. Iberoamericana, págs. 149-183.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, (1991) *Indicadores Sociales*, Madrid.
- MIGUEL, A. de (1994), *La sociedad española 1993-1994*, Alianza, Madrid.
- MOGHADAM, Valentine M. (1994): «La mujer en sociedad», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 139, págs. 115-137.
- ONU, (1991) *Año Internacional de la Familia*, Viena.
- SANCHEZ VERA, P. (1993), «Consideraciones metodológicas sobre investigación de la familia en España», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 6, págs. 103-125.

El conflicto social en el marco de la Revolución Democrática. La Mancha, 1868-1874

RAFAEL VILLENA ESPINOSA*

Cualquier proceso revolucionario evidencia el afloramiento de tensiones sociales que, en ocasiones, han permanecido latentes durante largos períodos de tiempo y que, incluso, pueden ser la causa última de dicho proceso. Las crisis revolucionarias se convierten así, en un excelente laboratorio de análisis social y político para el historiador. Un magnífico ejemplo lo encontramos en España durante el llamado Sexenio Democrático o Revolucionario (1868-1874), al que bien puede considerarse fase final y más radical de ese complejo proceso conocido como Revolución Burguesa. Con la «septembrina» y ulterior instauración del régimen democrático, se pusieron en marcha los resortes que permitieron vehicular la expresión libre de opciones políticamente radicales, gracias a las libertades de prensa, asociación, etc., y a la implantación del sufragio universal masculino, principios todos ellos consagrados en la Constitución de 1869.

Además, ya desde los inicios del Sexenio se empezaron a manifestar toda una serie de conflictos sociales (levantamiento campesino andaluz), algunos de los cuales contaban con precedentes claros en la historia decimonónica española (contestación de quintas, lucha por la tierra...) y otros adoptaron formas más o menos organizadas, pero nuevas en el panorama de las relaciones sociales (nacimiento de la organización obrera con la I Internacional).

Incluso en las condiciones previas a la Revolución de 1868 podemos encontrar un claro clima conflictivo importante de cara a la adhesión popular al levantamiento de la Armada en Cádiz (crisis de subsistencias de 1867/68).

Así pues, en este artículo, pretendo dar a conocer algunas muestras de la conflictividad social, estudiada en un medio eminentemente rural como fue la provincia de Ciudad Real en los años de la Revolución Democrática. He seleccionado tres ejes de contestación al poder que pasan por manifestaciones espontáneas en el campo y la ciudad (la conflictividad campesina o la contestación urbana a las quintas), así como los primeros intentos de sindicación obrera a partir del impacto de la ideología internacionalista en España.

No fueron éstas las únicas tensiones sociales que conocemos para el período en nuestra área de estudio. Sería preciso referirse también a otras cuestiones. Por ejemplo, el uso

* Universidad de Castilla-La Mancha.

El contenido de este artículo se inserta en una investigación más amplia que constituye mi tesis doctoral: *El Sexenio Democrático en la provincia de Ciudad Real. Economía, política y sociedad. 1868-1874*. Ciudad Real, 1995.

Quiero dedicar este artículo a la memoria de Luis Lorente Toledo, profesor, compañero y amigo.

fraudulento de bosques, montes y dehesas, en el que incendios y robos de leña pueden ser, ciertamente, indicativos del conflicto social, aunque siempre como conductas delictivas que respondían más bien a estrategias de supervivencia económica, en un clima, por lo demás, generalizado de deterioro en las condiciones de vida campesina.

También podría hablarse, lo mencionaba antes, del clima de hostilidad generado a raíz de la crisis económica de 1867/68, momento en el que queda al descubierto la inquietud de la burguesía porque pudiera estallar algún tipo de alboroto o enfrentamiento violento y que puso en marcha los resortes del poder político institucional (Diputación, Gobernador Civil, Ayuntamientos) para evitar tal situación.

Finalmente quiero mencionar lo que en otras ocasiones he llamado «conflicto latente», es decir, la amenaza potencial que representaba la población pobre o pauperizable y la respuesta burguesa institucionalizada, que se brinda a partir de la red de asistencia benéfica.

1. EN TORNO AL CONFLICTO CAMPESINO

El conflicto campesino como manifestación de las tensiones sociales no fue un proceso ajeno al entorno del mundo rural manchego. Los asaltos a la propiedad agrícola que he podido constatar a lo largo del Sexenio son indicadores de la tensión existente entre campesinos y propietarios, aunque todavía se trate de una respuesta tremendamente desarticulada, ciertamente inconexa y, sobre todo, mal conocida. La historiografía provincial en este sentido ha presentado un momento de máximo conflicto a lo largo de la Segunda República y de la Guerra Civil. Pero el resto de la contemporaneidad, con todos sus cambios en la estructura de la propiedad y con momentos, como el Sexenio, de reivindicación, no pueden seguir siendo vistos como desiertos totales en este sentido. Poco se ha investigado en esta dirección. Tan sólo podemos destacar el trabajo de A. del Valle sobre el conflicto generado en torno a la venta del llamado Derecho Maestral durante el proceso de desamortización eclesiástica en Ciudad Real.¹

Respecto a los indicios de conflictividad campesina en el Sexenio, creo que una explicación centrada exclusivamente en el delito resulta del todo insatisfactoria. Evidentemente el delito existe, está ahí, como hecho que atenta contra la legalidad, contra la protección de la propiedad privada. Pero ese delito por sí mismo no descubre las circunstancias que lo motivan, no explica por sí más que un hecho jurídico. Hay que convertirlo en objeto histórico, enmarcándolo en un contexto en el que existen abiertas contradicciones y disfunciones por lo que respecta al ordenamiento social.

F. Sánchez Marroyo ha desarrollado un modelo teórico y metodológico en torno al estudio de esta problemática que me ha parecido interesante incorporar, en la medida de lo posible.² Según este autor se pueden fijar dos niveles diferentes de actuación, en

1 DEL VALLE, A. R.: *La Desamortización Eclesiástica en la provincia de Ciudad Real, 1836-1854*. Ciudad Real, 1994, págs. 497-521 (tesis doctoral inédita).

2 SÁNCHEZ MARRROYO, F.: *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio Democrático (1868-1873)*. Badajoz, 1992. Desde luego, los niveles de conflicto campesino que este autor ha podido constatar a través de las fuentes es abrumador comparado con las pequeñas pistas de las que he podido investigar, hasta ahora. Dicho autor trabaja sobre dos provincias que

función de sus protagonistas. De una parte, el campesinado con su acción tumultuaria de ataque a la propiedad, que, por otra parte, va a ser defendida por la burguesía rural, no sólo desde la estrategia de la represión, sino también desde los intentos de reforma agraria.

Una primera manifestación de la estrategia tumultuaria del campesinado que, insisto, trasciende ampliamente el carácter de delito para convertirse en verdadero ataque contra la propiedad, se centra en los robos de frutos diversos y ramajes para leña. Se deben considerar como delitos de tipo famélico, que tienen, pues, una honda motivación económica, ya que las condiciones coyunturales derivadas de la crisis de subsistencias estrechan aún más el cerco en torno al jornalero, que ve peligrar todo su sistema de supervivencia ante un panorama de paro y hambre. En definitiva, signos externos del padecer interno de ese colectivo desposeído. Desde el punto de vista estrictamente cuantitativo es el recurso más frecuente porque también es el más fácil, el más inmediato.

En este sentido, hay que mencionar las consecuencias que a corto y medio plazo tuvo la desamortización civil de cara al incremento del paro agrícola, agravado en coyunturas especialmente problemáticas. Hasta entonces el empresario agrícola podía mantener niveles de empleo por encima de las necesidades gracias al bajo coste real del salario en relación al beneficio y al beneficio acumulado. Cuando existía paro «técnico», estacional, éste se podía corregir a través de «fondos de previsión» municipales, es decir, con las tierras de propios. Pero la desamortización viene a distorsionar severamente el mecanismo, puesto que descapitalizó a los Ayuntamientos, que, a su vez transfirieron el conflicto a los propietarios locales introduciendo derramas de arbitrios especiales.³

La delincuencia campesina va a consistir generalmente en pequeños hurtos de uvas, cereales, patatas, etc., y alguna carga de ramas que luego podía ser vendida como leña. Los propios protagonistas de estos delitos alegarán esas motivaciones famélicas durante las vistas de los juicios o en el momento de su detención: «Manifestando ser cierto que estaban cogiendo cada cual (de los detenidos) una carga de escobas para venderlas para pan porque tenían hambre», o bien «para venderla y poder reunir para un pan por no tener trabajo en ninguna parte.»⁴

En el caso de Campo de Criptana, donde se ha podido establecer una cierta seriación del delito entre los años 1866 y 1872, se comprueba que 1868 va a ser el año más difícil. Por el contrario, en 1869 y en 1872 existe un volumen mucho menor de encausados por cometer estas acciones, aunque también los habrá, como puede verse en el cuadro 1.

Cuando en los expedientes judiciales se especifica la profesión de los acusados ésta suele ser la de jornalero. En la mayoría de los casos se declaran insolventes para hacer frente a la multa impuesta por la autoridad judicial, y en consecuencia se les suele conmutar por algún tiempo de arresto, un día, o dos a lo sumo.

tienen en 1877 una población total de más de 730.000 habitantes, mientras que la provincia de Ciudad Real no resiste, desde el punto de vista demográfico, la comparación, con algo más de 260.000 habitantes. Otro tanto puede decirse del número de municipios (395 en Extremadura, 98 en Ciudad Real).

3 BERNAL, A. M.: «Los movimientos campesinos en la España del siglo XIX», en *Las huelgas en la historia de España (1833-1993)*. Cursos de Verano, Cuenca, 1993 (conferencia).

4 AMCC, leg. 850. Expedientes de justicia municipal, 1868.

CUADRO 1

DELINCUENCIA RURAL. CAMPO DE CRIPTANA, 1866-1872

TIPOLOGÍA DELICTIVA	Núm. ENCAUSADOS / AÑOS			
	1866	1868	1869	1872
Coger bellotas	6	—	—	—
~ escobas (espigas)	—	8	6	9
~ yerbas	—	10	—	1
~ uvas	—	2	1	1
~ leña	2	6	1	—
Cazar	—	2	—	—

FUENTE: AMCC, legs. 849, 850, 853, 856. Elaboración propia.

Esta delincuencia fue generando entre la burguesía agraria un clima de temor al ver atacadas sus propiedades con mayor frecuencia, de modo que propició una salida: la creación de la Guardia Rural en los últimos tiempos del Reinado de Isabel II, coincidiendo con la política ultramoderada. Así se puede ver en el acuerdo de la Diputación Provincial a principios de 1866, por el cual se promoverá ante el ministro de Fomento la creación de la Guardia en la provincia «en atención a la extensión de su campo y las grandes distancias que median desde varios pueblos a las heredades». ⁵

Pero, en realidad hubo de esperar dos años para que se pusiera en práctica. Por la Ley de 31 de enero de 1868 se creaba un cuerpo policial que pretendía ser el equivalente de la Guardia Civil para el mundo rural español.

La filosofía del texto legislativo estaba clara: la defensa de la propiedad y del propietario rural de cualquier ataque procedente del campesinado, aunque esto último no se diga en esos términos tan obvios. De hecho, R. Carr entiende que esta «precaución policial» es un reflejo de las dificultades en la política que la revuelta campesina andaluza introdujo en los años sesenta. ⁶

La creación de este cuerpo represivo, que empezó a actuar en abril con 440 hombres repartidos entre cuatro compañías, supuso un elevado coste económico para la provincia, ya que absorbió casi la cuarta parte del presupuesto de gastos de la Diputación en el ejercicio económico 1868/69, con un saldo total de 60.000 escudos, consignados bajo el epígrafe de «Montes».

Precisamente a través de los libros de servicio de algunas brigadas de la Guardia Rural podemos saber algo más sobre los robos en los campos manchegos, concretamente las brigadas de Las Labores, Manzanares, Picón y Tomelloso, que, realmente, tenían una zona de actuación más amplia que la de los términos municipales. ⁷ Entre los meses de junio y septiembre procedieron a un total de 75 denuncias, centradas fundamentalmente en el robo de uvas, así como también otros frutos, sobre todo, cereales. En multitud de ocasiones se actuaba en

⁵ ADCR, *Libros de Actas de Pleno*, 16-2-1866.

⁶ CARR R.: *España, 1808-1975*. Barcelona, 1982, p. 284.

⁷ La documentación (libros de correspondencia y de servicio) se ha conservado casualmente entre los papeles y variopintos documentos del *Legado Julián Alonso*, aún sin catalogar, depositado en el Archivo de la Diputación de Ciudad Real.

unión de varias personas, incluso de la misma familia, como prueba la denuncia de 16 mujeres. Aunque fundamentalmente son robos de poca monta, no faltan algunos ejemplos de mayor calibre, como la de 13 vendimiadores que en Tomelloso estaban cortando uva ilegalmente, habiendo cargado ya 23 seros de ocho a nueve arrobas cada uno y un carro. También hay algunos ejemplos de poda de leña, como en Argamasilla de Alba ⁸ e, igualmente, de caza furtiva.

Sin embargo, algunos propietarios, a pesar de todas estas aprehensiones, denuncias y detenciones, no acababan de sentir protegidas sus propiedades e instan a las autoridades municipales a que adopten medidas extraordinarias de refuerzo y vigilancia que complementen a las de la Guardia Rural. ⁹

En algunas localidades debió producirse un clima de inseguridad bastante generalizado, quizá desmesurado en relación a la conflictividad real. Por ejemplo, en Torralba de Calatrava se dice que «los términos colindantes con dicha ciudad se veía bastante gente, siendo probable que no tenía otro objeto que entregarse al pillaje». ¹⁰ Este último ejemplo se produce ya en pleno proceso revolucionario, concretamente en octubre. En efecto, las acciones delictivas tuvieron su continuidad durante estos meses, en los que, una vez se hubo disuelto la Guardia Rural por la Junta Revolucionaria Provincial, tomaron la iniciativa las juntas locales o los ayuntamientos a partir de medidas de control y vigilancia. Es decir, que existe una línea de continuidad, no rota, con la Revolución, que está marcada por el predominio de los intereses de las clases propietarias locales. ¹¹

La conclusión es clara a este respecto: hay una perfecta asunción de los principios de orden y propiedad por las autoridades revolucionarias. Por otra parte, sólo la mejora económica podía traer trabajo y alimentos para los jornaleros, y no una Revolución, más o menos política, por lo que la conflictividad va a continuar al menos durante algunos meses. Ahora bien, la inestabilidad institucional podía invitar a que se cometieran ciertos actos con relativa impunidad.

El espiguelo fue objeto de regularizaciones para su control más efectivo desde los Ayuntamientos, que dictaron su norma en este sentido, como lo hicieron Campo de Criptana e Infantes. Las autoridades tienen conciencia de que permitir esta actividad inmemorial puede paliar algo la penuria de los jornaleros, aunque, en cualquier caso, habrá que salvaguardar los sembrados de abusos.

Se trata, en suma, de algunas estrategias con las que corregir la miseria cotidiana, que debían estar sujetas a un control por la clase propietaria para evitar perjuicios de sus intereses de clase. ¹²

⁸ Esta noticia procede de la prensa y no de los libros de servicio de la Guardia. *Los Sucesos*, núm. 467: 11-4-1868.

⁹ Así sucedió en Almagro. *El Diario Español*, núm. 4.970: 16-9-1868.

¹⁰ AMTor, *Libro de Actas de la Junta Revolucionaria*, 4-10-1868.

¹¹ El Presidente de la Junta Revolucionaria de Almagro manifiesta «la conveniencia de crear doce guardas de campo y un teniente guarda mayor para que custodiasen los frutos pendientes, pues que con la ausencia de la Guardia Rural de este servicio, se encontraba desatendido y a merced de los que aprovechando esta circunstancia invadían la propiedad, creyendo conveniente proponer a la Junta (Revolucionaria) de Provincia la creación de (la) insinuada fuerza». AMAlm, *Libros de Actas*, 9-10-1868. Similar respuesta se da en Ciudad Real. AMCR, *Libros de Actas*, 14-10-1868.

¹² AMCC, *Libros de Actas*, 18-6-1872, 17-6-1873 (en esta localidad, las disposiciones solían renovarse casi anualmente). AMIn, leg. 219. Ordenanzas municipales, 6-9-1873, art. 141 y *Libros de Actas*, 10-6-1869.

Por lo que respecta a los aprovechamientos fraudulentos de montes, parece que en 1870 era un práctica muy generalizada el libre disfrute de los productos forestales, otra en manos del Común. La Autoridad Gubernativa tiene que intervenir para intentar poner coto a estos supuestos desmanes, y lo hace a través de una carta del gobernador, cuyo contenido puede ser revelador de la esencia del problema.

La equivocada creencia que domina en algunos pueblos de que los vecinos de los mismos son dueños de los montes ya de propios, ya del Común de aquéllos, unida a la escasez de terrenos y miseria que domina en los mismos a consecuencia de las repetidas malas cosechas de tres años seguidos, son causa de que se reproduzcan los daños en el arbolado de aquéllos con talas y cortes que ni las autoridades ni los guardas locales son bastante poderosos a evitar.¹³

En marzo de 1873, también se produjeron talas ilegales en Infantes, concretamente en el quinto de Moratalaz, propiedad de la Duquesa de Sevillano.¹⁴

La situación de penuria y de crisis económica no va a ser estrictamente coyuntural, sino que llega a convertirse en tónica habitual durante todo el período para la mayoría de los jornaleros. En ello tuvieron mucho que ver otros factores económicos como plagas, atraso en las técnicas de explotación, secuelas del proceso desamortizador civil, paro estacional o forzoso derivado de malas cosechas, etc.

Hemos visto un tipo de manifestación del conflicto campesino y una respuesta burguesa al mismo, pero hubo otras muestras, quizá de un mayor calado. Correspondería a la tipología de invasión de fincas, que definía en su trabajo Sánchez Marroyo. Poco antes de proclamarse la Primera República, esto es, en otra coyuntura política de especial inestabilidad social, contexto que no debe perderse de vista, se produjo el ataque más importante y de mayor entidad de los que he podido constatar.

Los hechos tuvieron lugar en la sierra de Moratalaz, en el monte denominado Quinto del Hoyo, propiedad de una familia de Manzanares. Unos treinta vecinos de Bolaños, armados, estaban talando el monte y se manifestaban dispuestos a defender su posición al repeler la intervención de los guardas encargados de la custodia de la propiedad. Igualmente repudiaron la intervención del juez de Primera Instancia que pretendió incoar la oportuna causa contra los ocupantes. Parece que la actuación de la Guardia Civil fue definitiva para acabar con el incidente.¹⁵

Se trata no ya de pequeños robos de leña o de uvas, en esta ocasión, estamos ante una verdadera ocupación, organizada y defendida incluso con violencia, que trasluce un ambiente social ciertamente conflictivo para el momento. Unos hechos de esta naturaleza ya no pueden interpretarse bajo la única perspectiva del pequeño delito aislado, implica una respuesta organizada de un determinado grupo social, bien a una situación de desigualdad, bien a una prolongada coyuntura de escasez. Orden y propiedad se enfrentan a un cierto sentido de solidaridad campesina. Se pueden rastrear las huellas del viejo orden

13 La carta nos ha llegado conservada en los *Libros de Actas del Archivo de Daimiel*, sesión de fecha 1-2-1870.

14 AMIn, leg. 174, Bando de fecha 26-3-1873.

15 *La Esperanza*, núms. 8.623: 2-1-1873 y 8.625: 4-1-1873.

comunal del Antiguo Régimen, en definitiva, reconvertido por el sentido de la propiedad burguesa, indefectiblemente unido al valor del orden social.

Otras fórmulas de ataque a la propiedad se cifran en la invasión de fincas a través de las roturaciones ilegales, que igualmente habría que conectar con las viejas fórmulas de ansia de ocupar terrenos. Hay que citar algunas roturaciones ilegales producidas en Almagro (1868 y 1869). El ataque se ejerció sobre diversos quintos propios del pueblo y sobre terrenos de los compradores del Antiguo Derecho Maestral. La comisión municipal inspectora nombrada a los efectos, indicaba en septiembre de 1870 en un informe:

El estado deplorable en que ha encontrado aquellos terrenos, no solo por las roturaciones arbitrarias que en ellos se han hecho sino por las rozas y tala que ha sufrido el monte de que se encontraran poblados, llegando a tanto las exigencias de los roturadores dueños de los Cortijos enclavados dentro de los quintos que al practicar la mensura han dicho ser dueños de todo el terreno de los cuatro quintos, dejando sólo sin pedir unas cien fanegas de tierra que han concedido a Almagro.¹⁶

La reacción de la burguesía ante todos estos hechos ¿se limitó al terreno represivo? La respuesta es negativa. Aparte de las condenas institucionales de los desmanes, considerados ataques contra la propiedad y el orden, que firmaron algunas Juntas Revolucionarias y algunas corporaciones municipales, también se opera en la esfera de la reforma agraria desde el poder (Sánchez Marroyo), y que se materializó en diversos ámbitos de intervención, concretamente tres: la actuación ante los bienes comunales, las autorizaciones para llevar a cabo roturaciones y los intentos de reparto de tierra.

En cuanto al primer punto, se trata de los intentos legales por evitar la privatización de estos bienes y recuperar los que ya habían sido privatizados. Estos procesos se habían desarrollado en Ciudad Real meses antes del inicio del Sexenio, en la segunda mitad de 1867 de forma especial. Los Ayuntamientos promueven expedientes solicitando, conforme a la legislación, la exención de que ciertos terrenos de aprovechamiento comunal (dehesas boyales) fueran incluidos en el proceso de ventas de la desamortización civil.¹⁷ Se tiene noticia de ello a través de las Actas de la Diputación Provincial, instancia administrativa por la que necesariamente tenían que pasar este tipo de solicitudes para ser aprobadas y contar con su apoyo ante la Administración Central. La Diputación informó favorablemente en todos los expedientes que se conocen.

Querría detenerme brevemente en el caso de Chillón, porque fue especialmente dramático y puede ser quizá paradigmático de las condiciones límite en las que se producía la petición. El diputado por Almadén (partido al que pertenece Chillón) informaba en oc-

16 AMAIm, *Libros de Actas*, 5-5-1869, 27-5-1869 y 20-9-1870. La cita es de esta última sesión.

17 ADCR, *Libros de Actas de Pleno*, 9-7-1867, 22-7-1867, 31-10-1867 y 8-11-1867. Las localidades que llegan a solicitar este tipo de exenciones a la Diputación son: Almadén, Arenas de San Juan, Arroba de los Montes, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Castellar de Santiago, Chillón, Fontanajero, Herencia, Las Labores, Mestanza, Miguelturra, Picón, Puebla de Don Rodrigo, San Carlos del Valle, Socuéllamos, Valenzuela de Calatrava, Villamanrique, Villarrubia de los Ojos y Viso del Marqués.

tubre de 1867 acerca de un expediente de exención de venta de bienes, en los siguientes términos:

He visto con sentimiento que las tres dehesas que tenía este desgraciado pueblo le han sido vendidas por el Estado sin respetar las dos que de derecho le correspondían por la misma ley (de desamortización)... La desgracia de Chillón llega al extremo (sic) de que el terreno que se le ha excepcionado de la venta es el sitio del Arrubiel que pertenece a quilonadas particulares y por consiguiente nada tiene reservado y si ahora hubiera de enajenar los casi vericuetos que restan del término, sería tanto como condenar al pueblo a una muerte civil de sus habitantes, y más tarde o más temprano tendrían que borrarse del mapa, porque los nuevos propietarios preferirían vivir mejor en Almadén con más comodidad porque sólo dista media hora de Chillón (...) Chillón y su aldea estaban florecientes antes de la enajenación, contaban con más de dos mil reses vacunas, de ellas 800 yuntas de labor y en el día escasamente se cuentan 400 yuntas entre reses y malos borricos.¹⁸

La Diputación acuerda informar favorablemente para que se proceda a la exención de venta de 1.000 fanegas de tierra, pudiéndose vender dos quintos por no ser aprovechables para el Común por su aislamiento.

La vinculación entre las consecuencias para los pequeños municipios de la desamortización civil y el conflicto campesino vuelve a evidenciarse tras este impresionante testimonio, que, creo, distó mucho de ser un caso aislado.

Durante el Sexenio disminuyó el goteo de peticiones de exención de ventas de bienes comunales. Esto se debió, sobre todo, a que ya se había hecho con anterioridad, coincidiendo seguramente con los momentos de mayor agudeza de crisis económica (mediados o finales de 1867).

En esta provincia diversos Ayuntamientos (Brazatortas y Fernáncaballero, entre otros) autorizaron la roturación de terrenos montuosos con el fin de «aliviar a las clases menesterosas atendiendo a sus necesidades perentorias». Las fuentes son, desgraciadamente, bastante herméticas en estos informes, recogiendo tan sólo la solicitud o la autorización, cuando procedía.¹⁹

Junto a las solicitudes de rozas, también se dieron intentos de reparto de tierras de origen comunal con el mismo fin. Tengo noticia de una iniciativa de la que apenas dispongo de más información que la escueta solicitud dirigida a la Diputación por parte del Ayuntamiento de Viso del Marqués pidiendo el «repartimiento de terrenos realengos de aquel término entre sus vecinos».²⁰ Algo más completo es el caso de Torralba de Calatrava, en donde el pleno municipal decidió «dirigir instancia al Ilustrísimo Sr. General de Propiedades y Derechos del Estado para que se saque a la venta la Dehesa de la Mozalba en pequeños lotes en los que se interesen los braceros o pequeños propietarios...».²¹ Tal subasta se produjo, pero su anuncio en el *Boletín de Ventas* provocó la protesta del Ayuntamiento, ya que el Estado se apropiaba de las tres quintas partes de su valor. Fi-

18 ADCR, *Libros de Actas de Pleno*, 31-10-1867.

19 *Ibidem*, 7-2-1870, 19-3-1870, 12-5-1870 y 13-12-1870.

20 *Ibidem*, 19-3-1870.

21 AMTor, *Libros de Actas*, 18-1-1874.

nalmente, no he llegado a saber en qué condiciones quedaba la venta de la dehesa y el beneficio que pudo repercutir a los vecinos necesitados de la localidad, aunque dada la fecha tardía de esta iniciativa, es improbable que llegara a ponerse en marcha un proceso de reparto de tierras y quedaría una vez más en simple iniciativa.

Hasta aquí el recorrido que he efectuado a través de las manifestaciones de una conflictividad campesina que, aún careciendo de grados extremos de violencia, me parecen cualitativamente significativas de las tensiones latentes que estallarán con mayor fuerza en otros momentos posteriores de la contemporaneidad. Según M. Bernal,²² las formas más graves de conflicto en el mundo agrario español no aparecen en los lugares donde se dan límites de pobreza y desesperación campesina, sino donde se inicia la modernización. Jerez es el símbolo de ambas cosas (modernización y conflicto) a fines del siglo XIX. ¿Es por ello que no se da en La Mancha, y que sí se producirá en la Segunda República, tras un proceso de modernización, estudiado, por ejemplo, en Criptana y comarca por J. Otero?²³ Posiblemente sea así. Sólo se produce cuando se dan cambios en torno a la propiedad y aprovechamiento de la tierra: foros en Galicia, censos en Asturias, etc. Aquí el ejemplo habría sido el del Derecho Maestral.

2. LA I INTERNACIONAL Y SU PENETRACION EN LA MANCHA

El clima político que se genera a partir del estallido revolucionario de septiembre es completamente propicio para la difusión del internacionalismo en nuestro país. La libertad de asociación será proclamada y solemnemente consagrada por la Constitución democrática de 1869. En palabras de M. Nettlau, por primera vez en Europa desde 1848 se presentará, ahora, en España, una victoria revolucionaria independiente, desligada de la política de otros estados.²⁴ Bakunin fue consciente desde el primer momento del potencial que podía abrirse en España para el movimiento obrero emergente a raíz de estos acontecimientos.

El nacimiento de la AIT es algo anterior en el tiempo. Su fundación había tenido lugar en Londres el 28 de septiembre de 1864. Se organizó federativamente, de manera que los grupos de cada país se incorporarían como secciones de la Internacional, cuyo órgano ejecutivo era el Consejo General, con sede en Ginebra.

La difusión del ideario internacionalista en España se debe a la figura del italiano Giuseppe Fanelli, que llegó en noviembre de 1868. Pero antes de Fanelli, en los días inmediatamente posteriores a la Revolución, ya habían sido enviados otros delegados, que,

22 BERNAL, M.: Conferencia citada.

23 OTERO, J.: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*. Ciudad Real, 1993. Para el ámbito provincial reseñar la obra de M.^o P. LADRÓN DE GUEVARA: *La Esperanza Republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*. Ciudad Real, 1993, cap. 3, especialmente («Los arquetipos del conflicto»), donde se mencionan tipologías de conflicto y delincuencia similares a las expuestas en este trabajo.

24 NETTLAU, M.: *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*. Dordrecht, 1969, pág. 56. También GÓMEZ CASAS, J.: *La Primera Internacional en España*. Madrid, 1974, y de LIDA, C. E.: *Anarquismo y revolución en la España del XIX*. Madrid, 1972.

de alguna manera, fueron preparando los contactos. Estos fueron posibles gracias a los republicanos y, especialmente, a la figura de Fernando Garrido. En este sentido, hay que indicar que los internacionalistas, contrarios a los partidos políticos a los cuales rechazan por burgueses, se van a servir, no obstante, de la organización partidaria para poder llegar hasta los obreros y campesinos españoles en una utilización, sin duda, interesada.

Lo cierto es que el viaje por España del italiano y los demás miembros de la AIT, junto a los republicanos que les iban presentando, fue todo un éxito de proselitismo, a pesar de las supuestas dificultades de comunicación, ya que Fanelli desconocía el castellano.

A la vez que se constituyeron las primeras secciones de la AIT en Madrid y Barcelona (febrero y mayo de 1869, respectivamente), Fanelli organizó paralelamente la *Alianza Secreta*, una organización que formaba parte de otra superior denominada *Alianza Internacional de la Democracia Socialista*, fundada años antes por Bakunin, e integrada por él originalmente en la AIT. En su seno llegó a convertirse en una «internacional dentro de la Internacional», de tal manera que originó serias fricciones internas, hasta forzar finalmente su disolución a principios de 1869. Un proceso no secundado, sin embargo, por la *Alianza Secreta*, más de carácter revolucionario y convencidamente antipartidista; incluso, como su propio nombre indica, secreta, ya que dentro del pensamiento bakuninista debía contarse con grupos de esta índole para hacer triunfar la revolución, una especie de vanguardia revolucionaria no pública pero sí muy activa. La creación de esta *Alianza* contribuyó poderosamente a la extensión del anarquismo en España y a su preponderancia dentro del movimiento obrero a lo largo del siglo como ideología obrera.

A partir de este momento, los españoles empiezan a participar en la actividad de la AIT. Así lo hicieron en el Cuarto Congreso de la Asociación celebrado en Basilea en septiembre de 1869, aunque, realmente, el momento organizativo clave llegará en 1870 con la celebración en Barcelona del Primer Congreso de la Federación Regional Española.

He de indicar que no conozco suficientes nombres de afiliados y simpatizantes de la AIT en Ciudad Real como para efectuar un seguimiento de su conexión con el elemento republicano. Ahora bien, de los casos contrastados, como los Presidentes de las Federaciones de Manzanares y Ciudad Real, ninguno de ellos pertenecieron a los respectivos Comités Republicanos de estas localidades. El único punto de contacto entre ambos grupos se produce cuando algunos destacados miembros locales del Partido Republicano se solidarizan con La Comuna a través de una cuestación de carácter humanitario organizada por la Federación Regional de España. Se trata, en concreto, de tres republicanos miembros de los comités locales de Alcázar, Calzada y Valdepeñas.²⁵ Ciertamente, esto no habla demasiado a favor del supuesto contacto entre unos y otros.²⁶

25 *La Emancipación*, núm. 39: 9-3-1871.

26 Algunos investigadores sí han trazado líneas más firmes de contacto. Así, G. Espigado menciona casos comprobados de doble militancia (G. ESPIGADO: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*. Cádiz, 1993). Por su parte, J. PIQUERAS, refiriéndose al caso valenciano, menciona la interconexión entre republicanismo e internacionalismo. J. A. PIQUERAS: *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid, 1992.

La aparición del movimiento obrero en España a través de La Internacional no va a producir ningún impacto inmediato sobre la provincia de Ciudad Real.²⁷ Sin embargo, ya el 9 de marzo de aquel año 1870, en el que se había celebrado el Congreso de Barcelona, se constituye en Villafranca de los Caballeros una sección local de la I Internacional.²⁸ La cercanía de esta localidad toledana con respecto a algunas de las poblaciones de mayor importancia económica y demográfica de la provincia de Ciudad Real, coadyuva al fermento anarquista, pues no en vano comparte con esas localidades una dinámica social muy similar; y, por supuesto, política, pues en estas poblaciones hubo también a lo largo del Sexenio numerosas actividades republicanas y, más tarde, alguna de ellas (Alcázar de San Juan) contó con sección local propia de la Internacional. En definitiva, la conformación de un foco anarquista, como aglutinante para la clase obrera, en las proximidades de la provincia, pudo servir de penetración de estas tendencias, aunque tardara algo más su materialización. De hecho en la noticia del periódico *La Solidaridad*, donde se comenta la formación de la sección local, se explicita que está «en relación con los pueblos inmediatos para extender la asociación obrera con arreglo a los estatutos generales de nuestra asociación».²⁹

Esa sección local tenía un marcado carácter campesino, que responde, obviamente, a la propia estructura económica de la población. Se dirá que estaba «compuesta en su mayor parte de agricultores». A este respecto, hay que adelantar, ya desde este momento, que el internacionalismo en La Mancha habrá de conectar necesariamente con sectores de la población pertenecientes al mundo preindustrial, representado básicamente por la masa campesina y por los artesanos en los núcleos de población de cierta entidad. La estructura social y económica de la región no permitía otra cosa, ya que no existe un proletariado fabril, evidentemente.

Al Congreso de Barcelona asiste en representación de Villafranca de los Caballeros, José Rubau Donau. Este sería el único delegado proveniente de Castilla-La Mancha, según los datos de la prensa madrileña que he podido manejar. La presencia de Rubau Donau llama poderosamente la atención al tratarse de un destacadísimo líder del internacionalismo español, cuya vinculación con nuestra región no he podido acabar de comprender finalmente. En el Congreso, el propio Rubau informó de que su sección contaba con 266 «adheridos», de los cuales 263 son «braceros-labradores» y tres son zapateros. Además, dejó constancia también de algo tan importante como interesante, que confirma

27 Está aún por hacer la historia del asociacionismo en Castilla-La Mancha, como en general, tampoco está hecha para España. Sin embargo, presupongo que con anterioridad al calado internacionalista en la región y provincia, existieron sociedades de socorros mutuos, precedentes, en alguna medida, del posterior movimiento obrero organizado. Algunos autores, como el vallisoletano R. Serrano establece cierta hilación entre uno y otro estadio del movimiento obrero, sin que necesariamente haya de hablarse de continuidad, sino más bien de elementos de enganche con un pasado inmediato. R. SERRANO: *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales (1868-1874)*. Valladolid, 1986, págs. 77-86.

Para llevar a cabo un seguimiento del impacto sobre la región del movimiento internacionalista me he basado en fuentes impresas. Por un lado las ya citadas Actas Consejos..., así como las Cartas, Comunicaciones y circulares del III Congreso Federal de la Región Española (Cartas...) editadas ambas por C. Seco Serrano. Por otro lado, las fuentes hemerográficas, concretamente los tres periódicos defensores de la Internacional: *El Condenado*, *La Emancipación* y *La Solidaridad*.

28 *La Solidaridad*, núm. 10: 9-3-1870.

29 *Ibidem*.

nuestra anterior hipótesis acerca de que Villafranca fuera punto neurálgico y nucleador del anarquismo en la zona manchega, pues no en vano diría que «...se espera fundamentalmente que en aquellas provincias manchegas se establecerán varias secciones de la Asociación Internacional». El mismo informó, tras afirmar que había visitado varias localidades, que se comprometía directamente en la difusión del internacionalismo en la provincia de Ciudad Real y seguramente también, en el conjunto regional de la hoy Comunidad de Castilla-La Mancha: «...Me prometo que no será infecunda la propaganda internacional en aquel país», concluyó Rubau en su discurso.³⁰

A partir de la celebración del Primer Congreso Obrero, y siguiendo las directrices organizativas allí dictaminadas empieza a percibirse una cierta actividad en esta dirección en la provincia de Ciudad Real.

El papel de la prensa como difusor de ideologías ha de ser traído a colación en esta dinámica. La prensa obrera no contó con ninguna publicación propia de este corte en la provincia, que sepa. Sin embargo, hasta aquí llegaban los periódicos editados en Madrid, como prueban las suscripciones, por ejemplo a *La Emancipación*, de distintas poblaciones. Evidentemente, hay aquí, sin duda, un camino de penetración y difusión del pensamiento internacionalista.

Por otro lado, la prensa difunde acontecimientos de gran repercusión —emocional, si se quiere— para las clases trabajadoras incluso de ámbito internacional, como La Comuna en Francia y su represión, que motivó un cierto sentimiento de solidaridad a través de las consabidas suscripciones públicas, de las que hubo algunas muestras en la provincia de Ciudad Real, si bien poco numerosas y de escasa cuantía.³¹ Estos movimientos de solidaridad alcanzaron a ciertas situaciones de «resistencia» dentro de España. Así, en agosto de 1872, el Comité Local de Ciudad Real remitía al Consejo Federal, junto con sus cotizaciones de junio y la cuota extraordinaria, 100 reales para los huelguistas de la Sección de Forjadores de San Martín de Provensals.³² Este mismo Consejo Local tenía previsto en noviembre cerrar pronto esa suscripción para los huelguistas de Provensals, destino al que igualmente irían los cuatro reales que remite el Consejo Local de La Solana en noviembre del mismo año.³³

Sin embargo, para la burguesía, los ecos llegados hasta España de lo que estaba sucediendo en Francia provocaron una honda inquietud, cuando no verdadero pavor. Este temor generado por el movimiento revolucionario que sacudió París entre marzo y mayo de 1871 y que fue brutalmente reprimido, tuvo también su lectura en el seno de la clase política española. Empezaron así los primeros debates parlamentarios en torno al movimiento asociativo obrero de la Internacional.

Inicialmente los debates se centraron en la conveniencia o no de conceder asilo político a los revolucionarios huidos de Francia, que habían participado en La Comuna y habían conseguido escapar de la represión. En este punto, debo mencionar la intervención en el Congreso del diputado por el distrito de Almadén, el unionista Lino Peñuelas, quien

30 *La Solidaridad*, núm. 30: 6-8-1872.

31 *La Emancipación*, núms. 27: 17-12-1871 y 39: 3-9-1871.

32 *Actas Consejos...*, pág. 203.

33 *Ibidem*, pág. 328.

defendió una propuesta para que la Cámara condenara «la conducta de aquellos criminales que han violado las leyes de la humanidad». En el fondo, la intencionalidad del texto era evitar que se concediera el mencionado asilo político: «...Nosotros lo que decimos —sostendrá Peñuelas, en nombre de los siete firmantes de la proposición— es que no queremos que se deshonre el noble pueblo español cobijando, como si fueran reos políticos, a los que no son más que criminales, que todos los hombres de cualquier partido deben rechazar de su lado.»³⁴ La minoría republicana contestó a Peñuelas, como también lo hicieron algunos Comités Locales del Partido Republicano en la provincia, claramente contrarios al diputado por Almagro. Aquéllos condenaron, más bien, la represión que habían sufrido los protagonistas del movimiento revolucionario francés.³⁵

Los internacionalistas encontraron en los miembros de la minoría republicana unos circunstanciales aliados. Diputados como Pi i Margall, Salmerón, Lostau o Fernando Garrido salieron en defensa de la asociación obrera, que fue objeto de duros ataques por parte de Jovia y Hevia y de Cánovas, entre otros. Acabó imponiéndose la posición de estos últimos, de manera que la Internacional fue declarada ilegal, y subsiguientemente Sagasta reemprendió en enero de 1872 la represión que ya protagonizara meses antes. La campaña contra la AIT se puso en marcha a través de una conocida circular que Sagasta envió a los gobernadores apelando a la defensa del orden el día 17 de enero.

Por su parte, la labor lenta de propaganda por La Mancha, iniciada en 1870 e impulsada en 1871, tendrá sus efectos en 1872. Año que puede ser considerado como el inicio ya de una cierta actividad federativa internacionalista en la provincia, aunque los primeros intentos de organización hubiesen emergido en el bienio precedente. En julio de 1872 la labor propagandística se hará realidad en Ciudad Real creando una sección. Según comunicación dirigida al Consejo Federal, «...queda constituida (la sección) y con esperanzas de engrandecimiento dada la animación y entusiasmo de los trabajadores de dicha localidad».³⁶ Pocos días después sería admitida por el Consejo Federal. Las noticias acerca del grupo en Ciudad Real son anteriores, ya que el nombre de Lorenzo Bertrán aparece asociado a una federación en esta localidad, integrada en la Comarca del Centro (febrero de ese mismo año). Entre tanto las Federaciones Locales de Manzanares, Socuéllamos y Pedro Muñoz están en proceso de constitución.³⁷

En noviembre del mismo año 1872 se constituyeron definitivamente las secciones de carpinteros y de trabajadores en hierro.³⁸ La sección se incorporó a la unión de los obreros en hierro de la región española pocos días después.³⁹ El Consejo Local estuvo en contacto con el Federal a través de diversas comunicaciones de las que quedó constancia en las *Actas*, enviando sus cotizaciones, reclamando publicaciones como el folleto *Organización Social*, o enviando delegados a los Congresos (Miguel Pinto en 1873).⁴⁰

34 *Diario de Sesiones...*, 30-5-1871.

35 Comités de Villanueva de los Infantes y de Ciudad Real. Respectivamente, *La Igualdad*, núm. 791: 11-6-1871 y núm. 798: 18-6-1871.

36 *Actas Consejos...*, 4-7-1872, vol. 1, pág. 169.

37 NETTLAU, M.: *Op. cit.*, págs. 107-109.

38 *La Emancipación*, núm. 78: 14-12-1872. También *Actas Consejos...*, 29-11-1872, vol. 1, pág. 358.

39 *Actas Consejos...*, 20-12-1872, vol. 1, pág. 381.

40 *El Condenado*, núm. 35: 26-12-1873.

En junio de 1872 se fechan nuevos intentos de organización de otro Comité Local en Manzanares, a través de una carta enviada al Consejo Federal «exponiendo los inconvenientes para constituir la federación». Este objetivo se cumple finalmente al mes siguiente.⁴¹ Desde el primer momento debió llevar a cabo una importante actividad propagandística, como muestra la publicación de un manifiesto al poco tiempo de su constitución dirigido a todos los compañeros manchegos en los siguientes términos:

Compañeros: Despertad del largo sueño en que estamos sumidos, ante esa palanca salvadora como es la Asociación Internacional de los Trabajadores, despreciemos toda clase de miras y pasiones que el hambre y la miseria ha creado; unámonos todos, con valor y fraternidad, hagamos que nuestra unión sea indisoluble, y aplastaremos a cuantos por su insaciable sed y codicia de chupar nuestros sudores, quieren que continuemos en la denigrante situación en que estamos (en el fango más brutal de la ignorancia). Asociados todos en cada localidad, los que aún no estáis asociados. Compañeros, acudid para el objeto de que salga la fuerte unión y organización de que tanta necesidad todos tenemos. Valor, compañeros todos; que la obra es grande, y por lo tanto grandes deben ser nuestros sacrificios. Compañeros: salud, anarquía y colectivismo. Angel Cavanés, Miguel Pinto.

Esta «invitación» fue enviada al periódico *El Condenado* para la inclusión en sus páginas.⁴² Un llamamiento a seguir por la línea asociativa que en esos momentos representaba la Internacional y que traía por primera vez un mensaje de esperanza para las clases trabajadoras, aún poco definido o quizá poco difundido, pero de gran atractivo para ellas.

También se organizaron secciones de empleos, concretamente de sombrereros y de agricultores. La primera de las cuales fue ciertamente activa. Así, por ejemplo, elevó diversas propuestas, a través de Angel Cavanés, para el próximo congreso de sombrereros: «...que la cuota para la caja de resistencia sea de 74 cts. de real, que se publique un boletín semanal de la Unión, que se supriman las suscripciones voluntarias a favor de los no socios, que no se dé protección a los que no presenten la libreta o título de socio, y que ningún compañero salga de una localidad sin previo aviso de la Comisión de colocación de la localidad donde hay resuelto trasladarse».⁴³

Al mes siguiente, julio de 1872, se comunicó al Consejo Federal los avances de la praxis internacional cuando se arguye que «un compañero dice que hace todo lo posible para constituir la Federación Local» en La Solana. Al poco tiempo quedó constituida definitivamente y se nombró Delegado para el Congreso de Barcelona, como habían hecho otras federaciones.⁴⁴ Esta Federación mantuvo contacto con el Consejo Federal, solicitando publicaciones, enviando cotizaciones, etc. Debió ser efectiva la labor de propaganda entre los trabajadores de la localidad cuando un año después de su constitución y admisión oficial dicen que nada menos que cien trabajadores quieren ingresar.⁴⁵

41 *Actas Consejos...*, 13-6-1872, vol. 1, pág. 149, y *La Emancipación*, núm. 58: 20-7-1872.

42 *El Condenado*, núm. 31: 28-11-1872.

43 *Actas Consejos...*, 14-2-1873, vol. 2, pág. 86.

44 *Actas Consejos...*, 16-7-1872, vol. 1, pág. 185. *La Emancipación*, núm. 66: 21-9-1872, y *Actas Consejos...*, 17-12-1872, vol. 1, pág. 377.

45 *Actas Consejos...*, 6-9-1872, vol. 1, pág. 246 (también, *El Condenado*, núm. 20: 12-9-1872) y *Actas Consejos...*, 11-8-1873, vol. 2, págs. 101-102.

No tengo constancia precisa de la formación de más Federaciones Locales de la Asociación en la provincia. No obstante, debieron existir grupos más o menos numerosos y más o menos activos en sus respectivas localidades, que llevarían sin duda algún tipo de labor propagandística y política entre los trabajadores. Tales deben ser los casos de Alcázar de San Juan, en donde se constata la presencia de un grupo activo entre los empleados de ferrocarriles y que protagonizaron un conato de huelga con sus reivindicaciones laborales. Igualmente puedo citar Membrilla, Almagro, Daimiel, Torralba de Calatrava y Tomelloso.⁴⁶ De los primeros se nos dice que «hay grupos organizadores» a través de la prensa; del último se sabe que tuvo algún tipo de comunicación con el Consejo Federal y que, por tanto, también debió ejercerse algún tipo de actividad en esta misma dirección. Con todo, ni en los periódicos afines, ni en las *Actas del Consejo Federal* he encontrado más datos que permitan precisar algo más el impacto de estos grupos en sus respectivas localidades.

Mientras tanto en España la Conferencia de Valencia ahonda en la línea bakuninista, por su parte en Europa, la Conferencia de Londres empieza a poner de manifiesto la supremacía de Marx sobre Bakunin. A esta Conferencia asiste Anselmo Lorenzo, quien tarda en salir de su asombro por ese fenómeno y consecuentemente tardó también en informar sobre lo que allí había sucedido.

A incrementar la confusión sobre lo que estaba pasando en el seno de la AIT contribuyó el viaje que efectuó a España Paul Lafargue, yerno de Marx. Se dedicó a atacar a la *Alianza*, como desvirtuadora de los principios de la *Asociación Internacional de Trabajadores*. Su discurso encontró eco en el periódico *La Emancipación*, desde cuyas páginas se inicia la reorientación del grupo madrileño, con una agria polémica contra *El Condenado* de por medio, que acabará en la posterior escisión dentro del seno de la Federación Regional Española.

En este contexto el Segundo Congreso Obrero, celebrado en Zaragoza (abril de 1872), tuvo un carácter conciliador, puesto que llegó a un acuerdo entre la Federación Madrileña y los redactores de *La Emancipación*, readmitidos en aquella tras firmar una rectificación.

No aparecen Delegados de Ciudad Real en las listas de representantes acreditados en este Congreso de Zaragoza. La única federación castellano-manchega que figura es la de Brihuega (Guadalajara).⁴⁷

La solución conciliatoria de Zaragoza fue más bien de compromiso. El conflicto en el seno de la Federación Española no era sino aplazado hasta el verano, cuando nuevamente desde las páginas de *La Emancipación* se ataque a los líderes del Consejo por no haber disuelto la *Alianza*, que continuará activa de forma secreta, contraviniendo las instrucciones de la AIT. La Federación Local de Madrid responde a estas acusaciones públicas con la expulsión de los redactores responsables, que fundarán una Federación Madrileña de tendencia marxista, primitivo precedente asociativo del PSOE.

La escisión española dentro de la I Internacional tuvo su propia versión en el seno mismo del movimiento obrero europeo, durante la celebración del Congreso de La Haya en septiembre de 1872. Los delegados españoles tuvieron dificultades para acreditarse y

46 Respectivamente, *La Emancipación*, núm. 58: 20-7-1872 y *Actas Consejos...*, 19-9-1873, vol. 2.

47 *Ibidem*, págs. 117-118.

ser admitidos como tales, por reticencias puestas por el grupo de Marx, tras tener noticia de los acontecimientos sucedidos en el seno de la Federación Española. La Nueva Federación Madrileña envió sus propios representantes.

Este Congreso se iba a convertir en una crítica hacia Bakunin, su grupo y dos Federaciones Regionales, la española y la suiza. «Todo estaba preparado de antemano para eliminar a Guillaume y Bakunin», dirá C. E. Lida, en una frase que resume perfectamente el sentido de la reunión.⁴⁸ De hecho así sucedió. Se consumó la escisión con la celebración, al concluir las sesiones de La Haya, de otro Congreso «alternativo» en la localidad suiza de Saint-Imier, por parte de los disidentes, quienes se van a reafirmar en las propuestas de Bakunin. Marxismo y anarquismo inician desde entonces caminos separados, entrecruzados a veces, divergentes otras, dentro del movimiento obrero europeo.

En España, la adhesión al sector bakuninista fue casi total. Esta adhesión, firmada pronto por el Consejo Federal, fue ratificada en el Tercer Congreso Obrero, que tuvo lugar en Córdoba entre los últimos días de 1872 y los primeros de 1873. A este Congreso asistió un único delegado de la Provincia de Ciudad Real, según las noticias proporcionadas por M. Nettleau. Se trata de Agustín Cervantes, profesor de letras, procedente de la Federación de La Solana.⁴⁹

Mientras que la tendencia anarquista se asentaba en España, la Nueva Federación Madrileña apenas había conseguido aglutinar el apoyo de otras pocas Federaciones Locales con la participación de las cuales llegó a celebrarse un Primer Congreso en Toledo, mayo de 1873. Poco después desaparecen tanto *La Emancipación*, su órgano de prensa, como el Consejo Federal paralelo que se había constituido en Valencia.

Los Comités Locales de la provincia de Ciudad Real permanecieron mayoritariamente al lado de la línea oficial defendida por los delegados que participaron en el Congreso de Saint-Imier. Algunos de aquéllos lo hicieron además de forma expresa y taxativa, como el de la capital a través de un escrito remitido a *El Condenado*. En él se decía lo siguiente:

Esta Federación Local en Asamblea General, ha acordado felicitar a los delegados que nos han representado en el Congreso Universal de La Haya, por su enérgica, digna y revolucionaria actitud, enfrente de la mayoría dócil y sumisa ante las vanas pretensiones de los que intentan convertir nuestra gran Asociación en un nuevo partido político, dirigido por el ambicioso Karl Marx y consortes. Al mismo tiempo declara su completa adhesión a la declaración de principios y conducta que hizo la minoría antiautoritaria en La Haya, por ser la fiel interpretación del espíritu eminentemente revolucionario que domina en nuestra Federación regional.

También manifiesta estar en todo conforme con los acuerdos tomados en el Congreso anti-autoritario celebrado en Saint-Imier muy especialmente con el Pacto o lazo federativo-solidario, establecido entre las secciones libres, representadas por los Delegados de Suiza, Italia, Francia y algunas de EE.UU.

48 LIDA, C. E.: *Op. cit.*, pág. 166.

49 NETTLEAU, M.: *Op. cit.*, págs. 160-163.

Al mismo tiempo, invitamos a todas las Federaciones Locales de nuestra región a que hagan la misma declaración para que el mundo obrero sepa a qué debe atenerse, hoy que la Asociación siente en sus entrañas las convulsiones naturales en esta época de purificación. Salud, Colectivismo y Anarquía.

Por acuerdo y a nombre de la Federación local, el secretario del exterior,

M. Pinto⁵⁰

Ya con anterioridad había quedado expresada su opción a raíz del debate ideológico que se planteó en el seno mismo de la prensa anarquista, haciéndose solidario de *La Federación* y *El Condenado*, asumiendo los principios generales recogidos por este último periódico, bajo los lemas de «Propiedad colectiva en economía, Anarquía en política y Razón Humana en religión».⁵¹

Desde la perspectiva del activismo obrero, como canalizador del conflicto social, cuya manifestación más clara en el ámbito laboral es, evidentemente, el gesto de resistencia, o huelga, no se puede atribuir a La Mancha un grado similar al que se ha comprobado para otras áreas de España, como las ciudades de Valladolid o Málaga, en cuyo espacio se ha estudiado el fenómeno. En esta última, nos encontramos con un ejemplo claro de alta conflictividad obrera.⁵²

A pesar de esta matización de fondo inicial, hubo algunos conatos de huelgas de ámbito local, cuyos ecos nos llegan ya desvanecidos. Así, hay que citar a la combativa sección de sombrereros de Manzanares (inicios de la I República) cuando «cuatro sombrereros fulistas, no pudiendo resistir por más tiempo, las continuas rebajas en el precio de la mano de obra, se han declarado en huelga».⁵³ Los huelguistas, cuya capacidad de resistencia no debía ser ciertamente mucha, piden «el apoyo moral y material» de los internacionales. Otro caso de resistencia se produjo en Alcázar, en donde a finales de 1872 «los maquinistas y fogoneros en número de 213 han presentado unas peticiones a la Compañía», estableciendo un plazo de veinte días para su contestación. Las peticiones tendrían un carácter laboral, a no dudarlo, pero se desconoce el desenlace de este conato de enfrentamiento, de huelga, al no encontrar mayor información al respecto. En este caso, ha de tenerse en cuenta que el ferrocarril contribuyó poderosamente a diversificar el perfil socio-profesional de esta localidad, en relación a algunas de sus vecinas, con la creación de un incipiente proletariado empleado en las compañías ferroviarias explotadoras de la línea.

En el caso de La Solana, las reivindicaciones se cruzaron con la ya tradicional oposición a los consumos, cuestión que, como es conocido, estuvo notoriamente presente en el proceso revolucionario de septiembre de 1868, pero que no se cerró allí, sino que se prolongó durante años. Empero, en esta ocasión «...gracias a la huelga de los panaderos y la amenaza de declararse en huelga los tenderos y carniceros, han conseguido la supresión de los consumos».⁵⁴

50 *El Condenado*, núm. 25: 17-10-1872.

51 *Ibidem*, núm. 18: 29-9-1872.

52 MORALES MUÑOZ, M.: «Movimiento obrero y conflictos sociales en Málaga (1868-1872)», en *Jábega*, núm. 50 (1985), págs. 154-164. Para Valladolid, SERRANO, R.: *Op. cit.*, págs. 99-112.

53 *Actas Consejos...*, 7-3-1873, vol. 2, pág. 86.

54 *Actas Consejos...*, 30-7-1872, vol. 1, pág. 200.

La burguesía no permaneció impasible mientras veía como la opción anarquista iba ganando adeptos poco a poco e iba configurando un cierto clima de contestación social enfrentada a sus intereses de clase. En este sentido reaccionó a la defensiva, parece que desde la propaganda y la descalificación, como hizo en Ciudad Real capital⁵⁵ ya en 1872; pero también, y ello es más destacable, a través de la coacción empresarial, a través del despido o el veto al trabajo, como se hizo en Manzanares con el destacado líder internacionalista local Angel Cavanés, a quien los sombrereros le negaron el trabajo, y para el cual se pedía apoyo económico en agosto de 1873, dentro de la dinámica de las cajas de resistencia obrera,⁵⁶ aunque finalmente parece que se consiguió romper ese pacto hostil. La denuncia en contra de la reacción burguesa se hizo extensiva a los miembros del partido republicano, a los que se acusaba de llevar a cabo activas campañas en pro de desorganizar la Federación Local Internacionalista de Manzanares.⁵⁷

3. LA CUESTION DE LAS QUINTAS

Con esta expresión se alude al impacto social que conlleva en el siglo XIX el sistema de reclutamiento militar. Junto a los consumos, la supresión de las quintas fue una reivindicación clásica en el programa del Partido Progresista, asumida plenamente por las juntas revolucionarias del 68. Pero, al igual que los consumos, se va a tratar de otra promesa incumplida que coadyuvará, asimismo, al fomento de un determinado nivel de contestación o conflicto social.

La aversión al reclutamiento entre la población española hunde sus raíces no ya sólo en razones de tipo emotivo, perfectamente comprensibles, sino que más bien habrá que buscarlas en otras concernientes al terreno económico. La permanencia en filas de los jóvenes por un tiempo que podía rondar los seis años significaba una verdadera sangría en el sistema económico, al detraerse la mano de obra más joven y capaz de su núcleo social de producción, de la familia. Sobre todo entre las clases populares las quintas se convirtieron en un verdadero tormento, en una «contribución de sangre», como se le llamará en la época.

Al igual que la quiebra de las haciendas municipales provocó a medio plazo la reposición de la contribución de consumos, bajo diversas fórmulas, más o menos encubiertas, las necesidades militares harán olvidar pronto la promesa de abolición del sistema de quintas; no en vano el levantamiento en Cuba forzará la puesta en marcha de un nuevo contingente. Es así que el gobierno de Ruiz Zorrilla recurre a la quinta de marzo de 1869, integrada por 25.000 hombres. Nos encontramos ante un paso atrás del proceso revolucionario iniciado en septiembre. A partir de ese momento se va a iniciar también un movimiento de oposición en todo el país.

Durante el Sexenio Democrático coincidieron en la provincia dos líneas de actuación, desde luego relacionadas, frente a las consecuencias que podían provocar los reclutamientos forzosos en esos años. Por un lado, una oposición a las quintas ejercida desde lo que podíamos considerar el nivel popular, expuesta en las peticiones de su abolición. Por otro

55 *El Condenado*, núm. 25: 10-10-1872.

56 *Actas Consejos...*, 22-8-1873 y 1-9-1873, vol. 2, págs. 116 y 126.

57 *Ibidem*, 3-2-1873, vol. 2, pág. 40.

lado, una línea de intervención directa desde el nivel institucional, centrada en la puesta en marcha de aquellos resortes que la propia legislación contemplaba para posibilitar la reducción del cupo militar o parte de éste. Ambas líneas parecen sintomáticas de la problemática que se genera en torno a la cuestión y del rechazo social que, sin duda, provoca.

Las Cortes Constituyentes fueron destino de toda una serie de exposiciones que contemplaban deseos populares, dirigidas desde diversas localidades pidiendo la supresión de las quintas. El recurso al máximo órgano representativo del Estado evidencia el vigor del sistema democrático, aún a pesar de su inmadurez. En las fechas inmediatamente posteriores al llamamiento militar, fueron llegando hasta Madrid estas solicitudes, que, al menos, procedían de las nueve localidades más importantes de la provincia. En ocasiones estas exposiciones iban junto a otras reivindicaciones.⁵⁸ Los firmantes de este tipo de escritos oponiéndose al sistema de quintas podían ser, bien un grupo de vecinos, bien directamente el Ayuntamiento en representación de la localidad, o incluso, ambos a la vez.

Junto a este canal oficialista de expresar su desacuerdo, también se sucedió alguna manifestación, normalmente organizada por los sectores republicanos que desarrollaron una importante actividad de este tipo en los primeros meses de 1869 (Alcázar, Tomelloso, Villarrubia y Daimiel).⁵⁹ Este tipo de demostraciones públicas tendrán su continuidad en 1870 (Ciudad Real, Tomelloso, Membrilla).⁶⁰ De igual modo que sucedía con las exposiciones dirigidas a las Cortes, también en muchas de estas ocasiones figuraban junto a los lemas contra la recluta, los de otras reivindicaciones recurrentes en el período.

Pero mientras que exposiciones y manifestaciones públicas muestran un rechazo pacífico y que transcurre por los canales habituales de la protesta política, otros datos permiten incorporar muestras de una mayor radicalización, que ahonda en el sentimiento de rechazo conforme avanzaba el tiempo. Es así, que en alguna localidad (La Solana) se boicoteó el normal desarrollo del sorteo por parte del pueblo, en general;⁶¹ o que, incluso, se llegó a agredir a la autoridad, como sucedió en la pequeña localidad de Santa Cruz de Mudela, cuando hasta allí se desplazaron el Gobernador Civil y el Juez de partido, para intentar controlar los disturbios que habían empezado días antes.⁶²

También en Almagro se produjeron alborotos en la estación de ferrocarril, provocados por los propios quintos, en el momento en que éstos eran embarcados con dirección a la capital. Allí ya se había producido el año anterior (1871) otra protesta, al parecer encabezada por tres quintos que gritaron voces subversivas e insultos («¡Abajo las quintas! ¡Muera el alcalde y el Ayuntamiento! ¡A degollarlos!»), incitando a otros mozos para que se unieran en contra del sorteo, en el cual, según decían los promoto-

58 Las exposiciones que he podido consultar son, por orden cronológico, las de Ciudad Real (13-3-1869), Membrilla (15-3-1869), Miguelturra (16-3-1869), Valdepeñas (18-3-1869), Villarrubia de los Ojos (20-3-1869), Tomelloso (23-3-1869), Campo de Criptana (31-3-1869), Almagro (16-4-1869) y Manzanares (3-6-1869). Todas ellas en el *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*.

59 *La Discusión*, núms. 133 (9-3-1869), 146 (24-3-1869), y *La Igualdad*, núm. 111: 19-3-1869.

60 *La Igualdad*, núms. 376 (15-3-1870) y 388 (29-3-1870), y *La Discusión*, núms. 445 (18-3-1870) 448 (22-3-1870).

61 *La Igualdad*, núm. 394: 5-4-1870, y AHPAB, Audiencia Criminal, caja 64. La causa contra Juan Ramón Arenas y otros por «sedición (...) para oponerse a la celebración del sorteo de la quinta» fue sobreeséida.

62 *La Esperanza*, núm. 7.811: 9-4-1870 y AHPAB, Audiencia Criminal, caja 16. Fueron encausadas catorce personas, bajo el cargo de sedición, aunque finalmente el expediente fue sobreeséido.

res de la protesta, se estaban incluyendo a mozos ya fallecidos. En opinión del alcalde, que emitió un informe a petición de la instancia judicial, existían intereses políticos detrás de la protesta que estaban alentando aquélla. Por dichos incidentes fueron condenados tres individuos en la Audiencia Territorial de Albacete a un mes de arresto mayor.⁶³

Algún otro tumulto se produjo, ya al final del período, en la propia capital de la provincia, bien con motivo de una manifestación no autorizada, bien con motivo del boicot a la celebración del sorteo.⁶⁴

A pesar de que este tipo de incidentes, son de cierta entidad y evidencian a las claras la posición del pueblo con respecto a la llamada cuestión de las quintas, no tengo noticias de que se llegara a alcanzar la cota de virulencia que, ocasionalmente, pudo darse en otras localidades españolas como fue el caso de Jerez de la Frontera con los motines de 1869.⁶⁵ Probablemente la existencia de otra línea de actuación, institucional (redención de quintos) pudo servir de amortiguador de la protesta social, en cierto modo, podría haber tenido una especie de efecto apaciguador.

Las fórmulas de resistencia no acabaron ahí. Durante la I República, el Gobernador (José Luis Giner) hubo de intervenir directamente en el asunto para corregir los vicios e irregularidades que se estaban produciendo en el alistamiento. Fue así que dictó una serie de medidas extraordinarias:

1. Prohibir la entrada en la sala de exención de todo personal no autorizado.
2. Incrementar la vigilancia en evitación de posibles sobornos.
3. Controlar, mediante visita, a aquellos mozos declarados en observación que se encontraran en las dependencias del hospital provincial.
4. Recibir en cualquier momento toda reclamación que se formule.
5. Conminar a los Ayuntamientos para que colaboren, extremando su vigilancia.⁶⁶

La Diputación colaboró en esta política, pues como institución no sólo jugará un papel fundamental desde el punto de vista administrativo en las tareas de reclutamiento, sino también conducirá a la normalización del proceso y a la detención de varios médicos facultativos implicados en diversas irregularidades cometidas durante el mismo.⁶⁷ Nos encontramos ante una resistencia pasiva, más subterránea, que busca otras estrategias de escape al reclutamiento, obviando la protesta activa. Resulta llamativo, cuando no paradójico, en este orden de cosas, que la misma prensa, de tendencia republicana, que unos años antes se encargaba de recoger con cierto alborozo cualquier tipo de manifestación en contra de las quintas, pretenda ahora minimizar estas irregularidades y no dude en proclamar que la provincia de Ciudad Real es la que más mozos útiles está dando para el reemplazo en curso.⁶⁸

63 AHPAB, Audiencia Criminal, caja 14.

64 Respectivamente, AHPAB, Audiencia Criminal, caja 14 (año 1873) y *La Igualdad*, núm. 1.864: 9-8-1874.

65 CARO, D.: *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*. Jerez, 1990, págs. 451-461.

66 BOPCR, núm. 23: 12-8-1873.

67 *La Igualdad*, núm. 1.631: 24-10-1873.

68 *Ibidem*, núm. 1.564: 15-8-1873.

4. LOS GRAVES SUCESOS DE LAS MINAS DE ALMADEN (1874)

Caso extremo de toda la conflictividad fueron los violentos incidentes de Almadén, ya a fines de la I República. Los acontecimientos tuvieron lugar en la mañana del día 3 de julio de 1874, es decir, el mismo día en que el general Pavía da el golpe de Estado que acaba de hecho con la República, aunque nominalmente subsista por más tiempo.

La manifestación tumultuosa de más de un centenar de trabajadores destajistas en las minas de Almadén se desbocó hasta acabar con el asesinato de los dos primeros ingenieros jefes del establecimiento minero, señores Buceta y Monasterio. El primero fue herido inicialmente con una «anónima» pedrada y después se le asestó una serie de puñaladas que acabaron con su vida. Al ingeniero Monasterio le hirieron mortalmente varios proyectiles de arma de fuego y además se ensañaron con él poco antes de morir.

El origen de la protesta está en una fuerte discrepancia con los trabajadores debida a las condiciones del pliego de contratación, cuyos extremos no he podido conocer. Así pues, la violencia física desencadenada como consecuencia de la tensión creciente en un momento de incontrolado tumulto, tiene su origen en un conflicto estrictamente laboral. No se trata de una huelga, no es una respuesta organizada, ni vertebrada, pero sí es una manifestación extrema de conflicto social.

Inmediatamente se adoptaron las medidas represivas y judiciales pertinentes. El gobernador civil se personó con tropas en la localidad. En unas horas se había detenido casi a una treintena de trabajadores, presuntamente implicados en los hechos, que serían calificados de «motín» en la prensa madrileña y desde la cual se reclama con severidad la mayor dureza para castigar a los criminales.⁶⁹

... El principio de autoridad vilipendiado, la seguridad de los que en adelante hayan de estar al frente de la explotación de las minas de Almadén exige medidas de rigor, y aunque el Gobierno no necesita de rigor, y aunque el Gobierno no necesita que le excitemos, pues nos consta su resolución de hacer pronta justicia, bueno es que sepa que la resolución de hacer pronta justicia, bueno es que sepa que la opinión pública indignada no se tranquilizará sino cuando conste que la ley se ha cumplido con los salvajes que han privado en la patria de dos honrados servidores.

Ciertamente la justicia actuó de forma rápida y contundente: al mes siguiente de los lamentables sucesos, eran ejecutados los cuatro mineros que habían sido hallados culpables, tras haber sido instruida causa sumaria contra 25 sospechosos.⁷⁰ El broche final para el período no podía haber sido elegido más violento.

Resulta verdaderamente patético descubrir que entre la oficialidad de Almadén, de la corporación municipal, la única mención al caso fuese la negativa de la comisión de pagar a los carpinteros encargados de levantar el patíbulo en el que fueron ejecutados los

69 *La Discusión*, núm. 1.777: 7-7-1874, recogiendo información también de *La Correspondencia de España* y de *La Época*. En *La Ilustración española y americana* se llegó a publicar un retrato de los dos ingenieros muertos, 1874, pág. 429.

70 *La Discusión*, núms. 1.789: 15-7-1874 y 1.804: 7-8-1874.

mineros, por considerarse excesivos sus honorarios. Estos carpinteros, así como los sastres que confeccionaron los virretes para la ejecución, habían reclamado dichas sumas al Ayuntamiento.⁷¹

SIGLAS EMPLEADAS EN EL TEXTO

ADCR	Archivo de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
AHPAB	Archivo Histórico Provincial de Albacete.
AMAlm	Archivo Municipal de Almagro.
AMAlma	Archivo Municipal de Almadén.
AMCC	Archivo Municipal de Campo de Criptana.
AMCR	Archivo Municipal de Ciudad Real.
AMIn	Archivo Municipal de Villanueva de los Infantes.
AMTor	Archivo Municipal de Torralba de Calatrava.
BOPCR	<i>Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.</i>

DOSSIER: HACIA LA UNIVERSIDAD DEL 2000

71 AMAlma, *Libros de Actas*, 28-11-1874.

Universidad y Utopía

RICARDO DIEZ HOCHLEITNER*

La *Universitas magistrorum discipulorumque*, de estirpe pontificia o regia, ha tenido que luchar siempre para que *la verdad* no fuere instrumento dócil ante presiones del poder, cualquiera que éste fuese.

A lo largo de los dos primeros milenios de sus cerca de 2.500 años de existencia, la Universidad fue un modelo académico peripatético auspiciado por profesores que eran, sobre todo, eruditos, sabios y filósofos. Luego, durante los últimos 500 años, con una Universidad auspiciada por la Iglesia, primero, y luego crecientemente por los Estados-nación, los profesores han actuado sobre todo de cara a esos poderes. Ahora, en un período de mayor internacionalización, los profesores todos son cada vez más *ciudadanos del mundo académico*, si bien adscritos a un mundo cultural inmediato junto a otro realmente internacional.

Desde el siglo XII, la Universidad ha sido fuente moral e intelectual, además de portadora de lo mejor del espíritu en la obra civilizadora de Occidente, frente al dolor y la depredación que se causó a la par por otros en esos tiempos. Las universidades dieron vida y cristalizaron de este modo una parcela preciosa de la cultura desde la creatividad y a través de su constante difusión, tratando de descifrar el pasado, recreando la vida diaria y aportando lecciones innovadoras de manifiesta universalidad y con espíritu ético. De este modo, al tomar en mano sus responsabilidades culturales, docentes e investigadoras, la Universidad ya asumió en parte su indeclinable responsabilidad social orientada al universalismo. Sin embargo, para que una Universidad logre ser tal, plenamente, tiene que saber acoger —entonces como ahora— todas las corrientes del pensamiento y del conocimiento, hasta lograr formular su propio mensaje y tratar de dialogar con las culturas más diversas sobre cuanto atañe al Universo en busca de la verdad, del progreso y de la paz.

Ya en tiempos de Santo Tomás de Aquino, en el siglo XIII, la Universidad vivió no pocos retos y convulsiones. Frente a ese legado, la profunda crisis actual —que hasta cierto punto es periódica y que ha tenido un punto álgido en los años sesenta— ha cuestionado la Universidad, del mismo modo que ha cuestionado las diversas sociedades en toda su amplitud.

Hoy en día contemplamos los acontecimientos de 1968 como una rebelión mal definida en su ideología y objetivos, en cierto modo romántica y utópica, además de anárquica, que no ofrecía alternativas ni soluciones concretas, aunque buscaba en nombre de la creatividad y de la innovación el cambio que sus protagonistas intuían necesario.

* Presidente del Club de Roma.

Aquellas revueltas estudiantiles de los años sesenta ejercían, sobre todo, una función crítica frente a la sociedad y no tanto respecto de los problemas intrínsecos de la Universidad, aunque también se esgrimieran los problemas de la masificación de las aulas y otros similares. Consistió, por lo tanto, en una especie de solidaridad generacional frente a toda autoridad.

De ahí que el año 1968 siga siendo para mí un año enigmático, que aún no se ha analizado debidamente pese a que representa una «gran divisoria» en la civilización occidental. Además, coincide casualmente con el año de la creación del Club de Roma (en la Academia Lincei de Roma). Se trata de una importante coincidencia de dos movimientos, totalmente inconexos, el de los jóvenes y el de los mayores, verdadero signo de los tiempos. El Club de Roma nació en busca de una nueva visión frente al crecimiento lineal, desarrollista y derrochador de recursos, al que por entonces se aferraban todos, en plena época dorada del crecimiento económico, pero también en plena expansión demográfica, cuando aún muy pocos pensaban que había que poner ciertos límites y que era necesario un nuevo orden mundial. En aquel momento supuso un compromiso y un considerable desafío humano frente a lo que se avizoraba como una grave crisis futura.

Estos antecedentes son importantes porque, pese a todas las profundas diferencias respecto del momento actual, ahora estamos en medio de otra crisis, mucho más grave por cierto, aunque ésta no sea violenta. La de ahora es una profunda crisis económica, laboral y de valores éticos, junto con otros aspectos que se refuerzan mutuamente. Además, se trata de una crisis generalizada de las instituciones. Sin embargo, la crisis actual es mucho más egoísta que aquella del 68 ya que ahora, tras la modernidad, estamos inmersos en pleno relativismo moral de Occidente. La crisis en nuestros días no es romántica ni utópica ya que es una crisis en la que está ausente la ilusión. Todo ello también se pone de manifiesto, en el mundo universitario, es decir, en el de por sí muy sensible mundo de la educación y de la investigación que, al parecer, rehuye una visión prospectiva y global desde un sistema de valores coherentemente vividos.

NUEVO CONTEXTO ACTUAL Y DESAFIOS

La labor educativa e investigadora limitada se encuadra en el hecho preeminente de unas sociedades que atraviesan por doquier profundas crisis globales, lo cual provoca graves inquietudes y desafíos que afectan todos los aspectos y sectores de la vida y de la civilización.

Ciertamente, las universidades no han quedado preservadas de los grandes cambios actuales y, por todas partes, se evidencia también su propia profunda crisis. Por su parte, el apoyo de la sociedad a las universidades es ahora más necesario que nunca para que puedan movilizar sus inmensos recursos éticos e intelectuales, de cultura y ciencia, para ayudar al mundo a superar los grandes riesgos e incertidumbres que atentan al mundo.

Una larga lista de factores constituye la compleja ecuación que hay que tratar de resolver en un mundo crecientemente interdependiente y cargado de incertidumbres. Desarrollo sostenible, protección del medio ambiente, crecimiento demográfico libre y responsable, uso prudente de nuevos materiales y tecnologías amigas para con el hombre y la

biosfera, comercio internacional y cooperación libres y equitativos; mayores oportunidades de empleo, y aprendizaje anticipatorio mundial, son algunas de esas muchas variables.

Tal es la nueva responsabilidad de la Universidad para con el futuro: Incrementar y poner en acción el patrimonio espiritual y material de la Humanidad para contribuir a asegurar la supervivencia del hombre y de la biosfera que le sustenta, así como para orientar un desarrollo humano y sostenible.

UNA REALIDAD BIEN DISTINTA

Sin embargo, la Universidad, esencia y símbolo de «universalidad», del saber, de la investigación y de la cultura universal, se va «achataando», en muchos casos debido a la endogamia localista. Por otra parte no ha logrado implantar la indispensable interdisciplinariedad ni la cooperación internacional plena, a modo de una verdadera red mundial de universidades, pese a muchos nobles intentos, generalmente aislados.

Otro tanto ocurre con las Academias, fórmula originaria de la Universidad clásica y hoy en día tantas veces «torres de marfil» respecto de las universidades o refugio de vanidades, las cuales deberían servir mejor a la sociedad e infundir a las universidades nueva savia e inquietudes investigadoras, desde una visión también interdisciplinaria, sirviendo así a la integración urgentemente necesaria de una cultura demasiado sectorializada y fragmentada en nuestro tiempo.

El hecho es que demasiadas universidades se han convertido esencialmente en instituciones *postsecundarias* dedicadas preferentemente a su entorno local. En el mejor de los casos se contentan con descubrir y enseñar asignaturas o saberes aislados los unos de los otros. Aunque se esfuerzan por conocer mejor a los hombres en su particularidad, diversa y contradictoria, se olvidan demasiadas veces del devenir global del mundo, de la armonía del hombre con la naturaleza, de la necesaria armonía entre los hombres para lograr la paz de forma efectiva, y de la armonía necesaria del hombre con Dios.

Cada vez más, los estudios universitarios se han convertido en la culminación de un proceso de formación profesional. De ahí quizá, también, el fracaso frecuente en su papel crítico y como fuente de saber interdisciplinario para el progreso del conocimiento y como fuente de inspiración para una perspectiva global internacional en respuesta a requerimientos prioritarios de la sociedad.

Pese a todo ello, la gran esperanza que con razón depositamos en la Universidad se deriva de la creatividad, conocimiento y sabiduría que en ella existe, además de la capacidad de compasión o solidaridad hacia el ser humano que en ella se cultiva cuando se inspira en principios éticos trascendentes.

La Universidad sigue estando, por todo ello, en el centro de las expectativas y oportunidades de futuro de los hombres.

NUEVAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES

La problemática mundial y la incertidumbre son los signos de la gestación de un Nuevo Orden Mundial y de un nuevo horizonte para la Humanidad.

Nada más importante para la Universidad, por tanto, que comprender el sentido de este momento premonitorio en la historia de la Humanidad y adaptarse a las nuevas demandas sociales, tanto para renovarse de cara a las exigencias de un mundo en revolución global, como para llevar a cabo las mutaciones necesarias.

En ese intento, las universidades están llamadas, en todo caso, a investigar, crear, enseñar, y difundir el conocimiento avanzado, así como a contribuir a desarrollar la conciencia crítica, ética y moral de la sociedad.

Tal es, en síntesis, el cimiento esencial de la sociedad para su desarrollo integral, con espíritu universal.

Sin embargo, para que la Universidad pueda asumir eficazmente su papel institucional ante los nuevos retos de nuestro tiempo y formar, al mismo tiempo, los investigadores, docentes, profesionales, eruditos, empresarios o funcionarios que la sociedad futura requiere, *es urgente introducir un considerable número de cambios en el seno de la misma.*

Tales cambios deben producirse reconociendo previamente la *gran diversidad de circunstancias, logros y problemas diferenciales de cada una de ellas*, para que, asumiendo la exigencia de atender intereses locales y nacionales, se tienda firmemente hacia una internacionalización del aprendizaje y de la investigación.

Esa internacionalización se facilita progresivamente debido al cúmulo de información disponible, lo cual crece rápidamente gracias a la informática y a los múltiples medios de comunicación. Por de pronto ya se accede hoy en día masivamente al conocimiento avanzado con más de 60 millones de alumnos en todo el mundo, matriculados en unas 30.000 instituciones calificadas como de *educación superior*, frente a los 3 millones de alumnos y las 3.500 instituciones existentes al comienzo de la década de los años 50. Todas estas son las mejores razones para una sólida esperanza de futuro siempre y cuando todo este potencial se ordene al servicio del bien común.

El conocimiento es, desde luego, el recurso humano más eficaz, bien sea para nuestra propia destrucción o para resolver los problemas y lograr el progreso en paz. La expresión máxima de esa nueva realidad y esperanza son las nuevas tecnologías, las cuales están contribuyendo a tantos cambios masivos y rápidos, sobre todo en las sociedades económicamente más desarrolladas, si bien cabe preguntarse sobre cómo y al servicio de qué fines se utilizan, porque muchas veces resultan inamistosas para el medio ambiente y para con el propio hombre. Afortunadamente, es de esperar que muchas de esas tecnologías acaben por incidir también positivamente en el propio proceso de aprendizaje y a todos los niveles del sistema educativo.

En este contexto conviene recordar, aunque no guste reconocerlo por parte de algunos, que a los profesores no les bastará ya, por lo tanto, con tener un buen bagaje científico si no conocen, además, la didáctica para transmitir y compartir eficazmente sus conocimientos, al menos desde una *pedagogía interactiva*, porque también la docencia universitaria está en crisis de cara al futuro ante la primacía del *aprender, del saber escuchar y dialogar*, a través de apoyos tecnológicos, frente al sólo *enseñar* de antaño.

Más importante empero es que, frente al histórico legado y mandato que tiene la Universidad y, pese a la función crítica que sobre la sociedad ha ejercido ocasionalmente durante las últimas décadas, el mundo universitario no puede rehuir o sustraerse ahora del principal papel que le corresponde en la formulación de una visión prospectiva y

global de los problemas que atañen a la Humanidad, así como de la responsabilidad prioritaria en la búsqueda de las posibles soluciones. Más aún, el enfoque de su misión no puede reducirse considerablemente en su alcance territorial, en su visión cultural o en el ámbito de su formación, mientras de sus aulas sale un número creciente de titulados para ejercer profesiones liberales que requieren el haberse planteado un verdadero proyecto de vida, en medio de una realidad mundial muy distinta. Esto es tanto más problemático por cuanto existe una especie de endogamia de la educación superior, por la cual se resiste a abrirse a la indispensable interdisciplinariedad o a la cooperación internacional, pese a nobles pero muy limitadas iniciativas en curso, tales como las de alcance europeo e iberoamericano.

La esencia misma del problema es que la Universidad tiene que volver a ser preferentemente un *centro de pensamiento* y un *referente* para líderes, en vez de ocuparse casi exclusivamente de la profesionalización de sus estudiantes.

En todo caso, lo decisivo es partir de una visión apropiada de lo que debe ser o de lo que queremos llegue a ser la *educación superior de cara al futuro* y, más en concreto, su relación con la sociedad desde la particular circunstancia de cada una de sus universidades.

Por de pronto y sea cual fuere esa realidad concreta, resulta imposible asumir los desafíos ni las esperanzas de futuro sin comenzar por redefinir y replantear la educación superior de los protagonistas de ese futuro, es decir los ahora *alumnos*, quienes deben estar dispuestos a esforzarse en desarrollar todo su talento y habilidades hasta lograr una amplia formación general y una verdadera visión global, junto con un profundo entrenamiento, investigador, docente o profesional, al más alto nivel de competencia y con un exigente criterio deontológico ante el ejercicio profesional.

Sólo así podrán ejercer las universidades como centros de excelencia de la más alta calidad y mantener, con todos los estímulos debidos, un *profesorado* elegido por su gran competencia, vocación y dedicación, que dé la máxima prioridad a la investigación básica vinculada a la solución de los problemas más acuciantes y ejerza una pedagogía interactiva fuertemente apoyada en la interdisciplinariedad. De este modo es como se puede llegar a recuperar también la *academia* originaria o *studium fundamentale* en la que debiera transformarse periódicamente toda Universidad, en torno a ramas del saber concretas en la que, bajo una atenta observación estudiantil, se reúnen profesores de todas las facultades para discusiones científicas en un intenso intercambio de ideas y experiencias.

Esto es tanto más necesario porque la nueva sociedad emergente requiere de sus titulados, procedan de universidades literarias o politécnicas, una formación cultural cada vez más amplia e integral, que abarque tanto los aspectos humanistas como científicos y tecnológicos. Junto con esa formación esencial, también sigue siendo primordial el conocimiento y la práctica del método científico, unido ahora a la capacidad de la gestión de la complejidad y de la incertidumbre. Por otra parte, se impone un dominio real de los principales instrumentos de la comunicación moderna y, por lo tanto, no sólo un profundo conocimiento del respectivo lenguaje cultural hablado y escrito, sino también de varias lenguas extranjeras instrumentales, así como el lenguaje informático, además del científico y tecnológico, sin olvidar la expresión estética.

Frente a esa desiderata, impresiona comprobar el deterioro del aprecio social que han sufrido los títulos universitarios expedidos por aquellas instituciones que se han ale-

jado de la excelencia académica y que no han sabido recoger y dar respuesta a los problemas que más preocupan e importan a la sociedad.

Esta situación es particularmente grave en el caso de los *doctorados* por constituir la esencia y garantía de futuro de la Universidad. Las tesis doctorales, para poder ser consideradas como tales, tienen que constituir una aportación comprobable a la ciencia o al conocimiento, aparte de ser un ejercicio de aplicación del método científico.

Es, por lo tanto, en el ámbito de la investigación donde tienen que producirse los cambios de más calado. El futuro de la Universidad depende sin duda de la calidad, del contenido y del alcance de la investigación en la que basa sus enseñanzas. Sólo de este modo puede procurar la Universidad dar respuesta a las grandes interrogantes actuales, tanto de la ciencia como de los problemas de alcance mundial y a largo plazo, para así y, entre otras razones, poder actuar localmente con mucha mayor eficacia. Así, por ejemplo, debe ocuparse cada vez más de una reflexión global para contribuir a encontrar soluciones generales y específicas en campos tales como el futuro de la salud (por ejemplo, frente a la drogadicción o las grandes pandemias), el medio ambiente, el desarrollo sostenible, el empleo, la gobernabilidad o el futuro de la sociedad en todos sus aspectos.

HACIA EL SIGLO XXI

La Universidad tiene que ser consciente de que no es tan sólo objeto de cambio en el contexto actual sino que, a su vez, es instrumento fundamental para orientar el cambio y para superar muchas de las crisis que sufre la sociedad. Aunque no es la panacea que puede garantizar un porvenir dichoso, sí es la institución que más puede contribuir a preservar y desarrollar la calidad de vida de su entorno, así como a acrecentar el futuro material y espiritual de la Humanidad.

La Universidad de nuestros días tiene seguramente la grande y noble misión de regenerar la sociedad, ante el horizonte amenazador de la pérdida de visión, de identidad y de sentido u orientación que parece invadir actualmente a numerosas sociedades.

De todos modos, abundan las resistencias al cambio y, por ello, se requiere un alto sentido de la corresponsabilidad y de la competitividad, mirando siempre atentamente las consecuencias a largo plazo de las decisiones que se toman ahora. Sin embargo, las futuras reformas universitarias ya no necesitarán ni deberán ser globales sino sobre aspectos específicos y en profundidad, procurando su aplicación y consolidación.

Ahora se está configurando un mundo «multipolar» y un nuevo orden mundial, de convergencia y cooperación, frente a la confrontación usual durante la «guerra fría», e incluso durante la actual época de transición en forma de «paz fría» dado el afán de las grandes potencias de lograr una hegemonía económico-comercial. En consecuencia, la globalización y la mundialización se han convertido en signo de nuestro tiempo, incluso en los campos de la economía, de las finanzas y del comercio.

Sin embargo, parece como si no fuere así en cuanto se refiere a las universidades, pese a que no pueden escaparse o desasirse del devenir histórico, tanto más que ellas mismas son instrumentos y aún protagonistas o conformadoras del futuro.

Hablamos del futuro de la sociedad, cuando en realidad habría que preguntarse: ¿Qué Universidad para qué sociedad futura deseable? ¿La Universidad de la Sociedad de la información, de la innovación tecnológica y de las comunicaciones?

Pese a ello, son demasiadas las universidades que olvidan el hecho de un mundo en proceso de cambio global y no se ocupan de la deseable armonía del hombre con la Naturaleza, ni de la armonía indispensable entre los hombres para alcanzar una paz positiva y perdurable.

La Universidad no es una institución que pueda vivir aislada de la sociedad. La evolución de la Universidad está inexorablemente vinculada a la evolución de la sociedad.

Las universidades tienen ahora la oportunidad de convertirse en *portadoras de esperanza* y en bastiones principales frente a la actual crisis de valores éticos y morales, fuente de *raíces renovadas* y *de visión* de futuro, para lo cual tienen que movilizar cuanto antes sus inmensos recursos intelectuales de cultura y ciencia, pero también sus recursos éticos y morales, para que ayuden al mundo a superar los grandes riesgos actuales y las incertidumbres, e introducir un *nuevo estilo de vida* para construir un mundo mejor y viable.

Sobre las Universidades Públicas en España

MIGUEL BELTRAN VILLALVA*

De vez en cuando no está de más volver a reflexionar sobre la Universidad, por más que a veces la reiteración resulte tediosa o parezca simplemente ritual. Pero, en todo caso, esta reflexión hace posible abrirse a la crítica de la situación concreta en que la institución se encuentre y repensar su papel (su «misión», como decía más elegantemente un texto ya clásico) en la sociedad y en el tiempo del momento. Cabría decir que tal ejercicio de reflexión y crítica es perfectamente superfluo, ya que en materia de Universidades está todo inventado y no quedaría sino proponerse el modelo (Harvard, o quizá Bielefeld, ¿Sorbonne o Bolonia?) para remediarlo en la medida de las propias fuerzas. Pero las cosas no son tan sencillas, sobre todo porque la *Universidad* no consiste sino en *las Universidades* de un país concreto, cuyos ciudadanos les dirigen determinadas demandas y las dotan con ciertos recursos para hacerles frente. En mi opinión (seguramente sesgada por estar estrechamente vinculado a lo que me refiero), la situación histórica de las Universidades españolas tiene al final del siglo XX una extraordinaria importancia, pues están consumando en estos años el cambio quizá más trascendental de su historia. Creo que se trata de un momento delicado, ya que sus consecuencias marcarán durante mucho tiempo no sólo a las Universidades, sino al país en su conjunto y que poco se puede hacer para interferir en un proceso cuyos efectos, en rigor, no han sido previstos. En este sentido, al combinar importancia con impotencia, las páginas que siguen tratan de ser realistas, esto es, son pesimistas. Pero como cada lector percibirá y valorará los problemas desde su propia perspectiva, la mía quizá pueda serle útil como contraste o complemento de la propia. Y con eso me conformo, que no pretendo convencer de nada a quien no lo esté previamente.

Estas páginas se refieren sólo a las Universidades públicas, ya que carezco de otra experiencia. Pero soy consciente de que con ello ofrezco un panorama incompleto, sobre todo pensando en las más antiguas de las privadas.

1. INTRODUCCION: SOBRE EL NUMERO DE ESTUDIANTES

Pocas instituciones o servicios públicos han despertado en España en los últimos treinta años unas expectativas tan intensas como lo ha hecho la Universidad y, desde luego, no hay ninguna que haya sufrido una explosión tan grande de su clientela, ni que haya sido tan intensa y profundamente transformada. El resultado de todo ello ha sido una generali-

* Universidad Autónoma de Madrid.

zada impresión de fracaso y frustración, que si en muchos aspectos está justificada, no autoriza, sin embargo, a mitificar una anterior «edad de oro» cuya degradación nos hubiera conducido a la situación actual, ciertamente poco satisfactoria. No se trata, pues, en estas páginas de proponer ninguna forma de autocomplacencia, pero tampoco de practicar el masoquismo: si acaso de intentar reunir unas pocas notas (limitadas, como he dicho, a la Universidad pública y, dentro de ella, a sus Facultades y Escuelas menos experimentales) que pretenden ser objetivas, esperando que el *deber ser* lo ponga el lector.

No será impropio recordar, antes de entrar en materia, cómo era la Universidad española hacia 1960, esto es, la Universidad en la que estudiaron quienes pudieron hacerlo y tienen ahora más o menos cincuenta años. Por de pronto hay que decir que era rigurosamente minoritaria: accedían a ella muy pocos estudiantes (no llegaban en total a cien mil), prácticamente ninguno de ellos de la clase obrera y muy pocos de las capas medias bajas tradicionales. Las doce Universidades entonces existentes eran lugares en que se daban clases y, salvo contadísimas excepciones, no se investigaba ni poco ni mucho, entre otras cosas porque el profesorado no estaba en ellas más que durante las horas lectivas. Las clases eran impartidas por los catedráticos (que solían dedicarse también a actividades profesionales extrauniversitarias), y consistían —de nuevo salvo excepciones— en la paráfrasis de un libro de texto que, razonablemente memorizado, bastaba para aprobar el curso, cuando no en el mero dictado de apuntes que algún avisado con habilidades taquigráficas editaba luego a multicopista. Los profesores, que no eran catedráticos (los pocos adjuntos y ayudantes existentes) asumían la docencia sólo cuando estaba vacante la cátedra o cuando era necesario suplir a ausentes o enfermos. Y poco más, pues no mucho más parecía necesitar una institución que, en una renuncia casi general a la vida intelectual y científica, se justificaba como expedidora de títulos que servían de pasaporte necesario y garantía prácticamente suficiente para incorporarse a la élite social: la clásica noción de «barrera y nivel» define con entera precisión la función tradicional del título académico en España, incluso hasta época tan tardía como el comienzo de la década de los sesenta a la que me vengo refiriendo.

Pero el desarrollo económico y su revolución de expectativas, el abandono (hacia 1954) del filtro constituido por el viejo examen de Estado, la multiplicación de Institutos de Enseñanza Media en las capitales de provincia y fuera de ellas y la incorporación de las mujeres a la Enseñanza Superior fueron las palancas con que la sociedad española desmontó la Universidad tradicional y la sustituyó, incluso bruscamente, por otra completamente distinta. Distinta, ante todo, porque se llenó de gente. Los cursos empezaron a ser tan numerosos en todas partes que ya no era posible organizarlos en un solo grupo y se fraccionaban, con lo que las horas de docencia se multiplicaron y no podían ya impartirlas todas los catedráticos: los adjuntos y ayudantes se vieron obligados a asumir la docencia de grupos propios, desempeñando en ellos un papel idéntico al del catedrático. Pero no bastó: el crecimiento de la matrícula fue tan explosivo que hubo que ir contratando a más gente que diese las clases (pues no se quiso ni se pudo, de un día para otro, aumentar las plantillas de los cuerpos docentes). Y todo ello en un proceso turbulento que no fue pensado por nadie, en el que no se cuestionaron los supuestos sobre los que funcionaba la Universidad de la época anterior, que vino acompañado desde el final de los sesenta por la protesta y la movilización políticas y que comenzó enseguida a frustrar expectativas, ya que al ir siendo más y más los titulados universitarios que pugnan por

introducirse en los nichos sociales reservados a las antiguas promociones minoritarias, el título empezó a perder su condición de ubicador social casi automático, pasando a habilitar para posiciones sociales más bajas y peor remuneradas que lo acostumbrado.

Por otra parte, la clientela tradicional de la Universidad sabía muy bien qué era lo que había que pedirle: nada más que el título, que bastaba para el mantenimiento de un nivel social alto o medio-alto e, incluso, permitía el ascenso social. De aquí que nadie esperase que las habilidades profesionales se obtuviesen en la Universidad, sino después de ella: las academias de preparación de oposiciones, las pasantías, las escuelas de cuerpos funcionariales, etc., permitían el aprendizaje profesional a buena parte de los licenciados. Pues bien, tal tradición era desconocida para la nueva clientela universitaria incorporada por primera vez en su historia familiar en la década de los años sesenta, por lo que demandaron a la institución cosas que ésta no estaba preparada para dar, básicamente cualificación profesional de uso inmediato. Pero las Facultades clásicas siguieron ofreciendo lo que habían ofrecido siempre: un título de licenciado. Con lo que, aunque las preocupaciones profesionales y la adquisición de conocimientos «prácticos» tuvieran ya hacia 1970, y sigan teniendo, mucha más importancia que antes, la obtención de un título sigue siendo o, si se prefiere, ha vuelto a ser objetivo primordial para la mayor parte de los estudiantes (interesados, ante todo, en aprobar exámenes) y para la propia sociedad (que tarda en percibir estos cambios), pero ahora con la convicción de que las cosas no funcionan como es debido, y de que la Universidad defrauda sus expectativas profesionales.

En las consideraciones anteriores doy mucha importancia al incremento del número de estudiantes, que con frecuencia es entendido como *masificación*. Veamos algunos datos al respecto:

POBLACION DE DIECIOCHO A VEINTICUATRO AÑOS Y NUMERO DE ESTUDIANTES

AÑO	(A) Población de 18 a 24 años (miles)	(B) Total alumnos universitarios (miles)	Porcentaje (B)/(A)	Valores de (B) en % sobre 1960
1960	3.611	91	2,5	—
1970	4.123	228	5,5	250
1980	4.706	640	13,6	703
1990	4.569	1.140	25,0	1.252
1994	4.568	1.421	31,0	1.561
2000*	4.142	1.605	38,7	1.763
2001*	3.946	1.579	40,0	1.735

FUENTES: INE y elaboración propia. * Proyección.

Así pues, los cien mil estudiantes universitarios de 1960 se han convertido en el millón y medio de la actualidad, cifra que seguirá creciendo en números absolutos hasta el año 2000, a partir del cual se reducirá algo aunque crezca su porcentaje sobre la población del correspondiente tramo de edad (que disminuye más deprisa). Los datos anterio-

res, de los que no importa tanto su precisión como las líneas generales de su evolución, muestran cómo en cuarenta años el número de estudiantes se ha multiplicado por quince: un crecimiento difícilmente comparable al de cualquier otra institución pública. En el período considerado el máximo de población de dieciocho a veinticuatro años se da en 1988, con casi cuatro millones seiscientos mil personas, y el de estudiantes universitarios en la proyección correspondiente a 1999, con más de un millón seiscientos mil personas: así pues, hay un desfase temporal entre el tamaño de la cohorte y el número de los que se matriculan en la Universidad, de suerte que puede disminuir la primera y aumentar el total de los segundos. Cabe prever que el porcentaje en cuestión llegue a su máximo unos años después del 2000, aunque disminuyan tanto el número de los que están en edad de cursar estudios como el de los que efectivamente los cursen.

Si tales datos se ponen en relación con los de otros países comparables salta a la vista que la repetida *masificación* de la Universidad española es engañosa, ya que hacia la mitad de los años ochenta teníamos ya análogos porcentajes de estudiantes universitarios sobre el correspondiente grupo de edad (y, de hecho, inferiores a los de Italia, Bélgica, Francia, Alemania y Suecia). Y si se pone en relación el porcentaje de estudiantes universitarios sobre su grupo de edad de los distintos países europeos con el PNB *per capita* en dólares, se percibe claramente una esperable asociación entre ambas variables: según van siendo más ricos, los distintos países tienen un mayor porcentaje de universitarios en el correspondiente grupo de edad y nuestro país no es a este respecto una excepción. La conclusión, por tanto, es obvia: habida cuenta del número de jóvenes y del nivel económico, en España no hay un exceso de estudiantes universitarios. Y, sin embargo, hay demasiados universitarios en relación con la capacidad instalada de la Universidad: aulas, bibliotecas, laboratorios, profesores, etc.

La naturaleza de estas páginas, que no pretenden más que una aproximación muy general a las características actuales y a algunos problemas destacables de la Universidad española de este fin de siglo, excusa entrar a examinar la distribución de la población universitaria por Universidades, carreras, niveles de titulación, cursos, etc.: tal información puede encontrarse fácilmente en las publicaciones especializadas del Instituto Nacional de Estadística y del propio Ministerio de Educación y Ciencia. Tampoco creo que sea ocasión de examinar aquí el contenido de la Ley de Reforma Universitaria de 1984 y los avatares de su aplicación, sino que parece de mayor interés llevar a cabo un recorrido por algunos temas esenciales (como el profesorado, los estudiantes y las actividades académicas), en el bien entendido de que no es el caso de formular propuestas de reforma, sino más bien anotaciones críticas cuando proceda.

2. LOS PROFESORES

Es bien sabido que hay profesores funcionarios (también conocidos como numerarios) y no funcionarios (vinculados a la Universidad con un contrato administrativo, denominados no numerarios o, por sus siglas tradicionales, «penenes»). Los primeros son los catedráticos y los profesores titulares, y los segundos los profesores asociados y los ayudantes. En el conjunto de la Universidad española, los no numerarios suponen alrededor de un 50 por ciento del total de profesores, porcentaje que se mantiene más o me-

nos estable al menos desde hace veinte años. No me parece que proceda discutir aquí el criterio tradicional en la Universidad española, y mantenido por la LRU, de que sus profesores (los permanentes) tengan la condición de funcionarios, criterio que no todo el mundo comparte; de hecho, cuando en 1968 se crearon las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona no era rara la opinión de que debiera utilizarse el contrato laboral como vínculo de los profesores con su Universidad, pero dicha opinión (sostenida por la creencia de que la dependencia laboral implicaría menos privilegios y mejor cumplimiento que la funcional y por la suposición de que ésta es «de por vida» y aquélla no), no prosperó. En todo caso, la rapidez de la expansión de la institución y el enorme tamaño que ha adquirido han hecho que los profesores funcionarios y los contratados (con contrato administrativo no laboral) compartan de manera habitual las responsabilidades académicas.

Normalmente, los diferentes tipos de docentes no son distinguidos como tales por los estudiantes, que no suelen saber a cuál de ellos pertenece cada uno de sus profesores, ni en qué consisten sus diferencias. De hecho, la LRU atribuye igual capacidad docente a catedráticos y profesores titulares y la práctica la extiende a profesores asociados y ayudantes: cada uno de ellos es responsable de la enseñanza en uno o varios grupos (los profesores a tiempo completo normalmente en dos), en los que explica la asignatura, examina y firma las actas. Aparte de las diferencias de edad, de conocimientos, de habilidades didácticas y de cumplimiento de obligaciones, todos los profesores universitarios son iguales para los estudiantes porque todos hacen visiblemente las mismas cosas. Habrá que ver con más detenimiento las características de lo que podríamos llamar la carrera académica, así como los mecanismos de selección de profesores funcionarios y no funcionarios. Pero antes quizá convenga detenerse un momento en cada una de las figuras mencionadas.

El catedrático es el profesor de mayor categoría académica, aunque en la práctica no se diferencia del profesor titular más que en que le está reservado el cargo electivo de rector, en que sus retribuciones son algo mayores y en que monopoliza las comisiones de las oposiciones a cátedra e interviene en las de profesor titular. Pero la tradición de lo que Alejandro Nieto llamó «catedraticocentrismo» aún conserva un cierto peso, que se manifiesta de manera imprecisa, pero efectiva, en muchos detalles de la vida cotidiana y que seguramente se deriva del hecho de que son sólo catedráticos los que deciden quién ha de serlo. La contrapartida de tal peso es, sin duda, la desfavorable imagen del catedrático cuidadosamente cultivada por casi todos los demás sectores de la comunidad universitaria. En todo caso, su relación de magisterio con los profesores más jóvenes está fuertemente empalidecida hoy en día: no está de moda tener maestros, quizá porque se vivan todavía las secuelas de una suerte de «lucha de clases» en la que a los catedráticos se les adjudicó el papel desairado. Pero este diseño conflictivista va teniendo menor predicamento a medida que más jóvenes profesores logran una cátedra.

El profesor titular es el antiguo profesor adjunto al que se ha cambiado el nombre por otro «políticamente correcto»: se era adjunto a alguien o de alguien, mientras que ahora se es titular de una plaza. Para ser catedrático hay que ser previamente profesor titular y, salvo raras excepciones, la aspiración más común entre estos últimos es serlo, aunque los cambios que tal logro comportará no son, como ya he dicho, demasiado importantes. En algunas Universidades se dotan «cátedras de promoción» (con un crédito suplementario

que convierte la dotación de Titularidad en Cátedra), con lo que se hace posible que un determinado profesor titular pueda aspirar a ser catedrático en el propio Departamento, siempre, naturalmente, que la correspondiente Comisión (que es también el nombre «políticamente correcto» del clásico Tribunal de Oposiciones) lo proponga. Pero, a todo esto, me referiré más abajo. Quiero ahora sugerir que si no resulta fácil pasar de titular a catedrático, se diría, en cambio, que no ofrece demasiadas dificultades lograr una titularidad para quien se empeñe en ello: la razón es que se requiere ser doctor y en los Departamentos suele haber pocos profesores asociados o ayudantes que lo sean. Lo que explica que, con cierta frecuencia, haga la oposición un solo candidato, el local, aunque pueda haber varios firmantes. Todo ello hace que quienes proyectan ser candidatos hablen ya de «su plaza», contribuyendo así a fundamentar el reproche de *endogamia* (o preferencia por el candidato local) con que suele criticarse la selección del profesorado universitario tal como se hace actualmente.

El profesor asociado fue concebido por la LRU como una fórmula para que la Universidad pudiera lograr la colaboración a tiempo parcial de profesionales prestigiosos ajenos al mundo académico, suponiendo que la satisfacción de transmitir sus conocimientos y el prestigio social de la Universidad bastarían para atraerlos, ya que la retribución que podía ofrecérseles no pasaba de simbólica. No debió contarse, sin embargo, con que esos «especialistas de reconocida competencia» (con poco tiempo disponible, aunque con frecuencia muy valioso) encontrarían incómodo someterse a un proceso de selección en competencia con otros colegas, resuelto por profesores universitarios de no importa qué nivel, para obtener el correspondiente contrato. El resultado ha sido no sólo el fracaso de la figura diseñada por la LRU, sino su distorsión hasta quedar irreconocible, toda vez que se convirtió de inmediato en la cobertura a través de la cual pudo darse continuidad contractual a los tradicionales «penenes». La situación es tanto más llamativa cuanto que la ley trataba de evitar dicha continuidad: pero la supresión de los profesores no numerarios no pasaba de ser una medida arbitraria e ingenua, pues no en vano constituían la mitad más o menos del profesorado universitario y a la publicación de la LRU llevaban (la misma categoría de personas e, incluso a veces, las mismas personas) no menos de quince o veinte años ocupándose de dar una buena parte de las clases. Hay Universidades que todavía tratan de hacer ver que respetan el diseño de la ley y piden a los candidatos a las plazas de profesor asociado la colegiación profesional y/o algún tipo de «papel» en el que se afirme su reconocido prestigio. Pero la mayoría de ellas no guardan ya las apariencias (si es que lo hicieron alguna vez) y anuncian en la Prensa las vacantes, seleccionan con las formalidades y baremos que sean del caso a los candidatos y contratan *pro tempore* a los que estiman pertinente (incluso a tiempo completo, lo que es un dislate más a añadir a la tergiversación de la figura legal del Profesor Asociado). Con lo que no sólo no han desaparecido los profesores no numerarios, sino que se han institucionalizado definitivamente. Y conste que no hay por qué valorar de forma negativa tal situación: el que un porcentaje más o menos grande del profesorado no tenga *tenure* (por decirlo a la americana) es algo perfectamente normal en todo el mundo. No es tan normal, en cambio, que se convoquen muy pocas plazas de titular, o la adaptación a su situación de muchos profesores no numerarios, que parecen haber renunciado a cualquier intento de carrera académica, sea por rechazar la competencia entre candidatos que implica o por otras razones. Pero lo malo no es solamente el frau-

de de ley en que se ha incurrido con la distorsión de la figura del Profesor Asociado, sino que una vez más la situación resultante no ha sido pensada por nadie.

El ayudante, para la LRU, no es profesor, sino alguien que está en período de formación para serlo más adelante; pero se trata de una persona que tiene la tesis lo bastante avanzada como para que si la lee antes de llevar dos años como ayudante pueda prorrogársele el contrato tres años más (hasta un total de cinco). El ayudante, pues, lo es de manera transitoria, con un tránsito limitado a cinco años en el mejor de los casos (esto es, en el caso de que sea doctor). Ello ha hecho que se trate de una figura poco apreciada por sus posibles incumbentes, que prefieren un contrato renovable de asociado a uno con *deadline* a dos o a cinco años (aunque, llegado el término, probablemente no sea difícil convertir el contrato de ayudante en uno de asociado). Pero hay otra dificultad con la figura del ayudante: la exigencia legal de que, si se está en el segundo tramo, esto es, en el de prórroga de tres años, para optar a una plaza de profesor titular en la misma Universidad ha de pasar un año en otra diferente. Si tal exigencia tiene por objeto hacer menos ostensible la *endogamia* al introducir, como mínimo, una segunda Universidad en el *curriculum* del candidato a titular, el remedio no pasa de la candidez. Y si lo que pretende es promover una cierta actitud no localista en el candidato o presionar sin decirlo en favor de que se lleven a cabo estudios en el extranjero, la ingenuidad es entonces llamativa: tales propósitos no se instrumentan a través de restricciones legales, sino intentando transformar el clima académico e intelectual con recursos positivos. En todo caso, la exigencia de trasladarse un año a otra Universidad para optar a una plaza de titular en la propia ha supuesto un factor más de rechazo a tan poco apreciada figura y mil añagazas para aparentar que se cumple el requisito sin cumplirlo.

La ley, por último, no prohíbe expresamente la docencia a los ayudantes, pero no parece desearla; de acuerdo con ello hay Facultades en las que los ayudantes han logrado la interpretación de que no puede atribuírseles la enseñanza de ningún grupo. Es evidente que una persona en período de formación como docente e investigador no debe cargar con, digamos, dos grupos de docencia, pero todo sugiere que es recomendable que imparta uno, precisamente como parte de su formación docente: de otra manera se llegaría al absurdo de que la LRU impida dar clase a quienes siguen la carrera académica hasta el momento en que son profesores titulares (mientras que quienes no la siguen pueden hacerlo si son profesionales prestigiosos), en cuyo momento, y de la noche a la mañana, han de asumir una carga docente normal. En todo caso, la carrera académica que dibuja la LRU es, tomada al pie de la letra, de una dureza extrema: se empieza como ayudante (ya que la figura del asociado es para otra cosa), pero sólo se puede ser ayudante cinco años y eso en el caso de ser doctor. Después, no cabe otra continuación legal que la de ganar una plaza de titular (por concurso, o con un nombramiento interino). No es raro, pues, que el sistema de profesorado diseñado por la LRU se haya degradado, al menos en sus figuras no funcionariales.

Habría que referirse aquí a otros tipos de profesor previstos en la ley (desde el emérito hasta el visitante) y, en especial, al profesorado de las Escuelas Universitarias, en concreto a sus catedráticos y titulares. Como no pretendo, ni mucho menos, ser exhaustivo, me limitaré a indicar que la condición funcional de los profesores titulares de Escuela Universitaria y el que no se les exija ser doctores ha llevado en ciertas Universidades a la convocatoria y provisión de ese tipo de plazas con el propósito de atender tareas

de Facultad, sin limitación alguna, y de convertir de esta forma a profesores no numerarios en funcionarios; lo que constituye, sin duda, otra quiebra del espíritu y la letra de la ley (y habrá que concluir que una ley que produce tantos efectos no previstos y no queridos deja mucho que desear).

Dije más arriba que me ocuparía de la carrera docente, y algo he dicho ya de su escalón inicial, la Ayudantía. No estará de más insistir en que para la LRU tal carrera tiene solamente tres escalones: ayudante, profesor titular y catedrático (ya que legalmente el profesor asociado está situado al margen de la misma, aunque la realidad, como he explicado, sea muy otra). Para ser titular no es necesario haber sido previamente ayudante, pero para ser catedrático hay que ser titular, y haberlo sido durante tres años (aunque este requisito sea dispensable por el Consejo de Universidades). El modelo formal de carrera académica sería más o menos el siguiente: el recién licenciado obtiene una beca, digamos, de formación de personal investigador, de cuatro años de duración (para cuya obtención y prórrogas necesita el apoyo de un Departamento); durante los dos primeros años lleva a cabo sus cursos de doctorado y durante los dos últimos va preparando su tesis (y, eventualmente, desarrolla en el extranjero alguna o algunas de esas actividades) pudiendo ser requerido por el director del Departamento para que colabore en determinadas tareas docentes, según se dispone en las últimas convocatorias de este tipo. Concluida la beca, el interesado logra, si las cosas le van bien, una plaza de ayudante y a lo largo de los dos primeros años acaba y lee la tesis: obtiene, pues, la prórroga de tres años más y, suponiendo que quiera desarrollar su carrera en la Universidad en la que está, pasa como mínimo uno de esos tres años en otra. Y al final de los cinco años de ayudante (momento en que su edad es ya de treinta y tres o treinta y cuatro años en el caso más favorable) o tiene ya esperándole una vacante de titular (en la que previamente puede haber conseguido ser interino) y la obtiene, o según la LRU se acabó la continuidad, al menos, de la carrera académica (ya que la Ayudantía no admite nueva prórroga y no podría aspirar a una plaza de asociado si hubiera de respetarse la ley). Como se echa de ver, el diseño de la LRU está dominado por una extraordinaria dosis de irrealismo y sólo su infracción sistemática permite que las cosas puedan funcionar.

Por lo que se refiere a las oposiciones a plazas de catedrático o de profesor titular (denominadas actualmente «concursos»), esto es, al procedimiento para la selección de candidatos y provisión de las plazas vacantes, los cambios introducidos por la LRU han sido muy importantes, comenzando por el hecho de que quien pone ahora en marcha el proceso es la propia Universidad en la que se ha producido la vacante empezando por la decisión sobre si la plaza se convoca, o se modifica su naturaleza y categoría. Tradicionalmente, esas decisiones correspondían al Ministerio, pero la autonomía de las Universidades (constitucionalmente garantizada) las ha puesto en sus manos; y hay que destacar que no es un cambio menor, ya que lo que determina en cada momento el número de funcionarios que integran los Cuerpos docentes es la resultante de todas las decisiones mencionadas. Consecuentemente, son los rectores de las Universidades quienes tienen competencia para todo el proceso: desde convocar los concursos hasta llevar a cabo los nombramientos a que dan lugar. Lo único que no hacen es sortear a los tres miembros de las comisiones a los que no nombran, tarea que recae en el Consejo de Universidades.

Antiguamente existía, con carácter previo a la oposición, el denominado «concurso de traslado», que permitía a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo en cuestión obte-

ner la plaza vacante (o reingresar si estaban excedentes) en función de su antigüedad en el escalafón. Hoy se mantiene en vigor (pero prácticamente en desuso, salvo en ciertas Facultades) una figura parecida, la del Concurso de Méritos entre profesores del Cuerpo al que corresponda la vacante, que no exige de llevar a cabo las pruebas previstas para las convocatorias ordinarias.

Pero lo que interesa destacar aquí es la concepción general del procedimiento actualmente vigente para ingresar en los Cuerpos docentes. Mostrando su desconocimiento acerca de lo que eran las oposiciones a Cátedra, algún comentarista de la LRU se ha felicitado públicamente de que por fin habían dejado de ser memorísticas. Nunca lo fueron y sí permitían apreciar con razonable seguridad las cualificaciones del candidato (aunque no garantizasen, claro es, la justicia de la decisión que recayese). No estará de más recordar sumariamente en qué consistían los ejercicios de que constaban. El primero (el «autobombo») consistía en la exposición oral del *curriculum* del candidato; el segundo, en la presentación por escrito y exposición oral de una memoria sobre el concepto, método y fuentes de la asignatura; el tercero, en dictar una lección («magistral») libremente elegida por el candidato de entre las que figurasen en el programa de la asignatura que hubiese elaborado para presentarlo a la oposición; el cuarto («la encerrona»), en preparar y dictar otra lección de dicho programa, pero esta vez elegida por el Tribunal; el quinto, en el comentario de un texto propuesto por el Tribunal, o en alguna otra prueba análoga, adecuada a la naturaleza de la plaza, y, por fin, el sexto ejercicio consistía en desarrollar por escrito y leer posteriormente un par de temas señalados de antemano por el Tribunal, o propuestos sobre la marcha. No es necesario decir que todos los ejercicios eran públicos, así como la votación solemne del Tribunal (no, claro es, la deliberación) y que en los dos primeros ejercicios podía hacerse «trinca», esto es, formulación oral y pública de objeciones por parte de los otros candidatos. Sólo los tres primeros ejercicios podían prepararse en casa y, desde luego, no se memorizaban, aunque el «teatro» propio del caso aconsejase no leerlos, o más bien leerlos como si no se leyesen. La contestación a las objeciones y la realización de los tres últimos ejercicios había de llevarse a cabo *in situ* (con la excepción de que para el sexto ejercicio el Tribunal hubiese anunciado previamente diez o doce temas, cuya preparación solía encomendar el candidato a colegas de confianza).

El contraste con el desarrollo de los concursos regulados por la LRU es llamativo: éstos se componen de dos ejercicios, el primero de los cuales consiste en la presentación escrita y exposición verbal del *curriculum* y de una «memoria docente» (que incluye concepto, método, programa y consideraciones didácticas), consistiendo el segundo y último en la presentación de una investigación en el caso de los Concursos para plazas de catedrático, y en dictar una lección del propio programa en el caso de plazas de titular (aunque en este punto la redacción reglamentaria es bastante ambigua y se presta a distintas interpretaciones). Como se observará, ambos ejercicios se preparan en casa, habiendo desaparecido de las pruebas del concurso todo componente de creatividad «a pie de obra», hasta el punto de que hay quien sostiene que ya no es posible apreciar fundadamente los méritos de los concursantes como no sea a través del debate con el candidato que en ambos ejercicios han de llevar a cabo los miembros de la Comisión. Sea de ello lo que fuere, no se trata de valorar positivamente por su dureza un sistema que, como el anterior a la LRU, tenía mucho de ritualismo legitimador de la cooptación que el Tribunal llevaba a cabo. Pero tam-

poco es el caso de que se atribuya al nuevo sistema una valoración positiva precisamente por su levedad. Ni una cosa ni otra debieran decidir la preferencia, sino sólo la capacidad del sistema para producir decisiones acertadas y, por ello mismo, justas. Pues bien, hay que decir que con frecuencia los miembros de una Comisión quedan insatisfechos con las pruebas llevadas a cabo, en la medida en que su naturaleza no permite una apreciación fundada de los méritos de los concursantes (ni siquiera mediante el debate, escasamente concluyente a veces). Se diría que no sólo se ha «suavizado» el lenguaje (Tribunal y Oposiciones antes, Comisión y concurso ahora), sino a la vez el sistema de selección. Y seguramente es así, tanto para bien como para mal.

La selección, por otro lado, de los profesores asociados, de los ayudantes y de los interinos para plazas de titular o de catedrático, se lleva a cabo a partir de anuncios en la prensa, no en el *BOE*, sin pruebas públicas y ante una Comisión compuesta habitualmente por representantes del Rectorado, de la Facultad, del Departamento al que pertenece la vacante que ha de cubrirse y de otra Universidad. La proliferación de recursos contra sus resoluciones ha hecho a tales comisiones sumamente conservadoras, de modo que tratan de lograr decisiones tan «automáticas» como sea posible. Pero el énfasis en el baremo y en los elementos formales y cuantitativos del *curriculum* de los aspirantes a la plaza no parece que sea el mecanismo de selección más apropiado para los profesores universitarios al comienzo de su carrera.

3. LOS ESTUDIANTES

Al principio de estas páginas veíamos que el número de estudiantes universitarios había crecido de manera explosiva en el último cuarto de siglo, con las consecuencias que cabía esperar para el tradicional papel de ubicador en la élite social que tenía la titulación académica. Pero también quedaba claro que la noción de masificación que se infería de tal incremento estaba limitada a la relación del número de estudiantes con la capacidad instalada de la institución, cuya expansión es todavía insuficiente (pese a la multiplicación de Universidades allí donde las «fuerzas vivas» locales han logrado comprometer al Gobierno central o al de la Comunidad Autónoma). El hecho es que en algunas Facultades o centros ha terminado por establecerse un *numerus clausus* que se cubre por orden de puntuación (en las calificaciones del bachillerato y la selectividad). No se trata, como con frecuencia se dice, de que en tal Facultad se exijan como mínimo 6,2 puntos, por ejemplo, para «entrar», sino de que el número limitado de plazas que ofertaba se ha ido cubriendo por los solicitantes con puntuaciones más altas y la operación ha concluido cuando se ha admitido a tantos estudiantes como plazas había. Y si el que ocupa la última plaza tiene, por ejemplo, 6,2 puntos ésa ha sido, en efecto, la puntuación mínima de los ingresados (también llamada «nota de corte»), pero sin que la haya exigido formalmente nadie. Son, en efecto, los solicitantes los que ponen las cosas fáciles o difíciles: Universidades hay en que es necesario tener mejor nota para ingresar en la Escuela de Enfermería que en la Facultad de Medicina.

Pero con ser preocupante el drenaje de buenas calificaciones que el atractivo del futuro profesional de ciertas titulaciones lleva a cabo en perjuicio de estudios de mayor entidad, el problema más grave se plantea cuando una persona desea estudiar una determi-

nada carrera y se encuentra que ha de estudiar otra que nada tiene que ver con la primera. Se ha llegado a decir que todos los que desean cursar estudios superiores pueden hacerlo, pero no necesariamente en la Facultad de su elección. Y parece ser que el problema afecta nada menos que a una quinta parte del total de estudiantes matriculados: lo que además de frustrar legítimas expectativas es un factor más en favor del fracaso escolar.

Acabo de referirme al examen de selectividad. Pues bien, su principal característica no es la de ser selectivo (casi todos los que se presentan lo superan), sino la de ordenar por la puntuación obtenida a los aspirantes a matricularse en la Universidad. Una buena calificación puede permitir estudiar lo que uno desee y una mala calificación puede impedirlo. En resumidas cuentas, la selectividad la aprueba casi todo el mundo, pero obliga a los de menor puntuación a estudiar lo que no quieren. Todo ello ha llevado a una severa crítica del actual proceso de entrada en la Universidad, que no satisface prácticamente a nadie, pero que no parece que pueda suprimirse, al menos mientras haya Facultades con *numerus clausus* en las que se pudiera entrar gracias a una alta calificación en el bachillerato obtenida en centros más generosos con sus notas que otros. Una de las alternativas propuestas es que la selectividad se lleve a cabo para cada Facultad por separado, lo que no permitiría, sin duda, una preparación más especializada; pero no se ve cómo esta fórmula pueda resolver el problema planteado, en definitiva, por el *numerus clausus*.

De todas formas, la discusión acerca del acceso a la Universidad no depende sólo de que la selección se haga de manera más o menos satisfactoria: hay partidarios del acceso libre, de que pueda matricularse en la Universidad todo el que lo desee y cubra los requisitos de titulación de la enseñanza media. Pero no todo el mundo comparte la tesis del acceso libre, por entender que se requiere una preparación adecuada más o menos general para el ingreso en la Universidad. Incluso habiendo una prueba de selectividad (aunque es verdad que casi no selecciona), hay actualmente un porcentaje más o menos grande de universitarios que no están bien preparados para la enseñanza superior, no tanto porque les falten conocimientos básicos (como historia, matemáticas, etc.), sino porque les falta formación (cosas tales como vocabulario, capacidad de argumentar o razonar, gusto por el trabajo intelectual, disposición para el criterio propio, dominio de idiomas). Hace unos cuantos años muchos estudiantes llegaban a la Universidad sin dominar mínimamente la ortografía: contra la opinión de los profesores pesimistas, que pensaban que se trataba de una degradación irreversible, el problema prácticamente se ha resuelto. Cabría ahora esforzarse en hacer progresar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso formativo (algo así como convencerlos de que son ellos los que aprenden y no los profesores los que enseñan) y estimular su capacidad reflexiva y razonadora, no meramente memorizadora. Pero estas son cosas que han de venir más o menos resueltas de la enseñanza media y que la Universidad sólo puede contribuir a reforzar o profundizar.

Un problema de difícil solución es el que plantea la actividad laboral de muchos estudiantes, que la compatibilizan como buenamente pueden con sus obligaciones académicas: puede que la Universidad sea, como se ha repetido hasta el hastío, una «fábrica de parados», pero no porque los estudiantes ni los licenciados acepten pacíficamente tal situación. La dificultad radica en que la dedicación a la Universidad sólo se practica bien a tiempo completo y, sin embargo, es corriente que los estudiantes que traba-

jan pretendan llevar sus estudios con el mismo ritmo temporal que los que no lo hacen, con lo que sus ausencias a clase pueden llegar a convertirse en la regla y su estudio limitarse a los apuntes que obtienen de sus compañeros. No todas las Facultades se prestan del mismo modo a sufrir tal erosión del trabajo académico, pero en las que sucede con mayor facilidad puede ser sumamente destructivo para la formación de quienes no creen que la dedicación académica a tiempo completo tenga algún valor especial frente al desempeño de actividades remuneradas, sobre todo, cuando tener un trabajo es una situación aparentemente prestigiosa entre los estudiantes. Es evidente que, aunque la cobertura de las becas de todo tipo disponibles ha experimentado una expansión muy notable, ni hay para todos ni muchas veces cubren todos los gastos necesarios. Y, claro está, no siempre la familia de origen del estudiante está en condiciones de sufragarlos. La figura, pues, del «estudiante trabajador» ha de ser por fuerza corriente y en otros países, con un mercado de trabajo más favorable que el nuestro, se compatibilizan ambas actividades no de forma simultánea sino sucesiva, alternando años de estudio y años de trabajo y alargando así inevitablemente la duración de los primeros. Pero todo esto es muy difícil en las actuales circunstancias españolas y, desde luego, tampoco existe la mentalidad adecuada para ello. Habrá, pues, que esforzarse en que los estudiantes que busquen trabajo lo prefieran a tiempo parcial (obteniéndolo incluso en la propia Universidad) y en que sus eventuales faltas a clase no contribuyan demasiado a consolidar la suposición de que «la asistencia a clase no es obligatoria», o la práctica de que con «saberse los apuntes» basta para aprobar el examen. Y sin duda la UNED, que es la solución adoptada por muchos de los estudiantes que trabajan, es mejor respuesta para este problema que la organización de grupos vespertinos cuyo horario permita asistir a clase después del trabajo, pero cuya calidad puede fácilmente dejar que desear. En todo caso no está de más insistir en que no se trata de una cuestión menor, que no se puede ignorar ni «irse bandeando» con ella por la erosión que introduce en la vida universitaria.

Me refería hace un momento a la práctica, tan corriente, de limitarse a los apuntes tomados en clase como fuente única o principal para el estudio de las asignaturas y la preparación de los exámenes. Y, sin embargo, las bibliotecas están llenas hasta el punto de que con frecuencia no resulta fácil encontrar asiento en ellas. Lo que sucede es que quienes las llenan lo hacen buscando un lugar en el que estudiar sus propios libros y apuntes (sobre todo esto último) y seguramente piensan que este uso de la biblioteca como mera sala de lectura es el natural. Hay que suponer que a estos estudiantes no les resulta cómodo estudiar en su casa o que prefieren no hacerlo, de suerte que utilizan para ello no sólo las bibliotecas de su Universidad, sino todas las disponibles en la ciudad (provocándose a veces conflictos con investigadores o con otros usuarios específicos). El depósito de libros en lo que consiste una biblioteca ha dejado de ser relevante para estos estudiantes, con todo lo que ello implica.

Bien es verdad que en nuestro país está lejos de generalizarse la fórmula que sitúa en el mismo espacio los libros y la sala de lectura, en la que aquéllos se pueden coger libremente de sus anaqueles (aunque no volverlos a colocar en ellos para que una mala ubicación no los haga desaparecer) y en la que se recurre a los bibliotecarios para buscar orientación y para solicitar un préstamo (lo que es cada vez más fácil gracias a los códigos de barras). En la mayor parte de los casos nuestras bibliotecas no son así, sino que

los libros están inaccesibles y hay que pedirlos al personal, sea para una rápida consulta, para leerlos *in situ* o para obtenerlos en préstamo. Y eso en el caso de contar con una biblioteca de Facultad, pues cuando cada Departamento tenía la suya sus fondos no eran de fácil acceso para nadie. Pero no olvidemos que los libros compiten con los apuntes como objeto de estudio y me temo que con indudable ventaja de los últimos: algo de lo que en parte tienen la culpa muchos profesores.

En efecto, hace años se impuso como criterio ampliamente compartido el rechazo de la clásica figura del *manual* y su sustitución por una *reading list*, con frecuencia excesivamente larga y preparada sin mayor preocupación acerca de las lenguas en que pueden leer los estudiantes, o si los libros y artículos incluidos en ella pueden encontrarse en la biblioteca de la Facultad o en otras accesibles. La consecuencia habitual de tal planteamiento es el recurso a los apuntes tomados en clase y la limitación del examen a su contenido explícito. No estará de más decir que el rechazo del manual no venía siempre motivado por la exigencia de una mayor riqueza intelectual atribuible al contacto con una bibliografía más amplia y (quizá) más actualizada, sino a que llegó a estar mal visto el que ciertos profesores recomendasen o exigieran estudiar la asignatura en un manual del que con frecuencia eran autores... y beneficiarios de sus ventas. Es cierto que la práctica desaparición de los manuales de uso obligado liberó a muchas asignaturas de planteamientos obsoletos o de calidad discutible, pero también desaparecieron textos preparados con un excelente nivel de conocimientos y una seria preocupación didáctica. Sea de ello lo que fuere se vino así a parar en los apuntes, ya que la preparación por el propio profesor de una colección de fotocopias de las lecturas más importantes, normalmente disponible en los servicios de reprografía, ha venido a quedar en desuso por la protección legal al *copyright*. Habría muchas más cosas que decir de las bibliotecas universitarias y de su uso, pero al menos hay que convenir en que, en general, no resultan adecuadas para el manejo de la lista de lecturas erudita, multilingüe e inencontrable que acompaña hoy en día a muchos programas. Por lo que, excluido el manual, no queda otro recurso que los apuntes, que incluso pasan a un segundo plano en los casos en que es posible acreditar la suficiencia en una asignatura «haciendo un trabajo» (fórmula muy apropiada cuando descansa sobre un conocimiento razonablemente completo de la disciplina, pero poco recomendable cuando permite aprobar habiendo prestado atención sólo al sector de la misma a que se refiere el trabajo realizado).

La aspiración de ciertos estudiantes consistiría en poder matricularse en la Facultad preferida, ir o no a clase libremente, aprobar «haciendo un trabajo» o, en el peor de los casos, mediante un examen escrito precedido de varios parciales liberatorios, disponer de tantas convocatorias como puedan hacerles falta, no tener límite en el tiempo de permanencia en la Universidad, y disfrutar de becas abundantes y tasas baratas. Pues bien, hoy en día tal modelo de Universidad no es concebible; la educación superior no debe pretender ser, ciertamente, una experiencia caracterizada por la dureza del esfuerzo, pero no hay razón para que se la conciba como una especie de *hobby*, como una desencansada actividad «de ratos libres». Del mismo modo, tampoco es aceptable una actitud de pasividad meramente receptiva, en la que la actividad académica se reduzca a recibir clases de mejor o peor calidad, y la formación universitaria a memorizar apuntes de manera acrítica.

Falta poco para que haya cincuenta Universidades públicas en el país y en las poblaciones de cierto tamaño que todavía no la tienen se organizan a diario expediciones en autobús para ir a las clases de las más próximas o se financian centros asociados de la UNED en donde los profesionales disponibles en la localidad las imparten; todo ello pone de manifiesto que sigue viva la espectacular demanda de enseñanza superior de la sociedad española, unida ahora a la restricción de la movilidad geográfica que razones económicas y culturales han propiciado en los últimos quince o veinte años. Pues bien, ofrecer clases y titulaciones académicas a todo lo ancho del territorio contribuye, sin duda, a aliviar la presión que sufren las Universidades tradicionales, pero cabe fundamentalmente sospechar que dicha oferta será con frecuencia improvisada y poco formativa. Lo que de este panorama resulta es, seguramente, que se está ofreciendo a los estudiantes españoles un servicio público de enseñanza superior que deja bastante que desear: clases (y más clases) dadas por profesores con frecuencia más animosos que competentes, cuyo contacto con los estudiantes al margen de aquéllas se reduce en la práctica a las muy solicitadas y tediosas entrevistas para «revisión de exámenes». Y pobreza, cuando no simple carencia, de materiales e instalaciones (como bibliotecas, laboratorios y seminarios).

Una última anotación acerca de las asociaciones de estudiantes y de la participación de éstos en las elecciones de sus representantes. Las asociaciones tienen, por lo general, un color ideológico marcado, sea hacia la derecha o hacia la izquierda: se diría que los estudiantes asociativamente más activos no han querido dejar de introducir algo de la arena política en la Universidad, quizá porque no hay en ella una presencia activa y visible de los partidos políticos. Pero ni la adhesión de los estudiantes a sus asociaciones es numerosa ni tampoco su participación en las elecciones a representantes estudiantiles: de hecho el porcentaje de votantes es mínimo, sea porque no se cree en la utilidad de esa representación, o porque los «programas electorales» de las candidaturas no son atractivos, o por mero desinterés. De todas formas, las elecciones se celebran, los representantes estudiantiles se eligen (aunque sea con una participación muy pequeña) y los elegidos actúan en los órganos de representación (básicamente el Claustro, la Junta de Gobierno, las Juntas de Facultad y los Consejos de Departamento) como si estuviesen respaldados por la comunidad estudiantil en pleno.

Tales órganos colegiados, los más importantes de la institución, constituyen sin duda un «espacio público» representativo desde el que se hace posible la participación en la dirección y gobierno de la Universidad de los distintos sectores y grupos sociales que la componen: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Pero con frecuencia esta dimensión *democrática* oscurece el hecho de que la Universidad presta un importante servicio público a miles de usuarios, con un presupuesto de miles de millones y con el trabajo profesional de muchos profesores y administradores; de hecho, con frecuencia, es la organización más grande y con más empleados, presupuesto y clientela, del territorio en que radica. Pues bien, no siempre se tiene en cuenta que esta dimensión *organizacional* ha de articularse con la representativa, de suerte que una y otra compartan la estructura de la Universidad y presidan su funcionamiento. A título de ejemplo: para quienes otorgan el protagonismo a la dimensión representativa, los órganos unipersonales no han de ser sino meros ejecutores de las decisiones adoptadas por los órganos colegiados, y es notorio que, de ser así, una organización tan grande y compleja como la Universidad no podría funcionar de manera adecuada.

4. ORGANIZACION Y ACTIVIDADES

Un principio básico de la organización académica es que todo profesor pertenece a un área de conocimiento y está vinculado a un Departamento. Respecto de las primeras, el Real Decreto que reguló los concursos las definió como «aquellos campos del saber caracterizados por la homogeneidad de su objeto de conocimiento, una común tradición histórica y la existencia de comunidades de investigadores», definición que será contradictoria por su propio redactor al establecer el catálogo *oficial* de algo más de 150 áreas de conocimiento, entre las que incluye campos del saber con objetos de conocimiento manifiestamente heterogéneos (como es, por ejemplo, el caso de Economía Aplicada), carentes de cualquier tradición histórica compartida, o con comunidades de investigadores divididas o arbitrariamente integradas. Y es que una noción científica como la de «área de conocimiento» no se presta fácilmente a su utilización burocrática ni a acomodar a todos los profesores (aunque se haya procurado que allí donde hubiese varios grupos que no quisiesen compartir un área tuviesen varias, con diferentes denominaciones, donde escoger). He aquí, pues, que un criterio de organización académica y de clasificación de los profesores, con importantes consecuencias administrativas en la definición de las plazas vacantes y en los procesos de selección, se degrada desde el primer momento al adaptarse al mapa de necesidades y querellas de grupos o personas, convirtiéndose de hecho en una legitimación del territorio ocupado por cada grupo. Los profesores, que han terminado por incorporar a su vida cotidiana la utilización administrativa de la noción de área de conocimiento, la usan también para percibir como intrusismo y como falta de valor científico lo que se hace desde otra área en temas de la propia, aunque ambas procedan de un tronco común desde el que los interesados hubieron de optar por una de ellas al ponerse en aplicación el nuevo sistema. La clasificación de los profesores en áreas de conocimiento ha provocado el fraccionamiento de la comunidad académica, la aparición de barreras y distancias artificiales y, sobre todo, una nueva forma de corporativismo en la Universidad española, lo que es muy de lamentar.

De otro lado, la LRU define los Departamentos como «los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimiento». Se constituyen, pues, por áreas de conocimiento, aunque pueden agrupar varias (incluso carentes de una perceptible afinidad), o fraccionarse un área en varios Departamentos (que suelen entonces diferenciarse con un número añadido a su denominación). En la práctica, pues, la estructura departamental se acomoda a la conveniencia de los distintos grupos de profesores, siendo habitual que los Departamentos se escindan o se agrupen en función de afinidades personales, no científicas y de intereses organizativos, no intelectuales.

Pero la LRU no se limita a la definición general transcrita más arriba, según la cual los Departamentos organizan y desarrollan la investigación y las enseñanzas de su área de conocimiento, sino que parece querer ir más allá al insistir en que les corresponde «la articulación y coordinación de las enseñanzas y de las actividades investigadoras de las Universidades». Todo ello ha llevado a pensar, y en algunas Universidades a practicar, que el papel de las Facultades había poco menos que desaparecido, ya que frente a las amplísimas competencias legales de los Departamentos, las Facultades son, simplemente, «órganos encargados de la gestión administrativa y la organización de las enseñanzas

universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos». Sólo quien conozca la actitud de minusvaloración de la *gestión administrativa* habitual entre los profesores universitarios podrá percibir hasta qué punto tal expresión de la LRU erosiona la noción de Facultad. En todo caso hay partidarios de que la Universidad se organice, ante todo, por Facultades, de acuerdo con el modelo tradicional (y con la preeminencia que la *obtención de títulos académicos* sigue teniendo), en tanto que otros prefieren que la organización básica sea por Departamentos, reduciendo las Facultades a su mínima expresión y teniendo aquéllos vía directa al Rectorado, sin tener que pasar (o pasando lo menos posible) por la Facultad, que en la práctica no es sino el ámbito institucional de control de unos Departamentos por otros. Pero no es del caso dar aquí la razón a ninguna de las dos posiciones mencionadas, aunque sí quiero insistir en algo que he dicho ya en otras ocasiones, sin detenerme ahora en ello: la idea de que los Departamentos de las Universidades norteamericanas (presunto modelo de los Departamentos españoles) hacen y deshacen a su arbitrio, pues no tienen por encima Facultades que los limiten, es errónea en la medida en que ignora el papel académico, y no meramente organizativo y financiero, que corresponde al *College*, a la *Graduate School* y a las *Professional Schools*, bajo cuya respectiva autoridad operan. Quizá los más «departamentalistas» entre nosotros tengan una imagen demasiado simplificada de cómo funcionan las Universidades norteamericanas: lo que, por otra parte, carece de importancia.

Lo que sí la tiene es la necesidad de que exista un grado suficiente de coordinación docente, de modo que a lo largo de su diplomatura o licenciatura los estudiantes no estén sujetos a oír una y otra vez el mismo tema repetido por distintos profesores en diferentes asignaturas y, sin embargo, se gradúen sin haber tenido contacto alguno con temas incluso muy importantes. Es claro que esa coordinación entre programas de distintas asignaturas (pues no de otra cosa se trata) es más fácil de hacer en un Departamento que en una Facultad, ya que habría que coordinar menos asignaturas y de contenidos más próximos: pero en todo caso sería necesario hacerlo *también* en el ámbito de la Facultad. Sin embargo, no es fácil. No sólo por la «plena capacidad docente» que la LRU atribuye a los profesores funcionarios (y que a estos efectos habría de ser limitada, por así decirlo, por el Consejo de Departamento), sino incluso por la «libertad de cátedra», protegida como un derecho fundamental por la Constitución, que si bien no ha perdido del todo su sentido original de inmunidad frente a las presiones del poder político, parece expresar hoy en día más que nada la autonomía docente de cada profesor frente al Departamento al que pertenece. Pero, aunque no sea fácil la coordinación docente es, sin duda, necesaria (sobre todo en el primer ciclo, orientado a la formación básica y más cargado de asignaturas troncales y obligatorias); y sólo podrá llevarse a cabo a través del impulso de los órganos colegiados capaces de asumir tal responsabilidad: las Juntas de Facultad y los Consejos de Departamento.

Y ya que hablamos de docencia, creo que se da por supuesto con demasiada facilidad que el binomio enseñar/aprender tiene en la Universidad las mismas características que en cualquier otra etapa del sistema educativo, solo que en ella al máximo nivel, el de la educación superior. Pues bien, me parece que la cuestión es más complicada, puesto que en la Universidad hay procesos que tienen que ver con la formación profesional en sentido estricto (como sucede en las diplomaturas de primer ciclo y en ciertas enseñanzas de postgrado, frecuentemente concluidas con un título de Master); otros, en cambio, preten-

den una educación superior de carácter general (como me parece que es el caso, salvo excepciones, de los segundos ciclos); y otros, por fin, tienen que ver con la preparación para la investigación científica y la docencia (que es el objetivo del doctorado o tercer ciclo). Propósitos tan diferentes implican, como es obvio, procesos escasamente parecidos, aunque todos ellos vengan a ser encuadrados en la noción más o menos vaga de educación superior, y en concreto se instrumenten a través de planes de estudios específicos conducentes a determinadas titulaciones (algunas de las cuales carecen de entidad o de tradición universitarias, pero han sido incorporadas a este proceso tanto por las presiones corporativas de ciertos grupos sociales, como por el empeño del Ministerio en mostrar que era capaz de ofrecer muchas titulaciones «nuevas», suponiendo que así acreditaba tanto modernidad como sensibilidad social).

El Consejo de Universidades inició a partir de 1985 la reforma de las titulaciones y planes de estudio aprobando un *programa* que recomendaba hacer más breve la duración de las carreras (prefiriendo, en general, cuatro años para las de ciclo largo) y ampliar el catálogo de títulos ofrecido hasta entonces por el Ministerio de Educación y Ciencia, pero sin que ello implicara la creación de nuevas Facultades o Escuelas; asimismo distinguía entre asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, y anunciaba directrices generales aplicables a todas las carreras y específicas para cada titulación, de suerte que se actualizaran las existentes, se hicieran más flexibles y se adaptaran a las necesidades sociales y a las directivas de la Unión Europea. Un año después el Consejo constituyó una serie de equipos de trabajo compuestos por profesores, expertos, representantes de Colegios Profesionales y empresarios, encargados de preparar el catálogo de titulaciones y las directrices específicas para cada una, y al mismo tiempo se publicó un Real Decreto sobre las directrices generales para todos los planes de estudio. Pero todo este proceso fue contestado tanto por profesores como por estudiantes, lo que obligó al Consejo de Universidades a dar participación a todo el mundo en el debate y a insistir en que las Universidades aprobarían para cada titulación que ofreciesen su propio y específico plan de estudios.

Los informes elaborados por los equipos de trabajo mencionados se discutieron en las Universidades y el Consejo tuvo presente la documentación así producida para elaborar las propuestas finales sobre directrices propias de cada título y remitirlas al Gobierno, que pronto aprobó más de cien titulaciones (duplicando las que había con anterioridad). De esta forma, las Universidades podían ya elaborar sus planes de estudio en un plazo de tres años y cada Facultad abordó la redacción del suyo (o de los suyos) manifestándose el Ministerio en favor de los cuatro años de duración y de la estructura cuatrimestral. Los planes habían de ser aprobados por los órganos centrales de la Universidad antes de ser homologados por el Consejo de Universidades.

Es notorio que muchos grupos de profesores lucharon por consolidar o mejorar la situación de sus asignaturas en los nuevos planes, ampliando su troncalidad o incluyéndolas como obligatorias. Las que ya figuraban en los antiguos planes eran prácticamente intocables y lo más que se hizo con ellas fue reducir en un 20 por ciento sus horas, en proporción a la de los años de la licenciatura. El contenido de los nuevos planes es, en general, reproducción del de los antiguos, con un incremento de la carga lectiva derivado de la reducción de muchos de ellos a cuatro años y del exceso de créditos impuesto por el propio Consejo. No está nada claro, además, que se pretenda dar cumplimiento real a

los requerimientos sobre enseñanzas de carácter práctico, que suelen camuflar clases corrientes en las Facultades menos experimentales. Por otro lado, el incremento del número de titulaciones es más aparente que real, pues con frecuencia las especialidades ofrecidas por una carrera se han convertido en títulos independientes (sin que ello haya venido acompañado por un aumento en la dotación de recursos). Hacia 1993 la mayor parte de los nuevos planes de estudio habían sido enviados por las Universidades al Consejo para su homologación, con lo que muchos de ellos están ya en aplicación, normalmente con problemas (e incluso con propuestas de «contrarreforma»).

Pero no todo ha de considerarse negativo en los nuevos planes: la aparición de la optatividad, sobre todo en los segundos ciclos, rompe con la antigua rigidez. Una parte, al menos, de su licenciatura puede ahora ser diseñada por cada estudiante (que también dispone de la fórmula aún más flexible de la libre configuración). Pero hay ya Facultades en las que, ante las dificultades de organizar tal variedad de asignaturas optativas, está apareciendo la idea del «itinerario»: se optaría por un «paquete» de asignaturas y no por asignaturas sueltas, reproduciendo así el modelo de las antiguas especialidades. En todo caso, y cualquiera que sea la valoración que ello suscite, lo cierto es que la vieja y ordenada vida universitaria, con asignaturas largamente cristalizadas en cursos bien diferenciados, está siendo rápidamente sustituida por otra caótica y turbulenta, en la que las asignaturas han sido fraccionadas (aunque sólo sea formalmente) tienen a veces nombres nuevos y se mueven en un espacio confuso de optatividad, cuatrimestres, libre configuración, «pasarelas» para segundos ciclos, créditos por actividades no lectivas, etc. Sean o no los nuevos planes una repetición de los de siempre disimulada con llamativas etiquetas, la dimensión cotidiana de la vida institucional de profesores, alumnos y personal de secretaría es ahora muy diferente y mucho más complicada que la de hace unos años.

Por lo que se refiere a la reforma del doctorado, de 1985, la nueva regulación lo sitúa como pieza central en un nuevo tercer ciclo junto con otros estudios de postgrado (como, por ejemplo, los que permiten obtener un diploma de Master). Los programas de doctorado son competencia de los Departamentos, aunque estén sujetos a un cierto control administrativo por una comisión de la Universidad; su duración es de dos años y requieren reunir 32 créditos con la orientación de un profesor que desempeña (normalmente de manera poco efectiva) el papel de tutor. El Departamento ha de aprobar el proyecto de tesis y otorgar un certificado de suficiencia investigadora, requisitos ambos que se enfocan de manera predominantemente burocrática. El candidato tiene un plazo de cinco años para la presentación de la tesis.

La primera consecuencia de la nueva regulación del doctorado ha sido la proliferación de programas, pues al estar encomendada su oferta a los Departamentos ninguno ha querido ser menos que los demás. Pero no está claro que haya habido también un incremento de calidad respecto de los antiguos cursos monográficos: de hecho, las asignaturas que componen un programa no suelen discutirse y decidirse por el Departamento, sino que cada profesor aporta la suya, sea de carácter muy general (con un diseño de licenciatura más que de doctorado), sea extremadamente especializada (respondiendo a alguna cuestión en que el profesor esté interesado). Las clases, por su parte, tienden a reproducir el modelo de clase «magistral» más que el de seminario: los estudiantes siguen escuchando pasivamente al profesor para comodidad de todos. Y aunque el número de

estudiantes que quieren cursar el doctorado ha crecido paralelamente al de programas ofrecidos, no parece que manifiesten un especial interés: más bien las dificultades de acceso al mercado de trabajo hacen que muchos se refugien en los programas de doctorado (para cuyo acceso no se practica de hecho selección alguna), aunque no tengan la menor intención de dedicarse a la carrera académica. Por último, todos los licenciados, cualquiera que sea su licenciatura, pueden solicitar ser admitidos en cualquier programa de doctorado; el sentido común y la oportuna selección excluirán del doctorado en Medicina a todo el que no sea licenciado en Medicina, pero hay una tradición anglosajona (basada en que los estudios universitarios son, con la excepción de las *Professional Schools*, menos especializados que en España) que permite que, por ejemplo, un licenciado en Derecho pueda doctorarse en Sociología y eso es precisamente lo que sucede en el sistema español tras la reforma, no sin dificultades de adaptación.

De otro lado, cuando se trata de Departamentos con pocos doctores (como es el caso de muchas Universidades de nueva creación o de Departamentos sobre los que gravitan nuevas titulaciones), es frecuente que se invite a impartir un breve curso de doctorado a un profesor de otra Universidad, que aparece fugazmente durante uno o dos días para dar unas cuantas horas de clase y que no tiene más contacto con los alumnos. De esta forma pueden organizarse programas de razonable apariencia, que en la práctica son poco más que unas conferencias con escasa utilidad para la formación de los futuros doctores, quienes, por otra parte, no se plantean ir a hacer su doctorado en otra Universidad, española o extranjera, pudiendo hacerlo en la propia: la proliferación de programas permite que todo se haga en casa. De esta forma los Departamentos forman *in situ* a sus propios aspirantes a profesores, que hacen el doctorado en la misma Universidad en que hicieron la licenciatura, con la comodidad y facilidad económica que ello implica, pero con el riesgo de parroquialismo que sin duda comporta.

Habría que detenerse ahora en el importantísimo asunto de la investigación en la Universidad, señalando que el fuerte aumento de recursos que ha tenido lugar en los últimos años, sobre todo a partir de la Ley de la Ciencia de 1986, aunque lejos todavía de lo que por término medio dedican a ello los restantes países europeos, ha producido resultados inmediatos y visibles en el número de investigaciones llevadas a cabo, publicadas y con repercusión en el *Citation Index* propio de cada gran sector del conocimiento. Pero ha de recordarse que la Universidad financia tan sólo una pequeña parte de los proyectos de investigación que se realizan en ella: puede decirse que los recursos proceden de fuentes externas, como la CICYT, el Plan Nacional de I+D, las empresas públicas y privadas y la Unión Europea, por mencionar sólo las más importantes. Como la cuestión requeriría un examen pormenorizado que excede con mucho del propósito de estas páginas será prudente dejarlo para mejor ocasión.

Una última reflexión acerca de las relaciones entre Universidad y sociedad, que son hoy en día especialmente destacables en la medida en que la mayor parte de las Universidades españolas se nutre sobre todo de estudiantes y profesores procedentes del entorno inmediato (a causa de la escasa movilidad geográfica de los primeros y de las tendencias endogámicas de los segundos) y suelen tener como horizonte básico el determinado por la Comunidad Autónoma en que radican. No se trata, pues, de plantear aquí en abstracto tales relaciones, sino de constatar cuán vinculadas al territorio circundante están las Universidades españolas. Y esa constatación no implica rechazar que las Univer-

sidades se interesen por el desarrollo económico de su región o por la historia local, sino señalar el riesgo de que no se interesen por Latinoamérica o por el sánscrito, a título de ejemplo. Toda Universidad ha de tener un poderoso componente cosmopolita, que no excluye, sino que impone, atender a lo que es propio o característico del medio en que se sitúa; pero tal atención no debe desplazar a lo que es primordial en el conocimiento, incluso en el aprendizaje de los saberes más profesionales: su dimensión no limitada, universal. Pero indicaba hace un momento que no pretendía discutir aquí cuestiones de principio, sino más bien concretas. Veamos, pues, el caso del Consejo Social, que está concebido por la LRU como «el órgano de participación de la sociedad en la Universidad» y que puede considerarse una experiencia fracasada.

En efecto, ni las dos quintas partes del Consejo que representan a la Junta de Gobierno, ni las tres quintas partes restantes que representan a «los intereses sociales» (entre los que se prevé la presencia de sindicatos y patronales), han logrado constituir los Consejos Sociales como organismos vivos que aprueben presupuestos y programas, que supervisen actividades y servicios, y menos aún que promuevan la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, como quiere la ley. Se diría que las Universidades tradicionales, las que siempre han estado ahí, no le interesan a nadie más allá de la garantía de su continuidad y que las de nueva creación tampoco, una vez logradas para mayor prestigio local y mayor facilidad de acceso para los estudiantes de la zona. Parece que las Universidades públicas, por serlo, han de ser financiadas exclusivamente por el Ministerio de Educación y Ciencia o por la Comunidad Autónoma correspondiente: del mismo modo que a nadie se le ocurriría contribuir voluntariamente a la financiación de, digamos, la oficina de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de su provincia, tampoco se le pasa por la cabeza hacerlo con la Universidad. El servicio público de educación superior es algo a lo que se tiene derecho, que se presta por la Administración educativa, y que todos y cada uno de los contribuyentes pagan a través de sus impuestos. Ni siquiera resulta fácil conseguir colaboraciones de las empresas para la realización de prácticas por los estudiantes, pese a que existe una disposición específica al respecto.

Hay un aspecto de las relaciones entre Universidad y sociedad en el que con frecuencia se centran las críticas: los estudios universitarios no han logrado adecuarse a las necesidades del mercado, la preparación profesional de los licenciados deja mucho que desear y ello explicaría el desempleo de jóvenes graduados que no se colocan porque carecen de saberes prácticos directamente utilizables. Pues bien, a mi modo de ver esta crítica confunde la Universidad con una institución de formación profesional, cosa que no es (o que lo es sólo en los primeros ciclos, conducentes a una titulación de Diplomatura), pero no por tratarse de una institución más «excelsa» o más refinada, sino porque se tiene que ocupar del conocimiento como tal, sea cual fuere su utilidad práctica inmediata. Es cierto que la ley dice que una de las funciones de la Universidad es «la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos», pero con frecuencia el énfasis se pone en la primera parte de la frase y no en la segunda, que a mi juicio es la determinante. Pero insisto en no querer encerrarme ahora en discusiones de principios, máxime cuando creo que la preparación profesional es, sin duda, una de las tareas básicas de las Universidades. Aunque no es la única, y ni siquiera la principal, como con frecuencia parece que piensan quienes creen que los planes de estudio y los programas deben adaptarse más a las nece-

sidades del mercado; necesidades que parecen muy difíciles de detallar, pues quienes insisten en ellas no suelen ir más allá de referirse a cuatro vaguedades de escasa utilidad. Cabría pensar, por otra parte, que quizá esa «adaptación a las necesidades del mercado» debiera llevarse a cabo precisamente en las propias empresas, Colegios Profesionales, Cuerpos de funcionarios, etc., en los que los jóvenes graduados vayan a desarrollar su actividad profesional. Y no hay por qué excluir que en la formación de postgrado que se imparte en el tercer ciclo universitario se incluyan cursos y titulaciones *ad hoc* específicamente orientadas a la capacitación profesional de uso inmediato de los reciente graduados universitarios, e incluso de los profesionales que necesiten actualizar sus conocimientos. La pretensión, pues, de que las Universidades dediquen más esfuerzo y atención a la formación profesional de los estudiantes de licenciatura en función de los requerimientos de los puestos de trabajo que hayan de cubrir, es razonable en la medida en que no incurra en la simplificación de suponer que las Universidades no han de ocuparse de otra cosa.

En resumen, la Universidad española está concluyendo un ciclo iniciado hace más de diez años con la LRU, en el que están a punto de licenciarse las primeras promociones formadas con los nuevos planes de estudio. Hay ya, pues, experiencia suficiente para intentar corregir los efectos perversos más llamativos de todo el proceso y para intentar reducir la distancia, derivada con frecuencia del puro arbitrio, que en muchos puntos nos separa todavía de lo que es usual en las Universidades de otros países avanzados. Aunque a mi juicio no es aún aconsejable iniciar otra reforma más o menos global que sacuda de nuevo a la ya muy sacudida institución universitaria.

NOTA BIBLIOGRAFICA

La presente nota no pretende recoger una bibliografía más o menos extensa sobre la Universidad española (en la que figurarían desde los textos clásicos de Giner de los Ríos, Ortega y Marañón, hasta, entre otros muchos, los libros de A. Fontán, C. París, A. Moncada, A. Almarich, S. Villar, M.^a L. García de Cortázar o M. Latiesa), sino sólo destacar algunas lecturas, recientes o no tan recientes, que a mi juicio pueden considerarse imprescindibles. Las cuatro primeras son documentos oficiales (españoles y de la Unión Europea), la quinta un buen libro comparativo de conjunto y las seis restantes textos muy conocidos cuya relectura sigue siendo provechosa.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES: *El desarrollo de la reforma universitaria*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1987.

INTERNATIONAL COUNCIL FOR EDUCATIONAL DEVELOPMENT: *La reforma universitaria española. Evaluación e informe*, Consejo de Universidades, Madrid, 1987.

MEMORANDUM ON HIGHER EDUCATION IN EUROPEAN COMMUNITY: *Commission of the European Communities*, COM, vol 91, núm. 349.

THE OUTLOOK FOR HIGHER EDUCATION IN THE EUROPEAN COMMUNITY: *Responses to the Memorandum*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg, 1993.

GOEBEGEUBURE, Leo, et al.: *Higher Education Policy. An International Comparative Perspective*, Pergamon, Oxford, 1994.

DE MIGUEL, Jesús: *Anatomía de una Universidad*, DOPESA, Barcelona, 1978.

MARTÍN MORENO, J., y DE MIGUEL, A., *Universidad, fábrica de parados*, Vicens, Barcelona, 1979.

- MONTORO, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1981.
- NIETO, Alejandro: *La tribu universitaria*, Tecnos, Madrid, 1984.
- PEREZ DÍAZ, Víctor: «La calidad de la educación superior en España y la resignación al status de país periférico» y «Universidad y empleo», ambos en *El retorno de la sociedad civil*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1987 (publicación previa respectiva en 1984 y 1981).
- MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo: *A vueltas con la Universidad*, Civitas, Madrid, 1990.

A esta bibliografía deberá añadirse, cuando se publique, la excelente tesis doctoral leída en 1996 en la Universidad Autónoma de Madrid por Leonardo Sánchez Ferrer con el título *Políticas de reforma universitaria en España: 1983-1993*.

Función de las Universidades Católicas en la sociedad del siglo XXI

M.^a FRANCISCA MARTIN TABERNEO*

Para evitar cualquier desmesura, conviene precisar bien, desde el principio, los términos de esta reflexión. En un mundo tan cambiante y acelerado como el nuestro, sería presuntuoso querer describir por adelantado lo que va a ser la vida universitaria dentro de cuarenta o cincuenta años. Al pensar en las actividades futuras de la Universidad en general y de las católicas en particular, la mínima sensatez y el indispensable rigor de pensamiento nos obliga a restringirnos a un plazo bastante más modesto, dentro de lo que ahora mismo nos resulta de alguna manera previsible.

Así pues al hablar de las funciones de la Universidad Católica en el futuro estoy pensando en los primeros años del siglo XXI, en el plazo de tiempo que ahora podemos de alguna manera vislumbrar proyectando las tendencias y condiciones que se perciben ya en el momento presente.

Conviene también precisar a qué Universidades me refiero. La terminología sobre Universidades es muy variada y resulta a veces fluctuante y confusa. Solamente en España, se habla de:

• Universidades Públicas

Son las Universidades promovidas por la Administración pública y financiadas con fondos públicos. Según que las competencias universitarias estén transferidas o no a una comunidad autónoma, pueden depender del gobierno autonómico o del Ministerio de Educación y Ciencia.

• Universidades Privadas

Son las Universidades promovidas por personas privadas o por entidades jurídicas, creadas al amparo del Real Decreto de Creación de Centros Públicos y Privados de 1991 y se rigen por la normativa de este Decreto y la ley general que les sea aplicable.

• Universidades de la Iglesia

En España esta denominación tiene un sentido restringido, aplicable únicamente a las Universidades erigidas por la Iglesia y reconocidas como tales al amparo del Concorda-

* Vicerrectora de la Universidad Pontificia de Salamanca.

to entre España y la Santa Sede de 1953, ratificado y en parte modificado por el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre España y la Santa Sede de 1979. Se rigen por el Convenio entre España y la Santa Sede de 1962, salvo en aquellas cuestiones que estén establecidas en el Acuerdo de 1979 y lo aplicable a ellas en la legislación general.

Estas Universidades son cuatro, por orden de antigüedad: Deusto, Pontificia de Comillas, Pontificia de Salamanca y Navarra. Todas ellas son institucionalmente confesionales, si bien respetan la libertad de conciencia de profesores y alumnos y la libertad de cátedra, siempre que quede respetada la naturaleza de la propia Universidad descrita y establecida por los Estatutos.

• Universidades Católicas

Actualmente reciben el nombre genérico y más fácilmente comprensible de Universidades Católicas¹ aquellas cuyo estatuto se establece en la Constitución *Ex corde Ecclesiae*, parte dispositiva, artículos 2 y 3. En España se regula además por la aplicación que de esta Constitución se hace a la Iglesia Española en el Decreto General de la Conferencia Episcopal Española de 1995, artículos 1 a 3.

Esta denominación se refiere a todas las Universidades promovidas, de una u otra manera, por la Iglesia, con cuyas autoridades o instituciones mantienen algún vínculo jurídico. La mayor parte de las veces han sido erigidas por alguna autoridad eclesiástica, bien sea la Santa Sede, una Conferencia Episcopal, alguna Asamblea de Obispos o simplemente un Obispo diocesano.

Otras veces pueden haber sido erigidas por alguna institución religiosa o alguna asociación de laicos. En estos casos, para poder llevar el título de católica, tienen que tener alguna aprobación por parte de la Jerarquía eclesiástica.

En resumen, las Universidades de la Iglesia en España pueden dividirse en estos grupos:

1. Universidades Eclesiásticas:

Son aquellas cuyos estudios y actividades se reducen a saberes más propios de la Iglesia Católica. Suelen tener las Facultades de Teología y Derecho Canónico, a las cuales con frecuencia se añaden las de Filosofía y Clásicas. En nuestro país no existe hoy ninguna Universidad de este tipo. Sí existen Facultades autónomas de Teología en diversas Diócesis, pero sin ser Universidades. Estas Universidades no se rigen por la Constitución *Ex corde Ecclesiae*, sino por la Constitución *Sapientia Christiana* que afecta también a las Facultades Eclesiásticas.

2. Universidades Católicas:

En España, según sea su estatuto jurídico, existen:

1 JUAN PABLO II: Constitución Apostólica sobre Universidades Católicas, *Ex corde Ecclesiae*, Madrid, 1990.

2.1. Universidades de la Iglesia:

Son las Universidades cuyo Estatuto básico es el Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español de 1979 sobre Asuntos Culturales. Todas ellas se rigen por la Constitución Pontificia *Ex corde Ecclesiae*.

2.2. Universidades Católicas:

Además de las cuatro anteriores, serían aquellas que, creadas al amparo del Real Decreto del 91, consiguiesen el título de Católicas de alguna de las maneras explicitadas en la Constitución *Ex corde Ecclesiae*, según es aplicada a España por el Decreto de la Conferencia Episcopal Española. No existe ninguna, aunque hay dos Universidades privadas, que se proclaman «de inspiración católica»: la Universidad Ramón Lull en Barcelona y la Universidad San Pablo-CEU en Madrid.

Por lo que se refiere a la denominación de Pontificias, este adjetivo no añade, en principio, nada especial a las Universidades anteriores, es más bien un título histórico. Indica únicamente que son Universidades Católicas erigidas directamente por el Papa o tuteladas bajo su patrocinio, aunque su régimen puede ser muy diferente. Estas Universidades pueden emitir títulos pontificios de la Iglesia. En España existen dos Universidades Católicas que llevan este título de Pontificias, la Pontificia de Comillas y la Pontificia de Salamanca.

Sus notas específicas podrían ser las siguientes:

- Poseen la autonomía institucional que corresponde a su naturaleza y es requerida por la autenticidad de sus labores universitarias, pero pretenden desarrollar estas actividades bajo una inspiración cristiana.
- Esta voluntad de positiva armonía entre las labores universitarias y la inspiración cristiana no se entiende como una merma de la legítima autonomía universitaria, sino más bien como un estímulo y una orientación reconocida institucionalmente y aceptada por los responsables de la Universidad.
- Se mueven en igualdad de condiciones con las demás Universidades, sean de titularidad pública o privada, con el fin de servir a la sociedad en las tareas propias de una institución universitaria, contando con el reconocimiento civil que las leyes y el espíritu democrático de cada país les reconozcan.

Estas Universidades compaginan una inspiración cristiana explícita con su apertura a todos los campos de la investigación, del saber y de la docencia que interesan a la sociedad, en igualdad de condiciones con cualquier otra Universidad.

Se trata, por tanto de una Universidad en el pleno y común sentido de la palabra, una institución pensada para favorecer la investigación, la transmisión de los saberes de una época y de una sociedad determinada, abierta a todas las inquietudes del pensamiento y del progreso social, escuela de pensamiento y de vida, educadora de personas y servidora del progreso integral de la sociedad.

A estas Universidades Católicas, promovidas de alguna manera por la Iglesia, históricamente *nacidas del corazón de la Iglesia*² pero crecidas en el terreno común de la vida

2 *Ex corde Ecclesiae*, 1 c., n. 1, p. 13.

del pensamiento y de la cultura, es a las que voy a referirme en este artículo cuando hablo de Universidades Católicas.

I. LA UNIVERSIDAD CATOLICA: NATURALEZA Y CARACTERISTICAS

La existencia de las Universidades Católicas en un sistema universitario es, por sí misma, signo, fruto y garantía de libertad académica y de verdadera inspiración democrática en el conjunto de una sociedad, en la organización de su vida universitaria e incluso en el dinamismo y variedad de su patrimonio cultural.

Por el contrario, su ausencia significaría una pérdida evidente en las posibilidades culturales de una determinada comunidad humana y en algunos casos, podría ser también signo de un cierto autoritarismo en el ordenamiento de la vida pública.

Su cualidad de católicas no debe privar a estas Universidades de ninguna de las características y funciones de una verdadera Universidad, por eso mismo son capaces de inscribirse en un sistema universitario y mantener unas relaciones de comunicación y colaboración con las demás Universidades en plena igualdad, de manera que puedan ser aceptadas con entera normalidad en la comunidad universitaria y reconocidas sin restricciones de ninguna clase.

Teniendo en cuenta la necesaria autonomía con la que tiene que desenvolverse cualquier Universidad, estas Universidades Católicas se mueven más comodamente en un contexto ampliamente eclesial que en un marco estrictamente eclesiástico, en el que un ordenamiento jurídico excesivamente minucioso podría entorpecer su espontaneidad y hasta crear a veces dificultades de entendimiento o comprensión con las autoridades eclesiásticas.³

La existencia y la vida de estas Universidades en el panorama general de la vida intelectual y universitaria es un testimonio elocuente de la compatibilidad, respeto y mutuo enriquecimiento entre religión y cultura.

Las posturas racionalistas del pasado pudieron hacer pensar que la presencia de la fe en una institución nacida para el ejercicio del pensamiento en libertad y el desarrollo de la cultura podría ser una injerencia peligrosa y deformante. Actualmente la existencia de un análisis más matizado de las relaciones entre religión y cultura, promovido por el Concilio Vaticano II,⁴ nos permite ver las cosas de otra manera. Por sí mismas, las Universidades Católicas son símbolo de tolerancia y diálogo intercultural.

La Universidad Católica puede asumir y asume sin ninguna dificultad la amplia gama de actividades de cualquier otra Universidad. La Ley de Reforma Universitaria las enumera de este modo:

«Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la Ciencia, de la Técnica y de la Cultura.

3 Cfr. «La Universidad Católica, vía del pluralismo cultural» (síntesis de las aportaciones grupos de trabajo), en *La Universidad Católica, camino del pluralismo cultural al servicio de la Iglesia y la sociedad*, FIUC, París, 1978, pág. 147.

4 Cfr. Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo, *Gaudium et Spes*, cap. II.

- b) La preparación para el ejercicio de las actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
- c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.
- d) La extensión de la cultura universitaria.»⁵

En la Carta Magna de las Universidades Europeas se destaca que la Universidad Católica, en cuanto Universidad, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales nacionales e internacionales.⁶

En el conjunto de estas tareas y responsabilidades, las Universidades Católicas, por su propia naturaleza, se sienten impulsadas a tener en cuenta el aspecto estrictamente educativo como uno de sus principales objetivos.

En el ejercicio de estas actividades, sin detrimento de su rigurosa calidad universitaria, las Universidades Católicas deben incorporar el impulso, las motivaciones y el estilo de vida que se derivan de sus peculiares notas específicas.

Me parece oportuno comentar el modo concreto como se deberían vivir en una Universidad Católica estas actividades fundamentales:

INVESTIGACION. En el ambiente de la propia Universidad Católica existe un *a priori* a favor de la inteligibilidad y Humanidad de lo existente que suscita la curiosidad y mantiene el esfuerzo del investigador movido de una amplia y difusa estima a todo lo existente. En este ambiente el universitario se siente fácilmente movido a analizar la realidad con absoluta lealtad, sin deformarla, tratando de descubrir su mensaje para ponerlo al servicio de la Humanidad y de los hombres.

De este modo estas Universidades se suman espontáneamente a las demás, sin perder sus notas específicas, en el ingente esfuerzo para abrir un camino de humanización y progreso mediante el ejercicio de la razón, transformando el caos en cultura:

«La vida es un caos, una selva salvaje, una confusión. El hombre se pierde en ella. Pero su mente reacciona ante esta sensación de naufragio y perdimiento. Trabaja por encontrar en la selva "vías", "caminos"; es decir, ideas claras y firmes sobre el Universo, convicciones positivas sobre lo que son las cosas y el mundo. El conjunto, el sistema de ellas, es la cultura en el sentido verdadero de la palabra; todo lo contrario, pues, que ornamento. Cultura es lo que salva del naufragio vital, lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea tragedia sin sentido o radical envilecimiento.»⁷

ENSEÑANZA. En su sustancia, la enseñanza consiste en transmitir ideas, que pueden darse sin perderlas, es más que se aclaran y enriquecen al trasmitirlas. Ellas son las que a la postre orientan la actividad de los hombres, las que en última instancia dan sentido a nuestra vida. A la plenitud humana no se llega por la inercia de la cantidad ni por

5 *Ley de Reforma Universitaria*, Título preliminar, artículo 1, 2.

6 Cfr. *Carta Magna de las Universidades Europeas*, principios fundamentales, Bolonia, 1988.

7 ORTEGA Y GASSET, J.: «Misión de la Universidad», en *Obras completas*, Alianza Editorial, tomo IV, Madrid, 1983, pág. 321.

el impulso de la aceleración, sino más bien por la calidad y riqueza de nuestras ideas. Este es el gran privilegio de la Enseñanza.⁸

A esta noble tarea de la transmisión de ideas el profesor de la Universidad Católica debería añadir la preocupación de establecer con sus alumnos una verdadera relación personal que le permitiera ayudarles a asimilar de tal manera los nuevos conocimientos que quedarán verdaderamente integrados en su propia mentalidad y en las raíces de su comportamiento.

Gracias a esta actitud, la enseñanza misma es educativa y tiende a la formación y crecimiento integral de la persona, tratando de encuadrar todos los saberes en una visión y valoración global de la vida humana y del mundo que se va construyendo y enriqueciendo poco a poco con un sentido de armonía y unidad que fundamenta la edificación de la propia persona «Educar es perfeccionar a una persona en su personalidad, sacarle de una manera de ser sí mismo para elevarle a otra más plena, facilitar su ascensión a un nivel más alto en los fines que asume, en las actitudes que adopta, y en los medios de que dispone. Educar al alumno es, siempre e indefectiblemente, promoverle.»⁹

Como ya hemos insinuado anteriormente, a las tareas comunes de toda Institución Universitaria, la Universidad Católica debe añadir una intensa preocupación educativa, con el fin de que sus alumnos adquieran la capacidad de ejercitar su inteligencia y utilizar sus conocimientos por sí mismos, con creatividad, capacidad crítica y actitudes positivas.

EDUCACION. La situación educativa es específicamente humana. El animal puede aprender y lo que aprende significa para él un cierto perfeccionamiento psicomotor. Pero el hombre, cuando se educa sale de su modo original para ser de otra manera más plena; educándose, el hombre se perfecciona sí mismo y no sólo a los medios que emplea. Esto lo puede hacer porque es un animal de realidades y cuenta con un principio espiritual que le hace capaz de disponer de sí y de poseerse a sí mismo.

La educación humana no es normalmente obra de personas aisladas. Por su misma naturaleza requiere la intervención de Instituciones educativas, en las que colaboran muchas personas unificadas por un mismo proyecto educativo. Estas Instituciones tienen como objetivo principal, además de enseñar contenidos, el enseñar a aprender y desarrollar la personalidad para el servicio y la convivencia.¹⁰

Con palabras de Juan Pablo II podemos decir que el proceso educativo debe conducir al alumno a ser capaz de razonar con rigor, obrar con rectitud y servir mejor a la sociedad.¹¹

En conformidad con su vocación humanista, la Universidad Católica debe ser una institución educativa, en la que los jóvenes adquieran, por lo pronto, la capacidad de ejercitar su inteligencia con acierto y provecho. Pero a la vez debe intentar que la dimensión

8 Cfr. PINILLOS, J. L.: «Progreso técnico y comportamiento humano», en *Doctorado Honoris Causa, M. Yela y J. L. Pinillos*, publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1987, págs. 53-54.

9 YELA, M.: «La promoción del alumno», en *Revista Española de Pedagogía XXIII*, 91-92, 1965, pág. 375.

10 Cf. YELA, M. (1981): «Psicología del proceso educativo», en *Enciclopedia de la Psicología y la Pedagogía*, V, Sedmay-Lidís, Madrid, 1981, pág. 273.

11 Cfr. *Ex corde Ecclesiae*, 1 c., n. 2.

intelectual del alumno y su creciente capacitación profesional se vean enriquecidas y humanizadas por una visión ética de la vida que le impulse a utilizar sus saberes en una clara proyección social y una atenta consideración de su propia dignificación personal.

Es evidente que en estas tareas el ideario propio de las Universidades Católicas no añade nada en concreto, ni aporta soluciones mágicas a los problemas que se puedan presentar en el orden científico, pedagógico o social. Pero sí favorece y fortalece las motivaciones, la voluntad sincera de hacer las cosas lo mejor posible en favor del prójimo, la constancia ante las dificultades, la honestidad en los fines y procedimientos, la facilidad para la colaboración sincera con otras personas e instituciones.

En todo ello, las Universidades Católicas no pretenden tener ninguna exclusiva, ni deberían sentir la tentación de cerrarse o aislarse movidas por sentimientos de superioridad o de temor. Su misma naturaleza tiene que inducirles a mantener actitudes abiertas de comunicación que faciliten la colaboración con las demás Universidades e Instituciones semejantes.

Sus relaciones con las demás Universidades, deberán ser estrechas y fluidas, dentro y fuera del ámbito católico, del todo homologables con las demás Universidades del país y del mundo, privadas y públicas, por encima de cualquier otra diferenciación y sobre la base común de una sincera vocación universitaria, vivida con entera lealtad institucional.

II. LAS APORTACIONES POSIBLES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Llegados aquí, estamos en condiciones de preguntarnos ¿cuáles tienen que ser las preocupaciones dominantes de las Universidades Católicas en relación con la sociedad futura? O, dicho de otro modo, ¿qué pueden pedirnos y esperar de nosotros las nuevas generaciones?

Estos cuestionamientos obligan a la Universidad a plantearse su propia misión:

La Universidad es uno de los lugares donde la sociedad se interroga sobre sí misma, en la fidelidad de su historia y a la luz de su identidad cultural. Es también el lugar donde se plantean las transformaciones socioculturales más importantes. Toda Universidad que quiera serlo seriamente debe vivir orientada hacia el futuro que hay que construir. No puede considerarse como fin de sí misma sino que su vida debe estar al servicio de una tarea más amplia: mejorar la calidad de la existencia espiritual y material de todos aquellos que forman el contexto humano en el cual ella está arraigada y en cuyo servicio encuentra su más alta justificación.

Contra una creencia bastante extendida, el progreso de una sociedad no es algo que se produzca mecánicamente sin el esfuerzo del pensamiento. Sin negar la porción de verdad que puede haber en semejante creencia, debemos decir que el progreso es un fenómeno histórico, cultural y no natural, social y no biológico, que puede incluso volverse contra sus autores y que debe ser impulsado y controlado científicamente y técnicamente.¹²

«La vida es una faena que se hace hacia adelante. Nuestro espíritu está siempre en el futuro, preocupado por lo que vamos a hacer, lo que nos va a pasar en el momento que

12 Cfr. PINILLOS, J. L., 1 c., pág. 47.

llega. Sólo en vista de ese futuro se nos ocurre pensar en lo que hemos sido hasta aquí. Vemos nuestro pasado como el conjunto de medios, de capacidades, de experiencias que nos permitirán afirmarnos en el porvenir, continuar sosteniéndonos y siendo en él.»¹³

Es indudable que las Universidades tienen un lugar de primera línea en el esfuerzo humano para ir avanzando por estos caminos del progreso con la mesura y la lucidez del pensamiento científico.

Podemos ver ahora cuáles son las aportaciones de más amplio alcance que las Universidades Católicas en conformidad con sus notas características tendrían que asumir con una especial responsabilidad.

1. En el contexto de la cultura contemporánea moderna y postmoderna se hace necesario afirmar la capacidad de la inteligencia y de la razón humanas para conocer, analizar e interpretar la realidad objetiva. Resulta también indispensable favorecer la confianza del hombre en sí mismo como sujeto capaz de dirigir su propia vida, personal y colectiva, en el campo abierto de la historia y del mundo.

Husserl denunció la falta de confianza en la razón que padecía en su tiempo el hombre europeo, hasta ver en ello una de las razones profundas de la crisis histórica de Europa.¹⁴

Las convicciones religiosas que están presentes en el ambiente y en la orientación de una Universidad Católica proporcionan una firme confianza en la razón, constancia en la investigación, audacia y valor para afrontar cualquier asunto por complicado que sea, sabiendo que la verdad del mundo y del ser mismo del hombre cuanto mejor conocidas sean más favorecen la vida humana en todas sus dimensiones, suprimiendo así de raíz cualquier temor ante la investigación y la Ciencia. Ninguna verdad, entiendo yo, por audaz que sea, puede resultar contraria ni al bien del hombre ni de su vocación sobrenatural.

2. Si la verdad y el conocimiento, por su misma naturaleza, están ordenados al bien del hombre y de la sociedad, también es verdad que el hombre es capaz de hacer el peor uso de la realidad más noble. Así lo demuestra la historia de manera contundente y lamentable.

Por eso mismo, como consecuencia de su vocación de servicio sincero al hombre, las Universidades Católicas deberán incluir entre sus preocupaciones y responsabilidades más destacadas el fortalecimiento de la dimensión ética de la persona, tanto desde el punto de vista de la investigación, como en las demás actividades docentes, educativas y divulgadoras.

En este campo, deben trabajar conjuntamente en la formulación y difusión de unos principios éticos de valor universal, fundados en la razón, fecundados también con las tradiciones culturales y religiosas de los diferentes países, llamados a favorecer la convivencia de los diferentes pueblos en libertad, tolerancia y fecunda convivencia.

La desconfianza en la razón humana para conocer objetivamente la realidad, favorecida por ciertas corrientes actuales del pensamiento, repercute sin remedio en la debili-

13. ORTEGA Y GASSET, J.: «En el centenario de una Universidad», en *Obras completas*, Alianza Editorial, tomo V, Madrid, 1983, pág. 463.

14. Cfr. GARCÍA MARQUES, A.: «Europa y la teleología de la razón en Edmundo Husserl», 1965, citado en ANDALUZ, A.: *La Filosofía contra la pretensión monopolística de la Ciencia moderna*, publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1995, págs. 18 y ss.

dad de las normas éticas con vigencia social, con lo cual el hombre actual puede quedarse sin referencias comunes y sólidas sobre las cuales apoyar su convivencia. Vivir en sociedad es, entre otras cosas, compartir unos criterios éticos sobre los cuales apoyar la convivencia más profundamente de lo que puedan ofrecer los usos y las leyes positivas. La ética es fuente y fortaleza del derecho. Una vida universitaria fecunda y bien orientada está en la base de la estabilidad y la prosperidad política de las sociedades modernas.

Nadie duda de que el pesimismo ético debilita y fracciona peligrosamente la vida social. En cambio, cuando una sociedad cuenta con un código de valores compartidos, bien fundamentados en la interpretación rigurosa de las exigencias y conveniencias de la dignidad humana, que incluya la libertad, la justicia, la equidad, la tolerancia, la comunicación de bienes y la generosa solicitud por los más necesitados, es prueba de que la Ciencia ofrece a la sociedad uno de los servicios más nobles para los que está capacitado el espíritu humano.

La tradición cristiana valora la libertad como el don más alto que el hombre ha recibido. Pero sabe también que esta libertad hay que descubrirla, interpretarla y ejercerla de acuerdo con su verdadera naturaleza, guiada por la verdad, en el marco armonioso de la naturaleza de la vida y del mundo en el que vivimos. Por eso mismo, la Universidad Católica, fiel a su misión docente y educativa, tiene que sentirse llamada a educar a sus alumnos en una profunda valoración de las convicciones éticas como complemento indispensable de los saberes teóricos y técnicos.

Esto mismo podemos expresarlo diciendo que una Universidad Católica no puede conformarse con educar para «saber más», ni para «hacer más cosas», sino que tiene que aspirar a educar para saber y hacer «más humanamente», para «ser más y mejor», situando a sus alumnos en una actitud de responsabilidad con la dignidad y calidad moral de su propia existencia personal y social.

El hombre vive como agente, actor y autor de su propia vida. Recogiendo unas bellas expresiones de Ortega y Gasset podemos resumir nuestro pensamiento de esta manera: La vida nos es dada, pero no nos es dada como hecha sino con la necesidad de hacerla. Percibimos intelectualmente la realidad como buena y en esta percepción se arraiga nuestra vocación ética y la necesidad de hacernos cargo de nuestra propia calidad personal.

Con su agudeza habitual, en clave autobiográfica, Yela expresaba así estas mismas ideas: «Con mi conducta me voy haciendo el hombre que soy y renunciando a ser los otros muchos hombres posibles que podría haber sido. Conducirse es, para el hombre, afrontar la responsabilidad de su decisión y padecer el peso de la renuncia de todo lo que con su decisión descarta y concluye. Vivir es convivir, en vaga y azorante compañía, con los hombres que podríamos haber sido.»¹⁵

No hace falta entrar en el complejo debate de las relaciones entre religión y ética para fundamentar estas afirmaciones. Ni pretendo tampoco atribuir a ninguna Institución el monopolio en ninguna de estas tareas. Como una más en la familia universitaria, la Uni-

15. YELA, M.: «Reflexiones de un psicólogo sobre el sentido de la conducta», en *Doctorado Honoris Causa*, M. Yela y J. L. Pinillos, publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1987, pág. 30.

versidad Católica deberá esforzarse por aportar una visión de la ética fundada en la razón que sea sincera, fundamentada, personalista y personalizadora, universal y tolerante, dinámica y progresiva.

La pasión por la verdad y la búsqueda desinteresada de lo verdadero, el rechazo de cualquier simplificación y deformación de la realidad, el afán de seriedad y rigor en los métodos, una respetuosa expectación ante el misterio de lo real, una sincera capacidad de escucha y diálogo, un clima de respeto a las opiniones de los demás, la libertad verdadera para pensar y expresarse, son un conjunto de actitudes éticas que deben animar y regir desde dentro el comportamiento en el seno de una Universidad Católica que quiera vivir de acuerdo con su naturaleza y sus responsabilidades sociales.

3. En una era con tantas posibilidades técnicas como la nuestra, que sin duda irán aumentando en el futuro más de lo que podemos imaginar desde los umbrales del siglo XXI, aparece como una labor apremiante para las Universidades con vocación humanista el desarrollo y la difusión de una cultura en la cual los saberes y las técnicas se comprendan a sí mismos como ordenados hacia el servicio y el desarrollo real de la sociedad, de los hombres y mujeres concretos, de la defensa de la naturaleza.

«Se ignora que el desarrollo de Ciencias y Técnicas anima una máquina cada vez más formidable y por eso mismo cada vez menos controlable. Se ignora que la Ciencia y la Técnica pueden aportar vida o muerte, libertad o esclavitud. Se ignora que el desarrollo de su capacidad de destrucción puede sobrepasar cualquier otro desarrollo. Se ignora que el dominio del mundo por la técnica puede abrir el camino a la sinrazón histórica... Es necesaria una revisión profunda: hay que volver a pensar la razón europea.»¹⁶

Con estas alarmantes palabras Morin denuncia la estrechez de un pensamiento que no tiene en cuenta ni el sujeto del que nace ni su destinatario. La razón europea o el pensamiento europeo tiene que recuperar la dimensión humana y social como una exigencia interna de su propia autenticidad.

Husserl denuncia duramente la crisis de las Ciencias por su alejamiento de la filosofía, por su ignorancia del sujeto, por su indiferencia ante el sentir de la vida y de la realidad global. La terrible experiencia del nazismo le hace ver el grave riesgo que lleva consigo una Ciencia emancipada de la visión adecuada del ser del hombre y del valor supremo de la persona.¹⁷

Como consecuencia de estas reflexiones es deseable que toda Universidad Católica viva y trabaje bajo la influencia del convencimiento explícito de la primacía de la persona como razón de ser de todos los saberes y todas las técnicas.

4. Una característica de la cultura contemporánea es el pluralismo, me refiero a la coexistencia de interpretaciones globales de la realidad, de creencias y valores distintos, de países en diversos grados de desarrollo que hacen del mundo cultural actual un conjunto abigarrado de ideas, actitudes y objetivos diferentes, aunque no necesariamente contradictorios o incompatibles.

16 MORIN, E.: *Penser l'Europe*, Gallimard, París, 1987. Trad. española en Gedisa, Barcelona, 1988, págs. 87-88.

17 Cfr. ANDALUZ, A. (1995): *La Filosofía contra la pretensión monopolística de la ciencia moderna*, publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1995, págs. 18 y ss.

Esta característica de la cultura contemporánea condiciona la vida de las Universidades y pone ante ellas unas nuevas exigencias: ¿Cómo recoger, analizar y comunicar entre sí estos contenidos diferentes de las diversas culturas? No es aventurado decir que las Universidades Católicas, presentes en las más alejadas regiones del mundo y unidas a la vez entre sí por una profunda afinidad, están en óptimas condiciones para desarrollar una importante labor de diálogo y acercamiento cultural en este mundo pluralista.

Por lo pronto ellas mismas, instaladas en países diversos, reflejan en su propia vida el pluralismo de la cultura. Unidas entre sí hasta institucionalmente en una Federación Internacional, tienen frecuentes ocasiones para poner en común las diferentes perspectivas con las que viven y analizan cualquier tema de interés general.

El hecho de que las Universidades Católicas estén distribuidas en muchos países de diferentes culturas y situaciones históricas les permite constituir una familia específica dentro del concierto universal de la vida universitaria y las hace capaces de propiciar un diálogo entre las diversas situaciones de los pueblos, favoreciendo así una visión más completa y universal de los problemas y un acercamiento real de los procesos investigadores y educativos que se desarrollan en los diversos lugares en los que están arraigadas.

Para afrontar debidamente el problema del pluralismo se necesita una actitud de concertación, un método fuertemente interdisciplinar, una búsqueda sincera de los aciertos y valores dispersos en las diferentes culturas, asimilado y analizado todo ello en un espacio de verdadera libertad tanto para la investigación como para la acción. En esta tarea se puede ver una llamada urgente especialmente dirigida a la comunidad internacional de las Universidades Católicas, uno de sus mejores servicios a la convivencia intercultural y a la paz internacional.¹⁸

5. Para ser fiel a su propia condición, la Universidad Católica tiene que asumir todos aquellos problemas que en un lugar y en un momento determinado condicionan el desarrollo, la dignidad y el bienestar de la sociedad en la que está arraigada y aun de toda la sociedad universal.

Pienso, entre otros, en asuntos tan urgentes como la emancipación de la mujer y el pleno reconocimiento de su dignidad y sus derechos, la defensa y fundamentación de los derechos humanos, la justa distribución de los bienes de producción y consumo, el desarrollo de relaciones internacionales justas, la solución pacífica de los conflictos y la firme defensa de la paz.

Otros muchos temas que afectan al establecimiento de una sociedad justa como son la inmigración, el paro, la drogadicción, la vida de las minorías étnicas y religiosas, las dificultades que afectan a la vida familiar deberían encontrar en la Universidad Católica el apoyo decidido de la investigación y de amplias tareas educativas que alienten y dirijan la lucha de una sociedad por su propia liberación y consolidación.

Si fuera necesario, pienso que la Universidad Católica debería tener la valentía de expresar públicamente, en su propio ambiente, aquellas verdades incómodas que, aunque de momento no sean bien recibidas por la opinión pública o claramente rechazadas por

18 Cfr. POUPARD, P.: «Informe de síntesis para Europa», en *La Universidad Católica camino del pluralismo cultural al servicio de la Iglesia y la sociedad*, FIUC, París, 1978, págs. 139-140.

algunos sectores sociales, resulten necesarias para salvaguardar el bien auténtico y verdadero progreso integral de la sociedad, asumiendo así funciones de denuncia, crítica social y hasta de un cierto profetismo cultural.

III. CONSIDERACIONES FINALES

En una perspectiva realista es preciso reconocer que la Universidad, como las demás Instituciones, necesita ser reconocida y apoyada en su propia naturaleza y en sus actividades.

Aunque históricamente es cierto que la Universidad nació del dinamismo interior de la Iglesia y del interés por la sabiduría y los diversos conocimientos que nacen de su mensaje, también es cierto que no siempre ni en todas partes la Universidades Católicas han encontrado en las autoridades eclesiásticas y en la estima del mismo pueblo cristiano la comprensión y el apoyo necesario. Más de una vez conflictos innecesarios han turbado la vida serena que necesitan las tareas intelectuales.

Lo mismo se podría decir desde el punto de vista de las Instituciones políticas. Las leyes de muchos países reflejan todavía una mentalidad estatista que niega a las Universidades Católicas y a quienes en ellas trabajan el reconocimiento y la ayuda que les corresponderían por su competencia profesional y la calidad de sus servicios en favor de la sociedad entera.

La valoración social de una Universidad no debe hacerse en razón de su condición pública o privada, sino atendiendo al valor añadido adquirido por los alumnos desde el momento de su ingreso hasta la culminación de sus estudios, y esto teniendo en cuenta no sólo los aspectos cognoscitivos y profesionales sino también sus actitudes éticas y su capacidad de insertarse en la sociedad como agentes de progreso y bienestar.

Como la vida misma, la Universidad nunca está hecha del todo. En gran parte su porvenir y su repercusión en la vida de la sociedad futura depende de nosotros. Como ninguna otra Institución, la Universidad necesita la dedicación intensa, tenaz e ilusionada de hombres y mujeres que valoren el conocimiento y la educación como dos fuerzas insustituibles en el desarrollo de las personas y el progreso de la Humanidad.

La función social de las Universidades Privadas

JOSE T. RAGA*

La evolución histórica de la Humanidad ha estado permanentemente ligada al «saber»; a la creación del saber y a la difusión del saber. Sólo desde esa dependencia es explicable el progreso de los pueblos, el engrandecimiento de las naciones y el acceso al mundo del conocimiento de sectores más y más amplios de la comunidad internacional.

Con metodologías muy dispares desde la antigüedad griega o egipcia hasta la época más reciente, la preocupación por lo que en terminología actual podría denominarse «avance científico» ha constituido el Centro sobre el que consciente o inconscientemente ha discurrido la creación de los pueblos.

Un paso especialmente significativo a este propósito lo da la Escolástica en el siglo XIII, cuando abre las puertas a los laboratorios del saber, trasladando la actividad de creación, hasta el momento desarrollada en los monasterios, al ámbito más abierto de la propia sociedad, encardinando desde ese instante la tarea de elaboración, de creación, con la de difusión.

Nace de esta forma la Universidad como el espacio en el que se encuentran aquellas dos tareas, hasta el momento relativamente diferenciadas e inconexas, creación del saber y difusión del saber que hoy ya nadie discute, constituyen la esencia y razón de ser de la Universidad. De ahí que afirmemos con clara y tajante rotundidad que no cabe Universidad sin docencia y sin investigación; que se conciben centros docentes sin investigación así como centros de investigación sin docencia, pero que ni unos ni otros pueden recibir el calificativo de «Universidad».

Desde aquel ya lejano siglo XIII y hasta hoy, la Universidad ha ido adentrándose cada vez más en la sociedad. Es cierto que la Universidad ha sido un punto de referencia para la sociedad, pero no es menos cierto que ésta ha constituido también un marco inigualable en el que situarse la actividad universitaria. Hoy es inconcebible una Universidad no comprometida con la sociedad en la que vive.

La sociedad es a la vez fermento de inquietudes para el saber científico y beneficiaria cualificada de los frutos de aquel saber. «*La Universidad no es ni puede ser una isla desconectada de los eventos. La Universidad en su viva articulación interna, toma conciencia de todo aquello que está ocurriendo en su entorno y debe situarse en todos los problemas, también en los de dimensión ética, civil y política de la sociedad.*»¹ Está claro, pues, que «*toda educación es educación social y, por otra parte, toda sociedad es sociedad educativa. Y si entre todas las filosofías y antropologías de la educación contem-*

* Rector de la Universidad San Pablo-CEU.

1 VICO, G.: «Il ruolo del professore universitario nell'attuale contesto socio-culturale», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1993, pág. 227.

poráneas queremos entender la educación como la autorrealización del existente humano como persona, está clara también que la sociabilidad —ser sociable— y la socialidad —ser social— resultan dimensiones constitutivas de la persona humana».²

1. NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD

De modo terminante se califica a la Universidad en la legislación vigente como la que presta un servicio público. Así cuando se dice: «El servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad, que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación.»³ Afirmando en otro lugar «se atribuye... a la Universidad el servicio público de la educación superior y se reconoce... que la Universidad es patrimonio de toda la sociedad.»⁴

En consecuencia, la Universidad debe estar al servicio de los intereses generales de la comunidad nacional y de sus Comunidades Autónomas, siendo cauce para la satisfacción de necesidades educativas, científicas, culturales y profesionales de la sociedad.»⁴

En otro lado, se dirá: «La Ley de Reforma Universitaria concibe la enseñanza superior como un servicio público y, dado su carácter esencial y trascendente para la comunidad, corresponde al Estado velar por la existencia, mantenimiento y calidad de la Universidad, institución que realiza dicho servicio mediante la docencia, el estudio y la investigación en los niveles superiores del sistema educativo...»⁵

Nos atreveríamos a anticipar una opinión que no por personal es excepcional y que considera que el marco del «servicio público» resulta poco afortunado, constriñendo la Universidad a un campo sensiblemente más restringido que aquel que por su propia esencia y finalidad social le corresponde.

No es fácil de asumir para un universitario que la función de la Universidad no se diferencie de aquella que ejerce la entidad pública o privada que atiende el transporte regular de viajeros o la de la que lo hace en el suministro de la energía eléctrica.

No es nuestra misión aquí entrar en la consideración de la naturaleza jurídica del «servicio público». De éste se ha dicho que «tiene por objeto inmediato y directo la satisfacción de una necesidad pública; más para que haya servicio público, no basta la satisfacción de la necesidad pública, sino que este modo de satisfacerla debe estar asegurado de modo regular y continuo.»⁶ Es, pues, el requisito formal de la continuidad y la regularidad lo que en este caso acaba configurando el servicio público.

2 GIL COLOMER, R.: «Educación, Sociedad y Universidad», en *I Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1984, pág. 291.

3 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, núm. 209, de 1 de septiembre), artículo 1.º, l.

4 Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades (BOE, núm. 73, de 26 de marzo), exp. mot., párrafos primero y segundo.

5 Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios (BOE, núm. 95, de 20 de abril), exp. mot., párrafo primero.

6 GASCÓN Y MARÍN, J.: *Tratado de Derecho Administrativo*, C. Bermejo, Impresor, Madrid, 1955, tomo I, págs. 226-227.

En otro sentido se ha configurado también el «servicio público» como «toda actividad cuyo cumplimiento debe ser regulado, asegurado y fiscalizado por los gobernantes, por ser indispensable a la realización y al desenvolvimiento de la interdependencia social y de tal naturaleza que no pueda ser asegurado completamente más que por la intervención de la fuerza gobernante»⁷. Predomina una vez más la nota de regulación por encima de la propia función o necesidad, la cual, claramente, queda muy imprecisa.

En otros casos se ha tratado de identificar como «bien público», característica ésta que no sería compatible con el concepto que de bien público tiene la moderna teoría de la Hacienda Pública, ya que en la mayoría de los llamados «servicios públicos» no encontramos la presencia de la demanda conjunta, sí que rige entre los demandantes el principio de exclusión y en la mayoría de los casos tampoco muestran costes decrecientes en la producción.

Deducimos de ello que la definición de la Universidad como una institución que presta un servicio público que es la enseñanza superior, es una definición restrictiva que en modo alguno puede abarcar la verdadera función social de la Universidad.

Por ello quizá hubiera sido preferible perfilar la Universidad como una institución que ejerce una función social, definiendo ésta en toda su grandeza, antes que dejarla reducida a una caracterización jurídica, amalgama de diversidades y muestra del formalismo positivista del ámbito propio del Derecho Administrativo.

Estrechez del marco que se acusa especialmente en la descripción de las funciones de la Universidad, que no son otras que:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
- c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.
- d) La extensión de la cultura universitaria.»⁸

Restricción clara en objetivos respecto a aquellos que son propios del sistema educativo, entre los que merecen destacarse, además de los indicados, el «pleno desarrollo de la personalidad del alumno»; «la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia»; «la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos»; «la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos».⁹ Más todavía cuando se establece como primer principio para el desarrollo de la actividad

7 DUGUIT, M.: *Las transformaciones generales del Derecho público* (trad. esp. de Jaén y Posada), pág. 115.

8 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, núm. 209, de 1 de septiembre), artículo 1.º, 2.

9 Véase Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, núm. 238, de 4 de octubre), artículo 1.º, l.

educativa «la formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional».¹⁰

Frente a estos objetivos de gran nobleza y trascendencia, parece que el legislador ha querido encorsetar a la Universidad en un marco mucho más restringido al afirmar que «tanto las enseñanzas de régimen general como las de régimen especial se regularán por lo dispuesto en esta ley, salvo la educación universitaria que se regirá por sus normas específicas»¹¹. Normas específicas que deliberadamente restringen el ámbito formativo humano, para circunscribirlo al científico, técnico y profesional.

Mucho más amplio también había sido el pronunciamiento constitucional al afirmar que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».¹² O textos anteriores de mayor riqueza, cuando se dice: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.»¹³

Pronunciamientos estos en los que se configura la educación como el instrumento decisivo para construcción de la sociedad. En ellos, la convivencia social, la mejora de la sociedad, el engrandecimiento de una comunidad de personas humanas actuando como tales, configuran el fin último y razón de ser del proceso educativo, en el que la Universidad ocupa el eslabón final del período reglado.

La misma valoración cabría del Texto al que se adhiere España el 28 de septiembre de 1976, ratificándolo el 27 de abril de 1977, con anterioridad, pues, a la promulgación de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, en el que se lee «que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales... la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actitudes de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz».¹⁴

Por primera y única vez aparece en el texto reglado de forma explícita el sentido de la dignidad de la persona humana. Dignidad de la persona humana que aparece también

10 Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, núm. 238, de 4 de octubre), artículo 2.º, 3 a).

11 Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, núm. 238, de 4 de octubre), artículo 3.º, 7.

12 Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978 (BOE, núm. 311.1, de 29 de diciembre), artículo 27.2.

13 Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, artículo 26.2. Ver, en el mismo sentido, el texto de contenido análogo del artículo 5.º, 1 a) de la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, adoptada el 14 de diciembre de 1960, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

14 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 19 de diciembre de 1966 (BOE, núm. 103, de 30 de abril de 1977), artículo 13.1.

muy en último momento de la exposición de motivos de la Ley de Reforma Universitaria, cuando dice: «El profesorado y los alumnos tienen, pues, la clave de la nueva Universidad que se quiera conseguir, y de nada servirá ninguna ley si ellos no asumen el proyecto de vida académica que se propone, encaminada a conseguir unos centros universitarios donde arraiguen el pensamiento libre y crítico y la investigación. Sólo así la institución universitaria podrá ser un instrumento eficaz de transformación social, al servicio de la libertad, la igualdad y el progreso social para hacer posible una realización más plena de la dignidad humana.» Lamentablemente este principio no se recoge de forma notoria en el texto articulado de la ley.

Sentido de la dignidad que configura un modelo de sociedad en el que la persona se sitúa por encima de las cosas, una sociedad en la que la persona es el centro de la propia comunidad, no siendo posible su menoscabo, su humillación, a pretexto de una preferente entidad social. Una organización social en la que la persona está por encima de cualquier poder político, administrativo, jurídico o económico, viéndose todos estos limitados en su acción por el respeto a la dignidad que es propia de todo ser humano. Y en ello «El sistema educativo señala el orden taxonómico de los diversos bienes culturales y los distribuye, en tanto capacita y sitúa a los individuos según las exigencias y necesidades sociales, con lo que viene a desempeñar la función nuclear de armonización y cimentación de las estructuras sociales, políticas y económicas.»¹⁵

2. LA UNIVERSIDAD COMO FUNCION SOCIAL

De lo dicho anteriormente se deduce que el objetivo de la Universidad excede con mucho de lo que pueda ser definido como un simple «servicio público», y que hubiera sido más afortunada la visión de la Universidad atendiendo a ese objetivo de identificación y mejora de la sociedad.

La consideración no es vana, por cuanto el ejercicio de una función social implica entrega, supone sumisión de los intereses privados al interés social y por tanto ajeno y lejano al objetivo del beneficio privado apropiable y distribuable que es perfectamente lícito en la explotación de los servicios públicos.

La función social supone compromiso con el «bien común», entendido éste como el bien esencial de la colectividad. Un objetivo que se define desde la propia esencia de la sociedad y que se cifra en aquellos valores que, generalizables, son propios de la persona humana. Una Universidad sólo será tal cuando su actividad y esfuerzos se dirijan, sin otra limitación que la de los propios medios, a cooperar en la construcción de una sociedad mejor; una sociedad más justa, más solidaria, en definitiva más humana. Si la Universidad o sus gentes limitaran deliberadamente los medios, o se apropiaran en beneficio de los menos lo que está por naturaleza dirigido al fin de la sociedad, estarían dejando de ejercer la función social encomendada, aunque, cumpliendo con el marco de la regulación, podrían estar prestando un servicio público.

15 SANCHÍS SERRA, A. D.: «La construcción actual de la multiversidad», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1993, pág. 83.

En este sentido la Universidad se revela como un centro de «*creatividad y de irradiación del saber para el bien de la Humanidad*».¹⁶ En fin, que no es otro que el bien de la Humanidad el que diferencia el quehacer universitario de cualquier otra actividad económica o de prestación de servicios. Y es esa vocación de la Universidad la que hace que se consagre «*a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor al saber*».¹⁷

Ya decía el Rey Sabio que: «*El estudio es el ayuntamiento; la unión de maestros y de escolares que es hecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes*».¹⁸

El compromiso que implica el amor al saber y la entrega a la sociedad, es contrario a la mezquindad, implicando necesariamente generosidad. Es en definitiva un servicio pleno a la persona como célula de la sociedad. Y ello porque en el servicio a la ciencia, al saber, está implícito el servicio a la Humanidad, pues «*no hay más que una cultura: la humana, la del hombre y para el hombre*».¹⁹ Una cultura, una ciencia, un saber que tendiese a aniquilar a la Humanidad, a esclavizarla, a humillarla, no sería otra cosa que anticultura y sus saberes quedarían como acientíficos.

La actividad universitaria se caracteriza de este modo como la «*ardiente búsqueda de la verdad y su transmisión desinteresada a los jóvenes y a todos aquellos que aprenden a razonar con rigor, para obrar con rectitud y para servir mejor a la sociedad*».²⁰ Ese servicio desinteresado a la sociedad mediante la investigación de la verdad y su difusión, es lo que califica de forma determinante la función social que cumple la Universidad. Una función que garantizará «*que los nuevos descubrimientos sean usados para el auténtico bien de cada persona y del conjunto de la sociedad humana*».²¹

En otras palabras, un saber al servicio del hombre en donde lo ético predomine sobre lo técnico, la persona sobre las cosas, el espíritu sobre la materia. Un descubrimiento científico que, en el proceso de búsqueda de la verdad, encontrará necesariamente a la persona porque en su interior, como diría San Agustín «*habita la Verdad*». Esa búsqueda desinteresada de la verdad, por su grandeza, no puede estar subordinada ni condicionada por intereses particulares de ningún género.

A la Universidad le cabe el gozo de promover la cultura porque «*mediante su actividad investigadora, ayuda a transmitir la cultura local a las generaciones futuras mediante la enseñanza y favorece las actividades culturales con los propios servicios educativos. (La Universidad) está abierta a toda experiencia humana, pronta al diálogo y a la percepción de cualquier cultura*».²² Una cultura que, como hemos dicho anteriormen-

16 JUAN PABLO II: *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas*, 15 de agosto de 1990, núm. 1.

17 ALEJANDRO IV: «Carta a la Universidad de París el 14 de abril de 1255», *Introducción: «Bullarium Diplomatum...»*, tomo III, Turín, 1958, pág. 602.

18 ALFONSO X EL SABIO: *Libro de las Leyes o Partidas*, segunda partida, título XXXI: «De los estudios, en que se aprenden los saberes, e de los maestros, e de los escolares».

19 JUAN PABLO II: «Discurso a la Universidad de Coimbra, el 15 de mayo de 1982», *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. V/2 (1982), pág. 1.692; recogida también en la *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas* (1990), núm. 3.

20 JUAN PABLO II: *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas* (1990), núm. 2.

21 JUAN PABLO II: *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas* (1990), núm. 7.

22 JUAN PABLO II: *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas* (1990), núm. 43.

te sólo puede ser humana, tiene implícitos unos valores que la definen, entre los que hay que destacar en primer lugar el significado de la persona humana, su libertad, su dignidad, su sentido de responsabilidad y su apertura a la trascendencia. Con el respeto a la persona está relacionado el valor eminente de la familia, célula primaria de toda la cultura humana. Son todas estas razones las que impulsan a Juan Pablo II a afirmar que «*la misión fundamental de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad*».²³

«*Desde hace tiempo los estudiosos de los fenómenos sociales y educativos vienen poniendo de relieve algunas connotaciones específicas de nuestro tiempo: la desorientación acerca de los problemas fundamentales de la vida, el desencanto sobre los proyectos educativos y sobre las construcciones culturales a largo plazo, la desmitificación de la identidad colectiva... Desorientación que es producto sobre todo de la fragmentación de lo real y del modo de percibir y conocer lo real.*»²⁴

A caballo de los años veinte y treinta decía Ortega en una conferencia encargada por la Federación Universitaria Española, que después vería la luz impresa de la mano de la Revista de Occidente, «*la importancia histórica que tiene devolver a la Universidad su tarea central de "ilustración" del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica.*

Yo haría de una "Facultad" de Cultura el núcleo de la Universidad y de toda la enseñanza superior».²⁵ Cuando en pasajes anteriores había mostrado un complejo encaje definitorio de «cultura». Decía: «*Cultura es el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee. Mejor: el sistema de ideas desde las cuales el tiempo vive. Porque no hay remedio ni evasión posible: el hombre vive siempre desde unas ideas determinadas, que constituyen el suelo donde se apoya su existencia. Esas que llamo "ideas vivas o de que se vive" son, ni más ni menos, el repertorio de nuestras efectivas convicciones sobre lo que es el mundo y son los prójimos, sobre la jerarquía de valores que tienen las cosas y las acciones: cuáles son estimables, cuáles menos.*

No está en nuestra mano poseer o no un repertorio tal de convicciones. Se trata de una necesidad ineludible, constitutiva de toda vida humana, sea la que sea. La realidad que solemos nombrar "vida humana", nuestra vida, la de cada cual, no tiene nada que ver con la biología o ciencia de los cuerpos orgánicos. La biología, como cualquier otra ciencia, no es más que una ocupación a que algunos hombres dedican su "vida". El sentido primario y más verdadero de esta palabra "vida" no es, pues, biológico, sino biográfico, que es el que posee desde siempre en el lenguaje vulgar. Significa el conjunto de lo que hacemos y somos, esa terrible faena—que cada hombre tiene que ejecutar por su cuenta— de sostenerse en el universo, de llevarse y conducirse por entre las cosas y

23 JUAN PABLO II: *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas* (1990), núm. 30.

24 VICO, G.: «Il ruolo del professore universitario nell'attuale contesto socio-culturale», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CBU, Madrid, 1993, pág. 229.

25 ORTEGA Y GASSET, J.: «Misión de la Universidad», *Revista de Occidente*, Madrid (1930), págs. 118-119.

seres del mundo. "Vivir es, de cierto, tratar con el mundo, dirigirse a él, actuar en él, ocuparse de él." Si estos actos y ocupaciones en que nuestro vivir consiste se produjesen en nosotros mecánicamente, no serían vivir vida humana. El autómatas no vive.»²⁶ Eso que Ortega llama «ideas» no es otra cosa que lo que nosotros hemos denominado «valores» y que constituyen los cimientos sobre los que se edifica la vida humana, la razón de ser de la persona criatura de Dios. Esos valores lejos de la transitoriedad están arraigados en aquel interior del hombre agustiniano, y sólo desde esta realidad puede tener sentido la afirmación de Ortega de que «toda vida necesita —quiera o no— justificarse ante sus propios ojos».²⁷ Lo contrario sería admitir que la justificación podría producirse ante la ceguera de los ojos propios, unos ojos no enraizados en el hombre sino en lo accesorio y temporal del mismo. De aquí pues la misión de la Universidad como transmisora de cultura para una comunidad. Lo otro sería reducir la institución universitaria a un lugar de aprendizaje utilitarista o parcial de los aspectos del saber.

«La educación —dirá Navarro Abarzúa— no es reductible a una cuestión de utilidad, porque la utilidad dice relación primeramente a los medios, aun cuando ella debe incluirlos. No puede, en consecuencia, reducirse (la educación) a la transmisión de información objetiva, ni sólo a la enseñanza de habilidades, puesto que con ello reduciría al hombre a su sola dimensión de ser inteligente (capaz de realizar tareas), olvidando su esencia espiritual. En consecuencia, dejaría de actualizar la esencia espiritual de la persona y la apartaría de los fines trascendentes, propios de la condición de hijos de Dios.

Precisamente, cuando la educación privilegia sólo el cultivo de la inteligencia es porque se la ha constreñido a cultivar valores útiles y lógicos, cayendo en un pragmatismo propio de las sociedades de corte materialista. Sus productos, son seres que ganan los juegos olímpicos de todos los tiempos, que descubren las fórmulas mágicas del progreso, que dominan el apasionante mundo de los descubrimientos y de la técnica, pero que generalmente carecen de las luces de la Palabra y del Espíritu».²⁸

Desde la concreción, pues, de la Universidad que, enmarcada en la cultura del hombre y para la persona humana y la Humanidad, desinteresadamente crea saber y difunde saber, la Universidad ejerce una verdadera función social, y ello con independencia de la configuración jurídica más o menos estrecha que reciba por parte del derecho positivo. Nos atrevemos a decir más, sólo cuando la Universidad tiene ese objetivo de servicio a la sociedad, a la voluntad esencial de la comunidad, cuando dirige sus esfuerzos a la consecución de ese bien común, que por ser común es propio del núcleo social, es cuando la Universidad se reviste de su propio carácter y asume la responsabilidad que le es propia.

Cuando el bien común se ve sustituido por intereses de clase, de secta, económicos o políticos, la Universidad se corrompe en su misma esencia pasando a ser un instrumento para la manipulación o el engaño.

«La Universidad del futuro, aunque también la presente será siempre más una comunidad en la que deberán encontrar espacio las vocaciones y los talentos diversos por

26 ORTEGA Y GASSET, J.: «Misión de la Universidad», *Revista de Occidente*, Madrid (1930), págs. 107-109.

27 ORTEGA Y GASSET, J.: «Misión de la Universidad», *Revista de Occidente*, Madrid (1930), pág. 111.

28 NAVARRO ABARZÚA, I.: «Los Valores y la Educación», *Cuadernos CIPUE*, núm. 13, año IV, Madrid, junio 1985, págs. 10-11.

calidad y por nivel, como en cualquier organización compleja que actúa en una sociedad compleja.»²⁹

3. LA UNIVERSIDAD PRIVADA

Esa función social que tiene encomendada la Universidad y que a grandes rasgos ha sido descrita en el apartado anterior, puede desarrollarse a través de instituciones de perfiles muy diferenciados. Nos apresuramos a decir que, de cumplirse la misión, ésta no cambia de cualificación por el hecho de quién sea quien desarrolle la actividad.

El texto constitucional vigente «reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales».³⁰ En este reconocimiento no hace otra cosa la Carta Magna que incorporar principios internacionalmente aceptados y asumidos también por el Estado Español. Así el pronunciamiento en el que se excluye del ámbito de la discriminación: «La creación o el mantenimiento de establecimientos de enseñanza privados, siempre que la finalidad de estos establecimientos no sea la de lograr la exclusión de cualquier grupo, sino la de añadir nuevas posibilidades de enseñanza a las que proporciona el poder público, y siempre que funcionen de conformidad con esa finalidad, y que la enseñanza dada corresponda a las normas que hayan podido prescribir o aprobar las autoridades competentes, particularmente para la enseñanza del mismo grado.»³¹

En atención a la norma constitucional, la Ley de Reforma Universitaria establecerá, aún no transcurridos cinco años de la promulgación del texto constitucional, que «la libertad de creación de Centros docentes garantizada en el apartado 6 del artículo 27 de la Constitución comprende la libertad de creación de Universidades y de Centros docentes de enseñanza superior de titularidad privada en los términos establecidos en el presente Título».³² Asimismo, en otro lugar se dice que «los requisitos contenidos en el presente Real Decreto constituyen las normas básicas para: a) La creación y reconocimiento de Universidades públicas o privadas».³³ A lo largo del Real Decreto a que nos acabamos de referir, se sigue haciendo referencia a las Universidades privadas (así los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 16, y especialmente los artículos 11 y 12 que constitutivos de la sección 4.ª, establece los requisitos específicos de las Universidades privadas).

De este modo, a partir de la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, en el sistema universitario español se diferencia entre Universidades públicas y Universidades privadas, manteniéndose vigente por otro lado el Instrumento de Ratificación de 10 de

29 Vico, G.: «Il ruolo del professore universitario nell'attuale contesto socio-culturale», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1993, pág. 233.

30 Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978 (BOE, núm. 311.1, de 29 de diciembre), artículo 27.6.

31 Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, adoptada el 14 de diciembre de 1960 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (BOE, núm. 262, de 1 de noviembre de 1969), artículo 2.º, c).

32 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, núm. 209, de 1 de septiembre), artículo 57.

33 Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios (BOE, núm. 95, de 20 de abril), artículo 1.º

mayo de 1962 del convenio entre la Santa Sede y el Estado español sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia.

La dualidad público/privado que se establece en la Ley de Reforma Universitaria, conduce con poca fortuna a englobar en lo privado a Centros cuya motivación puede ser muy varia. Entran en el concepto privado, tanto aquellas promociones universitarias que nosotros preferiríamos llamar de «promoción social» o de «iniciativa social» como las que tienen una motivación mercantil. Las primeras caracterizadas porque la titularidad la ostenta una entidad o institución sin ánimo de lucro, en consecuencia sin posibilidad orgánica de una remuneración al capital derivada de la explotación beneficiosa de la actividad, cuando las segundas se perfilan como entidades mercantiles con una legítima esperanza por sus titulares, de recibir un beneficio remuneratorio a su aportación, si así fuera el caso.

Creemos sinceramente, que al igual que en el artículo 3.º del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, se define a las Universidades públicas como aquellas «cuya titularidad ostentará el Estado o la Comunidad Autónoma» bien podría ese mismo artículo haber diferenciado en el tipo de iniciativa social o mercantil para la Universidades privadas, y no limitarse a configurarlas por «aquéllas cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado» (artículo 3.º, párrafo segundo).

La situación merece consideración, por cuanto socialmente el concepto de lo privado se asocia con el de pretensión de beneficio máximo y esté además circunscrito popularmente a un beneficio monetario, apropiable y distribuible entre los capitalistas.

Aparte de este problema, que excede del campo puramente semántico, la realidad es que por primera vez en la historia de España, la Universidad privada, o mejor de titularidad privada, es un hecho, por lo que adquiriendo cotas de reto histórico y reto social, conviene adentrarnos en las características de tal «Universidad privada».

3.1. La Universidad Privada en la España actual

Al momento de escribir estas líneas, han sido cinco iniciativas universitarias las que han merecido la consideración de las autoridades competentes, siendo aprobadas según lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Reforma Universitaria, y comenzando su actividad como tales dos de ellas (Ramón Llull y San Pablo-CEU) en el curso 1993-94, y las otras tres (Alfonso X El Sabio, Antonio de Nebrija y Europea de Madrid) en el curso 1994-95. Junto a éstas conviene mencionar el caso «sui generis» de la Universitat Oberta de Catalunya que, aprobada por el Parlament de Catalunya, Ley 3/1995 de 6 de abril, nace como promoción de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, por tanto, promoción privada, cuando en su artículo 7 contempla como fuentes de financiación «la subvención fijada anualmente con cargo al presupuesto de la Generalidad».

Pese a la euforia que demuestra el número de Universidades privadas creadas al amparo de la Ley de Reforma Universitaria y normas que la desarrollan, justo es reconocer que éstas nacen en un marco social poco propicio. La falta de tradición no sólo en España sino en el contexto europeo hace que cualquier iniciativa de este género se desenvuelva entre un sinfín de incógnitas.

El viejo discurso de que cualquier avance social viene siempre motivado por un avance del Sector Público ha hecho presa de la sociedad española, hasta el punto de no discutir, salvo en los ámbitos más teóricos, lo que supone para la comunidad las actuales cotas de participación del Sector Público en el ámbito económico y social. «Cuando la palabra "público" se aplica a actividades tales como la enseñanza o la información, se le suele dar un cierto aire de identidad con neutralidad o de pretendida libertad, proceso prototípicamente ideológico, identificado con una concepción estatificadora de la vida social que contrapone lo estatal —sinónimo de libre, neutral y al servicio del bien común— frente al privado como encarnación de los intereses de grupo, egoístas y parciales.»³⁴

A su vez, y como consecuencia de este mismo principio, cualquier actividad del Estado, o de las Administraciones Públicas, por el hecho de serlo se considera una actividad garantizada, no sólo en su desarrollo sino incluso en sus fines. Por ello, cuando durante siglos, una actividad —la universitaria— ha estado permanentemente confiada al Estado, es complejo generar la confianza inmediata de la sociedad hacia iniciativas de carácter no público, sean sociales o privadas.

Por otro lado, estamos ante una enseñanza universitaria pública virtualmente gratuita para el usuario. Aunque los datos no son transparentes, puede decirse, sin temor a errar, que la aportación del alumno a la Universidad en concepto de tasas académicas se sitúa en el entorno medio del seis/siete por ciento del coste de la enseñanza, no llegando en ningún caso al diez por ciento de éste.

De este modo, la conciencia generalizada de que la enseñanza universitaria tiene que ser gratuita, hace que aquella que tenga que impartirse a un precio equivalente al coste real, por no gozar de financiación pública, se ve obligada a mostrar permanentemente al posible demandante el porqué de la diferencia y el porqué el Sector Público se ve comprometido con las necesidades de unos ciudadanos y no con las de otros.

Nos consta que se nos acusará de despreocupación social por lo que acabamos de decir. Una despreocupación nada conforme con lo que anteriormente hemos dicho sobre la función social de la Universidad. Para los que así piensen, y sin ser este el lugar para ello, nos aprestamos a decir que una gratuidad generalizada nada tiene que ver con una función social. Sí, en cambio, tiene mucho que ver con una función pública.

Una función social se practica cuando se ejerce la equidad entre las gentes, por lo que, considerando que en la sociedad cada cual ocupa su lugar, posee un nivel de renta determinado y distinto al resto, tiene unas cargas familiares diferentes, etc., una verdadera función social sólo puede materializarse a través de una clara y determinante diferenciación de sus destinatarios. Que, mientras se ejerce una función social al ayudar en el estudio a quien teniendo vocación y condiciones intelectuales no tiene medios económicos para ello, simplemente se despilfarran unos recursos que por definición son escasos, cuando beneficiamos con la gratuidad a quien vive en la opulencia. No acertamos a imaginar cuál sería la reacción del receptor de renta modesta si averiguase que parte de los impuestos que satisface al sector público están destinados a financiar la enseñanza de sus conciudadanos de rentas más elevadas.

34 NAVARRO DE LUJÁN, V.: «Universidad y Sociedad», en *I Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1984, pág. 267.

Se dirá que en un mercado libre el precio que un usuario paga por un servicio, o el que un demandante paga por un bien, no es más que el resultado de la disposición al pago de éstos en virtud del beneficio que perciben de aquel servicio o de aquel bien. Pero esto no es, naturalmente, un mercado libre, ya que unos agentes en el mercado reciben sus ingresos a través de la coactividad inherente a cualquier sistema tributario, mientras que otros tienen que convencer con el servicio para elevar la disposición al pago de sus potenciales usuarios. Más todavía cuando estos potenciales usuarios en cualquier caso soportarán, vía impuestos, el coste de aquel otro servicio, el de la enseñanza pública, que han decidido no utilizar.

Más aún cuando el servicio que ofrecemos no es un bien transparente, cuya contratación en calidad y cantidad sea diáfana observable desde el principio. La contratación, y siempre a través de índices de elocuencia dudosa, se producirá muy a largo plazo, y en muchas ocasiones forzando a los Centros a poner en duda aquella función social por la que se habían comprometido en el quehacer universitario: la mejora científica, técnica, profesional y humana de la sociedad.

Desde esa falta de transparencia, una titulación indiferenciada en la que la mayoría de las ocasiones habilita para el ejercicio profesional, deja a la sociedad la tarea de distinguir en la oscuridad y de vislumbrar y percibir en la inmensidad de la formación del universitario los rasgos que determinan la calidad del Centro donde cursó sus estudios; confiando que una vez detectados se dignen proclamarlos para general conocimiento. Creemos que es demasiada tarea para una comunidad, que ajetreada por los múltiples quehaceres diarios, apenas tiene sosiego para tomar decisiones personales con visos de racionalidad.

A pesar de todo ello, el hecho histórico es que por primera vez en España tenemos Universidades que, siendo promovidas por iniciativa social (fundaciones) o mercantil (sociedades) vienen a convivir con las Universidades públicas y con las ya existentes de la Iglesia Católica, para cooperar en la oferta de enseñanza universitaria, esperanzadas en que su quehacer cumplirá una función social engrandecedora de la familia humana.

3.2. El proyecto universitario

Aunque resulte necio, permítasenos comenzar diciendo que la Universidad privada es ante todo una Universidad. Quiere ello decir que damos por reproducidas aquí las notas que configuran el ámbito de la Universidad institucional con su perfil de grandeza para cumplir con la finalidad que la sociedad le ha confiado. Y en esto, en nada debe distinguirse la Universidad pública de la privada, ya que cualquier separación en este sentido podría conducirnos con gran probabilidad a la negación del carácter universitario de alguna de las instituciones. Aquí, como en tantas otras ocasiones, entre «ser» y «no ser», no hay término medio.

La delimitación del «proyecto universitario» alcanza en la Universidad privada, o al menos en algunas Universidades privadas una importancia que abarca al propio fenómeno de su existencia.

La aparición de una Universidad privada viene determinada por la detección por sus promotores (con todas las posibilidades de errar), de una necesidad social o de

mercado, que no está plenamente cubierta por aquellas instituciones que hoy están presentes en la oferta global del servicio. Podría ser en unas ocasiones el volumen cuantitativo de la oferta (escasez de plazas escolares), cuando en otras podría referirse al ámbito cualitativo, bien en la dimensión científica, bien en la técnica, la profesional o la humana.

Parece que no tendría sentido que en la situación presente del mercado de la enseñanza, y la relación institucional pública/privada, apareciese un proyecto privado con la única finalidad de arrebatar a la Universidad pública una cuota parcial del mercado. Creemos que ni por historia, ni por las condiciones económicas que imponen las actuales reglas del juego sería viable tal pretensión.

De aquí lo esencial del proyecto que no puede basarse en ganar una cuota del mercado en competencia con un producto homogéneo, sino que el proyecto tiene que cifrarse en la diferenciación respecto a eso que ya existe en el mundo universitario. Y ello, repetimos, sin perder un ápice del carácter que califica la Universidad.

En unos casos la diferenciación estará basada en la formación del alumno universitario. Una formación no limitada al marco científico, técnico y profesional que debe estar garantizado por toda Universidad, sino una formación humana que le acerque y le permita integrarse en la sociedad a la que tiende, no situándose en ella como un cuerpo extraño, sino siendo capaz de desarrollar en ella el protagonismo que por su trayectoria le corresponde. *«A través de la labor de cada día de la Universidad, del contacto con los profesores, con las disciplinas y con una metodología organizada de trabajo, el estudiante se pone en contacto con elementos de conocimiento y con modelos de comportamiento que le dan una conciencia y una sensibilidad frente a los problemas sociales, intelectuales y económicos de nuestro tiempo.»*³⁵

En otros casos la diferenciación puede ser la disponibilidad de medios materiales que proporcionen confort y posibilidades de expansión a la población universitaria, a fin de contrarrestar las aglomeraciones molestas e insatisfactorias que puedan existir en otra parte de la oferta.

En ocasiones la diferenciación podría estar basada en el profesorado o incluso en la selección del alumnado para desarrollar la tarea, o en el seguimiento muy personalizado del alumno, o incluso de su familia.

En otras podría ser, cuando exista escasez de oferta, complementar aquella mediante el proyecto privado, tratando de atraer los que quedarían fuera de las posibilidades de estudio en atención a los criterios de selección empleados para su acceso.

Muchos más serían los motivos de diferenciación, tales como la realización parcial de estudios en el exterior, las dobles titulaciones, etc.

Uno o varios de estos motivos podrían formar el núcleo de diferenciación de una Universidad privada frente a las otras Universidades públicas o privadas. Lo que resulta difícil asumir es la erección de una Universidad privada para competir en un mercado homogéneo, cuando este mercado no es en modo alguno competitivo.

³⁵ RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GAVALA, G.: «La responsabilidad de la Universidad en la formación de profesionales», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1984, pág. 267.

En el proyecto universitario privado, se da, esencialmente, la capacidad para diferenciar. Otra cosa como decíamos es que quiera aprovecharse esa capacidad o no.

La capacidad para diferenciar viene dada como consecuencia del establecimiento y perfil del proyecto empresarial. Pues de un proyecto empresarial se trata. Un proyecto que implica un fin y la atribución de unos medios para conseguirlo. Nos adelantamos a manifestar que el hecho de que un proyecto no pretenda obtener y distribuir beneficios entre los titulares del capital, no por eso deja de tener carácter empresarial. Es empresarial ese proceso que acerca medios a fines. Es empresarial, por tanto, el proyecto universitario que delimitado el fin, atribuye los medios necesarios para su consecución.

Esa capacidad para diferenciar arraiga fundamentalmente en el marco de la voluntad fundadora expresada o implícita en la configuración del proyecto.

De la voluntad fundacional surge también el compromiso decidido y firme de sus fundadores en el proyecto universitario. Aquí tiene que cumplirse lo que se exige para el buen fin de cualquier proyecto empresarial; la entidad promotora tiene que creer indubitablemente en el fin del proyecto y ser consciente de las distintas etapas de desenvolvimiento del mismo. Sólo así el apoyo y la apuesta por el fin propuesto quedará fuera de toda duda. Esa convicción por el proyecto se verá sin duda reflejada en los instrumentos que, de suyo diferentes, tenderán conjuntamente a asegurar el logro del fin propuesto.

Nos atreveríamos a decir que es preferible un objetivo erróneo, o sin ningún atractivo para los usuarios del servicio o demandantes del bien, que un proyecto confuso, errático, donde la indefinición del objetivo o la incongruencia entre medios y fines sean la característica dominante. Hay que ofrecer aquello que vocacionalmente en unos casos creemos hay que dar a la sociedad, o comercialmente en otros se piense puede aceptar aquella sociedad.

Definido el fin del proyecto y empeñado el órgano promotor en su consecución, el proyecto de Universidad privada, salvados los requisitos legales de obligado cumplimiento, debe aprestarse a establecer los medios conducentes al fin. El primero de ellos, y porqué no decirlo, sin el cual no cabe imaginar el desarrollo del proyecto, es la elección de gestores.

La elección de gestores, desde la total libertad de los promotores, es uno de los instrumentos que en mayor medida puede garantizar el desarrollo del proyecto, acorde con la voluntad fundacional. Una elección sólo sometida a la información más o menos plena de los promotores respecto a las alternativas personales a su alcance. Una elección, que en cuanto que ejercida desde la responsabilidad de quienes integran el órgano promotor, recaerá en quienes, salvada su competencia, se identifiquen con plenitud e igualmente se comprometan personalmente en el desenvolvimiento del proyecto, dispuestos a que cualquier decisión no sea otra cosa que un peldaño que aproxime al fin propuesto.

La notoriedad de la diferenciación sería otra de las características sobre la que se edificaría un proyecto universitario privado. Esta notoriedad viene naturalmente determinada por la característica anterior, es decir, por la capacidad para diferenciar. Con la notoriedad pretendemos con la máxima honestidad mostrar lo que la Universidad es por dentro; en definitiva los entresijos del proyecto universitario.

Es coherente con un proyecto que no ha nacido de modo espontáneo y por tanto que no está sometido a los ciclos personales y sociales que alteran cualquier trayectoria marcada por la espontaneidad. Aquí se trata de un camino nítido, congruente y que se ga-

rantiza a través de los medios que los promotores ponen en ello, vigilantes siempre del fin.

Una diferenciación que debe hacerse notoria, de un lado por razones del propio mercado, pues en él o en la sociedad pensamos cuando definimos el proyecto. De otro por una ética universitaria que obliga a proporcionar la máxima información, la mayor transparencia en un asunto de tanta trascendencia personal y social.

La maquinación, que ya no es admisible en los bienes consumibles, y son muchos los países que la persiguen con dureza a través de leyes de publicidad, es mucho menos aceptable cuanto lo que estamos manejando es la formación de personas que cifran sus expectativas en el perfil del proyecto, o la esperanza de una comunidad en disponer de universitarios formados en el saber capaces de resolver los problemas que tiene planteados en los muy diversos ámbitos económico, político o social.

Por otro lado, una información deficiente o deliberadamente sesgada o equívoca, haría a la sociedad víctima del engaño; de un engaño que solo a largo plazo sería capaz de comprobar.

De ello se deduce que cualquier Universidad privada tiene que ser capaz de sistemáticamente, con claridad, sin ambages, perfilar nítidamente su proyecto educativo. Un perfil que le identifique, que le diferencie y por el que se responsabilice.

La educación universitaria supone la integridad de formar un universitario, y siendo ello susceptible de matices diferenciadores, no lo es menos que sólo merece el calificativo de universitario cuando se cumplan los niveles exigibles para aquella consideración. La Universidad privada, asume, pues, la responsabilidad de esa formación universitaria, la cual debe de estar siempre patente en su proyecto aún con las legítimas peculiaridades.

*«Junto al nivel científico, la Universidad privada debe dar a la sociedad algo más. Los estudiantes que han cursado las diferentes disciplinas en sus aulas, no solo deben tener unos grandes conocimientos técnicos, o sea, perfectos autómatas que saben su función; junto a eso deben ser, ante todo, seres humanos, auténticos humanistas, con cualidades personales que puedan diferenciarlos de las expendedurías de títulos. Su formación, junto a las materias básicas reglamentadas, debe estar acompañada de otras del saber humanista.»*³⁶

El contenido de los planes de estudio es, quiérase o no, una de las muestras de la diferenciación. Pese a lo restrictivo de las directrices comunes, de obligado cumplimiento, el diseño de los planes de estudio y su implantación, sigue permitiendo que en ellos se introduzcan elementos novedosos con que demostrar que aquello que había configurado nuestro proyecto universitario, y más concretamente nuestro proyecto docente, puede llevarse a efecto a través del plan de estudios de la Universidad. En otras palabras, el Plan de Estudios, o mejor los Planes de estudios para las distintas titulaciones, son las herramientas estructurales por las que la Universidad trata de alcanzar los objetivos universitarios propuestos. Y aquí, una vez, más caben alternativas varias.

Es perfectamente legítimo que una Universidad considere que su misión es casi exclusivamente la docencia dando un escaso protagonismo a la investigación como proce-

³⁶ GARCÍA MAS, F. J.: «Universidad Privada y Sociedad», en *I Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid 1984, pág. 274.

so de creación del saber; algo así había dicho el cardenal Newman y buena parte de la Universidad británica de finales del siglo pasado. Puede incluso que una Universidad centrada en la docencia, considere su misión fundamental la formación de profesionales y no tanto la de científicos, como también con pocas dudas habría suscrito Ortega y Gasset. O bien puede una Universidad optar por un modelo más germánico, con un gran peso de la investigación y mucha menos atención a la docencia. O puede una Universidad plantearse como un centro masivo con ingentes cantidades de alumnos y de profesores, o por contra hacerlo para números reducidos de unos y otros. Lo que es imprescindible es que todo ello quede reflejado en el plan docente, del que es parte esencial el Plan de Estudios.

Sería sorprendente la Universidad que fijase su objetivo en la formación integral, una formación humana, además de la científica y técnica de sus alumnos, y que en el Plan de Estudios no apareciesen materias o actividades de carácter formativo.

Las directrices de los Planes de Estudio permiten hoy que un científico experimental (químico, farmacéutico, biólogo, físico, etc.), estudie disciplinas históricas, filosóficas, lingüísticas, si lo que pretende es una formación más completa, más integral, más humana. Lo mismo puede decirse en sentido contrario para los que decidieron consagrar su vida a las ciencias sociales o humanas. Si el objetivo de la Universidad, si aquel proyecto definido pretendía la formación integral de la persona, sería inexplicable que los planes de estudios de las diferentes titulaciones no se vieran impregnados de todas aquellas materias que aseguran el fin propuesto.

La elección del profesorado constituye la piedra angular sobre la que discurre el afianzamiento del proyecto universitario.

Dado el Plan de Estudios como concreción del proyecto universitario, y sin desdeñar la importancia de los medios materiales en el desenvolvimiento del mismo, la eficacia de la acción académica hacia los resultados recae especial y decididamente en el personal docente. La historia universitaria española nos ha demostrado hasta la saciedad cómo buenos docentes con escasos medios materiales han dado una alta calidad universitaria, mientras grandes medios materiales con mediocres docentes, no han sido capaces más que de arrojar esterilidad y despilfarro.

La Universidad Privada está, en teoría, en condiciones inigualables para seleccionar al profesorado que mejor pueda cumplir los planes propuestos. Nadie selecciona por ella, es la Universidad la que decide quién y cómo. Y seleccionado, también como nadie puede prescindir, siguiendo la legislación laboral, de quien suponga un obstáculo para alcanzar el fin establecido en el proyecto.

Hemos dicho que así es en teoría; porque no es menos cierto que, siendo esto posible, lo es a un coste muy alto, dadas las presentes reglas del juego.

Sería ridículo no reconocer que la experiencia docente en España, después de cinco siglos, en algún caso se habla de siete, de actividad universitaria, está en la Universidad pública. Allí está, pues, el mundo de la docencia más solvente cuando, hace tres años, se autoriza la creación de Universidades privadas. Quiere esto decir que la Universidad privada, sin renunciar y marcando especial énfasis en su interés por la formación de su propio profesorado, se ve obligada a elegir en sus comienzos entre el profesorado de mayor nivel de la Universidad pública. Un profesorado, que dotado de seguridad jurídica en su relación con la Universidad tiene que asumir el riesgo del buen fin del proyecto y el de

si mismo en el proyecto caso de optar por la Universidad privada. Todo ello consecuencia de una normativa de incompatibilidad, asimétrica con el resto de la Función Pública, y sólo aplicable a la docencia universitaria.³⁷

Esta situación sería alarmantemente más grave, caso de existir, en Universidades privadas marginales, cuya prima de riesgo sería sustancialmente mayor, hasta el punto de poderlas inducir a la contratación de profesorado de inferior calidad, viéndose privadas por tanto de la posibilidad de elección.

En la medida, pues, en que la elección real sea posible, la Universidad Privada está en condiciones de seleccionar al profesorado que considere puede asegurar su proyecto. Un profesorado que en cualquier caso deberá elegirse de entre los que muestran el más alto nivel de calidad científica o técnica, además de una arraigada vocación docente afianzada por su capacidad pedagógica. De entre ellos, y habida cuenta de la notoriedad diferenciadora del proyecto, aquellos que se consideren con entusiasmo para trabajar en el plan constitutivo de la Universidad, encaminando sus esfuerzos a alcanzar el fin propuesto.

Desde este claustro, la Universidad privada, lejos de toda endogamia, con la prioridad para con los mejores, formará profesores universitarios para la Universidad española. Tanto en el profesor que formado en la Universidad privada quede en ella para ejercer su docencia, como en el que formado en ella salga a la Universidad pública o a otra Universidad privada, la función formativa de la Universidad privada se habrá cumplido en cualquier caso, enriqueciendo a la sociedad con ello.

El segundo agente de excepción, razón de ser de todo el proyecto universitario, está constituido por la comunidad discente.

La elección del alumnado configura de la base sobre la que pretende trabajar la institución universitaria, para construir en ella ese fin último que se propone la Universidad. También la Universidad privada debe identificar aquel alumno que pretende lo que la Universidad trata de ofrecerle, porque sólo en este caso se entregará vocacionalmente al trabajo universitario obteniendo de él los mayores frutos.

Hoy, la Universidad Privada, elige sus alumnos de entre los que han superado ya el sistema de selección del sistema educativo público. Somos conscientes que algunas Universidades privadas se verían confortadas si el sistema de selección fuera exclusivamente privado. En nuestro criterio, las cosas no tendrían que producir efectos más favorables.

La Universidad Privada puede aspirar a seleccionar entre los seleccionados por el sistema público, aquellos que muestran una preparación específica y un nivel general de conocimientos y disposición al estudio que le permitan suponer que de su trabajo se derivará un fruto apreciable.

Todos los docentes son conscientes, o al menos mayoritariamente lo son, del grado de insatisfacción que se experimenta con el actual sistema de selectividad del sistema educativo. Es más, buena parte del índice de fracaso universitario se debe a estudiantes que, quizá por décimas, han sido desplazados de su motivadora vocación, e incluso de aquellos que por su brillantez en las pruebas han sido impulsados a un tipo de estudio se-

37 Véase el Real Decreto 557/1981, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios (BOE, núm. 95, de 20 de abril), artículo 7.º, 5.

res. Nos consta que hay Universidades privadas en las que profesores, tutores y la Universidad misma, viven gozosos los éxitos de sus alumnos, y comparten el dolor en los infortunios que con frecuencia más de la deseada, depara la vida.

Finalmente las relaciones en la trilogía se cierran con la relación entre profesores y sociedad. Una relación que ya se había producido a través de la docencia del alumnado puesto que él está llamado a integrarse y mejorar la sociedad, pero se hace más patente por medio de la investigación cuando ésta se adentra en los problemas que vive la comunidad, tratando de dar una respuesta, tratando de buscar una solución satisfactoria para el cuerpo social.

3.4. Financiación y función social

Cabría comenzar preguntándose si cabe configurar la actividad universitaria como un negocio mercantil del que los que aportan el capital puedan esperar recibir dividendos remunerativos de aquél como resultado de una explotación benéfica, al modo a como ocurre en actividades manufactureras o de servicios en el mundo económico de todos los tiempos. Por nuestra parte nos atreveríamos a poner de manifiesto nuestras profundas dudas, más todavía cuando en la actividad universitaria, cualquier recurso es siempre insuficiente. Ello nos hace suponer que la coexistencia de buscadores de beneficio y actividad universitaria es cuando menos compleja y en el mejor de los casos podría poner en peligro la propia solvencia de la Universidad, al primar la distribución de beneficios sobre la reinversión en medios.

Si esto fuera así, concluiríamos que la actividad universitaria, con independencia que ésta se desarrolle en el campo público o en el privado, pero sobre todo la Universidad privada que es a cuya atención estamos dedicando estas páginas, se entiende desde su mismo proyecto, como ejerciente de una función social. Una función social que naturalmente tiene la responsabilidad de aprovechar al máximo unos recursos escasos, pero que su empleo se dirige a conseguir las cotas más altas de calidad, sirviendo desde ellas a la sociedad con mayor generosidad. Un objetivo que conduce a renunciaciones personales de poder económico o político para desde su entrega servir a los intereses esenciales de la sociedad.

Esta función social, además de la general de culturización de la colectividad que supone toda actividad universitaria, la Universidad privada tiene la oportunidad de practicarla con la mayor firmeza y equidad a través de ayudas económicas (Becas) a aquellos alumnos que lo necesiten.

Ya hemos comentado con anterioridad lo que un sistema rígido de virtual gratuidad de la enseñanza pública trae consigo. En este sentido conviene llamar la atención que en la Universidad pública, la diferencia económica en las tasas entre el que goza de unas rentas elevadas y el que consigue la gratuidad de tasas por carencia de medios, es una cifra anual irrisoria de, aproximadamente, la mitad del salario mínimo interprofesional de un mes. Por contra, esa diferencia puede superar fácilmente los seis meses de salario mínimo interprofesional en la Universidad privada, lo que equivale a una relación entre uno y doce las diferencias de tratamiento entre rentas altas y rentas bajas en la Universidad pública y la privada.

Aquí hay un verdadero cauce para la función social en la Universidad privada. Nos consta que alguna Universidad privada aproxima su consideración social al estado real de necesidad, que renunciando a un sistema rígido que se resumiría en «todo o nada», estudia pormenorizadamente y de modo individualizado el alcance de la necesidad familiar del alumno para adaptar la ayuda a la necesidad real; conscientes en ello, de que cualquier exceso en que se pudiera incurrir en la estimación, lo sería en detrimento de la atención de otras necesidades.

Algunas Universidades privadas consideran que no serían fieles a sus objetivos sin no atendieran esos cada vez más frecuentes casos de necesidad, contradiciendo sus fines el centrar su actividad universitaria exclusivamente en familias pertenecientes a los sectores de rentas más acomodados.

Cuando la Universidad privada incorpora en su proyecto la función social de atención de las necesidades de la comunidad, añade, a los costes estructurales de cualquier Universidad (docencia, investigación, administración, equipamiento, aprovisionamientos, amortizaciones, etc.), aquellos en los que se compromete por su vocación social con los segmentos más desfavorecidos de la colectividad. Sin despilfarro alguno, todos son igualmente importantes, y conjuntamente requieren, para su supervivencia, un equilibrio presupuestario por parte de los ingresos. Estos, provienen en la mayoría de las Universidades privadas de los precios que satisfacen los alumnos por la enseñanza y servicios que reciben.

A estos ingresos se añaden los que la Universidad consigue por contratos de investigación con la Administración o con empresas privadas, y los que, en la mayoría de los casos no pasan de ser cuantías simbólicas, proceden de subvenciones o donaciones del sector privado y aunque no muy regularmente, parece que, en algún caso también del público.

Mención especial merece, como ya hemos indicado en otro lugar, la Universitat Oberta de Catalunya, una Universidad no presencial, que promovida por una Fundación privada goza simultáneamente de financiación pública con cargo a los presupuestos de la Generalidad, aunque esta característica ha hecho que no estuviera en la consideración del contenido de este escrito, a excepción de las puntualizaciones hechas oportunamente.

Aunque no es el lugar, permítasenos apuntar la perplejidad por la discriminación que el Sector Público realiza entre la población estudiantil universitaria que acude a la Universidad pública y la que lo hace a la Universidad privada. Definida la enseñanza universitaria como un bien social, como una necesidad pública a la que las Administraciones Públicas tienen que atender financieramente, resulta sorprendente que tal atención lo sea en función de la entidad que presta el servicio y no tanto por el servicio en sí. Parecería congruente que cuando el Sector Público ha decidido establecer un módulo de cobertura al alumno que acude a la Universidad pública, ese mismo módulo debería beneficiar al alumno que lo hace a la Universidad privada. Más todavía si no es cierto, como muestra la evidencia empírica, que los alumnos de la pública pertenecieran a sectores de rentas bajas y los de la privada a rentas altas. El compromiso del recurso público lo es con la necesidad en sí y no tanto con la personalidad de quien efectúa el servicio para satisfacerla.

Sin embargo, la cultura pública y también la privada, van por otros cauces distantes en buena medida de estos supuestos. Y es precisamente esta distancia así como la mez-

quidad de la legislación tributaria para con el mecenazgo la que determina que la ayuda que la mayoría de las Universidades privadas reciben por este cauce es prácticamente inapreciable. Algo inconcebible en países del mundo occidental en donde la coexistencia de sector público y sector privado en el ámbito universitario es patente y arrojando los mayores frutos.

En España se produce la paradoja que el sector privado satisface coactivamente sus obligaciones tributarias, y según dice la Agencia Tributaria con un índice de defraudación muy elevado, lo que nos llevaría a suponer que con disconformidad, cuando, voluntariamente el mismo sector privado financia actividades del sector público mediante subvenciones, en una actitud clara de mecenazgo. También es verdad, que este tipo de situaciones paradójicas son habituales en sistemas económicos y políticos con un alto nivel de regulación, en los que el poder político goza de un amplio poder discrecional.

4. UNIVERSIDAD PRIVADA/UNIVERSIDAD PÚBLICA: ¿COMPETENCIA O COOPERACION?

Creado el nuevo sistema universitario, en el que predomina la voluntad de diversidad, una diversidad que está en la titularidad pero que no termina en ella, sino que se extiende, dentro de la misma titularidad, a la diferenciación entre las distintas instituciones universitarias, se reconoce formalmente que «el sistema de Universidades que resulta de la aplicación progresiva de esta Ley —Ley de Reforma Universitaria— se caracterizará por una diversificación entre las Universidades, que estimulará, sin duda, la competencia entre las mismas para alcanzar los niveles más altos de calidad y excelencia, si bien se garantiza una calidad mínima homogénea para todas las Universidades nacionales».³⁸

Tenemos profundas dudas de que se pueda hablar aquí de competencia. El mercado educativo dista mucho de ser competitivo. Los precios, en lo que se refiere a la Universidad pública no son enteramente libres; los recursos no se captan del mercado o del ámbito financiero; por otro lado el producto, la formación del universitario tanto en públicas como en privadas es un producto poco homogéneo, lo cual también nos aleja la competencia.

Nosotros preferiríamos pensar en un modelo en que la función social y la cooperación entre Universidades constituyan el verdadero estímulo para la mejora de calidad en un proceso hacia la excelencia. Es imposible confiar en la dinámica de un mercado competitivo cuando este mercado no existe.

El estímulo tiene que venir de un compromiso con la función estrictamente universitaria y el deseo de cada Universidad de ser cabeza de arrastre liderando el proceso a la excelencia. Y aquí, la cooperación entre públicas y privadas y cada una entre sí, tiene el máximo espacio para cosechar los más preciados frutos. La competencia implica exclusión y contraposición de intereses; creemos que el modelo universitario está fuera de ese

38 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, núm. 209, de 1 de septiembre), exp. de mot., párrafo siete final.

escenario, siendo de esperar mayores frutos de un marco de cooperación que de un marco de competencia.

Sin embargo, el Sector Público que, por gracia de Estado, se atribuye el ejercicio exclusivo de la función social despreciando lo que la historia le muestra, no considera a las Universidades privadas con legitimación suficiente como para compartir el foro donde se sitúa la discusión con rango consultivo de la política universitaria. Así, tras afirmar que el Consejo de Universidades estará formado entre otras representaciones por «los Rectores de las Universidades públicas», apostilla generosamente que «cuando el Pleno del Consejo de Universidades o alguna de las Comisiones delibere acerca de asuntos que conciernan específicamente a las Universidades privadas, los Rectores de las Universidades afectadas serán convocadas a la sesión correspondiente, en la que serán oídos».³⁹

Parece que en ello queda patente el concepto político y social de la actividad universitaria desarrollada por el sector privado. Aun así, nuestra esperanza se cifra en la cooperación y a través de ella en la mejora de la calidad, seguros de ser instrumento para la mejora de la propia sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- ALEJANDRO IV: «Carta a la Universidad de París el 14 de abril de 1255», en *Introducción: «Bullarium Diplomatum...»*, tomo III, Turín, 1958.
- ALFONSO X EL SABIO: *Libro de las Leyes o Partidas*, Segunda Partida, título XXXI.
- BENITEZ, J.: *Ética y estilo de la Universidad*, Ed. Aguilar, Madrid, 1984.
- BROSETA PONS, M.: «Reflexiones sobre la Universidad española actual», en *Estudios en Homenaje al Profesor Santa Cruz Teijeiro*, Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1974, tomo I.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA —SUBCOMISIÓN EPISCOPAL DE UNIVERSIDADES—: *Orientaciones de Pastoral Universitaria en el ámbito de la Pastoral de la Cultura*, EDICE, Madrid, 1995.
- CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA y otros: *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria*, Ciudad del Vaticano, 1994.
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (BOE, núm. 311.1, de 29 de diciembre).
- Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, adoptada el 14 de diciembre de 1960 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
- DESSAIN, Ch. S.: *Vida y pensamiento del Cardenal Newman*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1990.
- GALINO, A.: «Misión de la Universidad», en *Función social de la Universidad*, Narcea Edic., Madrid, 1990.
- GARCIA MAS, F. J.: «Universidad Privada y Sociedad», en *I Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1984.

39 Ver Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades (BOE, núm. 101, de 27 de abril); especialmente artículo 6.º, 1 b) y artículo 8.º, 1; y concordantemente los artículos 24.3 b) y 24.5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, núm. 209, de 1 de septiembre).

- GASCON Y MARIN, J.: *Tratado de Derecho Administrativo*, C. Bermejo, Impresor. Madrid, 1955.
- GIAMATTI, B.: *A free and ordered space. The real world of the university*, W. W. Northon and Company, New York, 1988.
- GIL COLOMER, R.: «Educación, Sociedad y Universidad», en *I Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1984.
- GINER DE LOS RIOS, F.: *Escritos sobre la Universidad Española*, Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1980.
- GONZALEZ SIMANCAS, J. L.: *Tres condiciones para una educación universitaria de calidad*, EUNSA, Pamplona, 1991.
- JUAN PABLO II: «Discurso a la Universidad de Coimbra, el 15 de mayo de 1982», en *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. 5/2, año 1982.
- JUAN PABLO II: *Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas*, 15 de agosto de 1990. Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades (BOE, núm. 73, de 26 de marzo).
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, núm. 209, de 1 de septiembre).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, núm. 238, de 4 de octubre).
- MORA RUIZ, J. G.: *Calidad y rendimiento de las instituciones superiores*, Consejo de Universidades, Madrid, 1991.
- NAVARRO ARBAZUA, I.: «Los Valores y la Educación», *Cuadernos CIPIE*, núm. 13, año IV, Madrid, junio 1985.
- NAVARRO DE LUJAN, V.: «Universidad y Sociedad», en *I Encuentro Intemacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1984.
- NEWMAN, J. H.: *Idea de una Universidad*, la primera parte «Naturaleza y fin de la educación universitaria» está publicada por EPESA, Madrid, 1946.
- ORTEGA Y GASSET, J.: «Misión de la Universidad», *Revista de Occidente*, Madrid, 1930.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 19 de diciembre de 1966 (BOE, núm. 103, de 30 de abril de 1977).
- RAMON Y CAJAL, S.: *Reglas y Consejos sobre Investigación Científica. Los Tónicos de la voluntad*, Espasa-Calpe, Colección Austral, duodécima edición, Madrid, 1991.
- Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades (BOE, núm. 101, de 27 de abril).
- Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios (BOE, núm. 95, de 20 de abril).
- RODRIGUEZ-IZQUIERDO GAVALA, G.: «La responsabilidad de la Universidad en la formación de profesionales», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1993.
- SANCHIS SERRA, A. D.: «La construcción actual de la multiversidad», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1993.
- VICO, G.: «Il ruolo del professore universitario nell'attuale contesto socio-culturale», en *II Encuentro Internacional de Universidades Privadas*, Fundación Universitaria San Pablo, CEU, Madrid, 1993.
- VIVERET, P.: «L'évaluation des politiques et des actions publiques, rapport au Premier Ministre», *La Documentation française*, París, 1989.

Individuación

MANUEL MANDIANES*

La postmodernidad se define por la falta de proyecto. El retorno de la gaia Ciencia se da en momentos de crisis y de rupturas de ideologías. El postmodernismo es el todo vale, nada es verdad ni mentira. Se acabaron las normas. El marxismo destruyó el hombre, el estructuralismo el sujeto y el postmodernismo (reacción contra el estructuralismo) destruye todo referente. De ahí que en cualquier tertulia se pueda decir que «toda violencia es igual» venga de donde venga y sean cuales sean sus motivos. Es la hora del relativismo total. Los intelectuales tendrían como tarea el construir pasarelas y puentes de unión entre los islotes en que se han convertido el mundo y el saber.

1. PERSONA VERSUS INDIVIDUO

El nivel de privaticidad es cada vez más pequeño debido a la cantidad de datos que los estados, y a veces empresas privadas, tienen sobre cada uno de los ciudadanos. La tendencia a la individualización es patente y particularmente importante entre los jóvenes. El individuo no se siente obligado a vivir de acuerdo con las normas tradicionales. Las colectividades públicas son percibidas por la población como más lejanas y el espíritu de solidaridad disminuye. El individualismo moderno no se puede entender negativamente sino que, al resaltar la dignidad del hombre, su autonomía, la intimidad (lo privado), el autoperfeccionamiento ha dado como resultado el afianzamiento de la igualdad, la libertad y autonomía personal.¹

«Mientras persiste el imperio de la tradición permanece cada hombre engastado en el bloque de la existencia colectiva. No hace nada por sí y aparte del grupo social. No es protagonista de sus propios actos; su personalidad no es suya y distinta de las demás sino que en cada hombre se repite una misma alma con iguales pensamientos, recuerdos, deseos y emociones.»² El deseo de promocionarse toma cada vez más importancia aunque muchas personas, con una formación humanística y los que ejercen una profesión terapéutica, ponen con frecuencia el acento sobre la igualdad social. Crece la búsqueda de

* Jefe del Departamento de Antropología del CSIC, Barcelona.

1. CORTINA, A.: «Más allá del colectivismo y el individualismo: autonomía y solidaridad», *Sistema* 96, 1990, 3-18; LIPOVESKY, G.: *L'ère du vide. Essais sur l'individualisme contemporain*, Gallimard, París; ELIAS, N.: *La sociedad de los individuos*, Península-Ideas, Barcelona, 1990; ANDREY, R.: *El contrato social*, Plaza & Janés, Barcelona, 1970; STIRNER, M.: *El único y su propiedad*, Barcelona, 1985; LUKES, S.: *El individualismo*, Península, Barcelona, 1975.

2. ORTEGA Y GASSET, J.: *El tema de nuestro tiempo*, op. cit., págs. 115-116.

trabajos con un elevado grado de autonomía. La búsqueda de democracias directas a través de los agentes sociales va en aumento. El individuo pertenecerá a múltiples tribus y grupos a la vez y buscará en cada uno cosas diferentes. Cuanto mayor es la cultura del individuo más amplios son sus círculos. Cada grupo determina al individuo de manera diferente y en grado muy variado. Las revueltas de los años sesenta se dirigieron contra el autoritarismo; ahora es la lucha por la afirmación del individuo. Los lazos sociales tienden a reforzar los lazos horizontales en detrimento de los verticales y, por lo tanto, la relación de superior/inferior.

Cuando Descartes escribió su famoso *cogito ergo sum* fue el pionero de un cambio cada vez más pronunciado de la autoconcepción humana, de un paso del difundido sometimiento de la identidad del yo a la identidad del nosotros a un sometimiento de la identidad del nosotros a la identidad del yo. La posibilidad y la necesidad de una mayor individualización es un aspecto de la transformación social ajena al control de las personas. El principio de *individuación* tanto material como formal no está presente en Aristóteles ni en el resto de los griegos. Por el contrario, el cristianismo es una escuela de *individuación* y de pensamiento propio sin tener necesidad de llegar al principio protestante del libre examen de la Biblia; la *gracia* es la *persona* en Libertad, y un fermento de anarquía y «desagregación social» importante. El cristianismo es el individualismo radical; ser cristiano es un valor que da valor a todos los valores sin recibir valor de ningún otro.³

El individuo es la identidad, la organización interior; la persona es el proceso de identificación. Cada persona es el resultado de la convergencia de muchas circunstancias constantes; el resultado puesto al día constantemente, es como una caja de resonancia. El individuo es cerrado y la persona abierta; el individuo es el resultado solitario y la persona es el resultado del espíritu del tiempo, fruto de la imaginación, los sentidos y el afecto, y de la relación con el otro. La persona es el fruto de un proceso de imitación de héroes, santos, ídolos que cambian con el tiempo; en resumidas cuentas, la búsqueda de un ideal. El individualismo se podría definir como la búsqueda de la satisfacción de los deseos de la persona. El individualismo tuvo su punto de arranque fuerte con la reforma, la obra de Descartes y la revolución de 1789. El individualismo no está en contradicción con la integración de la persona en su grupo. El supuesto fundamental de la modernidad, el hilo conductor que ha atravesado la civilización occidental desde el siglo XVI, es el que la unidad básica de la sociedad no es el grupo, el gremio, la tribu o la ciudad, sino la persona. En la conciencia moderna no hay un ser común, sino un yo que es la fuente de los juicios éticos y estéticos.⁴

El pluralismo nace de las mil fuentes de información que van mucho más allá de la familia; favorece el escepticismo y la innovación y es, por lo tanto, subversivo del status quo tradicional. El politeísmo de los valores y el pluriculturalismo, del que brotan tensiones y un orden complejo, dieron al traste con la unidad que dejó campo libre a la *unicidad* y a la coincidencia *oppositorum* de los antiguos. El pluralismo, en el fondo, empieza en cada individuo mismo, en sus contradicciones, en esa parte oscura que escapa a

3 ELIAS, N.: *La sociedad de los individuos*, col. Ideas, Península, Barcelona, 1990, págs. 144-226; UNAMUNO, M. de: *Agonía del cristianismo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1966, págs. 31-93.

4 BELL, D.: *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 1989, págs. 28-31.

todo análisis,⁵ es fuente de amor/odio, amistad/hostilidad, intrigas/solidaridad. Se trata de agujeros negros individuales y sociales que escapan al control racional del individuo y que hacen pensar en los agujeros negros cósmicos. Lo abstracto absolutiza, lo concreto pluraliza.

Para el hombre del siglo XXI, pluralista y abierto, los valores serán en gran medida relativos y los criterios inestables. Ya no hay absoluto ni sagrado intocables; todo entrará dentro de lo convencional, será negociable y objeto de contrato. El individuo bien informado y mejor formado entiende estar preparado para participar directamente en la gestión de los asuntos colectivos y exigirá decidir por medios de referendums y listas abiertas en las elecciones. Los secretos y la censura, con las antenas parabólicas y los bancos de datos, ya no tendrán ningún sentido. En adelante el papel de la autoridad pública y de los políticos será el de gestionar el buen funcionamiento de los servicios públicos. El yo quiere sentir en común; muchos individuos sólo existen como personas en la cabeza de los demás. En la mayoría de los casos los santos, los héroes, los guerreros son figuras emblemáticas y vacías que permiten a los grupos, y hasta a los individuos, identificarse y reconocerse en ellos; realizan, entre otras, una función de agregación.

En el futuro los factores de éxito de una empresa serán la identificación de las necesidades, la perfecta armonía de los objetivos, la gestión eficaz, la selección del personal, la innovación tecnológica, la organización receptiva y flexible, el obligar a los individuos a unos resultados precisos y concretos, y el estar conectada con grandes redes de información. Las empresas se han dado cuenta de que aumentar la responsabilidad individual es aumentar la producción y para aumentar la responsabilidad hay que descentralizar, y atenuar los formalismos, favorecer las iniciativas individuales y la participación en las decisiones. El ascenso por antigüedad caerá cada vez más en desuso. Una de las recompensas para el profesional será el sentirse dentro de una élite, hecho que hará vivir a los profesionales en un estado de tensión permanente al que muchos renunciarán pasando a formar parte de un mundo semimarginal. El cambio de mentalidad generacional afectó de manera definitiva la organización y las relaciones en la empresa; las nuevas generaciones no se conforman con estar y hacer lo que les ordenan sino que buscan una participación activa. El uso de la información jugará un papel decisivo en la marcha de la empresa y de los municipios, considerados como empresas.⁶

1.1. Peter Pan

Se detecta en muchos sectores sociales el síndrome de Peter Pan, el deseo de no crecer, permanecer niños. Los honores de nuestro tiempo son todos para la juventud, para la belleza, la agilidad, los cuerpos esculturales, la tersura de la piel. El culto a la juventud

5 BERGER, P., y LUCKMANN, T.: *Les constructions de la réalité*, París, Meridiens, 1989, pág. 171; SIMMEL, G.: *Sociología I*, Madrid, Rev. de Occidente, 1977, pág. 272; DAHL, R. A.: *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992, págs. 337-359.

6 CRONBERG, T.: *Experiments into the future. A summary of results from Danish Social Experiments with information technology*, Finansministeriet, Administrations-og Personaledepartement, november, 1990; COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES: *Science, technology and society. European priorities. Results and recommendations from the FAST II programme. A summary report*, Brussels, January, 1989.

lleva consigo el desprecio de la experiencia porque los niños no la tienen: «Yo sólo soy una niña. No tengo experiencia de verdad.»⁷ Peter había visto muchas tragedias, pero se le habían olvidado todas. Es la traducción del miedo a lo real, la expresión del deseo de permanecer en el mundo de los sueños. Mucha gente de hoy, especialmente entre los que detectan el poder, como el Capitán Garfio, dicen que se sienten muy solos porque nadie los quiere. Hablan de la soledad del poder y del desafecto del vulgo. El niño se vacía para dar acogida en su interior al mundo, al ambiente; a lo que hace parte integrante de su yo. El niño es el ser vacío, como los locos de carnaval; «vaciar es provocar una llamada del espíritu que permite entrar en contacto discreto con él» o lo que es lo mismo: el reino de los cielos es de los niños y el que no se hace como uno de ellos no lo ganará jamás.⁸ Una existencia que busca disfrutar de los buenos momentos, de fragmentos atemporales, como una continuidad basada en infinidad de discontinuidades. Se acepta la complejidad y lo contradictorio como uno de los elementos constitutivos de la realidad. La gente con la acumulación y colección de objetos busca, entre otras cosas, parar el tiempo negando la historia. Paradójicamente, la postmodernidad, una edad infantil, encierra a los locos en los manicomios.

Esto se traduce en un cierto inmanentismo que tiene poco que ver con el inmanentismo teológico. Las acciones son principio, medio y término acogiendo todas las contradicciones de cada una de ellas. El pensamiento es lo que resulta cuando la acción se desarrolla. Para la gente de hoy, la inmanencia se contrapone a trascendencia porque se inscribe dentro de los límites de la experiencia posible, y la acción encuentra su sentido acabado y perfecto en el agente.⁹ Esto nos lleva al campo de lo fútil, de lo vanal y de lo superfluo que, en nuestros días, están revestidos de una gran importancia, contra aquello que materialmente podría tener mucha más. Las cosas que no son más que lo que son, dejan de tener sentido; las cosas son lo que la gente quiere que sean. La filosofía del presenteísmo se traduce en elogios desmesurados de la espontaneidad, confundiendo con la libertad que es otra prueba de infantilismo.¹⁰

1.2. Segunda generación

Uno de los problemas cruciales que Europa deberá resolver durante la década que empieza es el de la segunda generación. Estos jóvenes no son emigrantes, su cultura no puede arraigar en ninguna parte si no es en el medio en que viven, él de los desfavorecidos. No se reconoce ni en la tradición de sus padres ni en la sociedad liberada y permisiva de Europa. Con frecuencia, los miembros de la segunda generación son identificados con la región de sus progenitores aunque ellos opten por aquella en donde nacieron,

7 BARRIE, J. M.: *Peter Pan*, Alianza, Madrid, 1992.

8 Mt. 19, 13-15; Mc. 10, 13-16; Lc. 18, 15-17. Cfr. GAIGNEBET, C.: *El carnaval*, Alta Fulla, Barcelona, 1984, págs. 29-39; HEERS, J.: *Carnavales y fiestas de locos*, Península, Barcelona, 1988, 94-118.

9 FERRATER MORA, J.: «Blindel, Maurice», en *Diccionario de Filosofía* 1, Alianza, Madrid, 1979, 352-355; «Inmanencia», 3, 1703-1705; «Modernismo», 3, 2248-2249.

10 MARINA, J. A.: *Elogio y refutación del ingenuo*, op. cit., págs. 228-229.

más activa y más libre, menos adscrita a las humillaciones de sus sociedades rurales de origen. Para esta segunda generación «la afiliación a determinadas instituciones culturales, como por ejemplo la Universidad o los Institutos no implica una mayor formalización del nivel de integración pero permite extender la red de relaciones personales». En Cataluña no se puede decir que los emigrantes sean bilingües, lo que les ayudaría a resolver esta dualidad; en este caso, las dos lenguas empobrecen sensiblemente las posibilidades conceptuales de los jóvenes.¹¹ «Cuando el joven no puede ni quiere regresar al tradicionalismo y a la identidad incuestionada de su mundo de origen tiene que reconstruir los conceptos fundamentales de órdenes normativos destruidos por la reveladora mirada hipotética (so pena de desorientación más completa).» Estos órdenes han de recomponerse con los restos de lo desvalorizado, a partir de tradiciones meramente convencionales, vigentes pero, tal vez, no válidas ni dignas según él.¹²

2. LOCAL VERSUS GLOBAL

Es la efervescencia planetaria; por la televisión, el fax y el teléfono, la tecnología nos puso al alcance de la mano las cosas lejanas, y nos alejó las que nos eran próximas: en la ciudad nadie se entera de la vida de su vecino. Este ritmo acrecienta la movilidad de las gentes y hace del mundo una aldea, pero, al mismo tiempo, la aldea se incrustó en el corazón de la ciudad y los parlamentos cada vez son más representativos de los pueblos o aldeas. La Europa del futuro será la de las diferencias lingüísticas, de concepción del espacio, de calendario o será una mera función económica que pisoteará y esmagará su propia alma. El futuro está en la diversidad.

La integración del grupo nacional en uno más grande se entiende como la desvalorización de algo muy apreciado para el grupo. Mientras no se logre una unión afectiva de los miembros de la nación con el grupo mayor, ese hecho se sentirá como una amenaza a muerte colectiva que dará lugar a una total pérdida de sentido y, en algunos casos, una llamada a la resistencia. No importa que la unidad mayor sea más lógica; choca contra una idea llena de emoción y vivida con fuerte carga sentimental que confiere a esta integración de carácter de una pérdida que jamás se podrá dejar de lamentar. El suelo y cuanto va a él unido, debe ser de tal estima entre los ciudadanos, cual es indispensable para que puedan afincarse en tal lugar y defender el derecho común o la libertad. «El hombre ama la tierra que lo vio nacer, a veces no es bella pero es siempre suya.»¹³

La comunidad y la nación son realidades místicas que traducen la unidad inmanente, más allá de toda racionalidad o consciencia explícita de un conjunto dado de individuos. Son individuos que se sienten en comunión por la historia, los mitos, las leyendas, las

11 FERICGLA, J. M.: *Especificació d'una situació d'anomia social. Juvent, temps lliure i antropologia urbana al Prat de Llobregat*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, Departamento de Antropología, Barcelona, 1988, págs. 95-100.

12 HABERMANS, J.: *Conciencia moral y acción comunicativa*, Península, Barcelona, 1985, pág. 149.

13 CELA, C. J.: *Cristo versus Arizona*, Seis Barral, Barcelona, 1988, pág. 76; cfr. SPINOZA, B.: *Tratado político*, VII, 19; ELIAS, N.: *La sociedad de los individuos*, op. cit., págs. 258-261.

tradiciones, la raza, la tribu, el espacio, los límites y la lengua. Nación significa la unión hipostática del poder público y la colectividad por él regida¹⁴ y no debería bajar jamás la guardia frente a él. El nacionalismo no es patrimonio ni de la derecha ni de la izquierda, sino del que se ajuste al respeto y luche por el desarrollo de la cultura local. La nación es aquello que constituye la socioesfera y la noosfera, portador a la vez de ideología, de mito y de religión; es un ser híbrido que alimenta sus raíces en lo material/biológico de la tierra y de los muertos en donde se encuentra su sustancia mítica.¹⁵ Pero también puede ser fuente de fanatismos, de pasiones, arcaísmos; con él se puede pasar de la cabeza a las manos y a los pies y entrar en un territorio salvaje; en un territorio en donde nada tiene que ver ni con el bien ni con el mal.

La noción de nación nos permite evolucionar desde los orígenes individuales a lo social y, además, permite, dentro de la gran Europa, estar enraizados en algo concreto; es un eslabón más en una serie de asociaciones de individuos. El hombre no puede vivir en el aire sino que ha de vivir dentro de una cultura y dar expresión a todas sus preocupaciones y necesidades. Los políticos se han dado cuenta de que el mensaje político hay que inculturarlo; al momento de las elecciones juegan con el nacionalismo e independentismo para lograr una cierta intimidad e identificación con los gobernados. La identidad de la comunidad se funda sobre la cultura, la lengua, la religión y tiende hacia el momento fundador o hacia un destino sin referencia; es como una profesión de fe y pertenece a la esfera estimativa. De casi todas las manifestaciones de nacionalismo hacen parte nacionalistas radicales advenedizos, hijos de extranjeros radicados en el país. Casi siempre se da una comunidad de origen aunque los connacionales estén muy distantes entre sí los unos de los otros. El nacionalismo tiene raíces religiosas y va mucha veces envuelto en un sentimiento religioso y puede generar el mismo fanatismo que cualquier religión.¹⁶

Según algunos autores el embrión del nacionalismo está contenidos en los movimientos milenaristas, mesiánicos y proféticos. Lo que empieza siendo revolucionario termina siendo tradicional, los acontecimientos se convierten en sistemas amovibles y las estructuras estructurantes en estructuradas. También tiene puntos en común con el profetismo; para los dos, el otro es punto de referencia fundamental; el tiempo que anuncia el profeta es inmanente e inminente como para el revolucionario nacionalista, y el territorio concreto sobre el que se cumplirán los acontecimientos decisivos.¹⁷ Una buena parte de los movimientos nacionalistas actuales no persiguen un estado nacionalista sino el resaltar la diferencia, situar al ser humano tanto individual como socialmente, en el Centro de

14 Cfr. HOBBSAWM, E. J.: *Naciones y nacionalismos desde 1789*, Ed. Crítica, Barcelona, 1991, págs. 13-17, 40-41, 96-97, 99, 130; MAIRET, G.: «Peuple et nation», en CHÂTELET, F.: *Histoire des ideologies*, III, Hachette, París, 1978, 57-75; ORTEGA Y GASSET, J.: *La rebelión de las masas*, Madrid, Espasa-Calpe, s. d., págs. 144, 147.

15 MORIN, E.: *La méthode. 4: les idées*, París, Seuil, 1991, págs. 148-49.

16 WEBER, M.: *Economía y sociedad*, FCE, México, 1964, I, 324-327; II, 678-682; HOBBSAWM, E. J.: *Naciones*, op. cit., págs. 76-81, 132-133, 160, 161, 174, 178-179.

17 WORSLEY, P.: «Millenarium movements in Melanesia», *The Rhodes-Livingstone* 21, 1957; AUGE, M.: *Génie du paganisme*, op. cit., pág. 287; BOTTERO, J.: «Prophétisme babylonien et monothéisme d'Israël», *Recherche et documents du Centre Thomas-More*, n. 31, 1981; COHEN, N.: *The pursuit of the Millenium*, Seccker et Warburg, Londres, 1957.

la actividad de los estados y la lucha contra la homogeneización y la aculturación¹⁸ buscan una mayor cercanía entre la administración y los administrados: se podría decir que una nación es una comunidad dotada de cultura y de consentimiento.

Una sociedad nacionalista no tiene por qué oponerse a una sociedad internacionalizada. El universalismo abstracto no es más que una utopía colectiva. Los valores de la sociedad son complementarios de los de la comunidad. La pertenencia a una comunidad es la única certeza y el único punto de enganche del hombre con la sociedad, indispensable para la supervivencia espiritual, para la dinámica de la sociedad, para la creatividad y para la autodeterminación del individuo. La construcción de un mercado común amplio coincide en Europa con la primavera de los pueblos. Estos movimientos parecen contradictorios pero son complementarios y representan un giro copernicano en nuestra concepción del mundo y en nuestro sistema de valores. A medida que el libre comercio permite que se aflojen los resortes de control, más necesidad de identidad. Ahora que la intercomunicación universal hace pensar en la posibilidad de la realización del ideal cosmopolita, los particularismos y los nacionalismos emergen con fuerza inusitada. El ideal cosmopolita ha de contar con estos elementos conflictivos si no quiere convertirse en un integrismo o fundamentalismo. Hay que convertir lo particular en un universal no negociable.

La unidad social se sirve de marco de referencia a muchos fenómenos de desarrollo y cambios estructurales no la constituyen ya ni los estados ni la misma Europa. La Humanidad camina hacia la integración en el campo de la tecnología y de la economía. Esto es nuevo si por ello se entiende el conjunto de procesos que permiten producir, distribuir y consumir bienes y servicios a partir de estructuras de valorización de factores de producción materiales e inmateriales organizados sobre bases mundiales, por mercados mundiales, por organizaciones nacidas o actuando sobre bases mundiales con una cultura de organización que se pretende abierta a un contexto mundial y obedeciendo a una estrategia mundial. La mundialización y la nomadización de los objetos son fenómenos interconectados y hacen parte del mismo proceso de transformación del capitalismo industrial y financiero centrado sobre la unidad y la coherencia del sistema nacional. «Este sistema ha sido erosionado y puesto en cuestión por los fenómenos de internacionalización y de multinacionalización.»¹⁹

La empresa del futuro deberá conjugar con precisión la investigación, la producción, la gestión, la planificación, la estrategia de distribución, y conjugar de manera eficaz la calidad de producción y buena relación calidad/precio, el respeto al medio, el crecimiento rápido y seguro, aprovechamiento al máximo de los recursos humanos y tecnológicos más avanzados, la comunicación y la conservación de los recursos no renovables. Las decisiones que modifican el presente y crean el futuro están tomadas por grandes empresas mundiales; con todo, ellas solas no son capaces de hacer y deshacer el mundo. Los estados se reservan medios de intervención y de influencia muy eficaces sobre el desarrollo de la tecnología y de la economía. El Estado no se deja llevar sino que cada día

18 SPINOZA, B.: *Tratado político*, X, 4.

19 PETRELLA, R.: «La mondialisation de la technologie et de l'économie», *Futuribles* 135 (1989), 3-25, y «Mondialisation de l'économie par la compétitivité», *Politique internationale*, 46, 1990, 21-33; IRION, M. B.: *L'usine du futur. L'entreprise communicante et intégrée*, La Documentation Française, París, 1990, 40-46; ABRAHAMER, F., y BLIM, M.: *Anthropology and the global factory*, Bergin & Garway, 1992.

está más presente en la escena tecnológica y económica mundial. Los actores de este proceso son, también, organizaciones nacidas y actuando bajo bases mundiales, dotadas de una cultura que se dice abierta al contexto internacional a la cual es difícil de asignarle una territorialidad jurídica y económica determinada. En fin, toda economía desarrollada debe estar presente, al menos, sobre tres escenarios: Europa, Japón y EE.UU., y la tendencia es la de crear estructuras oligolísticas.

La cooperación universidad-empresa y la expansión más allá de las propias fronteras de la investigación interior es, también una necesidad y se afianza cada día más. Las principales dificultades con que se encuentra esta colaboración son la comunicación, la difícil distribución de las tareas en materia de investigación-desarrollo, el riesgo de ver que se multiplican las soluciones a corto término y el ponerse en relación con los investigadores de las unidades descentralizadas. Hasta el momento esto afecta más a la recolección de datos y de información que a la investigación de base. La movilidad de los investigadores lleva consigo contactos entre los hombres con ocasión de congresos internacionales, misiones o intercambios de larga duración en el cuadro de sus actividades.²⁰ El principio de reciprocidad debe ser una de las bases fundamentales de esta cooperación. El resultado principal tal vez sea la transformación de la red científica nacional en un espacio continuo sin muros ni dentro ni fuera de cada país.

La Ciencia siempre ha estado demasiado institucionalizada y de ahí su poca inventiva y su poca creatividad. La Comunidad Económica Europea impone líneas directrices de investigación para períodos determinados de tiempo como lo hacen las empresas. Se trata del Programa Marco (P-M) I+D (Investigación+Desarrollo). Estos temas son los únicos que recibirán el apoyo económico y administrativo de las instituciones dependientes de esta organización. Las preocupaciones y las prioridades fundamentales de la Ciencia en este final de siglo serán las relaciones del hombre con la máquina, la integración del ordenador en la espiritualidad del hombre de estos tiempos, la salud del ordenador, la integración de las diferentes familias tecnológicas entre sí, conjugar el desarrollo de las nuevas tecnologías con la conservación de los recursos humanos y ecológicos, la creación de nuevos escenarios que generen empleo que han de ajustarse a los nuevos valores que orientan la vida del individuo y de la sociedad, seguridad a todos los niveles y libre elección de empleo conforme a la vocación y la cualificación de las personas.²¹

2.1. El turismo

La experiencia viajera de la antigüedad no consistía en viajar mucho, sino en viajar con intensidad a unos pocos lugares dotados de virtudes sacrales, que podían cambiar

20 CALLON, M.: *La science et ses réseaux genèse et circulation des faits scientifiques*, La Découverte, París, 1989; LE TELLIER, H.: «La recherche américaine face à la vague japonaise», *Science et Technologie*, 32, 1990.

21 *Manual CSIC-CE 1988 sobre los programas de I+D de la Comunidad Europea*, CSIC, Madrid, 1988; *The FAST II Programme (1984-1987). Results and recommendations*, vol. 2, Commission of the European Communities, Brussels, July 1988.

la vida del individuo. Con la apertura del mundo europeo a partir del siglo XVI, los lugares onfálicos pierden importancia en favor de los lugares ignotos, donde el individuo se pone a prueba frente a lo desconocido. Desde entonces, la prueba del yo es el punto crucial de la experiencia viajera, y el libro de viajes pasa a ser tanto una revelación de maravillas nunca vistas como un itinerario espiritual del individuo enfrentado a la otredad, combate del que el yo occidental sale acrisolado y triunfante. Tal vez quien más se pueda parecer al viajero de antaño sea el antropólogo, expatriado temporal de su propia cultura, guarda semejanza con el misionero con quien mantiene una tradicional relación de conflicto. «Viajar y hablar con las gentes de los siglos pasados (leyendo) es casi la misma cosa. Es bueno saber cosas sobre las demás gentes para mejor entender las nuestras.»²²

El turismo ha sido un fenómeno migratorio importante y significativo en las últimas décadas. El turista participa cada vez más en actividades durante las vacaciones: turismo de vacaciones productivas. Las segundas residencias, y el Mediterráneo se convirtió en la segunda residencia para una cantidad importante de retirados del norte de Europa, cambia el concepto de turismo y puede ser el origen de colonias culturales con una fuerte capacidad económica y de penetración cultural. El turismo como fenómeno de masas ha afectado al paisaje, a los espacios y los marcos vitales de cientos de miles de personas. El espacio cerrado del pueblo y el hogar, los placeres del paseo y la contemplación de las plazas y de los rincones, comenzaron a ceder a los viajes y la excitación de la velocidad, y esto tiene un peso específico en la conversión de la cultura de hoy en una cultura visual más que el cine y la televisión. «Todo esto crea inevitablemente una formación en la percepción de sentido común en la gama total de la experiencia humana. El efecto de la inmediatez, el impacto, la simultaneidad y la sensación como modos de experiencia estética —y psicológica— es dramatizar cada momento, aumentar nuestras tensiones hasta un grado febril, pero sin dejarnos un momento de resolución, reconciliación o transformación que es la catarsis de un ritual.»²³

La modernidad reprimió con urgencia la tradición pero el turismo la busca de nuevo por eso se restauran viejos monumentos y se recuperan tradiciones caídas en desuso. A veces lo reconstruido se considera como la versión ideal, mejor que la original. El postmoderno reincorpora la tradición a su vida olvidando el contexto histórico y geográfico en el que nació y creció. En los años a venir, el turismo rural será importante por el deseo de las gentes de conectar con la tierra aunque los turistas sigan siendo auténticos clientes del mundo. El viaje en sí se ha convertido en espectáculo, en diversión. Del mismo modo que los telespectadores viajan sobre el mismo terreno, los turistas querrán estar conectados continuamente a su propio domicilio» a través de los objetos nómadas. La televisión permite ir y venir por el mundo entero en el espacio y en el tiempo, en la realidad y en la ficción, y permite nomadizar a domicilio de un programa al otro.

22 DESCARTES, R.: *Discours de la méthode*, 1.ª parte; AGUIRRE, A.: «El turismo como restauración psíquica», en *Antropológica* 4, 1988, 13-28; «Tourisme et tourisme», *Sociétés*, II, 2, 1986; Aguirre, A.: «Turismo», en Aguirre, A. (ed.): *Diccionario temático de Antropología*, PPU, Barcelona, 1988, 673-678.

23 BELL, D.: *Las contradicciones*, op. cit., págs. 110-119.

2. Racismo y terrorismo

Uno no se puede hacer muchas ilusiones, dos culturas diferentes que viven codo con codo son siempre una amenaza la una para la otra; entre ellas es posible el diálogo pero no la comunión porque «la impenetrabilidad de las razas no es más que la extensión a las razas de la impenetrabilidad de los individuos»; sólo queda la fatalidad del turismo circular. Las barreras culturales son, más o menos, como las barreras biológicas; toda cultura tiene unos límites que no puede traspasar sin riesgo de autodestrucción. Dos razas y dos culturas son dos mundos diferentes o dos sistemas de valores irreconciliables. Un mundo en que las culturas no aspiren más que a celebrarse las unas a las otras cada una perdería la capacidad de atracción que podría haber tenido sobre las otras y hasta su propia razón de existir. Mientras las culturas se tengan por diferentes, podrán voluntariamente ignorarse o considerarse como interlocutores válidos de un diálogo. En realidad la búsqueda de la noción de raza se confunde con la de las características no adaptables.²⁴

Los prejuicios, alimentados por las más altas instancias, nutren la intolerancia y ésta se atrinchera en los esquemas simplistas de amigo/enemigo, nacional/extranjero, bueno/malo, culto/inculto, honrado/ladron. Es lógico que los países receptores controlen estos flujos pero de manera humana y respetuosa sin fomentar bajos instintos en los habitantes autóctonos. En nuestros días, los racismos, los totalitarismos y la inmigración van casi siempre cogidos de la mano. La realidad no corresponde ya a la idea que se hacen de si mismas y buscan un chivo expiatorio para justificarse aunque es un error pensar que un grupo, y más cuando éste no tiene poder de decisión, es el culpable de todo lo que pasa. La segregación instaure distancias morales que hacen de la ciudad un mosaico de pequeños mundos que se tocan sin interpenetración. La segregación étnica, adscrita a términos culturales, no sería racista sino prueba de una sociedad pluralista que, desde luego, no excluye tensiones y, aún, violencias intercomunitarias. Por otra parte, al añadir la inmigración sin tener estructuras que la asimilen, salta el conflicto. ¿Cuál es la relación existente entre las clases sociales y el racismo?²⁵

Todos los fanáticos se creen los mejores, únicos y excepcionales, y tratan de matar y acabar con lo más simbólico. Nada hay más cruel que una «porción de héroes».²⁶ De cara al exterior, lo que importa al grupo terrorista es atemorizar al pueblo y asegurarse, al menos, su pasividad; de cara al interior, la violencia les confiere unidad y cohesión. A sus actos de provocación no se puede responder visceralmente, hay que entrar en su lógica, que la tiene, aunque no sea la del común de los mortales. Es lógico que utilicen a niños y que valoren más una vida de las suyas que cien de las otras. Defienden que están en guerra y que las muertes de inocentes son inevitables aunque no deseadas, que hay que golpear al enemigo allí donde más le duela y que recluten miembros por el recurso

24 LEVI-STRAUSS, C.: *Le regard éloigné*, Plon, París, 1983, págs. 15-30, y *Race et histoire*, UNESCO, París, 1952.

25 ANTHIAS, F.: «Race and class revisited. Conceptualising race and racism», *The Sociological Review*, 38, n. 1, 1990), 19-42; TRAVERSO, E.: *Les marxistes et la question juive*, La Brèche, Montreuil, 1990; POU-LANZAS, N.: *Fascisme et Dictature. La IIIe. Internationale Face au fascisme*, Maspero, París, 1970.

26 GOETHE, J. W.: *Fausto*, 2.ª parte, acto 3., op. cit., págs. 277-278; WOLTON, D., y WIEVIORKA, M.: *Terrorisme à la Une. Médias, terrorisme et démocratie*, Gallimard, París, 1987.

persuasivo de la amenaza. Por lo tanto las únicas manifestaciones eficaces contra ellas son las que se lo retiran y ponen de manifiesto que la gente les ha perdido el miedo, especialmente en los lugares en donde se nutren de nuevos miembros. Los gritos, los patáleos y los discursos incendiarios, sólo sirven para desahogo de la sociedad y para que los políticos se laven la conciencia mientras los terroristas que los escuchan, cada vez con el espíritu más enturbiado, se frotan las manos por haber conseguido, al menos, sacar de quicio a los oradores.²⁷

3. LA NOCHE OSCURA DEL ALMA

Las instituciones religiosas son como el brazo administrativo de lo sagrado dotado siempre de la ambigüedad intrínseca a todo lo divino. Aunque mantienen, aún, un cierto papel social, la verdad es que las iglesias ven reducido, cada vez más, su papel a las postrimerías aunque el cristianismo sigue siendo un elemento importante de la cultura europea. Esta manera de vivir la religión tiene su fundamento en la filosofía de Descartes y de Kant y en la teología de Lutero. La mayoría de los europeos siguen esperando que la Iglesia, con sus ritos que se celebran siempre en lugares determinados y en momentos decisivos de la existencia colectiva e individual, siga dando sentido a la vida humana. La religión halla significado en la moralidad y en el subjetivismo emocional y cuando esto ocurre se vuelve algo ético y estético nada más, e inevitablemente mengua y se debilita, la infalibilidad del Papa se devaluaba, y la creatividad y la autonomía individual en lo político y en lo sexual aumentan. La religión, en estos últimos tiempos, ha sufrido todos los embates y las crisis que han sufrido las ideologías porque, de hecho, iban muy unidas. La teología de la muerte de Dios está dejando paso a la muerte de la teología de la muerte de Dios. Hace tiempo se podía leer en el metro de Nueva York: «Nietzsche ha muerto. Fdo.: Dios.» De ordinario un movimiento religioso nunca es unidimensional sino que suscita varios frentes, a veces, casi contradictorios los unos con los otros. Dentro del catolicismo siempre hubo católicos locos, hombres con gran espíritu de libertad que se han enfrentado, a veces, abiertamente y, a veces, con mucha discreción a la jerarquía de la Iglesia.

El poder tiene su fuente última en la violencia y esta siempre estuvo íntimamente ligada a lo sagrado. El culto a la personalidad, el halo de maravilloso de que los militantes revisten a sus líderes, la recuperación de la arbitrariedad del sentido a través del héroe, la afirmación del yo revistiendo de carne y hueso un personaje de ficción, esta especie de respeto divino no son más que una transformación del respeto a lo sagrado. La devoción y admiración por los dioses del estadio y por los cantantes y el lenguaje utilizado para anunciar algunos eventos deportivos participan un poco de la fascinación de lo misterioso, y las grandes manifestaciones y las revoluciones son vividas como guerras, como fiestas y como acontecimientos misteriosos que logran fascinar a los participantes. La religión en nuestros días no es una cuestión de normas; es vida subjetiva, primicias morales y base explicativa del destino personal. La sed de sagrado se traduce en la nece-

27 BALANDIER, G.: *Modernidad y poder*, Júcar, Gijón, 1985.

sidad de revestir de sentido y de ritualizar todo; es una de las características de nuestros días; hasta se habla de liturgia a propósito de las comidas.²⁸

La fuerza de la religión, que no es un contrato social ni es sólo un sistema generalizado de significados cosmológicos, deriva del hecho de que, antes de las ideologías u otros modos de creencia secular, fue el medio de concretar en un imponente receptáculo el sentido de lo sagrado, aquello que se distingue como la conciencia colectiva de un pueblo, y no de su aspecto utilitario. Aunque los dioses cambien de función, al hombre le es difícil cambiar de dioses. Uno de los elementos del drama actual de la Humanidad tal vez sea el que, siendo el hombre sólo gobernable en el nombre de Dios, se siente abandonado por él. Para la postmodernidad la *religatio*, la fusión, con un profundo sentido teutónico, es la esencia de la religión. Pic de la Mirándola hablaba de *copulatio*, en sentido metafórico, cuando hablaba de la relación de Dios con la naturaleza. La vuelta de lo religioso está marcada por la territorialización, el localismo, el barrio, el nacionalismo, la memoria colectiva. Lo religioso de hoy sólo lo es analógicamente; la gente busca una fusión con el cosmos a través de la convivencia, del estar juntos, de la sexualidad.²⁹ La colectividad es la otredad radical, como Dios para los cristianos, que hace parte de la identidad individual.

La vuelta de las prácticas de las cartas, el tarot y el horóscopo, de la quirología, grafología, cartomancia, radiestesia, telequinesia, levitación, astropsicología, oniromancia y espiritismo están, sin duda, unidas a la vuelta de lo religioso y de lo sagrado. Muchos ciudadanos suplen el vacío que dejó en ellos la muerte de las ideologías y de creencias religiosas con otras creencias. Tal vez haya que interpretar esta vuelta como una vuelta del sentido religioso pagano pues aquí los dioses no son más que un intento de dominar la arbitrariedad de la naturaleza o de ponerlo nombre; una teogonía del miedo a lo imprevisible que hunde sus raíces en la mitología y retrotrae el pensamiento a los incontables problemas de la génesis. Todos tratan de reconstruir un mundo de símbolos y de magia que sirve para que las personas imaginen que influyen sobre fenómenos en los que apenas pueden intervenir. «Se siente la vida como un terrible azar en que el hombre depende de voluntades misteriosas, latentes, que operan según los más pueriles caprichos. El alma envilecida no es capaz de ofrecer resistencia al destino y busca en las prácticas supersticiosas los medios para sobornar esas voluntades ocultas... El alma supersticiosa es, en efecto, el can que busca un amo.»³⁰

28 GIRARD, R.: *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, Barcelona, 1983; MAFFESOLI, M.: *La violence totalitaire*, París 1979; CAZENEUVE, J.: *Et si plus rien n'était sacré...*, Perrin, París, 1991, 51-68, 90-96; WEBER, M.: *Le savant et la politique*, Plon, París, 1958; MORIN, E.: *Les stars*, Seuil, París, 1972, pág. 65; MAISONNEUVE, J.: *Ritos religiosos y civiles*, Herder, Barcelona, 1991; DUPRONT, A.: *Du sacré. Croisades et pèlerinages. Images et langages*, Gallimard, París, 1987; ISAMBERT, F. A.: *Le sens du sacré. Fête et religion populaire*, Minuit, París, 1982, 213-245; MEDINA, I.: *Los ritos del lujo*, TH, Madrid, 1988.

29 LUBAC, H. DE: *Pic de la Mirándola*, Aubier, París, 1974. En Prisciliano también es esencial esta unión entre Dios, la naturaleza y el hombre, «Canones in Pauli Apostoli Epistolas», en *Patropolia Latina*, Supplementum II, 1391-1413; *Tractatus*, ídem., 1413-1483.

30 ORTEGA Y GASSET, J.: *El tema de nuestro tiempo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1959, pág. 139; CAZENEUVE, J.: *Et si rien n'était plus sacré...*, Perrin, París, 1991, 19-34; JOUBERT, S.: «Astrologie: le non-dit polythéiste», *Sociétés*, 31, 1991, 21-26; DURANT, G.: «L'astrologie, langage de l'unus mundus», en *L'astrologie*, A. Michel, París, 1987, pág. 4.

3.1. Fundamentalismo

El fundamentalismo es un retorno a las épocas heroicas de las grandes confrontaciones pero no lleva consigo necesariamente el retorno a los fundamentos de la fe y fomenta el deseo de acceder de forma inmediata a lo sagrado por la reconstrucción de una comunidad religiosa y política sin excluir los comportamientos individualistas más exacerbados. Tiene conciencia de minoría, ideología machista y sentido totalitario de la escritura/tradición, niega la modernidad, crea el régimen de verdad y un enemigo común de todos los miembros de la comunidad y da máxima importancia al concepto de comunidad caliente y al principio de autoridad y de líder. Abandona las exigencias del pensamiento autonómico, la propia responsabilidad, la obligación de argumentar, la incertidumbre, la apertura a todas las exigencias válidas y las formas de vida a las que se encuentra sujeto el pensamiento por medio de la Ilustración y de la vida moderna y rechaza las diferencias. En principio todo movimiento de renovación tiene un componente mesiánico y apocalíptico y se justifica diciendo que busca la pureza doctrinal de los orígenes aunque, para ello, utilice textos que nada tienen que ver con el original. Es una mística basada siempre en recreaciones interesadas de la historia más que en un conocimiento verdadero de la propia historia.³¹ Modernamente, por la distinción entre la certeza y la verdad, el subjetivismo y la objetividad, se llegó a la conclusión de que el heroísmo y el martirio por sí solos no garantizan la veracidad de una idea. El fundamentalista olvida que «la verdad se busca, todo hombre la busca, pero jamás se encuentra del todo más que fundiéndose con la muerte misma, aún así: ningún hombre vivo la encontró jamás porque su propia esencia se resiste y aun se niega. El pensamiento contrario puede despertar en nuestro espíritu el deseo de matar, quemar y condenar».³² Las minorías activas tratan de reforzar sus identidades, ya como personas ya como grupos, defendiéndose contra el pluralismo tanto *ad intra* como *ad extra*.

3.2. SECTAS

En principio, las sectas llegan a formar un mundo complejo, completo y coherente que pueden favorecer la instauración de nuevos valores y nuevos tipos de vida. Dentro del judaísmo habían florecido numerosas sectas³³ y el cristianismo, al principio, fue considerado como una de ellas. Muchas sectas proporcionan a sus miembros, sin que les exi-

31 DUCH, L.: «El retorno de los dioses», *Razón y Fe*, noviembre, 1991; GARAUDY, R.: *Los integrismos*, Gedisa, Barcelona, 1992; PACE, E.: *El regime della verità. Il fondamentalismo contemporáneo*, Bologna, 1990; P. SLOTERDIJK: *Crítica de la razón clínica*, Madrid, 1983; MARDONES, J. M.: *Dialéctica y sociedad irracional. La teoría crítica de M. Horkner, raíces sociales del ateísmo moderno, y Posmodernidad y neoconservadurismo*, Verbo Divino, Estella, 1991; KEPPEL, G.: *La revanche de Dieu*, París, 1991; ELIADE, M.: *Mito y realidad*, Labor, Barcelona, 1963, 61-80, 28-45; LEGUINECHE, M.: *En el nombre de Dios*, Plaza & Janés, Barcelona, 1992; Scholl-Latour, P.: *Alá es grande*, Planeta, Barcelona, 1984.

32 CELA, C. J.: *Desde el palomar de Hita*, Barcelona, Plaza & Janés, 1991, págs. 36.

33 OPPENHEIMER, A.: «Sectas judías en tiempos de Jesús», en Piñero, A. (ed.): *Orígenes del cristianismo. Antecedentes y primeros pasos*, Almadro. Univ. Complutense, Córdoba, Madrid, 1991, 123-134.

jan renegar de los restantes valores y estilos de la sociedad, un sistema de creencias y un tipo nuevo de relaciones considerablemente propicias para la reducción de tensiones. Se encuentran, de esta manera, con un sistema de referencias, de relaciones intertemporales, de jerarquía, así como un tipo de relaciones con lo sobrenatural y de control aparente del azar que les permite la satisfacción de necesidades psicológicas indispensables para la adaptación al mundo en que viven; se aíslan y se distancian. La competencia y conflictividad interiores, aún siendo fuerzas de desintegración y fuentes de conflictos, resultan, al mismo tiempo, elementos de integración al motivar a sus miembros a una mayor participación y a una conducta en concordancia con las normas y con los objetivos. Las faltas y pecados se cometen de acuerdo con las leyes, y los dioses dejan de ser seres lejanos para convertirse en algo concreto y fuerzas que actúan junto a los hombres. Las pasiones e intereses de los individuos actúan dentro del marco de las representaciones colectivo.³⁴

Las sectas reconstruyen una historia más o menos mítica y se esfuerzan por fundar un lenguaje propio; de ahí que entre los miembros y los otros, a veces, sea difícil un entendimiento. Tratan de marcar las diferencias con todo aquello que pueda parecerseles. Desde un primer momento, las sectas cristianas se esfuerzan en dejar bien claras sus diferencias con la religión católica porque, en el fondo, es lo que las justifica en un país de tradición católica. Sus miembros viven en la permanente tensión del rechazo a la identidad del otro y la construcción de la suya propia. Privilegian la intolerancia y niegan las diferencias entre sus miembros. Se nutren de la comunidad local, relativizan bastante la burocracia y todos los miembros son responsables de todo. El equilibrio entre el yo y el nosotros se inclina a favor del nosotros. El clan desempeña las funciones de unidad de supervivencia normativa para los individuos que otorgan una lealtad vitalicia e incondicional al grupo. Todo esto supone un encapsulamiento de los individuos y lleva consigo que los demás los reconozcan fácilmente como miembros de tal o cual secta. La secta puede ser considerada como una subsociedad que limita las relaciones de sus miembros al interior del grupo para protegerlos de otros universos simbólicos diferentes. Las más grandes desviaciones son consideradas como realidades objetivas y la normalidad de la sociedad global como anomalías por un proceso de desobjetivación a que son sometidos sus miembros.³⁵ La conciencia de pertenencia a un grupo social está muy desarrollada; cualquier desvío de comportamiento con respecto al grupo es vivido como una tragedia, tanto por el individuo como por el grupo y engendra un proceso de reintegración, regulador de las diferencias. Como punto de referencia de su comportamiento concéntrico toman lo vivido, lo concreto. Casi nunca existen secretos entre sus miembros pero a la secta la rodea un gran secreto que se constituye un elemento individualizador frente a todo lo exterior. La secta logra, por lo general, aislar al individuo cortándole todos los lazos de unión con otros círculos.

El espacio, el tiempo y el campo social son percibidos como un todo según un sistema de equivalencia, analogías y correspondencias. La realidad es seccionada, y disecada en elementos distintos y abstractos, aislados de su contexto y reordenados en clasificaciones y taxinomías exclusivas al grupo. No se puede hablar del proyecto en cuanto ac-

34 BASTIDE, R.: *Sociología de la religión*, 2, op. cit., págs. 462-463.

35 BERGER, P., y LUCKMANN, T.: *La construcción*, op. cit., pág. 173.

ción de las sectas; a lo máximo, de un proyecto de reproducción y de perpetuación del estado anterior. Sus prácticas se refieren a la tradición y al pasado. Toda realidad es concebida como soporte simbólico de otra realidad. Las contradicciones y oposiciones, así como todo lo que rompe la visión unitaria del mundo, son insoportables para su entendimiento así como todo lo que rompe la visión unitaria del mundo. Si algún miembro decide dejar la secta, puesto que todos se conocen tan bien, él sabe todo sobre los que se quedan y estos todo sobre aquel.³⁶ La secta ejerce una dominación hasta los dominios más íntimos de la conciencia de la persona. El individuo se da una imagen abstracta de sí mismo y del mundo, imagen de la perfección que está en la base de su proyecto. Hay, por lo tanto, pérdida del sentido realista del momento. El tiempo, lineal y orientado hacia el futuro ideal, es percibido como lugar de perfección.³⁷ La vida cotidiana de las sectas religiosas consiste en una serie de rituales privados, de servicios realizados y de adontramientos diarios. Prácticamente está regulado hasta el mínimo detalle de cada día; no se deja nada a la inspiración individual ni a la espontaneidad.

La religión no tiene otra alternativa que ser sal de la tierra o desaparecer. «Cuando el cristianismo se hace filosófico y abstracto, formalista y pobre de contenido moral, se convierte en la religión de los ricos e intelectuales. Las clases más modestas de la sociedad se encuentran solas religiosamente y excluidas de una fe que dejó de llegar a sus necesidades psicológicas y de ofrecerles un ideal apasionante. En tal situación, un verdadero conductor de masas encontrará fácilmente la forma de dar vida a un movimiento nuevo, que ocasionará quizá el nacimiento de una secta. Si, por el contrario, no aparece el caudillo religioso y la religión queda empotrada en las formas culturales superiores, entonces lo más probable será la secularización de las masas, traduciéndose su celo religioso en movimientos de carácter profano.»³⁸ A veces se tiene la impresión de que todas las sectas tienen suficiente religión (fanatismo) para odiarse pero no la suficiente para amarse.

36 SIMMEL, G.: «Sociología I», *Revista de Occidente*, Madrid, 1977, pág. 369.

37 RODRIGUEZ, P.: *Las sectas hoy y aquí*, Tibidabo, Barcelona, 1991.

38 NIEBUHR, P.: *The social sources of denominationalism*, New York, 1929, pág. 31; HARING, B.: *Fuerza y flaqueza de la religión*, Herder, Barcelona, 1958, pág. 138.

Por una educación de calidad en libertad

ELENA GARCIA-ALCAÑIZ*

El propio encargo de escribir precisamente para la revista de estudio SOCIEDAD Y UTOPIA unas ideas sobre la educación ante los retos del nuevo siglo, ya en puertas, me da la oportunidad, en primer lugar y al aire del título de la revista, de expresar mi convicción de que lo que hemos soñado como utopía educativa para la sociedad española pueda ser algo real en un futuro inmediato. Y escribo esto, justamente cuando faltan apenas cuatro días para que los españoles sean convocados a las urnas y expresar —también en lo referente a lo educativo— sobre sus propios deseos sociales.

Aunque el telón de fondo de reflexión de este número de la revista es el de la Universidad al filo del nuevo siglo, me voy a permitir refirme más ampliamente a los otros niveles iniciales, porque, en definitiva, son los que preparan el camino para el universitario. Y, por otro lado, en lugar de emplazar al lector al futuro, aunque próximo más lejano del año 2000, voy a retrotraerme al futuro más inmediato que es el que pueda surgir en España tras una convocatoria popular, cual es la de las elecciones ya en puertas cuando escribo esto.

POR UN FUTURO MEJOR

Dentro de nuestro ideario político pensamos que la mejor política cultural es una buena política educativa. Durante estos años —en contraste— observamos que la cultura se ha polarizado más que en la educación en la simple animación. Mis últimos años de actividad política, algo alejada de la cátedra ejercida durante años, aunque he seguido dirigiendo tesis doctorales y de investigación, me ha otorgado la experiencia impagable de conectar más directamente con el sentir ciudadano y postular acciones prácticas que hacen tomar tierra a los saberes teóricos y técnicos. Por eso, precisamente voy a hablar de algo tan sentido como la educación, tras tantos años de docencia, y voy a hacerlo en el estilo más espontáneo que pueda.

Somos plenamente conscientes de que la escuela es el pilar fundamental para la vitalidad y el progreso de cualquier sociedad y de que la Universidad ha de ser una institución consonante con los tiempos que vivimos para ser transmisora de saberes, autora de progresos científicos y muñidora del quehacer intelectual. Es más, consideramos que la modernización de España nos obliga a convertir la educación en cuestión prioritaria, ya no sólo importante.

* Catedrática de Universidad.

SITUACION DE LA QUE VENIMOS

Si lo que intentamos es exponer unas ideas sobre el modelo educativo que juzgamos más oportuno para los años que vienen, se impone trazar un diagnóstico —así sea esquemático o simple— de la situación de la que venimos. Estudiantes y profesores son los sujetos incuestionables del proceso educativo y en ellos voy a centrarme, sobre todo, en los estudiantes.

Lamentablemente, los estudiantes poco pueden decir o decidir sobre su futuro, contando con la normativa en vigor. Antes, cuando preguntábamos a un estudiante qué quería ser, ilusionadamente nos mostraba sus apetencias profesionales, aún en embrión, naturalmente. Hoy la misma pregunta obtiene como respuesta un anodino «no sé» o un angustioso, «¿quién sabe!». Cuando no, con un inexplicable pragmatismo —impropio de la ilusión juvenil— centran su inquietud o deseos en «lo que produzca más pelas». Desajuste psicológico al que ha llevado la sociedad de ahora mismo, por un lado atrapada por un modelo social que privilegia el dinero como valor supremo a cualquier precio y, por otro, enfangada en una tasa de desempleo superior al de cualquier país de la Unión Europea en la que estamos integrados.

Ha habido unas condiciones poco adecuadas que han condicionado de forma negativa la situación de los estudiantes. En trece largos años de Gobierno socialista se han producido nada menos que leyes que han hipotecado lamentablemente el próximo futuro de la comunidad educativa. Son demasiadas leyes y demasiados cambios para tan corto espacio de tiempo: La Ley¹ de la Educación (LODE), la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), la Ley de la Ciencia, la Ley de Reforma Universitaria (LRU), la actualización del título V de la LRU y la Ley² de Evaluación de los Centros. Junto a ello, toda una serie de Decretos del último ministro de Educación consolidando en sus puestos a directores de centros que serán polea de transmisión de la Administración central en el desempeño de unas funciones que deberían ser puramente técnicas.

Sin descartar las mejoras llevadas a cabo por los últimos gobiernos desde la transición democrática en materia de escolarización, la comunidad educativa adolece de graves defectos fundamentados especialmente en esa concepción dirigista y burocratizada que han desarrollado en su gestión los sucesivos gobiernos socialistas. Resumidamente serían éstos: llegar a índices de un fracaso escolar excesivamente elevado, desmoralización del profesorado, imprevisión de las últimas reformas sin haber habilitado los recursos necesarios, desubicación de la Formación Profesional en el conjunto educativo y masificación de la comunidad universitaria.

En todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el sujeto más importante para que el mismo llegue a buen puerto son los alumnos, en primer lugar, y en un segundo momento —o al mismo tiempo, si se quiere—, los profesores. Hay que fijar unos objetivos y establecer los contenidos adecuados de las asignaturas. Pues bien, a los estudiantes se les impide que decidan sobre su futuro, al no poder estudiar la carrera que desean y a los profesores —en términos generales— se les mantiene desmotivados por una errática po-

1 Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

2 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros (LOPEG).

lítica titubeante de cambios sobre cambios y por una falta de consideración social e, incluso, por una remuneración cicatera—. En cuanto a los contenidos, éstos han bajado a tales niveles que en absoluto podemos resultar competitivos con otros ciudadanos de la Comunidad Europea en la que estamos integrados. Para acceder a la Universidad se cuenta con tan sólo dos años de Bachillerato, cosa que consideramos insuficiente como preparación para una educación superior. Para empezar, casi se ha liquidado ese área de las Humanidades, la Historia, Geografía, Filosofía, Literatura, que otorgaban al estudiante un bagaje imprescindible para adquirir un talante «universal», como sugiere el propio nombre de Universidad. La potenciación de los valores humanos, que se aprenden por imitación de conductas ejemplarizantes, y no solamente de los conceptos técnicos, son definitivos a la hora de conseguir una formación integral de los alumnos como personas y como ciudadanos. Lo contrario conduce a lo que hemos vivido en los últimos años: «la cultura del pelotazo» y el culto al éxito monetario.

LA SELECTIVIDAD

Hay un elemento más y muy importante que contribuye poderosamente a lo que juzgamos una situación insostenible que debe ser reformada a la mayor brevedad posible. Nos referimos a la selectividad para el acceso a la Universidad, que consideramos injusta, en primer lugar, antisocial y además inútil. Gracias a este «invento» el estudiante que termina su Bachillerato en absoluto puede decidir aquella profesión o cometido con el que ser útil a una sociedad a la que debe su preparación. Mediante este sistema podemos encontrarnos con cosas tan absurdas como que, por ejemplo, un estudiante que quiera ser médico deba estudiar periodismo porque le faltaban unas décimas en la calificación obtenida en las pruebas de «selección».

Antes existían dos grandes núcleos de atención, Letras o Ciencias, que ya desde el Bachillerato orientaban la vocación del estudiante a su futuro profesional. El primer ministro de la gestión socialista, Maravall, fue liquidando poco a poco el sistema anterior, llegando incluso a tomar decisiones en las que influía la algarada estudiante provocada en los años ochenta por un personaje tan pintoresco como aquel joven a quienes todos sus compañeros bautizaron como «el cojo Mantecas». El decidió que el ministro modificase el proceso de selectividad quitando un ejercicio que consistía en hacer el resumen de una conferencia, demostrando de esa forma la capacidad de asimilación, resumen y síntesis imprescindibles para el estudiante universitario.

HACIA DONDE VAMOS

La opción política que represento pretende que la educación sea su cometido fundamental y primero. Para empezar, esa selectividad a la que nos venimos refiriendo impide que el estudiante escoja aquello que realmente quiere desde planteamientos vocacionales que poco tienen que ver ya con esos otros tan pragmáticos, utilitaristas y contraproducentes a la postre como los impuestos por esta sociedad del dinero, de la corrupción y del desempleo. La selectividad debe hacerse en cada Facultad, sin cortapisas para la elección

del propio alumno. Evitar, por tanto, algo tan extraño como que un grupo de profesores que no conoce a los alumnos que está examinando, en un solo día, califique con una nota definitiva y resolutoria que tenga, por tanto, más valor incluso que las notas que vienen del historial del alumno en su Instituto o Colegio. No es lógico que en una mañana y tarde se juegue el futuro profesional del estudiante. No lo es tampoco que en la evaluación no participen los profesores que durante años han seguido la trayectoria escolar del alumno. Esto equivale a jugar el futuro del estudiante girando una moneda al aire ¡a ver qué pasa!

Hay, pues, que elaborar un marco jurídico de la función docente que regule adecuadamente el acceso, promoción y formación permanente del profesorado. Nosotros proponemos la regulación de la función docente, contemplando el acceso, promoción y formación permanente del profesorado poniendo fin a discriminaciones en el acceso a la función pública, concurso de traslado, comisiones de servicios o incentivos económicos.

Pensamos que las leyes que actualmente rigen la normativa educativa deben ser modificadas, al menos mínimamente, no totalmente. Particularmente, la LODE y la LOGSE. Apostamos por una educación en libertad y de calidad. ¿Qué significa esto? Significa, en primer lugar, que cada alumno y cada padre pueda escoger el centro que desea, sin imposiciones o restricciones innecesarias. Significa que la enseñanza debe ser gratuita desde los tres hasta los dieciséis años. No es justo que familias contribuyentes fiscalmente a los servicios del Estado, con derecho a la gratuidad, deben, por otro lado, costear la educación de sus hijos. Si la educación es gratuita lo debe ser realmente y para todos, no solamente en las intenciones y en el papel.

Actualmente no hay posibilidad de elegir entre un centro dependiente de la Administración o un centro privado. Hoy se imponen razones tan poco lógicas como la distancia del domicilio familiar al centro. Todo ello detecta una evidente falta de libertad a la hora de escoger y, por supuesto, una evidente discriminación. De pasada debemos decir que los requisitos exigidos a los centros privados es, con frecuencia, muy superior a los que se piden para los centros dependientes de la Administración. ¿Por qué esta doble vara de medir?

En cuanto a los contenidos —segunda de las reformas urgentes que postulamos y proponemos— diremos que hasta hace poco existía un cuerpo de catedráticos de Bachillerato, que eran ejemplo del saber en sus respectivas materias (Gerardo Diego y tantos otros), que han ido desapareciendo hasta su extinción total. Degradándose con ello las funciones del profesorado que se dedicaba a este nivel de enseñanza, sustituyéndose de forma demagógica por la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la ESO, que incluso en el nombre de sus siglas resulta, irónicamente hablando, un ente sin entidad, algo anodino y vacío. Pensamos que el Bachillerato debe tener, al menos, tres años. Un Bachillerato de tres tipos: uno de Letras o Humanístico y Ciencias Sociales, otro orientado hacia las Escuelas técnicas y un tercero encaminado hacia la Medicina, Biología y Veterinaria o Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. Con la salvedad de que no se impida el traspaso de una Facultad a otra, o elegir libremente Facultad que deseen.

CAMBIOS EN LA UNIVERSIDAD

Los cambios son también urgentes en los estudios universitarios y en las pruebas de selección de su profesorado. Hoy, por ejemplo, se puede ser titular o catedrático más fá-

cilmente que catedrático de Instituto. Mientras a estos profesores se les exige o exigía —porque desapareció el Cuerpo— conocer de forma cualificada la materia que impartían y, en consecuencia, tenían una serie de pruebas que garantizase el dominio de la misma. Sin embargo, en la Universidad con dominar una lección del programa es suficiente. Me explico. Para el acceso a este cuerpo existen dos ejercicios: en uno cuentan su vida y trabajos realizados y en el segundo expone una lección del programa en la que el Tribunal puede preguntar al candidato. ¡Para sí quisieran los alumnos de esa Universidad tener un trato similar! Con este sistema actual de acceso a las cátedras lo que se hace es perjudicar a los alumnos y, en definitiva, a la sociedad de la que son parte.

Por otro lado, el Tribunal viene designado de un lado por el Departamento al que pertenece la materia, que nombra el presidente y secretario del Tribunal y los otros tres miembros del mismo son elegidos de forma camuflada, ya que la selección se hace por ordenador, cuando la ley dice que deba hacerse por sorteo público. El sistema imperante ha dado ocasión para que muchos hombres del partido político gobernante ocupasen importantes plazas en la Universidad. Por otro lado, según la normativa vigente y en contra del propio ideario universitario que, por naturaleza, deber ser «universalista» se suprime la movilidad geográfica del profesor con lo que un profesor de Madrid no puede trasladarse, si no es opositando de nuevo, a la Universidad extremeña.

Hay que diseñar una «carrera académica» que, a fin de incrementar y garantizar la calidad del profesorado, potencie la tarea investigadora y la formación continua. El acceso a los cuerpos de catedráticos y titulares de Universidad debe realizarse mediante un sistema de «habilitación nacional», que valore con objetividad el mérito y capacidad de los aspirantes atendiendo a su preparación científica y conocimientos específicos. Y deben replantearse los «órganos de gobierno» universitario otorgando protagonismo a rectores, decanos y directores, para que la autonomía universitaria sea algo efectivo.

Nosotros apostamos por la calidad de la enseñanza, una calidad que devuelva a la misma la competitividad que debe tener ante la Unión Europea. El que la Universidad sea una institución social a la que deban ir los mejores dotados para formarse de cara al futuro, no significa que el acceso a la misma esté vedada para los que económicamente no puedan hacerlo. Para ello debe crearse un sistema de becas y ayudas al estudio adecuados como se hace en la mayoría de los países comunitarios y evidenciaría que ningún español sea excluido de poder realizar sus estudios —profesionales o universitarios— por razones económicas.

Deben hacerse también, y finalmente, gestiones para una Formación Profesional en la que tengan parte las empresas, con una formación práctica adecuada, complementada con una formación teórica que dependiendo de las instituciones educativas formen a los propios miembros de la empresa en la que puedan tener responsabilidades.

DATOS PARA UNA REFLEXION

Unos simples datos van a darnos la pista de lo razonable de nuestra propuesta de reforma y de la urgencia de llevar a cabo la misma. Poseemos ahora el más elevado índice de «fracaso escolar» en toda Europa, del orden un 45 por ciento, aproximadamente. En esos otros países la media no sube más allá del 10 por ciento. En contrapartida de es-

tos tráficos datos debo añadir que realicé un trabajo de investigación sobre las capacidades de los estudiantes españoles y en una muestra que en Madrid se acerca a los veinte mil —lo cual es muy significativo en una comunidad tan variada como la de Madrid—, junto con otra realizada en Barcelona por el profesor Genovart y otra en Baleares por el profesor Barrusel nos daba la media de inteligencia escolar tan alta como la \bar{x} de Europa. Con lo cual ya no podemos seguir manteniendo de ninguna de las formas que el fracaso escolar se deba a otras razones que las de un planteamiento inadecuado del sistema educativo. Ni los alumnos asimilan unos contenidos adecuados ni los profesores están motivados social, humana y económicamente. Un estudio publicado por el Colegio de Doctores y Licenciados revelaba que la diferencia entre alumnos que se examinaron de COU y los examinados procedentes de los nuevos centros experimentales donde se lleva adelante la LOGSE en Madrid, la diferencia era de 17 puntos en favor de los primeros.

Y no hablemos de la investigación para la que se dedican medios en la medida que respondan a una ideología política determinada. Los socialistas que nos han gobernado durante trece años alardean de haber conseguido unas cotas de enseñanza y educación universalizadas, sin embargo no es tan evidente. En los últimos cinco años los Presupuestos del Estado destinados a la educación, los recortes han sido drásticos, han disminuido muy considerablemente. En los del pasado año 1995 descendían en un 32.300 millones de pesetas y en los de este año 1996 —con Presupuestos no aprobados— se produce un descenso de 120.419 millones de pesetas. El nivel de la investigación —más que en ningún otro— es aquél en el que las motivaciones extrañas, a su meritoria tarea independiente, deben estar ausentes. Sin embargo, se han producido casos como, por ejemplo, en ese organismo oficial de la investigación española que es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el que se han producido situaciones discriminatorias. El acceso a esas plazas de investigadores deben realizarse en condiciones de publicidad y objetividad equiparables a las del profesorado universitario, equiparándoles en su capacidad de participar en los órganos de gobierno.

Nuestro programa educativo declara expresamente que nuestra política científica se orientará a aumentar la eficacia de la innovación tecnológica, como factor básico para alcanzar mayores niveles de productividad industrial, de competitividad internacional, de creación de empleo y de mejora del nivel de vida de los ciudadanos. Esto se articulará en torno a dos ejes: el primero supone la conjunción entre política científica, tecnológica e industrial con una economía nacional competitiva y el segundo supondrá la creación de un entorno socio-económico que favorezca la generación y realización de las actividades de I+D. La responsabilidad básica de la innovación tecnológica es de las empresas, pero ciertas características de su proceso exigen una decidida actuación pública. Todo ello debe ser revisado en la Ley de Ciencia y en el Plan Nacional de I+D.

Si miramos la partida de inversiones escolares —absolutamente necesarias para estar al día y responden a las exigencias del momento— el descenso en el ámbito educativo fue del 28 por ciento. Entenderíamos algo dentro de esa política de «abrocharse el cinturón», impuesto por las difíciles circunstancias económicas, pero resulta que —en contrapartida— se ha producido un despilfarro y derroche del gasto público en cosas menos urgentes. Y no es el momento ni el objeto de este trabajo recordar siquiera la corrupción generalizada por altos cargos en la propia Administración del Estado. Sin ir más lejos, y dentro del ámbito cultural-educativo, la deuda de Radio Televisión Española (RTVE) se

sitúa en torno a los 400.000 millones de pesetas. En cuanto al gasto realizado en infraestructuras por parte de la Administración hay datos bastante significativos, si se había presupuestado del orden de cinco, se ha gastado del orden de 15, con lo que la diferencia de 10 se ha distraído en bolsillos ajenos, llámese el AVE, la compra de aviones de combate, las cuentas de la Expo, etc. Es triste que habiendo dinero —que realmente lo hay— no se distribuya adecuadamente y se hagan recortes que en resumidas cuentas castigan a quienes sin recursos económicos no pueden acceder a la Universidad.

Lo importante, en resumen, es que cada alumno dirija sus pasos al campo educativo deseado y que los españoles entre tres y dieciséis años dispongan de una educación de calidad y libre absolutamente para todos y gratuita. Que procedan de la situación familiar económica que procedan puedan ser formados y después acceder a la Universidad con un sistema de becas adecuado y sin las restricciones a su libertad de elección.

Acerca de la Universidad, o del saber, la crítica y la libertad

VICTORIANO MARTIN MARTIN*
LUIS CRUZ MIRAVET*
GASPAR GARROTE BERNAL*
JOSE LUIS SASTRE FERNANDEZ*

I. UN ARQUETIPO MOLDEANDOSE EN LA TRADICION

Desde la Edad Media, la Universidad está ligada a la entidad humana y cultural que, con límites definidos y proyectados hasta nuestra actualidad, es Occidente. El objetivo universitario de conservar, incrementar y transmitir los saberes fundadores de la conciencia y la identidad de Europa ha perdurado a lo largo de los siglos con tal fuerza que la Universidad es una de las escasas instituciones que han mantenido su esencia más allá de los cambios políticos, económicos y culturales experimentados en las últimas centurias.

En el ámbito cultural hispano, las *Partidas* alfonsíes (siglo XIII) fijaron el arquetipo universitario («estudio general») como la unión de maestros y discípulos empeñados en aprender y recrear la sabiduría: «Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes» (Título XXXI, Ley I). Este trabajo consiste en el empeño de cultivar el *trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y el *quadrivium* (aritmética, música, geometría y astronomía), que constituyen las siete *facultades* que engrandecen el espíritu humano. También prevenían las *Partidas* que el lugar dedicado al estudio debiera estar apartado: «De buen aire et de fermosas salidas debe seer la villa do quieren establecer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et en él puedan folgar et reseibir placer a la tarde cuando se levantan cansados del estudio» (Título XXXI, Ley II).

El discurrir del tiempo vicia una institución noble. Por razones ideológicas, Felipe II forzó, en virtud de lo dispuesto en la Pragmática de Aranjuez de 22 de noviembre de 1559, a que los universitarios españoles renunciaran precisamente a la universalidad: «Todavía muchos de los nuestros súbditos y naturales, frayles, clérigos y legos, salen y van a estudiar y aprender a otras Universidades fuera de estos Reynos [...], con la comunicación con los extranjeros y otras naciones se divierten y se distraen, y vienen en otros inconvenientes [...] de aquí en adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales [...] puedan ir ni salir de estos Reynos a estudiar, ni enseñar, ni aprender.»

* Universidad Europea de Madrid.

El escolasticismo como método dogmático fue desdibujando el arquetipo universitario europeo. En el siglo XVIII, Adam Smith se quejaba amargamente del bajo nivel de los profesores de Oxford: «In the university of Oxford, the greater part of the publick professors have, for these many years, given up altogether even the pretence of teaching» (*An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, V, i, f). Y Torres Villarreal, profesor de Salamanca, recordaba sus años de estudiante para criticar las estériles enseñanzas recibidas: «Huyendo muchos días de la aula y no estudiando ninguno, llegué arrastrando hasta las últimas cuestiones de la Lógica [...]. Y éstas han sido todas las lecciones, los actos, los cursos y ejercicios que hice en la Universidad de Salamanca. Unos retazos lógicos muy mal vistos fueron todos los adornos y elementos de mis estudios» [*Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras (1743-58)*, trozo segundo]. Aún en 1836, Mor de Fuentes atacaba en el *Bosquejillo de su vida y escritos* a la «barbarísima Universidad» escolástica de su época.

Lamentablemente, la guerra civil volvió a fracturar una institución universitaria española que había vuelto a regenerarse durante el primer tercio del siglo X, abriendo un nuevo paréntesis de aislamiento cultural y científico. La Universidad española se desgarrará nuevamente entre el exilio y la ausencia de libertad. Figuras egregias en el campo del humanismo (Américo Castro, Claudio Sánchez Albornoz, Tomás Navarro Tomás) y las Ciencias (Blas Cabrera, Miguel A. Catalán, Severo Ochoa, Arturo Duperier) enriquecerán a las Universidades extranjeras en la misma medida en que la española se empobrecía considerablemente.

Pese a todo, el arquetipo universitario sustentado en una comunidad humana racional se ha conservado y consolidado. Desde sus orígenes, el marco universitario cobró sentido atendiendo a la tradición humanística occidental, sustentada en el valor de la palabra (el *logos*, que también es capacidad de razonar) como dimensión más peculiar e intrínseca de la especie humana. Si Cervantes y don Quijote defendieron que la poesía es la primera de las Ciencias y Jovellanos sostuvo que el estudio gramatical es el inicio de cualquier otra disciplina fue porque sabían que la palabra ofrece a cada persona la capacidad de relacionarse con los demás integrantes de su comunidad y de su especie y que, por tanto, es la base de toda organización social; porque entendían que la palabra posibilita la aprehensión del mundo mediante la segmentación a que fuerza la linealidad del discurso y que así sustenta el conocimiento y el razonamiento y origina todos los lenguajes formales; y porque conocían que la palabra garantiza la conservación de todos los mensajes relevantes, de los que se beneficiarán las futuras generaciones, bien experimentando un goce estético y espiritual (literatura), bien reflexionando sobre los problemas humanos —idénticos siempre en lo esencial— (filosofía), bien manteniendo la identidad cultural en una tradición, bien recibiendo saberes y conocimientos científicos y técnicos.

Tres han sido las grandes referencias que la educación universitaria ha aportado a la civilización occidental. La primera es la *auctoritas*, es decir, el valor de lo dicho y predicho por los autores clásicos, en cuyos textos se halla el pilar básico de la sabiduría, de la Ciencia y de la técnica. El convencimiento de que la palabra es la base de toda creación humana (eminentemente simbólica, pues) fue transmitido, desde la Grecia antigua, a todo el Occidente romanizado. El Renacimiento estimuló tal convencimiento, reforzando uno de los motores de la tradición humanística: el valor de los clásicos como modelos que incitan a la emulación, que es mucho más que la copia y la imitación: los mo-

delos habían de intentar superar a los antiguos para posibilitar el avance de la especie; pero ese intento debía partir *siempre* del conocimiento de las aportaciones de los clásicos, que fijaron los paradigmas arquetípicos, cuya serie constituye la tradición cultural, entendida como la memoria —individual y colectiva— que sustenta la identidad de cada individuo y de cada comunidad. Todo pueblo atento a la conservación y mejora de su tradición es un pueblo civilizado, frente a los bárbaros que, por carecer de tradición o por despreciarla, están condenados a partir eternamente de cero (creación *ex nihilo*).

El racionalismo dieciochesco, desde este mismo convencimiento, ahondó en la capacidad crítica que los modernos deberían ejercer sobre los antiguos: desde el respeto hacia ellos, entendidos como *auctoritates*, es preciso ejercitar la crítica para no aceptar ciegamente todo lo ya dicho y para someter la tradición a un examen objetivo y, en último extremo, inacabable. Desde el siglo XVIII, en efecto, el nuevo impulso de la modernidad añadió una segunda referencia, basada en la *razón*: no basta con recibir pasivamente el saber, sino que éste debe someterse al discernimiento que posibilita la crítica.

Finalmente, las tendencias más recientes de la Universidad del siglo XX han incorporado la referencia de la *práctica*, según la cual el saber de las autoridades científicas, validado racionalmente, debe ser experimentado por quienes están formándose en él, con vistas también a su perfecta integración futura en el ámbito laboral.

II. UN ARQUETIPO ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES ACTUALES

El sosiego universitario que las *Partidas* buscaron en el apartamiento es indispensable para abordar las tareas que exigen el estudio y un proceso concienzudo de aprendizaje. Pero la Universidad no queda nunca desligada de su entorno, de la estructura social que le ha dado razón de ser. La Universidad se debe a la sociedad, y ésta ha de exigirle:

- Que forme los cuadros que servirán a la sociedad, dirigiéndola y tomando las principales decisiones;
- que haga avanzar la investigación científica, de cuyos resultados se beneficiará todo el conjunto social;
- que propague un espíritu racional —y racionalista— que mejore la percepción y el análisis lógico de la realidad;
- que construya y reconstruya los modelos culturales, políticos, éticos, económicos y sociológicos que vertebran la comunidad;
- que conserve y difunda la tradición cultural que anima la vida de una sociedad y da sentido a ésta en cada momento;
- que aliente un espíritu de debate razonado y documentado, en un marco de tolerancia ante la diversidad de formas y expresiones en que se manifiesta el siempre plural espíritu humano.

La universalización educativa del siglo XX es, sin duda, una conquista que responde a una vieja aspiración, pero plantea nuevos problemas, de índole técnica y moral. Parece indiscutible que, en toda relación establecida entre variables de calidad y cantidad, el aumento de una de ellas implica la reducción de la otra: si el número de estudiantes crece,

la enseñanza empeora. A su vez, toda relación biunívoca de calidad y cantidad se halla dialécticamente imbricada con otras relaciones del mismo tipo: si la enseñanza empeora, el número de personas mal preparadas aumenta; si crece el número de estudiantes, ha de aumentar el número de instituciones dedicadas a la enseñanza; si aumentan estas instituciones, debe crecer el número de profesores; si se incrementa el número de profesores, la preparación de estos tenderá más a la improvisación... Se trata, por tanto, de abordar y solucionar dos grandes problemas: el técnico de la conservación de la calidad de la enseñanza y el moral, que afecta al derecho de toda persona a recibir una educación, concebida como forma de integración cultural en una comunidad.

Si en la jerarquía de valores adoptada lo moral ha de seguir primando sobre lo técnico, es evidente que no puede negarse el derecho a la educación, lo que implica la universalización de ésta y, por tanto, el aumento de estudiantes. De manera que toda la atención debe ponerse en el problema técnico: conciliar el irremediable incremento de estudiantes con la conservación de la calidad de la enseñanza.

Un sistema educativo superior que asegure la calidad (*excelencia académica*) debería configurarse en torno a un modelo deductivo semejante al siguiente:

Premisa 1: La enseñanza universitaria, para serlo, ha de ser de calidad.

Premisa 2: La calidad de la educación universitaria implica disponer de un profesorado cualificado, de un alumnado motivado, de unos medios docentes apropiados y de un Centro educativo superior dispuesto a satisfacer las necesidades razonadas y razonables de profesores y estudiantes.

Premisa 3.1: El profesorado ha de estar cualificado en la doble vertiente de su labor: el dominio de su campo específico de estudio, y el dominio de las herramientas que permiten exponer y explicar dicho campo a un auditorio: saber y saber enseñar. La selección del profesorado será rigurosa si atiende exclusivamente a la permanente actualización de los conocimientos específicos y pedagógicos que cada profesor esté dispuesto a realizar, así como a las contribuciones propias (investigación y publicaciones) llevadas a cabo en estos terrenos.

Premisa 3.2: El alumnado ha de estar motivado para pasar un relativamente largo período de su juventud dedicado a estudiar y aprender, con el sacrificio y la disciplina intelectual que esto comporta. Cada estudiante debe demostrar, en el período previo a su elección por parte del Centro educativo, su disposición a cursar en él unos determinados estudios de rango superior, y su valía para abordar una carrera universitaria. Una vez seleccionado, debe confirmar ante el Centro lo acertado de la selección, mediante el aprovechamiento de los recursos que se le brindan. Cada estudiante, además, debe asegurarse de que su elección previa sigue concordando con sus expectativas profesionales y con lo que esperaba de la carrera elegida.

Premisa 3.3: Los medios docentes y la tecnología didáctica deben reforzar la comunicación educativa entre el profesorado y el alumnado. Medios y tecnología han de ser contrastados con los resultados académicos logrados; dicho contraste hará imprescindible que los medios docentes sean revisados y actualizados periódicamente.

Premisa 3.4: El Centro educativo superior ha de estar dispuesto a satisfacer las necesidades razonadas y razonables de profesores y estudiantes. Asimismo, debe dotarse de unos objetivos claros y conocidos, de una estrategia meditada y flexible para alcanzarlos, y de una estructura que facilite una vida académica racional. El Centro educativo supe-

rior ha de adecuar criterios y estructuras, tanto a sus objetivos como al desarrollo de la vida académica.

Las estructuras y estrategias académicas del Centro educativo superior han de partir de un programa estable, no sujeto a vaivenes, cuyo objetivo principal es lograr, consolidar e incrementar progresivamente la excelencia académica. Los aspectos programáticos educativos pasan por evitar la masificación sin impedir el acceso al sistema educativo superior; por mantener un control continuo de la calidad docente, en la que estén implicados profesores y estudiantes; por fomentar el estudio y la curiosidad; por convencer de que aprender implica aprobar y no al revés; por diagnosticar y remediar patologías como las tajantes separaciones entre teoría y práctica, letras y Ciencias y vida universitaria y vida profesional; por el entendimiento ético y estético de que no todo vale y de que no todo vale lo mismo; por asegurar un espacio arquitectónico limpio y cuidado, en armonía con la naturaleza; por fomentar las actividades que aseguren la interrelación Universidad-sociedad; por evitar la esclerotización de la vida universitaria en manos de una casta funcional cuyo principal objetivo parece ser el de convertir las instituciones públicas en privadas, manteniendo la apariencia de institución pública; por fortalecer el encuentro, desde el respeto mutuo, entre profesores y estudiantes; en fin, por vivir continuamente una vida digna, que es la de la inteligencia y la razón, la del saber y la crítica, la del gusto estético y la sensibilidad, la de la libertad, el respeto y la solidaridad.

Frente a la estabilidad del programa-marco lo único estable de estrategias y estructuras ha de ser su consonancia con tal programa y, paradójicamente, la de su permanente mutabilidad. Es decir, estructuras y estrategias deben adaptarse continuamente al espacio siempre cambiante del vivir y del vivir universitario. Tal adaptación se rige por la racionalidad y la solidez argumentativa de las propuestas de renovación, por el intercambio y la discusión de dichas propuestas y por el objetivo de la excelencia académica.

La racionalidad que rige la vida de una institución universitaria tiene su expresión en una estructura que, siendo jerárquica, no es ni cerrada ni arbitraria. Quienes acceden a la cúspide de dicha estructura han debido exigirse e imponerse a sí mismos una disciplina de trabajo y de estudio dignificador, mediante los que han asimilado saberes que habrán aplicado ejemplarmente a la vida universitaria y a la vida social. Esa exigencia abarca también el rigor, el convencimiento de que sólo es válida la obra bien hecha, el control de resultados y la integración natural en un trabajo interdisciplinar y en equipo.

La jerarquía racional está controlada por la libertad y la flexibilidad. En un debate crítico no todas las opiniones están igualmente bien fundadas y argumentadas, pero todos tienen derecho a aportar su punto de vista. La opinión que al final prevalezca será la más autorizada por la verificación de los datos aportados, no por el número de los que se hayan adherido a ella, pero esa prevalencia no puede ser dogmáticamente perpetua, pues la única manera de evitar la esclerosis y la inercia de la vida universitaria —y de la vida intelectual en general— se halla en el fomento del debate continuo de los diversos puntos de vista.

Este modelo ha de aplicarse a todos los órganos de la institución universitaria. Así, por ejemplo, al sistema de tutorías y atención al estudiante. Dicho sistema no debe convertirse en un inoperante ámbito de negociación de evaluaciones, sino que ha de ser una de las áreas vertebradoras de la relación entre los profesores y los estudiantes. Las tutorías deben abordar las cuestiones suscitadas tanto en la directa comunicación pedagógica

en el aula, como en el contacto permanente con los libros y tantos otros estímulos culturales con los que es indispensable que los profesores —desde su deber de magisterio— y los estudiantes —desde su deber de aprender, comprender y criticar— establezcan una continua relación.

III. EN EL DEBER UNIVERSITARIO DE LA CRITICA Y EL DEBATE

Sucede que la expresión actual de la Universidad española es producto de una incontrolada burocratización que ha consolidado un modelo endogámico, no sólo en lo referido a la selección del profesorado, sino también a la relación de la Universidad con el conjunto social, al que —encerrada en sí misma— vuelve la espalda, desatendiendo tres áreas básicas de contacto: a) la demanda de plazas realizada por los futuros estudiantes; b) las necesidades de producciones intelectuales y tecnológicas a las que debe responder la investigación y c) las ofertas del mercado laboral.

Nadie pondrá hoy en duda que se ha producido un notable avance en la enseñanza universitaria española; pero tampoco nadie afirmarí­a con seguridad que los recursos existentes reciben un aprovechamiento eficiente en nuestras Universidades. Si loable es que se haya multiplicado el número de plazas universitarias, dudosa resulta una política que, pretendiendo facilitar el acceso de los jóvenes a la Universidad, ha fragmentado extraordinaria y muy desigualmente el mapa universitario: España cuenta así con algunos campus masificados y con otros apenas poblados. La vida universitaria es —tanto en aquellos como en éstos— sencillamente imposible.

No será cuestión de volver a la vieja pregunta de los enciclopedistas franceses: «¿Qué ha aportado España a la Ciencia?» Ya sabemos que algunos se empeñaron en responder —Menéndez Pelayo a la cabeza—, precisamente en un siglo XIX en que los poderes públicos clausuraban claustros universitarios y atacaban «la funesta manía de pensar». Lo cierto es que la Universidad española actual arrastra un legado excesivamente apegado al dirigismo político y a la defensa de intereses particulares; más atento a la inercia académica que a la discusión científica. Difícilmente se encontrará un Centro universitario español que goce del prestigio internacional ganado ya por tantas Universidades extranjeras. De modo que el mercado de trabajo de nuestro país es indiferente a la procedencia universitaria de los licenciados: cualquier título, lo expida la Universidad que sea, tiene el mismo valor. La consecuencia es que los estudiantes españoles no se plantean acudir a una Universidad en concreto, sino a la Universidad sin más. Para buena parte de ellos, lo importante es aprobar un examen de selectividad escasamente selectivo; encontrar una plaza universitaria (aunque no sea de primera opción) y pasar unos cuantos años acumulando carpetas de apuntes que pocas veces verificarán en bibliotecas y laboratorios. Si la Universidad está cerca de su domicilio, mejor que mejor; si la nota de selectividad no es suficiente para acceder a la Facultad preferida, la «vocación» se transforma sobre la marcha y sin demasiados problemas. Ni que decir tiene que este sistema universitario —y su aceptación acrítica por parte de la sociedad— explica el alto índice de abandonos registrado en casi todas las carreras.

Cambiar este sistema supondría modificar prácticamente todas las bases sobre las que se asienta. Así, debería ofrecerse a los futuros estudiantes universitarios:

- Una lista de las Universidades en las que se imparten las carreras por ellos deseadas. Dicha lista estaría debidamente ordenada según las distintas exigencias de acceso;
- facilidades de residencia, en instituciones regidas por un auténtico espíritu universitario, libre y racional; espíritu que sería prolongación del vivido en aulas y bibliotecas;
- una enseñanza de calidad, basada en la selección rigurosa del profesorado, el aprovechamiento racional de los recursos universitarios y las necesidades reales de la población estudiantil.

Claro es que no hay reforma posible sin cambios de mentalidades y sin financiación. La mejora de la calidad de la enseñanza superior requiere incrementar las tasas académicas. Este postulado es compartido, por encima de perspectivas ideológicas, por todos aquellos que, conociendo profundamente la Universidad, están preocupados por su desarrollo. Así, Ignacio Sotelo: «Sin llegar a exigir que las tasas universitarias cubran los costos, debería establecerse una proporción, para empezar tal vez el 20 por ciento de los gastos totales, de modo que las tasas de matrícula serían distintas, según la calidad y prestigio de cada Universidad» [«La Universidad española en el contexto europeo», en *Nueva Revista*, núm. 29 (abril 1993), págs. 90-125, artículo que nos parece esencial para abordar las cuestiones de que aquí tratamos].

España, cuya enseñanza secundaria no se ha degradado gravemente —aún—, debe de ser uno de los países en que los estudiantes universitarios permanecen más años en el sistema de enseñanza superior. No en vano, la práctica gratuidad de esta enseñanza, el bajo coste de los suspensos —hay hasta siete convocatorias por asignatura— y la mal llamada «selectividad» favorecen este despilfarro temporal y económico. La ya mencionada falta de una ordenación de las Universidades de acuerdo con su calidad académica, y la centralización de la selección de estudiantes por parte de las Administraciones públicas, explican que, en última instancia, el criterio de mayor peso al elegir una carrera y un Centro sea la proximidad de éste al domicilio del alumno.

Afortunadamente, el problema va solucionándose en parte con las nuevas Universidades privadas. Sin embargo, en esta primera fase de coexistencia entre Universidad públicas y privadas, la competitividad —motor de mejora de la calidad de la enseñanza— se ha convertido en competencia desleal, en áreas como las tasas académicas o la selección de alumnos: aquéllas son muy superiores en la Universidad privada; ésta queda controlada por la Universidad pública. No todos los que desearían estudiar en la Universidad privada pueden hacerlo; tampoco pueden cursar estudios en la Universidad pública todos los que así lo quisieran. Las cosas cambiarían sustancialmente si existiera una mayor equiparación de precios y sistemas de acceso. Tal equiparación produciría los efectos clásicos de eficiencia de la libre competencia.

El Estado debe garantizar el acceso a los distintos niveles de enseñanza a todos aquellos ciudadanos que demuestren una capacidad suficiente; pero de aquí no debe deducirse ni que sea el Estado el que tenga que proporcionar esas enseñanzas, ni mucho menos que haya de proporcionarlas gratuitamente (excepto en el caso de la enseñanza básica) a quienes puedan financiársela. Ahora bien, el Estado sí debe facilitar los medios necesarios a los ciudadanos que carecen de recursos, para que puedan ejercitar

su derecho de elegir libremente los Centros públicos o privados que consideren más eficaces.

Estas reflexiones tienden a replantear en profundidad la financiación de la educación superior. Como ha indicado Mark Blaug, la forma en que se financie la educación será determinante para conseguir los objetivos perseguidos (M. Blaug y J. L. Moreno: *Financiación de la Educación Superior en España*, Madrid, Siglo XXI, 1984, pág. 23). En esta búsqueda de formas más eficientes de asignación de recursos en la enseñanza superior, parece oportuno referirse al modelo que B. Clark («The Higher Education System: Academic Organization», en *Cross-National Perspective*, New York, Mac Graw Hill, 1982) denomina «de mercado», según el cual las Universidades obtienen sus ingresos de la venta de sus servicios de enseñanza, de investigación y de asesoramiento a quienes deseen adquirirlos. La característica fundamental de este modelo es que la estructura de incentivos determina la asignación de recursos: si la investigación y el asesoramiento tuvieran una rentabilidad más alta que la enseñanza, los administradores de la Universidad dedicarían mayores recursos humanos, temporales y económicos a aquellas actividades. Por el contrario, si la enseñanza fuera más rentable, se concedería mayor importancia a la docencia. En última instancia, decidirán las preferencias de los consumidores, que son —junto con las Universidades—, los que detentan el poder en estos modelos.

Con tal sistema de financiación, las Universidades habrán de hacerse más sensibles a los cambios económicos y sociales; dicho de otra forma, el sistema educativo superior tendrá que adaptarse a las necesidades de la sociedad, ofreciendo los productos demandados por ésta. No parece que las hipótesis aquí planteadas atenten en lo más mínimo contra los postulados de la economía del bienestar, pues la obligación de la sociedad es proporcionar el acceso a todos los niveles de enseñanza a quienes demuestren las correspondientes facultades. Además, y como ha señalado Ignacio Sotelo en el artículo ya citado, «no está justificado que los alumnos provenientes de familias adineradas se beneficien de unas matrículas meramente simbólicas», mientras se reclama por doquier el recorte de gastos sociales que a veces pueden dejar a individuos y familias en situaciones comprometidas de pobreza. Por tanto, sólo se trata de aplicar los recursos, escasos, a las necesidades más acuciantes, sin dejar desatendida la formación de quienes realmente necesitan ayuda.

Tal vez la forma más práctica de poner en funcionamiento un modelo como el que se propugna sea creando un sistema de «bono universitario», es decir, un vale que debe ser gastado en la educación superior. El bono, de carácter universal, se entrega a todo estudiante, que a su vez paga con él a la institución educativa que ha elegido. El valor del bono universitario debería ser suficiente para cubrir gastos de una Universidad privada que suministre unas enseñanzas de alta calidad. Parece claro que un sistema generalizado de bonos contribuiría considerablemente a mejorar la libertad de elección en educación, pero además obligaría a las Universidades a competir lealmente unas con otras por los estudiantes; como suele ocurrir generalmente, de esta leal competencia resultaría un aumento general de la eficiencia educativa.

El consiguiente problema de la equidad se solucionaría haciendo que los bonos fuesen relativos a los ingresos. Así, el valor del bono se convertiría en parte de los ingresos sujetos a imposición. La mera existencia de la imposición progresiva sobre los ingresos garantizará que el bono valga menos para los ricos que para los pobres; habría así que

adoptar medidas fiscales especiales que, para el caso de familias con niveles medios de ingresos, redujeran el valor del bono a cero después de tributar. En última instancia, pues, sólo recibirían bonos aquéllos que realmente los necesitaran.

IV. UN MODELO UNIVERSITARIO LAICO Y LIBERAL

La comunidad universitaria española se encuentra desatendida por los poderes públicos e incompleta, en cuanto que la tradición occidental enseña que la Universidad es también una tarea pública, pero sobre todo expresión vital de la sociedad. Las principales aportaciones españolas a la cultura y la convivencia estriban precisamente en el legado laico liberal, precedente del cual fue en el siglo XVIII el Seminario Real de Vergara. Universitariamente, ese legado enlaza con la Institución Libre de Enseñanza, la Junta para la Ampliación de Estudios, el Centro de Estudios Históricos y la Residencia de Estudiantes: instituciones todas que situaron la cultura y la Ciencia españolas en la vanguardia del pensamiento europeo durante el primer tercio del siglo XX.

Ideas centrales de estas instituciones eran la de la regeneración liberal de España, entendida no desde las perspectivas reduccionistas de lo político o lo económico, sino desde la globalizadora de una forma de vida: sabiendo que *liberal* significaba en la Edad Media 'generoso', y que ésta es palabra española que han incorporado a sus vocabularios muchas lenguas modernas, aquellas instituciones universitarias españolas concebían la libertad y la cultura como el eje de toda vida digna. La cultura brinda en esta concepción un conjunto de saberes que son propuestas entre las que elegir, y formas de adaptarse flexiblemente al medio, cuyo dominio está limitado por el respeto a la naturaleza. La libertad aparece aquí como el instrumento para seleccionar los saberes precisos en cada momento, con la ayuda de la humana cualidad de la razón y de la noble virtud de la curiosidad.

En esta tradición, la meta que se fija un proyecto universitario como el de la Universidad Europea de Madrid es la de crear una Universidad laica y liberal, independiente de ideologías, que alcance una alta calidad docente e investigadora. Ese objetivo, de «excelencia académica», debe coadyuvar al perfeccionamiento de la sociedad española, haciendo que sea más culta, esto es, más libre.

No puede ser de otra manera: todo proyecto humanista y liberal concede especial relevancia al factor humano. Aplicado el principio a una Universidad, el factor humano queda definido por el profesorado y el alumnado. El punto de encuentro entre ellos es la tarea de formar, de dar forma a las generaciones jóvenes, lo que nunca es el mecánico ahorrar, consistente en un proceso de uniformación propio de cadenas de montaje. Por el contrario, es un dar forma semejante a la del artesano, siempre lo mismo y distinto siempre, sabiendo —y aspirando además a ello— que cada estudiante ofrece potencialidades diferentes, y por tanto adaptando continuamente los métodos de transmisión del saber a las personas que van asimilando, lenta pero seguramente, esos saberes.

El saber implica proceso y progreso hacia la mejora continua de los integrantes de toda la comunidad académica. La enseñanza, así, es un diálogo que fructifica en acercamiento: el estudiante, disciplinándose para pensar por sí mismo, acordándose con lo que otros ya dijeron, y manifestando voluntad de perfeccionamiento, según el ideal que el

profesor transmita con su palabra; el profesor, renovándose con las voces siempre jóvenes de sus alumnos, manteniéndose en el ideal de vocación continuamente recordado por sus estudiantes.

Una educación superior que se concibe desde la libertad y para el hombre encauza su potencialidad desde la responsabilidad, el rigor y el compromiso. El espíritu de esta vieja y exigente institución que es y debe seguir siendo la Universidad es la aspiración suprema; con todo, es necesario comprender que la tradición debe convivir con las nuevas demandas sociales. Las instituciones por sí mismas no son suficientes. Las tradiciones y la observación de los modelos pretendidos nos permiten establecer la unidad necesaria entre las instituciones y sus intenciones, pero el marco en que se desenvuelven debe modificarse para servir de espacio global de respeto y disposición a comprender los anhelos que no nos son propios. De ahí la necesidad de búsqueda de un acuerdo que, posibilitando el perfeccionamiento social, permita la expresión vital de renovación de la que tan necesitada está nuestra comunidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha, motor de cambios sociales, culturales y económicos

OCTAVIO UÑA JUAREZ*
JOSE MARIA BLEDA GARCIA*

1. INTRODUCCION

La Universidad de Castilla-La Mancha fue creada mediante la Ley de 30 de junio de 1985, a partir de una estructura dispersa de centros dependientes de otras Universidades. No obstante, se ha de tener presente que esta región ha contado con instituciones universitarias a lo largo de su historia: la Universidad de Sigüenza, la pontificia y real de Santa Catalina en Toledo, la pontificia y real de Nuestra Señora del Rosario en Almagro y la de Alcalá de Henares, perviviendo todas ellas a lo largo de tres siglos.

En estos últimos diez años la Universidad de Castilla-La Mancha ha sentado las bases para una consolidación próxima, proporciona estudios universitarios a casi 29.000 alumnos, cuenta con más de 1.000 profesores y más de 600 funcionarios de administración y servicios, articula la investigación en torno a cuatro centros regionales y ejecuta un presupuesto anual superior a los 10.500 millones de pesetas. Tales logros han sido posibles por la colaboración entra las distintas administraciones públicas, principalmente en cuanto a las inversiones realizadas.

Con la puesta en marcha de esta Universidad se ha dado respuesta a los deseos de los ciudadanos castellano-manchegos, que la consideraban básica para articular la región y necesaria para el progreso económico y cultural de la misma, tal como recogía el sociólogo Juan de Dios Izquierdo en un estudio sobre la Universidad en el año 1978. Asimismo, hay que reconocer la gran labor desarrollada por el presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, don José Bono, pues en su primer gobierno regional consideró como uno de los objetivos prioritarios la creación de la Universidad, y por el rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, don Luis Arroyo, catedrático de Derecho Penal, quien, en sus tres mandatos al frente de la institución con clarividencia y capacidad de trabajo admirables, ha contribuido al desarrollo y consolidación de dicha institución.

* Universidad de Castilla-La Mancha.

2. UNA ANDADURA DE DIEZ AÑOS

2.1. El perfil de la Universidad y su oferta de estudios

El modelo organizativo de esta Universidad es el de multicampus, por lo que se cuenta con centros universitarios en Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, Almadén y Talavera de la Reina; quedando la provincia de Guadalajara adscrita a la Universidad de Alcalá de Henares.

En una primera etapa, que va desde el año de su creación hasta 1988 (año en que se constituye el Claustro de la Universidad y se elige rector), se integran las cuatro Escuelas de Formación del Profesorado de EGB existentes en Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo, así como las Escuelas Politécnicas de Albacete, Almadén y Ciudad Real. Se crean igualmente la facultades siguientes: Derecho en Albacete, Filosofía y Letras y Química en Ciudad Real y Bellas Artes en Cuenca.

Tras este desarrollo inicial, desde el año 1988 a la actualidad, se han implantado nuevos estudios en los diferentes campus, siendo su distribución como sigue:

Campus de Albacete

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas). Facultad de Derecho (Licenciatura en Derecho y Diplomatura en Gestión y Administración Pública). Centro Superior de Humanidades (Licenciatura en Humanidades). ETS de Ingenieros Agrónomos (Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Forestal e Ingeniería Agrónoma —segundo ciclo—). EU Politécnica (Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión). EU de Enfermería (Diplomatura en Enfermería). EU de Relaciones Laborales (Diplomatura en Relaciones Laborales). Y EU de Magisterio (Maestro especialista en Educación Física, Educación Primaria, Educación Infantil, Educación musical y en Lengua extranjera —inglés—).

Campus de Ciudad Real

Facultad de Ciencias Químicas (Licenciatura en Química, Ingeniería Química y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos —segundo ciclo—). Facultad de Letras (Licenciaturas en Filología Hispánica, Inglesa o Francesa, Licenciaturas en Geografía, Historia o Historia del Arte y Licenciatura en Humanidades). ETS de Ingenieros Industriales (Ingeniería Industrial). EU de Ingeniería Técnica Agrícola (Ingeniería en Explotación Agropecuaria e Ingeniería en Industrias Agrarias y Alimentarias). EU de Informática (Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica

ca en Informática de Gestión). EU de Enfermería (Diplomatura en Enfermería). EU de Relaciones Laborales (Diplomatura en Relaciones Laborales). EU de Magisterio (maestro especialista en Educación Física, Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Musical y en Lengua Extranjera —inglés—). Centro de Estudios Jurídico-Empresariales (Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas). Y EU Politécnica de Almadén (Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Técnica de Minas).

Campus de Cuenca

Facultad de Bellas Artes (Licenciatura en Bellas Artes). EU de Arquitectura Técnica (Arquitectura Técnica). EU de Enfermería (Diplomatura en Enfermería). EU de Trabajo Social (Diplomatura en Trabajo Social). Colegio Universitario Cardenal Gil de Albornoz (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Humanidades, Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Derecho). Y EU de Magisterio (maestro especialista en Educación Especial, Educación Primaria, Educación Musical, Audición y Lenguajes y Lengua extranjera —inglés—).

Campus de Toledo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración y Dirección en Empresas y Diplomatura en Gestión y Administración Pública). Sección de Ciencias Químicas (Licenciatura en Ciencias Químicas —primer ciclo—). Centro Superior de Humanidades (Licenciatura en Humanidades). EU de Ingeniería Técnica Industrial (Ingeniería Técnica Industrial). EU de Enfermería y Fisioterapia (Diplomatura en Enfermería y Diplomatura en Fisioterapia). Escuela Universitaria de Magisterio (maestro especialista en: Educación Física, Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Musical y en Lengua extranjera —inglés—). Y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (Diplomaturas en Ciencias Empresariales, Terapia Ocupacional y Trabajo Social).

2.2. Alumnado

Desde su puesta en marcha la Universidad ha pasado de 5.570 alumnos, en el curso 1985/86, a 28.647 (de los que 15.504 son mujeres y 13.143 son varones) en el curso académico 1995/96, es decir, ha experimentado un incremento medio de aproximadamente unos 3.000 alumnos por año en los últimos cinco años (ver Cuadro I).

CUADRO 1

EVOLUCION DEL NUMERO DE ALUMNOS POR SEXO

	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96
Varones	2.406	2.764	3.503	4.586	6.002	7.885	8.945	10.186	10.895	12.138	13.143
Mujeres	3.164	3.408	3.774	4.433	6.357	8.312	9.769	11.354	12.341	14.046	15.504
Total	5.570	6.172	7.277	9.019	12.359	16.197	18.174	21.540	23.236	26.184	28.647

FUENTE: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, *Documento interino sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Universidades a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1995.

En cuanto a la distribución del alumnado por Centros se observa que la mayoría de ellos (61%) pertenecen a Escuelas Universitarias: 11.264 en las Escuelas Universitarias y 6.210 en las Escuelas Universitarias Técnicas, frente a los 10.728 en Facultades y 445 en Escuelas Técnicas Superiores. Las mujeres son mayoría (15.527) en el conjunto de la Universidad, y superan a los varones en las Facultades y las Escuelas Universitarias, predominando estos últimos en las Escuelas Técnicas Superiores y en las Escuelas Universitarias Técnicas (ver Cuadro 2).

CUADRO 2

EVOLUCION DE LA VARIACION DE ALUMNOS POR TIPO DE CENTRO

(Período 1985-86/1995-96)

TIPO DE CENTRO	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96
Facultades	1.024	1.405	1.918	2.554	3.961	8.126	9.431	10.414	10.829	9.701	10.728
Varones	377	530	765	1.022	1.705	3.697	4.261	4.648	4.812	4.125	4.508
Mujeres	647	875	1.153	1.532	2.256	4.429	5.170	5.766	6.017	5.576	6.220
Es. Téc. Sup.									100	318	445
Varones									77	256	342
Mujeres									23	62	103
Esc. Univ.	3.064	3.056	3.179	3.722	5.399	4.276	5.119	6.230	7.100	10.487	11.264
Varones	813	831	965	1.339	1.880	1.191	1.437	1.784	2.005	3.424	3.605
Mujeres	2.251	2.225	2.214	2.383	3.519	3.085	3.682	4.446	5.095	7.063	7.659
Esc. Univ. Téc.	1.482	1.711	2.180	2.743	2.999	3.795	4.164	4.896	5.207	5.678	6.210
Varones	1.216	1.403	1.773	2.225	2.417	2.997	3.247	3.754	4.001	4.333	4.665
Mujeres	266	308	407	518	582	798	917	1.142	1.206	1.345	1.545
Total varones	2.406	2.764	3.503	4.586	6.002	7.885	8.945	10.186	10.895	12.138	13.120
Total mujeres	3.164	3.408	3.774	4.433	6.357	8.312	9.769	11.354	12.341	14.046	15.527
Total	5.570	6.172	7.277	9.019	12.359	16.197	18.174	21.540	23.236	26.184	28.647

FUENTE: Universidad de Castilla-La Mancha, *La Universidad de Castilla-La Mancha en cifras (1985-1995)*, Ciudad Real.

Por áreas de enseñanza resalta principalmente que, desde los inicios de la Universidad hasta el presente, el mayor porcentaje de alumnos se ha dado en el área de Ciencias Sociales, ocupando en el curso actual el 61,40 por ciento del total; siguiéndole a continuación los estudios de Ingeniería y Técnicas (20,07%), Humanidades (7,37%), Ciencias Experimentales (6,73%) y Ciencias de la Salud (4,43%). Los varones son mayoría en las Ingenierías y Técnicas y Ciencias Experimentales, y las mujeres lo son en las Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud (ver Cuadro 3).

CUADRO 3

EVOLUCION DE LA VARIACION DE ALUMNOS POR AREA DE ENSEÑANZA

(Período 1985-86/1995-96)

AREA DE ENSEÑANZA	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96
Humanidades	449	507	553	704	904	1.064	1.059	1.095	1.285	1.610	2.109
Varones	156	169	199	247	311	361	345	365	448	583	848
Mujeres	293	338	354	457	593	703	714	730	837	127	1.261
Ciencias Soc.	3.209	3.493	4.008	4.898	7.510	10.039	11.919	13.742	14.719	16.423	17.590
Varones	946	1.080	1.366	1.935	3.056	4.170	4.941	5.545	5.832	6.376	6.649
Mujeres	2.263	2.413	2.642	2.963	4.454	5.869	6.978	8.197	8.887	10.047	10.941
Ciencias exper.	147	172	182	220	257	464	531	690	762	1.625	1.929
Varones	52	69	74	103	112	215	232	310	338	949	1.086
Mujeres	95	103	108	117	145	249	299	380	424	676	843
Ciencias de Salud	283	289	354	454	689	835	1.041	1.117	1.163	1.237	1.269
Varones	36	43	91	76	106	142	180	212	199	205	210
Mujeres	247	246	263	378	583	693	861	905	964	1.032	1.059
Ingen. y Técn.	1.482	1.711	2.180	2.743	2.999	3.795	4.164	4.896	5.307	5.289	5.750
Varones	1.216	1.403	1.773	2.225	2.417	2.997	3.247	3.754	4.078	4.025	3.856
Mujeres	266	308	407	518	582	798	917	1.142	1.229	1.264	1.894
Total varones	2.406	2.764	3.503	4.586	6.002	7.885	8.945	10.186	10.895	12.138	12.649
Total mujeres	3.164	3.408	3.774	4.433	6.357	8.312	9.769	11.354	12.341	14.046	15.998
Total	5.570	6.172	7.277	9.019	12.359	16.197	18.174	21.540	23.236	26.184	28.647

FUENTE: Universidad de Castilla-La Mancha, *La Universidad de Castilla-La Mancha en cifras (1985-1995)*, Ciudad Real.

La oferta actual de plazas universitarias y de titulaciones no satisface la demanda existente, y las previsiones efectuadas estiman necesario incrementar en un 55 por ciento más, lo que supondría alcanzar en el año 2001 una cifra estudiantil de 45.000 alumnos. Incremento que no sólo ha de contemplar el mayor número de plazas, sino también un aumento de la oferta educativa.

Otro aspecto a destacar, en relación al alumnado, es el referente al número de universitarios becados por el Ministerio de Educación y Ciencia, que ha pasado de 1982, en el curso 85/86, a 6.919 en el curso 94/95, alcanzando la cifra de 41.768 en los últimos diez años. A la vez, hay que reseñar que desde el curso 1990/91 al de 1994/95 el número de alumnos matriculados en cursos de doctorado ha sido de 1.323, y se han leído 86 tesis doctorales.

2.3. Profesorado

Importante ha sido también el incremento del profesorado, contándose en la actualidad con 535 numerarios, 65 interinos y 478 contratados, lo que supone una plantilla de 1.078 profesores. El porcentaje de profesores numerarios y contratados ha aumentado año tras año en detrimento del número de interinos. En relación con el curso 1991/92 los numerarios se han incrementado en un 33,46 por ciento y los contratados en un 20,30 por ciento, mientras que los interinos han disminuido en un 69,63 por ciento (ver Cuadro 4).

CUADRO 4
EVOLUCION DEL PROFESORADO EN LA UNIVERSIDAD
DE CASTILLA-LA MANCHA

ANO	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Toledo	CLM
1991-92	290	312	126	223	951
1992-93	299	317	132	238	986
1993-94	316	321	131	245	1.013
1994-95	336	344	143	255	1.078

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: *Documento interno sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Universidades a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1995.

Si relacionamos estos datos con el número de alumnos, podemos observar que se ha mejorado la ratio alumno/profesor, pues ésta ha evolucionado desde el 15,6 en el año 1985 al 21,5 en el último año (94/95). Esta cifra se considera insuficiente para los estudios ofertados en estos momentos, y se ve como necesario tener que aumentar las plazas actuales, sobre todo las de profesores titulares universitarios y catedráticos.

Otro aspecto de interés es el crecimiento de los profesores-doctores de esta Universidad. Si en el curso 1987/88 impartían docencia 51 doctores, en el curso 1995/96 lo hacen 399. La relación profesor-doctor para el presente curso es 35,66, mientras que hace tan sólo ocho años era de 13,67 (ver Cuadro 5).

CUADRO 5
RELACION PROFESORADO/DOCTORES

	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96
Profesores	307	348	373	412	565	786	951	986	1.013	1.078	1.119
Doctores			51		205	223	255	325	376	399	
Doctores/prof.			13,67		26,08	23,45	25,86	32,08	34,88	35,66	

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: *Documento interno sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Universidades a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1995.

2.4. Presupuestos e inversiones

En el año 1986 se partió de un presupuesto inicial de 1.078,5 millones de pesetas para afrontar los gastos de la Universidad, en el año 1994 se han necesitado 7.771,2 millones de pesetas para hacerse cargo de las obligaciones contraídas. Si observamos el Cuadro 6 podemos constatar el incremento progresivo que se produce año tras año, y sobre todo a partir de 1990, año en el que se recogen las aportaciones de los fondos europeos (Feder y Stride). El presupuesto del que se ha partido casi siempre ha sido superado por los derechos reconocidos y las obligaciones contraídas, a excepción de los años 1991 a 1993.

CUADRO 6
PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIONES
Período 1986-1994
(Datos en millones de pesetas)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Presupuesto inicial	1.078,5	1.191,8	1.566,9	2.286,9	3.166,1	6.027,4	7.282,7	7.795,6	7.317,8
Derechos reconocidos	1.125,9	1.438,5	1.959,3	3.164,6	4.007,0	6.157,4	7.415,8	8.079,4	7.476,0
Obligaciones contraídas	1.018,2	1.445,6	1.724,1	2.664,7	3.635,9	5.850,2	6.886,8	7.778,8	7.771,2
Resultado	107,8	(7,1)	235,2	499,9	371,1	307,2	529,0	300,6	(295,2)

FUENTE: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: *La Universidad de Castilla-La Mancha en cifras (1985-1995)*, Ciudad Real, 1995.

Las inversiones han experimentado igualmente un aumento considerable en el transcurso del tiempo (ver Cuadro 7). Nunca se ha bajado de una inversión anual de 1.000 millones, llegando en ciertos momentos a superar los 2.700 millones de pesetas. Las aportaciones proceden mayoritariamente del Ministerio de Educación y Ciencia y de los Fondos Europeos, sin embargo no hemos de olvidar el papel fundamental que han jugado la Administración regional y la local con sus aportaciones económicas y patrimoniales, así como diversas instituciones financieras.

CUADRO 7
INVERSIONES EN LA UNIVERSIDAD
Período 1986-1994 (Datos en miles de pesetas)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 (*)
MEC	362.600	772.075	876.775	1.557.675	1.187.336	553.759	254.087	408.100
Obras	281.400	456.650	537.700	821.700	873.751	205.665		172.600
Equipamiento	81.200	315.425	339.075	735.975	313.585	348.094	254.087	235.500
Fondos europeos			74.272	126.326	168.915	544.966	537.522	1.151.800
J. de Com. de C.-LM.	30.000		60.000	100.000	118.000	45.000	578.000	185.500
Cop. Loc. Albacete	1.000.000			120.000			100.000	
Cop. Loc. Ciudad Real				820.000			250.000	
Min. del Interior y Patrim.						1.500.000		

CUADRO 7 (continuación)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 (*)
Consejo Sup. de Deportes						60.000		120.000
Entidades privadas		300.000		49.000	3.800			
Caja de Castilla-La Mancha		300.000						
Caja Rural de Albacete				44.000				
Caja Rural Ciudad Real				5.000	3.800			
Total: 14.015.508	1.392.600	1.072.075	1.011.047	2.773.001	1.478.051	2.703.725	1.973.696	1.865.400

FUENTE: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: *La Universidad de Castilla-La Mancha en cifras (1985-1995)*, Ciudad Real, 1995.

2.5. La investigación

La investigación que se realiza en la Universidad se organiza a través del Vicerrectorado de Investigación y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), superando los límites de cada facultad y cada campus, y en torno a cuatro Centros regionales: el Instituto de Desarrollo Regional (IDR) en Albacete, el Centro de Instrumentación Científica, Análisis y Tecnología (CICAT) en Ciudad Real, el Centro de Investigación de la Imagen (CIDI) en Cuenca y el Centro de Documentación Europea (CDE) en Toledo.

Los fondos generales de investigación que la Universidad asigna a los propios departamentos, para ayudas a tesis, a cursos de doctorado, a proyectos de investigación y a ayudas a becarios, han pasado de los casi 19 millones en el año 1986 a los más de 250 millones en el año 1994 (ver Cuadro 8).

A estos fondos habría que añadir los aportados por organismos europeos a través de los programas FEDER-STRIDE, que han supuesto una inversión de 1.840 millones en el período 1991-1994, así como otros proyectos en los que colaboran organizaciones sindicales, Universidades y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Estas ayudas han servido principalmente para crear las infraestructuras necesarias de los distintos Centros y equipos de los que dispone la Universidad de Castilla-La Mancha.

CUADRO 8
ORIGEN DE LOS FONDOS GENERALES DE INVESTIGACION
Período 1986-1994
(Miles de pesetas)

FONDOS DE INVESTIGACION	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Fondos propios UCLM	18.905	27.275	17.915	63.243	94.541	40.874	37.034	61.630	46.682
Fondos propios JJ.CC.						60.000	75.000	43.000	75.000
Fondos MEC (becas FPU)						30.000	32.5000	32.640	30.675

CUADRO 8 (continuación)

FONDOS DE INVESTIGACION	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Fondos MEC (CICYT y PGC)			30.5000	47.599	57.200	39.450	37.815	53.175	56.860
Fondos JJ.CC. (becas FPU)						30.000	34.020	32.640	35.568
Otros fondos						17.316	6.954	9.985	7.500
Total fondos	18.905	27.275	48.415	110.742	151.741	217.640	223.323	233.070	252.285

FUENTE: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: *La Universidad de Castilla-La Mancha en cifras (1985-1995)*, Ciudad Real, 1995.

Los centros de la Universidad en la actualidad son los siguientes: la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación, que tiene como principal objetivo dar a conocer a los empresarios e instituciones públicas los beneficios económicos que pueden obtener en su relación con el medio universitario e informar a los investigadores sobre las necesidades del medio empresarial e institucional. El Instituto de Desarrollo Regional, que desarrolla líneas de investigación, ayuda técnicamente al sector primario, apoya a las pequeñas y medianas empresas en su innovación y avance tecnológico y colabora en la formación de sus técnicos. Se estructura en secciones, que actualmente son las siguientes: Biotecnología, Tecnología electrónica, Ensayo y control de calidad de materiales, Teledetección y sistemas de información geográfica. El Centro de Instrumentación Científica, Análisis y Tecnología que está vinculado a la ingeniería química, la tecnología de alimentos y otras áreas de las Ciencias experimentales. Y el Centro de Investigaciones de la Imagen que lleva a cabo estudios relacionados con las Ciencias de la imagen.

Otro dato que creemos interesante resaltar es el relativo a los becarios de investigación. Hemos de señalar que tanto la Junta de Comunidades como el Ministerio de Educación han aumentado los beneficiarios pasando de 19 y 27 respectivamente, en el año 1991, a 22 y 43 en el año 1995.

2.6. Otros servicios: la biblioteca y el servicio de publicaciones

Existe una biblioteca general en cada uno de los Campus, a las que hay que añadir otras 14 bibliotecas que se encuentran en distintos Centros universitarios. Todas ellas cuentan con 2.748 puestos de lectura, albergan más de 300.000 libros, de los que aproximadamente la mitad están informatizados, y disponen de 1.000 títulos de publicaciones periódicas.

De las bibliotecas existentes hay que resaltar la de «Melchor de Macanaz», ubicada en el edificio jurídico-empresarial de Albacete, pues posee cerca de 30.000 volúmenes especializados en derecho y en economía; la de la Escuela Técnica de Almadén por su fondo antiguo de libros y mapas que versan sobre minería; la biblioteca general de Ciudad Real, en la que están depositadas dos grandes colecciones: la de Entrambasaguas con fondos editados a partir del siglo XVI y especializados casi todos en literatura española, y la de Radio Ciudad Real EAJ 65 que dispone de más de 4.000 discos de pizarra de los años 1930 a 1960.

En cuanto al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha señalar que su finalidad principal es la de facilitar a los profesores universitarios la edición de sus investigaciones. Este servicio edita básicamente monografías, estudios y tesis doctorales.

3. CON EL HORIZONTE EN EL SIGLO XXI

3.1. Transferencias

En el mes de marzo de 1996 se va a materializar de forma definitiva el traspaso de las competencias universitarias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, decisión trascendental para la Universidad y la Región, ya que a partir de ese momento será el gobierno regional quien tome las decisiones y determine el futuro de la Universidad. El traspaso de funciones y servicios se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30 de la Constitución española y en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Entre las funciones que asume la Comunidad Autónoma destacan la creación, supresión e integración de facultades, escuelas técnicas, institutos y colegios universitarios, y colegios mayores; desarrollar la legislación del Estado; gestionar las becas y ayudas universitarias y gestionar igualmente las exenciones parciales o totales del pago de las tasas académicas acordadas por el Estado. Por su parte la Administración estatal se reserva el establecimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en materia de educación, regula las condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales válidos en todo el Estado, así como las que se le atribuyen en la Ley de Reforma Universitaria.

El traspaso supone una financiación económica de 6.227.499 pesetas, que corresponde al coste efectivo anual para el año 1996, a los que hay que añadir uno 400 millones de pesetas más en concepto de Programa de Inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha, lo que eleva a 6.627.499 millones de pesetas la financiación total para el presente año.

De la misma manera se prevé que durante los años 1996-1999 se realice un programa de inversiones cercano a los 7.000 millones de pesetas, de los que la mayoría serán aportaciones de los fondos europeos FEDER, participando también la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación y Ciencia, que serán distribuidos con cantidades cercanas a los 2.000 millones en cada uno de los dos primeros años, unos 2.200 millones de pesetas en el año 1988 y 1.000 millones en el año siguiente.

En esta nueva etapa el Gobierno Regional se ha comprometido a ampliar los estudios universitarios de acuerdo con las necesidades reales de la Región, a aumentar las dotaciones para mejorar la estabilidad y dedicación del profesorado, a afrontar un plan de inversiones para completar la infraestructura en todos los campus universitarios, a poner en funcionamiento un plan regional de investigación con participación de la Universidad y de las empresas y a ampliar los servicios complementarios.

3.2. Nuevas titulaciones

En el año 1992 el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó elevar al Ministerio de Educación y Ciencia una propuesta de nuevas enseñanzas para los años 1993-2000. Propuesta que, si bien se contemplaba, iba a requerir una inversión considerable, ésta era similar a la realizada en otras comunidades autónomas y universidades de parecida población y producto interior bruto.

De esta propuesta inicial se han implantado ya algunos estudios y otros quedan aún pendientes. La situación actual es la siguiente:

Campus de Albacete. Implantadas: ETS Agrónomos, Diplomatura Gestión y Administración Pública y Humanidades (Centro adscrito). Pendientes: Licenciaturas en Investigación y Técnicas de Mercado, en Medicina y en Ciencias Políticas y Sociología, e Ingeniería Electrónica (segundo ciclo).

Campus de Ciudad Real. Implantadas: Ingeniería Química, Tecnología de los Alimentos (segundo ciclo), ETS de Industriales. Pendientes: Licenciaturas en Ciencias Físicas y en Periodismo, Ingenierías Técnicas en Electrónica y Automática Industrial y en Construcciones Civiles, e Informática (segundo ciclo).

Campus de Cuenca. Implantadas: Licenciaturas en Humanidades y en Empresariales (Centro adscrito), Arquitectura Técnica, e integración, segundo ciclo de Derecho. Pendientes: Licenciaturas en Psicopedagogía y en Matemáticas, y Diplomaturas en Estadística y en Gestión y Administración Pública.

Campus de Toledo. Implantadas: Licenciatura en Humanidades y Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Pendientes: Licenciaturas en Traducción e Interpretación, en Ciencias del Deporte y en Farmacia, e Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones.

Campus de Talavera. Implantadas: Colegio Universitario de Talavera (Centro adscrito) donde se imparten la Licenciatura en Ciencias Empresariales y las Diplomaturas en Terapia Ocupacional y en Trabajo Social.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV.: «Universidad de Castilla-La Mancha: X aniversario», Revista *Añil*, núm. 7, Celeste Ediciones, Madrid, 1995 (número monográfico).
- ARROYO ZAPATERO, L.: «Región y Universidad», Diario *La Tribuna*, Albacete, 1996.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES: *Universidades*, boletín informativo del Consejo de Universidades, VIII, Madrid, 1995/1996 (número monográfico).
- CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: *Propuesta nuevas enseñanzas. 1993-2000*, Ciudad Real, 1992 (documento interno).
- IZQUIERDO COLLADO, J. D.: *Albacete, la Universidad de la Mancha y el tema regional (Estudio sociológico)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1978.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: *Traspaso de funciones y servicios en materia de Universidades a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, Consejería de Educación y Cultura, Toledo, 1995 (documento interno).
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: *La Universidad de Castilla-La Mancha en cifras (1985-1995)*, Gabinete de Documentación de la Universidad, Ciudad Real, 1995.

Universidad y futuro profesional de la mujer

LUIS BUCETA FACORRO*

En España, la población femenina activa representa el 33 por ciento frente al 65 por ciento de la activa masculina. A pesar de este desfase, según un estudio del Ministerio de Asuntos Sociales, la ocupación femenina aumentó, entre 1982 y 1993, del 4 por ciento al 11 por ciento en puestos de gestión, del 5 por ciento al 14 por ciento en cargos de la administración y del cero al 5 por ciento en puestos directivos de las empresas. Por otra parte las mujeres empresarias que apenas suponían el 9 por ciento en 1982, hoy representan el 16 por ciento de los empresarios españoles. España, pues, como país europeo, sigue, con más o menos diferencias, la tendencia generalizada de la incorporación de la mujer a las distintas profesiones y el acceso a puestos de responsabilidad.

La Universidad es un indicador de la futura estructura profesional como fuente de graduados que, ineludiblemente, van a ocupar las diferentes profesiones y en los distintos niveles.

Voy a utilizar los datos que personalmente manejo en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, en los grupos de segundo de Publicidad y cuarto de Imagen, que considero que pueden servir de base para un análisis del que pueda deducirse la tendencia general de la Universidad y la proyección profesional de la mujer y, por ende, del hombre.

Cuantitativamente presentamos el número de alumnos y su distribución por sexos, correspondiente a los cuatro últimos cursos, desde 1992-93 hasta el actual 1995-96.

	PUBLICIDAD			IMAGEN		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1992/93	134	28	106	135	49	86
1993/94	136	29	107	123	43	80
1994/95	139	28	111	129	38	91
1995/96	117	28	89	145	52	93

La lectura de estas cifras muestra la indudable superioridad numérica de mujeres sobre los hombres, en una proporción abrumadoramente mayor en la rama de Publicidad, donde prácticamente nos movemos en la relación 80 por ciento mujeres y 20 por ciento hombres. En la rama de Imagen, esta proporción es menor moviéndose en la del doble de mujeres que de hombres. No cabe la menor duda que numéricamente las mujeres son significativamente más que los hombres en las aulas universitarias y sin tratar de trasladar estos datos y generalizarlos, si no en esta proporción, por lo que conozco, en la Univer-

* Universidad Pontificia de Salamanca.

sidad española, salvo en las carreras técnicas, el número de alumnas es, sustancialmente, mayor que el de alumnos.

Para un análisis más fiable, es necesario completar estas tablas con otras que exponen los resultados académicos de los alumnos, ya que podría suceder que, aunque el número de mujeres fuera mayor, los resultados fueran significativamente inferiores y con manifestaciones de fracaso en sus estudios, en cuyo caso el número no representaría, apenas, consecuencias desde la perspectiva futura profesional.

La distribución por notas obtenidas, manejando sólo las actas de junio, es la siguiente:

		PUBLICIDAD			IMAGEN		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1992/93	MH	5	0	5	4	1	3
	SB	21	2	19	23	2	21
	NT	23	2	21	26	7	19
	AP	36	6	30	26	11	15
	SS	35	13	22	32	18	14
1993/94	MH	0	0	0	4	1	3
	SB	23	5	18	23	2	21
	NT	27	2	25	26	8	18
	AP	33	9	24	29	12	17
	SS	38	8	30	31	16	15
1994/95	MH	4	0	4	4	1	3
	SB	17	0	17	16	2	14
	NT	34	8	26	20	11	9
	AP	40	7	33	28	4	24
	SS	25	7	18	28	7	21

He contrastado estos datos con otros profesores y la tónica general es la reflejada en el cuadro anterior.

Las calificaciones más altas, matrícula de honor y sobresaliente representan la cumbre de la pirámide cualitativa. Analizando globalmente los datos, entre 1992 y 1995 hay, en Imagen, doce Matrículas de Honor, de las que corresponden nueve a mujeres y tres a hombres. En los Sobresalientes, de un total de sesenta y dos, corresponden cincuenta y seis a las alumnas y sólo seis a los alumnos. La desproporción es tan abrumadora que en la cumbre de la pirámide cualitativa se sitúan sesenta y siete mujeres y nueve hombres.

En Publicidad la tónica es aun peor para los varones, de un total de nueve Matrículas de Honor, todas corresponden a las alumnas, sin que ningún alumno haya alcanzado esta calificación. En la rúbrica de Sobresalientes, de un total de sesenta y tres, las mujeres alcanzaron cincuenta y seis y los hombres solamente siete. En este caso, en la cúpula se sitúan sesenta y cinco mujeres y siete hombres.

Si cuantitativamente la mujer es superior en las aulas universitarias, cualitativamente a nivel de calificaciones, que son el reflejo del conocimiento y naturalmente, de la prepara-

ción, la situación de superioridad es, numéricamente, abrumadora. Lógicamente, en un futuro próximo, esta mejor preparación de las mujeres, se reflejará en el ejercicio profesional.

Considero estos datos una indicación patente y clara de la progresiva preparación de la mujer a los más altos niveles y las posibilidades profesionales que se abren ante ella, a pesar de todas las reticencias, estereotipos y prejuicios que aun hay hacia el ascenso de la mujer a puestos profesionales y directivos.

Hay algunos otros datos que afianzan esta tendencia. De una parte no podemos dejar de considerar el imperativo demográfico. La población joven, en Europa, disminuye, por lo que se precisa utilizar tanto a hombres como a mujeres en el mercado de trabajo.

De otra parte, está el imperativo de selección de los mejores. El factor humano es la única ventaja competitiva, por lo que, si queremos mantener una alta competitividad, inexorablemente, hay que escoger, a todos los niveles, a las personas más preparadas y capaces. Indudablemente todos los indicadores dicen claramente que cuantitativa y cualitativamente la mujer está mejor situada para esta competencia profesional.

Por último, quiero señalar un hecho psicosocial que favorece el acceso de la mujer a la dirección de la sociedad. Me refiero al contraste de actitudes ante el esfuerzo y de motivación entre las y los jóvenes.

Las jóvenes universitarias muestran hoy una actitud positiva ante el trabajo y el esfuerzo y una mayor motivación por alcanzar un alto nivel social. En general, las mujeres muestran seguridad y confianza en sus actitudes vitales, aunque no tengan, en muchos casos, claros sus objetivos. Dan la sensación de desear y saber dominar, definitivamente, en todos los ámbitos de la vida. Dentro de esa generalidad, hay una amplia pero suficiente minoría que quiere y está dispuesta a lograr los puestos de dirección y mando a todos los niveles.

Por el contrario, la actitud y motivación de los jóvenes universitarios es muy distinta. Personalmente y, a través de mi observación de los últimos años, salvo una proporción que se puede mover entre el diez o el quince por ciento de los alumnos varones, el resto muestra una actitud de apatía, sin voluntad de lucha y sin horizontes de futuro. Los encuentran desorientados, sin objetivos y sin nivel de aspiración. Esto se refleja, como se ha señalado, en el nivel de calificaciones, en que prevalecen las medias y las bajas y en el número exiguo que se sitúa en la parte alta de la pirámide cualitativa.

Por un lado pues, en las carreras en las que se exige una alta calificación para entrar, están dominando cuantitativamente las mujeres, pero, además, después, los alumnos que han ingresado en esas facultades en su gran mayoría, obtienen resultados bajos o medianos. De aquí que llamemos la atención sobre las actitudes y comportamientos de los jóvenes universitarios. Esta situación se refleja, incluso, en la forma y abandono en el vestir que tienen nuestros universitarios, frente a las formas más formales y exquisitas de ellas. Es un dato más, exterior, al que podríamos añadir otros que no quiero hacer para no levantar polémica y que no se confunda lo periférico con lo central.

El cogollo de la cuestión es que, psicológicamente, nuestros estudiantes están en una situación de apatía, desinterés y sin motivación para el trabajo y el esfuerzo, compensados por su protagonismo en la permanente movida juvenil que se ha convertido en el motivo principal de su existencia, en estos años de su carrera universitaria.

Estas actitudes y comportamientos chocan vivamente con la actitud abierta de lucha y esfuerzo y los resultados obtenidos por una proporción significativamente mayor de las jóvenes.

Las consecuencias sociales se van a ver en un futuro próximo o, mejor dicho, empiezan a evidenciarse ya de forma clara y patente. Si continúa esta situación, tendrá consecuencias favorables al ascenso y dominio de la mujer en el campo profesional y un futuro precario para la situación del hombre en la sociedad, cambiando el signo de la situación actual.

Hay datos suficientes que revelan que en España, Europa y Estados Unidos, el acceso y ascenso de la mujer en las profesiones de más demanda social, en los años inmediatos será espectacular y, consiguientemente, el acceso a puestos de responsabilidad y alta dirección. Parece que la tendencia actual indica que este incremento se producirá aceleradamente, en el sector público y más lentamente en el privado.

Además de la preparación, las mujeres tienen mejores condiciones para el éxito en las oposiciones, que es fruto de un esfuerzo continuado, a veces, de años. La mujer renuncia con más facilidad a situaciones de vida social y se concentra con más constancia, en el claustro de un lugar de estudio, por lo que, en aquellos puestos que se alcanzan mediante oposiciones, pronóstico y es un fácil pronóstico, que su éxito va a ser llamativo. En el plazo de quince años la proporción de entrada en los distintos ámbitos de la Administración pública, funcionarios de alto nivel administrativo, profesores, jueces, notarios, diplomáticos, médicos, etc., responderá a la ley del 80-20, es decir, 80 mujeres y 20 hombres por cada 100 miembros de estas profesiones. Desde el sector público la sociedad estará regida por mujeres en un próximo futuro. Dentro de lo público sin oposiciones, en el campo de la política, que es cuestión de constancia y presencia, la mujer no va a necesitar cuotas, por el contrario, serán los hombres los que tendrán que demandarlas, aunque en este ámbito, es donde se producirá más resistencia al cambio ya que es el único campo social para el cual no se necesita preparación destacada.

El ámbito de lo privado de grandes empresa tratará, inútilmente, resistir a esta llegada masiva de mujeres, pero de seguir la tendencia aquí señalada, es una cuestión perdida de antemano, ya que no tienen más remedio que acudir a los mejores si quieren producir con éxito y subsistir.

No es este el momento de señalar los obstáculos que aun existen, algunos de las propias mujeres, que han de cambiar de actitud y estar dispuestas, en una cantidad apreciable, para aceptar las servidumbres que estos puestos imponen. Creo, sinceramente, que dada su manifiesta voluntad de llegar, las que quieran, removerán los obstáculos formales e informales que aun persisten.

Tampoco voy a tratar las consecuencias individuales y sociales que puede acarrear el proceso aquí señalado. Se abren algunas interrogantes sobre un futuro dirigido por mujeres en los ámbitos más significativos de la vida social. Las repercusiones en la familia, en la educación con un modelo prácticamente femenino de profesorado, en la Administración de justicia, en la Universidad, en la investigación, en la Ciencia, en las grandes decisiones políticas, etc., son lagunas de las interrogantes que dejo para cabezas más preclaras que la mía, manifestando que mi actitud es abierta y pienso que es posible se alumbre una sociedad mejor que la conseguida por los hombres, sí bien tengo serias dudas de que así sea.

Aunque sea brevemente, quiero dedicar algunas observaciones a este proceso con la Universidad como institución de formación en el resto del mundo. Siempre he considerado Occidente, Europa y el Continente Americano. Dentro de éste último, los países

iberoamericanos en avanzado estado de desarrollo seguirán los pasos de Europa y Estados Unidos en un proceso bastante más lento. Hay que considerar que el número de jóvenes es muy alto, el índice educativo aun muy bajo y, por consiguiente, sí bien la incorporación de la mujer al trabajo es evidente, lo hará en puestos de baja calificación. Solamente una minoría tendrá la posibilidad de acceder a puestos profesionales y de dirección, pero con una competencia grande con el hombre que allí sí está dispuesto a llegar y acceder a los puestos de dirección social, tanto en la perspectiva pública como en la privada. En los próximos años habrá un incremento sensible de mujeres en educación, turismo, viajes, salud en general, etc., pero el acceso a puestos de alta dirección será una excepción. En este sentido se incrementará la participación en el campo político con cierta facilidad, pero con grandes dificultades y muy lentamente en las empresas privadas. Por consiguiente, son países que seguirán los pasos del resto de Occidente pero en un proceso muy lento y a medio y largo plazo.

Con respecto a Africa y Asia, creo que el proceso es diferente, de momento, al de Occidente. Los índices de analfabetismo, de paro y de necesidad, en general, son tales que el porvenir de la mujer, desde nuestra perspectiva, es algo tan lejano que es una utopía. Pero existe un gran impedimento que puede hacer que tímidos avances, incluso, sufran un retroceso. Me refiero a los impedimentos culturales y sobre todo religiosos, que sostienen una concepción rígida e intolerante hacia el papel de la mujer en la sociedad. Desgraciadamente estamos contemplando el avance de los fundamentalismos en muchos países de esos continentes y, consiguientemente, el retroceso con respecto a la situación de la mujer. Un cambio de actitud verdaderamente representativo, supondría, precisamente, un cambio de creencias y valores y esto implica un proceso muy lento, que, personalmente, no percibo. Al contrario, vivimos un momento de involución que no sé cuánto durará. En todo caso, la población joven es muy grande, la población sigue creciendo y son los hombres los que, en estas circunstancias, prevalecerán en la preparación universitaria y en la dirección y responsabilidad social. No se debe olvidar que socialmente, para dar un salto cualitativo, previamente hay que darlo cuantitativo.

Este desarrollo de la situación de la mujer en el ámbito profesional, va a producir, en el siglo XXI, un fuerte contraste entre Europa y Estados Unidos, por un lado, y el resto del mundo, por otro, lo que traerá consigo nuevas situaciones y formas en las relaciones entre los pueblos.

Transición del Derecho Político al Constitucional en la Universidad española

EDUARDO MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ*

I. INTRODUCCION

En el Anexo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, se establece la separación de las áreas de conocimiento denominadas «Ciencias Políticas» y «Derecho Constitucional». Este hecho obliga a reflexionar acerca de la nueva acepción de la tradicional disciplina impartida en la Universidad española el Derecho Político.

Así, podríamos interpretar dicho Anexo considerando un desdoblamiento de la materia característica del Derecho Político en dos sectores del conocimiento: uno estrictamente jurídico por un lado (el Derecho Constitucional) y «todo lo demás» por otro.

El Derecho Político ha sido hasta hoy un área de conocimiento tradicional en las Facultades de Derecho españolas, área que englobaba un amplio abanico de temas jurídico-políticos e incluso otros de carácter histórico o filosófico. Como bien ha definido el profesor Lucas Verdú las dos partes esenciales del Derecho Político serían la Ciencia Política y el Derecho Constitucional, «Ciencia Política», en cuanto estudio de los fenómenos que se refieren al fundamento, objetivo, organización y ejercicio del poder político en la sociedad y «Derecho Constitucional» en cuanto estudio de las reglas e instituciones jurídicas fundamentales relativas a la organización y ejercicio del poder político y a los derechos y libertades básicas del ciudadano.¹

Podemos afirmar que el Derecho Político que actualmente se imparte como materia de licenciatura en las Facultades y Escuelas Universitarias españolas es Derecho Constitucional, es decir, una Ciencia jurídica que contiene por definición un claro componente político por lo que también se sirve de un conjunto de saberes que no utilicen la metodología jurídica.

Así pues el Derecho Constitucional español es una Ciencia jurídica, ya que su principal objeto de estudio es una Constitución normativa, la vigente Constitución de 1978. Desde luego la existencia de dicha Constitución como norma fundamental del Estado ha supuesto un hecho determinante para la nueva denominación de la disciplina al hallarse referida a un conjunto normativo, jurídico concreto como la Constitución Española, norma jurídica vinculante para todos, gobernantes y gobernados, norma fundamental que diseña un Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 de la CE).

* Universidad Complutense de Madrid.

1. P. LUCAS VERDÚ: *Curso de Derecho Político*, vol. II, págs. 37 y 38.

La Ciencia del Derecho Constitucional en España a partir del nuevo orden jurídico-político constitucional debe circunscribirse de modo esencial a las características conformadoras de la propia Constitución. En esta nueva etapa de los estudios constitucionales en la Universidad española se confunden lo político y lo jurídico en ese marco integrador de ambos conceptos que en definitiva supone una Constitución, comprendida como norma jurídica caracterizada por lo político en cuanto a su origen y a sus fines. Por ello mismo el Derecho Constitucional no puede ser contemplado como la parte normativa del Derecho Político como en otro momento pasado pudo interpretarse. La nueva realidad sociopolítica española de definitivo signo democrático, europeísta y constitucional ha influido decisivamente a la hora de modificar la consideración de esa disciplina denominada Derecho Político desde el mismo instante en que el pueblo español se otorgó una Constitución como expresión de su soberanía, de sus libertades, reunidas jurídicamente en aquella norma fundamental, referente jurídico supremo del nuevo Estado democrático y de Derecho.

El período histórico anterior al inaugurado plenamente con el sistema jurídico-político de la Constitución de 1978, caracterizado por un gobierno autoritario conformador de un Estado no constitucional resultó, por consiguiente, un período en el que era más problemático incluir en los Planes de Estudio de las Facultades de Derecho una disciplina denominada Derecho Constitucional, sobre todo al no existir propiamente una Constitución configuradora de un verdadero Estado democrático y de Derecho aunque, eso sí, estaba vigente un remedo de la misma concretado en una serie de Leyes Fundamentales como marco jurídico-político general del régimen. Leyes que desde luego no eran fruto del ejercicio de la soberanía política por el conjunto ciudadano, que no eran el resultado de una expresa voluntad política mayoritaria del pueblo español, sino más bien consecuencia de la voluntad política autoritaria de la élite político-militar gobernante resultante del conflicto bélico español.

En aquellas circunstancias, inexistencia de Constitución y gobierno autoritario y personalista de jefe del Estado, resultaba más práctico considerar una disciplina como el Derecho Político, con una tradición importante en los Planes de Estudio de las Universidades españolas, para incluir en ella conocimientos de Ciencia Política, Teoría del Estado e, incluso, Teoría de la Constitución y Derecho Constitucional comparado.

Es, por tanto, sustancial la circunstancia histórico-política de la transición de un régimen autoritario a un régimen democrático, de libertades, constitucional en suma, a la hora de analizar la cuestión objeto de nuestro interés.

II. DERECHO POLITICO Y DERECHO CONSTITUCIONAL

La denominación «Derecho Político» apareció como disciplina teóricamente jurídica por mandato de la primera Constitución hispana, la Constitución gaditana de 1812, concretamente el artículo 368 de la misma disponía que «El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las Universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las Ciencias eclesiásticas y políticas». Pero la prácticamente inexistente vigencia de la Constitución de 1812 supuso que la materia de Derecho Político en vez de explicar el contenido nor-

mativo de la misma se convirtiera en una disciplina integrada por conocimientos de filosofía política, ética y jurídica.²

Posteriormente, el Real Decreto de 2 de agosto de 1900 sustituyó el nombre de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central de Madrid por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, modificando el Plan de Estudios pues se pretendía formar juristas y también estadistas. En este nuevo marco general la disciplina de Derecho Político englobaba esencialmente la Ciencia Política y todo lo relacionado con ella.³

Esta disciplina de Derecho Político, vigente en los Planes de Estudio hasta nuestros días y cuyo nombre no se modificó en las distintas reformas de dichos planes, incluía en la práctica básicamente enseñanzas de Ciencia Política y Teoría del Estado.

Así, pues, estaba vigente en los Planes de Estudio de las Facultades de Derecho una disciplina de escaso o nulo alcance o significación propiamente jurídico destinada a exponer la Constitución política del Estado o, lo que es lo mismo, su norma fundamental.

Todo ello comenzó a cuestionarse con la promulgación de la Constitución de 1978 y, sobre todo a partir de lo dispuesto en el Anexo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que quedan separadas las áreas de conocimiento denominadas «Ciencia Política» y «Derecho Constitucional». La nueva realidad política y social de España obliga a la necesaria transformación de aquel extenso y escasamente jurídico Derecho Político en Derecho Constitucional entendido como Ciencia jurídica constitucional referida especialmente a la Constitución del Estado en cuanto norma suprema del mismo concebida con un carácter plenamente normativo, auténtica norma jurídica que forma parte del ordenamiento jurídico y resulta vinculante para los poderes públicos y para los ciudadanos (art. 9.1 de la CE).

Este carácter jurídico del Derecho Constitucional, demostrado en la práctica por la aplicación de la Constitución, expresión de su normatividad, por jueces y Tribunales, o por la decisiva función desempeñada por el Tribunal Constitucional como máximo intérprete de la Constitución, prefigura ya la nueva disciplina del Derecho Constitucional en los Planes de Estudio de las Facultades de Derecho de las Universidades españolas.

III. EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMO CIENCIA JURIDICA. CONTENIDO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

El Derecho Constitucional como parte integrante del ordenamiento jurídico debe considerarse como una Ciencia de naturaleza jurídica. Entendemos el Derecho como el estudio de las normas jurídicas en cuanto forman parte de un sistema u ordenamiento jurídico de tal modo que dichas normas sólo alcanzan el concepto de tales a partir de su pertenencia a dicho conjunto normativo. Ciencia del Derecho como Cien-

2 L. SANCHEZ AGESTA: «Las principales cátedras españolas de Derecho Constitucional», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126, pág. 167.

3 N. PEREZ SERRANO: «Concepto, método y fuentes del Derecho Político», *Revista de Derecho Público*, pág. 240.

cia normativa, referida a las normas jurídicas en su doble vertiente «positiva» y axiológica, normas consideradas en cuanto integrantes del Derecho válido y eficaz y normas interpretadas según la intencionalidad del legislador, su circunstancia histórico-social y contenido ético.

El Derecho Constitucional referido a la parte fundamental del ordenamiento jurídico, la Constitución, comporta un conjunto de normas de especial significación política e incluso ética. Las normas de Derecho Constitucional son normas de origen esencialmente político en cuanto son el resultado del acto constituyente de una determinada comunidad política, concretado en la más relevante decisión de la asamblea de representantes conformada específicamente para tal acto. De la trascendencia de dicho acto, verdadero acto de autodeterminación y soberanía políticas, surge la fundamentalidad de las normas constitucionales. La Constitución aparece entonces como la norma fundamental del Estado, resultando una «supernorma» generadora de una serie de decisivas consecuencias jurídicas en el ámbito de ese ordenamiento jurídico que preside.

Esta «supralegalidad» esencial de las normas constitucionales sitúa a la Constitución como fuente, como el acto productor de normas jurídicas que se halla formalmente supraordenado y que disfruta de una eficacia particular dentro del ordenamiento jurídico. La Constitución aparece como el referente último que «convierte» al resto de las normas del ordenamiento jurídico en tales: serán válidas tales normas en tanto en cuanto hallan emanado correctamente de los órganos establecidos para tal función por la propia Constitución y en tanto en cuanto el contenido de esas normas se adecúe a lo informado por los preceptos de la misma.

De este modo, la supralegalidad constitucional genera el principio de interpretación conforme a la Constitución por mor de la necesaria coherencia del conjunto del ordenamiento jurídico y de situación de supremacía que ostenta la Constitución en dicho conjunto.

Por otra parte, esa fundamentalidad y supralegalidad constitucionales exige una dimensión metajurídica, una dimensión de carácter axiológico de forma que los postulados constitucionales deben informar éticamente al conjunto normativo a causa precisamente de su especial rango en el mismo. Así, la Constitución es el lugar normativo adecuado para situar los valores fundamentales de la civilización democrática occidental tales como la libertad, la justicia y la igualdad, o más concretamente para positivizar en función de dichos valores las libertades públicas e individuales conquistadas por una determinada comunidad política en su devenir histórico.

El Derecho Constitucional como disciplina básica en los nuevos Planes de Estudio de las Universidades españolas y en especial de sus Facultades de Derecho, debe estar dedicado al estudio pormenorizado de la norma fundamental del ordenamiento jurídico español, la Constitución de 1978, sin eludir en ningún caso la necesaria referencia a aquellos aspectos de orden histórico, filosófico o político para la mejor comprensión de las normas constitucionales.⁴

La fundamentalidad y alcance de la Constitución (supremacía, supralegalidad, interpretación conforme a sus postulados, rigidez obligan al Derecho Constitucional a referirse a cuestiones metajurídicas, a ámbitos del saber más amplios que el únicamente jurídico. Especialmente, y como ya hemos apuntado, el Derecho Constitucional se encuentra íntimamente relacionado con el elemento político, de ahí que se haya señalado que el

Derecho Constitucional es aquel que explica, describe, comprende y además critica la organización política.⁴

Ese factor político latente en el Derecho Constitucional ya en su mismo origen como norma resultante de una asamblea política constituyente,⁵ debemos combinarlo con el factor social a la hora de comprender el contenido de la disciplina, observando cómo un conjunto de factores socio-políticos influyen sobre la Constitución, condicionándola, manteniéndola, transformándola y a veces sustituyéndola.⁶

Pero, ante todo, el Derecho Constitucional es una Ciencia jurídica por cuanto su contenido es jurídico al ser una norma jurídica positiva su objeto, eso sí, una norma especial en relación al resto de las normas que componen el ordenamiento jurídico. Así, el Derecho Constitucional posee unos caracteres que le distinguen e individualizan respecto al conjunto de la Ciencia jurídica:

— El Derecho Constitucional disfruta de un lugar jerárquico-normativo que le otorga la supremacía frente al resto de las otras ramas del ordenamiento positivo;

— la validez de las normas que integran el Derecho Constitucional en cuanto validez jurídica, encuentra su razón en ellas mismas sin recibirla de ninguna otra norma. El fundamento de la juridicidad de la Constitución se halla en la decisión del Poder Constituyente;

— el Derecho Constitucional aparece como máximo punto de referencia respecto de las otras ramas del ordenamiento jurídico (civil, penal, procesal, administrativo, etc.) en función de su supremacía y del consecuente principio de interpretación de las normas del ordenamiento jurídico conforme a la Constitución. De este modo, las normas constitucionales determinan la conformación y el contenido de las otras normas del sistema jurídico, actuando como parámetro formal y material de las mismas al exigir que su elaboración y contenido se ajusten a lo que a tal efecto dispone la Constitución;

— el Derecho Constitucional contiene un «mínimum» ético que supone el aspecto axiológico de su fundamentalidad en el ámbito jurídico-político. Ya nos hemos referido al hecho de que la norma suprema de todo el sistema es el lugar jurídico adecuado en el que positivizar los valores supremos de la comunidad política, así como también las normas constitucionales deben garantizar una especial protección de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, resultado del desarrollo concreto de aquellos valores superiores, verdadero núcleo ético del ordenamiento;

— la naturaleza del conjunto de las normas constitucionales exige la «estabilidad» de la Constitución como «momento reposado y perseverante del Estado».⁷ La Constitución desempeña un papel de ordenación esencial respecto del sistema jurídico positivo, confiriéndole validez y sentido. Así pues, la estabilidad y rigidez son notas consustanciales al Derecho Constitucional.

4 J. J. GOMES CANOTILHO: *Direito Constitucional*, Almedina, Coimbra, 1986, págs. 36 y ss.

5 W. KAGI: «La idea de la Constitución contiene la determinación del orden estatal desde abajo... Expresión de esta idea es el principio del Poder Constituyente del pueblo. La autolegislación es lo que diferencia la Constitución del Estado.» *Die Verfassung als rechtliche Grundordnung des Staates*, Zürich, 1945.

6 P. LUCAS VERDU: «Constitución, realidad constitucional y realidad política», *Revista de la Universidad Complutense*, núm. 2, Madrid, 1981.

7 K. STERN: *Das Staatsrecht der Bundesrepublik Deutschland*, Ed. Beck, Munich, 1977, pág. 69.

Del contenido del Derecho Constitucional concebido como Ciencia jurídica, resulta lógicamente el contenido del mismo como disciplina universitaria. En este sentido consideramos necesaria dedicar dos cursos al estudio de la Constitución española de 1978 atendiendo a la situación del Derecho Constitucional en los actuales Planes de Estudio de las Facultades de Derecho en los que se asignan dos cursos a dicha disciplina.

Así, tras la exposición inicial de los conceptos básicos del Derecho Constitucional tales como el Poder, el Estado, la Constitución, los regímenes políticos y tras una breve introducción histórica a la cuestión, se precisa dedicar ambos cursos al estudio pormenorizado del régimen constitucional vigente, un estudio de las normas constitucionales comprendidas como el Derecho positivo fundamental del ordenamiento jurídico.

Dos cursos, dos años como período necesario para analizar válidamente el sistema constitucional de 1978: las cuestiones definidoras del nuevo Estado, los derechos y deberes fundamentales, el sistema de los poderes del Estado, la organización territorial del novedoso Estado de las Autonomías, los mecanismos de reforma de la Constitución, todo ello como extenso y básico objeto de la nueva disciplina de Derecho Constitucional.

BIBLIOGRAFIA

- ALZAGA, O.: «En torno a un posible nuevo enfoque de la asignatura denominada Derecho Político», *Revista del Departamento de Derecho Político de la UNED*, núm. 4, otoño de 1979.
- BISCARETTI DI RUFFIA, P.: *Derecho Constitucional*, trad. por P. Lucas Verdú, Tecnos, Madrid, 1973, la reimpresión.
- FERNANDEZ CARBAJAL, R.: «Nota del Derecho Constitucional como nuevo "Derecho Común"», *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, núm. 1, 1989.
- FERRANDO BADIA, J.: «Teorías contemporáneas en torno a la Ciencia Política: Teorías negativas», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 193, 1974.
- *Estudios de Ciencia Política y Teoría Constitucional*, Madrid, Tecnos, 1988.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.: «La Constitución como norma jurídica», en la obra colectiva dirigida por E. GARCÍA DE ENTERRÍA y A. PREDIERI: *La Constitución Española de 1978: estudio sistemático*, Madrid, Civitas, 1980.
- GARCIA CUADRADO, A. M.: *Derecho Constitucional. La Constitución y las fuentes del Derecho Constitucional*, Pamplona, Slide Print, 1994.
- GARCIA PELAYO, M.: *Derecho Constitucional comparado*, Madrid, Alianza Universidad, 1994.
- GOMES CANOTILHO, J. J.: *Direito Constitucional*, Almedina, Coimbra, 1986.
- KAGI, W.: *Die Verfassung als rechtliche Grundordnung des Staates*, Zurich, 1945.
- LOEWENSTEIN, K.: *Teoría de la Constitución*, trad. por A. Gallego Anabitarte, Ariel, Barcelona, 1976, 2.ª edición.
- LUCAS VERDU, P.: *Curso de Derecho Político*, vol. 1, Tecnos, Madrid, 1989, 3.ª reimpresión.
- «Reflexiones en torno y dentro del concepto de Constitución. La Constitución como norma y como integración política», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Epoca)*, núm. 83, enero-marzo 1994.
- «Constitución, realidad constitucional y realidad política», *Revista de la Universidad Complutense*, núm. 2, Madrid, 1981.
- MORTATI, C.: *La Costituzione in senso materiale*, Giuffrè, Milán, 1940.
- OLLERO, C.: «Derecho Político, Ciencia Política y Derecho Constitucional», *Revista de Política Comparada*, núms. 10-11, 1984.

- PEREZ ROYO, J.: «Del Derecho Político al Derecho Constitucional: las garantías constitucionales», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 12, mayo-agosto de 1992.
- PEREZ SERRANO, N.: «Concepto, método y fuentes del Derecho Político», *Revista de Derecho Público*, año X, vol. II, núm. 95, abril-junio de 1984.
- PRIETO SANCHIS, L.: «Notas sobre la interpretación constitucional», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 9, mayo-agosto de 1991.
- RUBIO LLORENTE: «La Constitución como fuente del Derecho», en la obra colectiva *La Constitución y las fuentes del Derecho*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1979.
- SANCHEZ AGESTA, L.: «Las primeras cátedras españolas de Derecho Constitucional», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126, nov.-dic., 1962.
- SCHMITT, C.: *Teoría de la Constitución*, versión de F. Ayala, Alianza Universidad, Madrid, 1982.
- STERN, K.: *Das Staatsrecht des Bundesrepublik Deutschland*, Beck, Munich, 1977.
- VEGA, P. DE: *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Madrid, Tecnos, 1985.

Algunos retos de la Universidad del siglo XXI

CARMEN LLORCA VILAPLANA*

ENTREVISTA CON CARMEN LLORCA**

Su doble condición de universitaria y política, ambas cosas en ejercicio hasta su jubilación, hacen que sea de especial importancia su criterio a la hora de referirnos a la Universidad del próximo futuro. Carmen Llorca ha sido durante muchos años miembro del Parlamento Europeo desde el primer momento de la incorporación de España a dicha institución. Sus numerosos viajes, encomendados con frecuencia por la misma institución y también respondiendo a las invitaciones de los países a donde viajó, le dieron la oportunidad de conocer en directo y contrastar nuestra realidad universitaria con la de otros países. Por ello comenzamos con una pregunta de carácter más universal, teórica, general.

—¿Qué cree usted que la sociedad espera, en términos generales, de la Universidad? O, dicho de otra forma, ¿cuál es la función social que debe cubrir la Universidad?

—Dentro de la Comunidad Europea, cuando aún tenía este nombre, una de las primeras cosas que hizo la Institución fue la creación del Instituto Europeo de Florencia. A pesar del nombre del Instituto, en realidad era la primera Universidad que se creaba por las instituciones europeas, no sólo en Europa, sino internacionalmente. La he visitado y también he pronunciado alguna conferencia en la misma y siempre pensé que se le quería asignar una importancia particular, sin embargo, por no rozar las soberanías nacionales ha ido perdiendo trascendencia por el hecho de que los que vayan allí han de estar titulados en las Universidades de sus países de origen.

Lo que en estos momentos se está fraguando es el perfil del universitario europeo. Esa relación entre universitarios procedentes de diversos lugares supone un apasionante intercambio de pensamientos e ideas. Esa amistad universitaria es muy importante para que cuando regresen a sus países de origen sepan que en la Universidad de Berlín, de Londres, de Roma o de París han convivido con otros compañeros tan especializados como ellos, pero adquiriendo ese espíritu universitario.

Yo suelo hacer mucho hincapié en el espíritu universitario, porque me parece que es una de las cosas más importantes que puede transmitir una Universidad. Uno puede sa-

* Miembro de honor del Parlamento Europeo del que fue parlamentaria en el ingreso de España en la Comunidad.

** Realiza la entrevista el doctor Saturnino Rodríguez, periodista.

ber muchísimo, pero es evidente que tanto ciencia como cultura es una tradición que se transmite oralmente. Cuando uno ha tenido buenos y grandes maestros, eso es decisivo para todo lo que pueda ir aprendiendo posteriormente. Recordará siempre aquel punto de alumbramiento y claridad con que el profesor ilumina las dificultades que pueda encontrar en su camino y que le amplían esos horizontes. Yo he tenido profesores excepcionales que podían venir a veces tarde a clase o poco, pero bastaba su presencia en ese preciso momento para iluminar todo aquello que había podido aprender en los libros con esfuerzos. Esos horizontes, no sólo presentes o pasados, sino también de cara al futuro, quedaban grabados en la conciencia del espíritu universitario.

Con lo anterior quiero significar la importancia que tiene el que la Universidad cuente; ha de tener no sólo buenos sino excelentes profesores que estén en contacto directo con los alumnos.

—¿Usted —que ha vivido muchos años y directamente la problemática europea en su condición de miembro del Parlamento Europeo— cómo le parece que la Unión Europea ve ahora a la Universidad en cuanto a la formación educativa, social y política de la juventud europea?

—Para comenzar, yo diría que nuestra Universidad, la española, no difiere mucho de la Universidad del resto de Europa y que se van a producir importantes cambios en el futuro. Lo que se pretende en la Comunidad Europea —si realmente llega a realizarse, que debe de realizarse de todas formas— es de tal envergadura que cinco o diez años no son suficientes; haría falta una generación. La Universidad española no podrá diferir mucho de las Universidades de otros países europeos en la medida en que se habilitarán a todos aquellos que tengan títulos europeos en cualquier país para que puedan ejercer su profesión en cualquier país de la Unión y, en consecuencia, tendrá que existir un cierto orden en las disciplinas y en la propia organización, respetadas naturalmente las peculiaridades, mentalidad e idiosincrasia propias de los estudiantes de sus pueblos respectivos. Insisto en la necesidad de una cierta unidad u homologación.

Pienso que las Universidades están en estos momentos trabajando con este deseo sentido por todos de incorporarse a las novedades que se van produciendo. En contrapartida, veo también que se están asumiendo demasiados inventos que aún no están cuajados. En la disciplina universitaria se adoptan asignaturas que se incorporan a los planes educativos con precipitación, sin haber realizado una evaluación entre lo que es necesario conocer y utilizar dentro de las enseñanzas universitarias y lo que, habiendo sido superado por otras novedades, pueda y deba ser sustituido. Pienso que es algo en lo que hay que incidir mucho. Se han constituido, por ejemplo, Universidades del Medio Ambiente que no me parecen mal como idea inicial, pero que fundamentalmente deben responder a un criterio que no sea el de propaganda, sino el de la ciencia y el estudio serio.

Una observación, añadiría yo. Los clásicos estudios universitarios no deben ser en ningún caso sustituidos por los «master», que tanto éxito han tenido últimamente entre nosotros. No puedo ocultar mi enorme prevención frente a esos «master», que están queriendo sustituir a una enseñanza que de siempre ha sido mucho más importante en la Universidad española y otras universidades como lo es el doctorado. El doctorado es un título que permite conocer bien la investigación. Al hacer el doctorado se le pide al alumno que escriba un libro, que es tanto como decirle que tiene que aprender a investigar. Es

la disciplina, la estructura mental que debe tener un estudiante para acceder a un título y el título de doctor es un valor, porque es una enseñanza dura, que se hace con un profesor y sobre un tema concreto y eso sí que está comprobado que funciona. Lamento observar que hay masters variadísimos... y carísimos, aunque sean facilísimos y no sirvan para nada. Yo los suprimiría de un plumazo.

—¿Qué futuro prevé para la Universidad?

—Pienso que la Universidad no puede desaparecer ni ser sustituida por esas enseñanzas audiovisuales hoy tan en boga. «Usted puede aprender desde casa esto o aquello», nos venden como publicidad en los medios... La Universidad, por el contrario, lo que nos enseña a pensar, nos enseña a leer. Por mucho que esté siguiendo una enseñanza a través de la pantalla de televisión, no puedo sacar provecho de ella si no he leído y pensando antes sobre aquello que me intentan enseñar visualmente. Recuerdo que en uno de mis viajes contemplé cómo en la Universidad de Utrecht tenían un ensayo que bien podría considerarse como el «aula del futuro». En ello había la posibilidad de completar la enseñanza oral con una ampliación y una conexión a través de la televisión con otras Universidades en las que éste o aquél profesor especializado completaba las enseñanzas que impartía el profesor. Lo he visto también en Israel, en donde un profesor que está explicando un tema y le sobreviene una duda a partir de una cuestión planteada, por ejemplo, por un alumno, conecta con otro profesor especialista en otra Universidad y se encuentra rápidamente solucionada la cuestión.

Todo eso es muy útil, pero siempre como «auxiliar». No podemos perder en absoluto —y es algo que me aflige actualmente— la cultura occidental europea. Una cultura que entiendo es la más importante y gloriosa con ese pensamiento que ha creado cosas tan fantásticas como la lógica y la razón y la investigación científica, que debe ser rigurosa y seria, se haya producido una inflexión hacia el declinar de la razón y de la lógica. En mis diálogos con la gente joven hay un momento en que no sé si dos y dos son cuatro o veinticuatro. Esta destrucción de la lógica me preocupa muy seriamente, pues está atentando al pensamiento europeo y, francamente, ¡no podemos olvidar la tradición! Lo que sí podemos es enriquecerla. Todo lo que del pasado nos pueda proyectar hacia el futuro es bienvenido, pero lo que no podemos es abandonar el pasado simplemente «porque no me interesa». Mire usted, el pasado le hizo a usted llegar hasta aquí y a partir de aquí tendrá usted la obligación y el deber de avanzar hacia adelante. Para que usted deseché alegremente éste o aquel asunto han tenido que pasar siglos y no puede avanzar de A a B sin haber asumido antes A.

—¿Para adentrarse serenamente en el siglo XXI, ya en puertas, qué es lo que le sobra a ese reciente pasado de la Universidad española y qué es lo que le falta?

—Le sobra masificación y lo reconoce casi todo el mundo. No debe existir esa actual política de «numerus clausus», que impide que quien desee y tenga la pasión de acercarse a la Universidad pueda hacerlo. Y hacen falta profesores muy bien preparados. Sobra improvisación. No somos suficientes los profesores existentes para atender la demanda. Por otro lado, los alumnos —aunque extrañe lo diga ahora— deben saber que leer es imprescindible. Tienen que saber leer, porque leer es meditar, es razonar, es formar la conciencia universitaria. Hoy se lee poco y eso resulta muy peligroso. La lectura es obliga-

toria y debe arrancar en los primeros años de enseñanza. He dicho muchas veces que si fuese ministro de Educación, hasta llegar el Bachillerato, a los niños les enseñaría sobre todas las cosas a leer y escribir. Escribir quiere decir pensar, reflexionar y saber hablar. Hoy la gente no sabe expresarse porque no piensa. Si pensase hablaría bien. No existe el ejercicio mental de expresar el pensamiento y sentimiento de la forma más clara posible. No puede existir comunicación entre los seres humanos mientras no haya esa claridad de pensamiento.

Tenemos que saber leer y pensar. Cuando llega a la Universidad, el alumno preparado de esta forma cíclica —porque la Universidad debe ser cíclica— irá avanzando. No como ocurre ahora que esta materia se abandona para el próximo curso y de ella no pueda absolutamente nada. Con ello se pierde el hilo conductor de la enseñanza y de lo que es una disciplina de formación del pensamiento. Las enseñanzas deben ser cíclicas y sólo lo son cuando se han seleccionado muy bien como materia de enseñanza. Lo importante no es que haya muchas asignaturas, sino una selección entre ellas muy bien pensada y razonada por las autoridades académicas. Todo eso debe hacerse desde la Universidad en colaboración con las autoridades políticas. No se explica tanta y tanta reforma. Había que haber sido más cautelosos. Se reforma la enseñanza secundaria y al final resulta un mareo, porque nadie sabe exactamente hacia dónde se va. He encontrado alumnos de Bachillerato que no conocían la Historia. ¿Cómo se puede suprimir de la enseñanza cosas tan esenciales para el conocimiento humano como lo son la Filosofía, la Historia...? Todo ello aduce una mala política educativa. Así se entiende que se haga una encuesta a estudiantes franceses preguntándoles si querían recibir la herencia de sus padres y de cada tres dos decían que no. Y no se trata de la renuncia a la herencia económica, sino a la cultural, la herencia de la sociedad. Eso, a la larga, tiene graves consecuencias políticas.

Todos debemos unir esfuerzos para conseguir esa Universidad del siglo XXI, que a todos nos atañe. Y debe hacerse a través de una ordenación de la enseñanza, de las disciplinas y de las relaciones profesor-alumno. En la época de Napoleón —lo aduzco en este momento por tratarse de mi especialización histórica— se encontró con una Universidad que había que reorganizar urgentemente. Y a él, que se le pueden achacar otras cosas, deben agradecerle los franceses la reorganización de su Universidad, que estaba desorganizada. Y no sólo los franceses, sino otras Universidades de otros países que pidieron su colaboración como buen reorganizador. En todo caso, no podemos renunciar a las adquisiciones aprovechables, sino que debemos aprovecharlas, quitar las inservibles e introducir los cambios necesarios.

ANEXO

La Universidad y su futuro

En el preciso momento en que se concluía la preparación de este número, la grata noticia de la celebración del V Centenario de la Real Universidad de Santiago de Compostela (1495-1995), cuya celebración más importante tendrá lugar al tiempo que se distribuye nuestra revista.

Nuestra adhesión a este glorioso centenario parte además de la invitación de su rector, doctor Darío Villanueva, que anuncia «a todos los que en ella enseñan, estudian o trabajan» a «proyectar la imagen de la Universidad hacia la sociedad y de abordar el diseño de su porvenir». Es precisamente el fin que hemos buscado con el *dossier* que ofrecemos.

En este sentido, y con ese objetivo, ofrecemos a nuestros lectores, en la espera de poder ver muy pronto publicadas sus ponencias, el programa de actos y conferencias a celebrar en el *Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia* en los próximos días 12, 13 y 14 de abril de 1996.

Viernes, 12 de abril

9 a 9:30 horas: *Inauguración y presentación del Congreso* por el Excmo. Sr. D. Luis Concheiro Carro, Vicerrector de Relaciones Exteriores y Proyección Universitaria y Presidente Ejecutivo del V Centenario de la Universidad de Santiago de Compostela.

Raíces y fundamentos de la Universidad

9:30 a 10:00 horas: *Nuevos retos, nuevas respuestas: «La Universidad ante el cambio de paradigmas»*, Profesor Dr. D. Manuel Sánchez Salorio, Universidad de Santiago de Compostela.

10:00 a 11:00 horas: *La Universidad en la Edad Media*, Profesor Dr. Lord Robert Skidelsky, Universidad de Warwick.

11:00 a 12:00 horas: *Saberes en la Edad Media*, Profesor Dr. D. Manuel Díaz y Díaz, Universidad de Santiago de Compostela.

12:00 a 12:30: Descanso-café.

Modelos de Universidad

12:30 a 13:30 horas: *Integración y diferenciación de los sistemas universitarios*, Profesor Dr. M. Alain Touraine, Centro de Análisis e Intervención Sociológica de París.

16:00 a 17:00 horas: *El papel cambiante de la educación superior en Gran Bretaña*, Profesor Dr. Lord Robert Skidelsky, Universidad de Warwick.

17:00 a 18:00 horas: *La crisis del modelo alemán de Universidad*, Profesor Dr. D. Ignacio Sotelo, Universidad de Berlín.

18:00 a 18:30 horas: Descanso-café.

18:30 a 19:30 horas: *La Universidad y la empresa ante el acelerado cambio económico y social de nuestro tiempo*, Excmo. Sr. D. José Luis Méndez López, Presidente del Consello Social de la Universidade da Coruña y Director General de Caixa Galicia.

19:30 a 20:30 horas: *La Universidad iberoamericana: de la reforma de Córdoba al siglo XXI*, Excmo. Sr. D. Jorge Brovotto, Rector Magnífico de la Universidad de Montevideo.

Sábado, 13 de abril

La Universidad en España

9:00 a 10:00 horas: *Universidad, Estado autonómico y sociedad*, Excmo. Sr. D. José Luis Meilán Gil, Rector Magnífico de la Universidade da Coruña.

10:00 a 11:00 horas: *Universidad y desarrollo local*, Excmo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Vázquez, Rector Magnífico de la Universidade de Vigo.

11:00 a 11:30 horas: Descanso-café.

11:30 a 12:30 horas: *La Universidad en el marco del sistema educativo*, Excmo. Sr. D. Enric Argullol i Murgadas, Rector Magnífico de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

12:30 a 13:30 horas: *Funciones y disfunciones de las Universidades españolas*, Ilmo. Sr. D. Vicente Ortega Castro, Director General de Universidades, Comunidad Autónoma de Madrid.

Las grandes cuestiones

16:00 a 17:00 horas: *Modernización y desmodernización*, Profesor Dr. M. Alain Touraine, Centro de Análisis e Intervención Sociológica de París.

17:00 a 18:00: *Problemas en las Universidades de Europa: una visión conjunta*, Profesor Dr. D. Josep Briscall Masip, Presidente de la Conferencia Europea de Rectores, Universitat de Barcelona.

18:00 a 18:30 horas: Descanso-café.

18:30 a 19:30 horas: *Universidad y formación del espíritu nacional*, Profesor Dr. D. Ramón Villares Paz, Universidade de Santiago de Compostela.

19:30 a 20:30 horas: *Universidad y sociedad civil*, Profesor Dr. D. Víctor Pérez Díaz, Universidad Complutense de Madrid.

Domingo, 14 de abril

El futuro de la Universidad

9:00 a 10:00 horas: *Papel y misión de la Universidad a comienzos del siglo XXI*, Profesor Dr. M. Justin P. Thorens, Universidad de Ginebra.

10:00 a 11:00 horas: *La crisis del crecimiento y la transformación de la Universidad*, Excmo. Sr. D. Alberto Amaral, Rector Magnífico de la Universidad de Oporto.

11:00 a 11:30 horas: Descanso-café.

11:30 a 12:30 horas: *Vivencia, gestión y gobierno de la Universidad*, Excmo. Sr. D. Darío Villanueva Prieto, Rector Magnífico de la Universidade de Santiago de Compostela.

12:30 a 13:30 horas: *La Universidad, motor de futuro*, Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne, Presidente de la Xunta de Galicia.

13:30 horas: Clausura.

NOTAS

Congreso Nacional sobre la pobreza: «La pobreza, un reto a la sociedad y a la Iglesia»¹

FERNANDO FUENTE ALCANTARA*

La Iglesia Española ha tomado el compromiso, siguiendo las recomendaciones de la *Carta Apostólica Tertio millennio adveniente*, de revisarse, especialmente de la tutela de la dignidad y de los derechos de la persona, y prepararse para «un nuevo advenimiento» para la Humanidad (núm. 23). Esto se concreta, sobre todo, en poner en marcha una adecuación de su acción caritativa y social de acuerdo con los nuevos retos sociales y las nuevas marginaciones.

También asistimos en el ámbito de la sociedad internacional a un esfuerzo, por lo menos de modo oficial, en orden a luchar contra la pobreza, para lo cual la Asamblea General de Naciones Unidas ha proclamado el año 1996 como Año Internacional de Erradicación de la pobreza.

No quisiera dejar de lado otro acontecimiento que ha tenido lugar en un país cercano a nosotros: el Encuentro Nacional sobre *El Evangelio de la Caridad para una nueva sociedad italiana* (Palermo, 20-24 de noviembre de 1995). La razón de aludir a este Encuentro tiene que ver con nuestra propia realidad: las Iglesias están haciendo una revisión de los aspectos históricos, sociológicos y teológico-pastorales que se asocian con la debilidad de los *ethos* colectivos, la fuerza del individualismo como horizonte ético y la pérdida del papel moral de la política como compromiso de transformación-conversión de la sociedad moderna.

El planteamiento de la Iglesia italiana ha sido global ante unas circunstancias en las que se pide con fuerza el encontrar la clave de identidad de la evangelización en estos tiempos.

Las ideas que aquí se presentan son menos globales y están especialmente centradas en la necesidad de afrontar, con un estilo más coordinado, las actuales condiciones de justicia y solidaridad de nuestra sociedad española. Para ello se utilizará como instrumento de trabajo la aportación de los documentos de la Conferencia Episcopal *La Caridad en la vida de la Iglesia* (CVI) y *La Iglesia y los Pobres* (IP), que han sido el punto de partida para esta importante revisión de praxis de la Iglesia en su lucha contra la pobreza.

* Conferencia Episcopal Española.

¹ Se tendrán en cuenta los materiales y datos aportados por la organización del Congreso y, en particular, el documento núm. 1 *La pobreza, un reto para la sociedad*, en cuya elaboración ha intervenido CARITAS ESPAÑOLA, y han influido decisivamente los Informes FOESSA ya publicados.

Para afrontar de modo eficaz y de forma representativa se han unido, en este cometido de revisión, instituciones como Cáritas, Asociaciones vicencianas, Confederación Española de religiosos, Federación de Religiosos sanitarios, distintas pastorales especializadas: en las cárceles, migraciones, ancianos, drogodependientes... todas ellas tendrán un encuentro común en el próximo septiembre en la sede de la Fundación Pablo VI.

¿Qué aportación hace este Congreso a los ya numerosos encuentros que se celebran habitualmente? Hay diversas respuestas que surgen desde la propia experiencia práctica:

- Una primera respuesta tiene que ver con el hecho de poder afrontar, *de modo coordinado* entre todas las instituciones, los nuevos retos que plantean las pobrezas a una sociedad desarrollada y con una presencia aparentemente significativa de Estado de Bienestar.
- El Congreso da una visión de la pobreza en la actualidad, de sus asociaciones y múltiples grupos; culmina de modo excelente los importantes estudios sociológicos sobre la pobreza, los Informes FOESSA, que están apareciendo en numerosas provincias.
- Seguramente para el interés del lector de esta Revista, un Congreso de estas características nos abre la perspectiva del análisis social, de su estructura de igualdad-desigualdad, una valoración de la acción social en la erradicación de una de las lacras de nuestro tiempo.

Pero desde la propia organización del Congreso se buscarán, sobre todo, los objetivos siguientes:

Tomar conciencia

- De las dimensiones y notas propias de la pobreza;
- de la acción de la sociedad y del Estado en favor de la protección social;
- de la acción caritativa y social que está realizando la Iglesia y del modo de realizarla.

Reflexionar

- Desde la visión evangélica y evangelizadora de la acción caritativa y social que desarrollan las comunidades cristianas;
- desde el significado eclesial del compromiso caritativo y social;
- desde las interpelaciones que plantea la pobreza a la acción de las comunidades eclesiales.

Aplicar

- Las Propuestas emanadas del documento *La caridad en la vida de la Iglesia* para:
 - *Animar* la pastoral de la caridad en las diócesis e instituciones.
 - *Coordinar* la acción que promueven las comunidades y las instituciones caritativas y sociales de la Iglesia por amor a los pobres y por amor a la Iglesia y al Evangelio que proclama en el nombre del Señor.

La revisión que se propone está desarrollándose en dos fases distintas: una etapa preparatoria, realizada en las diócesis de toda España durante estos últimos meses y la fase nacional anunciada para el 26-28 del mes de septiembre, fechas en las que se tendrá, en la Sede de la Fundación Pablo VI, un Encuentro Nacional en el que se reúnan delegados y representantes de todos los sectores más importantes de la acción caritativa y social, y de las instituciones eclesiales que intervienen en este campo.

TEMAS DE REFLEXION QUE PROPONE EL CONGRESO

La pobreza como fenómeno social

La pobreza es un fenómeno complejo y relativo que se relaciona con los derechos de la persona; es por tanto, una *cuestión «humana»*.

Los rostros de la pobreza son los rostros de las personas, de los grupos y de los pueblos que carecen de la posibilidad de ejercer sus derechos básicos, y son excluidos, por tanto, de un desarrollo humano pleno. Por esta razón se puede decir «que en el mundo actual se dan muchas *formas de pobreza*» (SRS, núm. 15; Cfr. núm. 13, 14 y 15). No sólo es pobreza la pobreza económica.

Esta es la perspectiva desde la que se debe afrontar la pobreza en nuestras sociedades, pues «a pesar de los grandes cambios acaecidos en las sociedades más avanzadas, las carencias humanas del capitalismo, con el consiguiente dominio de las cosas sobre los hombres, están lejos de haber desaparecido; es más, para los pobres, a la falta de bienes materiales se ha añadido la del saber y de conocimientos, que les impide salir del estado de humillante dependencia» (CA núm. 33).

Desde esta perspectiva la pobreza no puede ser entendida como un fenómeno puramente material; tiene otras muchas manifestaciones y dimensiones. Es un *fenómeno social*. No es debida siempre a causas naturales o a los propios sujetos afectados, sino a mecanismos y estructuras que la producen tal como expone la Doctrina Social de la Iglesia:

«Por desgracia, bajo el aspecto económico, los países en vías de desarrollo son muchos más que los desarrollados; las multitudes humanas que carecen de los bienes y de los servicios ofrecidos por el desarrollo son *bastantes más numerosas* que las que disfrutan de ellos. Nos encontramos, por tanto, frente a un grave problema de *distribución desigual* de los medios de subsistencia, destinados originariamente a todos los hombres, y también de los beneficios de ellos derivantes. Y eso sucede no por *responsabilidad* de las poblaciones indigentes, ni mucho menos por una especie de *fatalidad* dependiente de las condiciones naturales o del conjunto de las circunstancias» (SRS, 9; Cfr. SRS, núm. 16).

Se trata de un fenómeno social *relativo*, pues hace relación a la imposibilidad de disfrutar de las condiciones de vida consideradas «normales» en una determinada sociedad: la subsistencia, la educación, la cultura, la vivienda, el trabajo, la salud, la protección social... Están en juego los derechos sociales y la capacidad o incapacidad de una serie de personas de poder ejercerlos en una determinada sociedad. La pobreza tiene muchas dimensiones.

LA POBREZA COMO REALIDAD PERSISTENTE

De acuerdo con los resultados del V Informe sociológico sobre la situación social de España-FOESSA'93, vemos que en nuestro país se ha realizado un proceso de contención de los niveles de pobreza.

Pero a pesar de esta contención de la pobreza, no se ha llegado a evitar que nuevas desigualdades sociales hayan emergido en este período; en particular, las referidas a la vivienda, la educación, la falta de protección familiar, la integración de minorías e inmigrantes, el aumento de las situaciones de desarraigo; ni se ha evitado la exclusión social de una parte de la población del mercado de trabajo y de los modos de vida y consumo mayoritarios. Desigualdades que afectan especialmente a los segmentos más débiles de la población.

En la última década en nuestro país, según el mismo Informe Foessa, han aparecido inesperadamente nuevos signos de pobreza y de exclusión social: parados de larga duración, jóvenes excluidos del trabajo, las llamadas «nuevas pobrezas» asociadas con la precarización del empleo, la «feminización» de la pobreza, la difícil accesibilidad a la vivienda, el fracaso de la formación como mecanismo ocupacional, con las drogodependencias, la inadaptación sociocultural, etc. Todas estas situaciones han venido a sumarse a las pobrezas tradicionales.

La pobreza es variada en características, en territorios, grupos y niveles. De los estudios sobre la pobreza que se están haciendo en las Diócesis, se pueden extraer las siguientes conclusiones importantes: la «interconexión de los problemas» en la vida del pobre:

- Las mayores carencias están asociadas a los bajos ingresos.
- Hay una asociación muy estrecha de tres factores: vivienda, ocupación e identidad psico-social (referida a la integración personal o familiar y a la esperanza /pesimismo).
- Se da también una asociación entre problemas en las donde la «ruralidad» va perdiendo peso específico.
- La ocupación, los problemas personales y familiares graves, los problemas de vivienda, salud y entorno social, así como la desesperanza y el analfabetismo, son problemas que concentran los mayores índices de asociación.
- Si tenemos en cuenta la integración, vemos como los problemas más graves de integración golpean con mayor fuerza a los hogares más pobres. La mayor pobreza lleva consigo mayor exclusión.
- Pero no sólo «dentro» de los propios hogares se dan estos problemas, sino también en el «entorno» de los mismos.
- Y, finalmente, si consideramos las situaciones de deterioro del propio hábitat, la incidencia mayor y «más grave» se da en los barrios de «inferior categoría urbana»; es decir, los problemas más graves se suman con más fuerza a las condiciones económicas más deficientes, y a las peores condiciones de barrio y vivienda.

a) Cuatro grandes tipos:

- Hogares formados por *mujeres solas con cargas familiares* (monoparentales).
- *Personas solas*, en su mayoría varones, por encima de los cuarenta y cinco años, desempleados hace tiempo, con problemas frecuentes de alcoholismo y/o salud

mental. Tienen poca relación con los Servicios Sociales generales y son más conocidos en albergues y comedores.

- *Familias numerosas*, que viven de actividades marginales (venta ambulante, chatarra) y en entornos marginales, o proceden de realojos. Suelen ser gitanos o grupos étnicos minoritarios. En Madrid y País Vasco representan un 10 por ciento.
- *Familias con múltiples problemas sociales*: desempleo, alcohol, desestructuración... Son también clientes habituales de los Servicios Sociales.

LA EVOLUCION DE LA POBREZA EN LAS SOCIEDADES DESARROLLADAS

A la vista de todo lo anterior, nos preguntamos: ¿Es diferente la pobreza de hoy a la de anteriores períodos?

En los años 80 se pusieron de moda, sobre todo en los países de la Europa Central, términos como «nueva pobreza» y «nuevos pobres». En los países del Sur la pobreza se seguía considerando en relación con dos factores muy precisos: su propio «subdesarrollo», que durante bastante tiempo los había dejado fuera de la economía europea, y el bajo desarrollo de sus sistemas de seguridad social. En estos últimos años, sin embargo, los procesos de reestructuración económica, con las nuevas tendencias demográficas, y los cambios en las políticas gubernamentales, han «descubierto» en el Sur el debate sobre la pobreza en términos cada vez más próximos a los de la Europa Central.

¿Cuáles son los cambios más importantes ocurridos en la composición de la población pobre en los países europeos?

Primero. Los parados constituyen ya una proporción mucho mayor que antes, dentro del conjunto de pobres y de personas dependientes de la asistencia social. Sin embargo, no ha sido sólo a través del incremento del desempleo cómo los cambios del mercado laboral han transformado el mapa de la pobreza. El número de personas empleadas que son pobres o dependen de la asistencia social también ha aumentado.

Segundo. Las personas de mayor edad siguen soportando un considerable riesgo de caer en la pobreza o de depender de la asistencia social. Este riesgo, aun cuando ha disminuido debido a la mejora de las pensiones, no ha desaparecido. Los mayores siguen siendo todavía en muchas zonas de nuestro país el grupo más amplio de personas pobres o que reciben asistencia social.

Tercero. Respecto a la *estructura familiar*. Sigue existiendo una elevada proporción de familias numerosas en situación de pobreza. Las familias monoparentales corren un serio riesgo de pobreza. La situación de las personas mayores, enfermas, con problemas psiquiátricos, no puede ser soportada por las familias sin recursos.

EL DESAFIO DEL TERCER MUNDO

La pobreza en el Tercer Mundo significa ante todo desigualdad y subdesarrollo.

La magnitud de la pobreza en el Tercer Mundo pone de manifiesto la magnitud de la crisis global, de dimensiones mundiales:

- Más de dos mil millones de personas del Tercer Mundo (incluyendo a cuatro de cada cinco que viven en las zonas rurales) no tienen acceso al agua limpia. Según estimaciones del Banco Mundial y de la UNESCO, la mitad de ellas está crónicamente mal alimentadas.
- A pesar de los avances en alfabetización, aún quedan treinta y cuatro países con más de un 80 por ciento de analfabetos.
- A finales de los años setenta, unos 300 millones de personas del Tercer Mundo estaban en paro o subempleadas. Se estima que para el año 2000 sólo en el Tercer Mundo habrá más de 1.000 millones de personas buscando empleo.
- La pobreza absoluta (270 dólares al año) está alcanzando a 1.300 millones de personas; y son más de 2.000 millones de personas las que tienen ingresos inferiores a 400 dólares al año.

Pero no bastan tan sólo las cifras o los rostros, ya sea por separado o presentados en una armonía falsa para motivación de corazones y sentimientos. Hay que asomarse a una realidad que sucede en todo momento y en toda su crudeza. No se es subdesarrollado a horario establecido. Los mil (1.300) millones de pobres lo son en toda su extensión de privaciones y ausencia de recursos.

El desafío demográfico

En el año 2100 el 10 por ciento de la población mundial estará representada por la cultura occidental (Europa, América del Norte, Australia...). Si este 10 por ciento quiere defender y promover una estructura social, política y económica le va a ser muy difícil imponerlas al 90 por ciento perteneciente a países en vías de desarrollo y subdesarrollados que tendrán esquemas diferentes.

Atrás han quedado intentos de control de natalidad promovido y pagado por occidente como mecanismo regulador de la población. Pero siguen sin ser afrontados los problemas concretos, como la sobre-explotación del medio para obtención de recursos, los cuales no están ya puramente ligados a la producción de excedentes sino al más puro consumo.

La segunda consecuencia es que se producen migraciones internas a los centros urbanos de los países del Tercer Mundo y, en una segunda fase, migraciones a los países ricos. Migraciones que en su asentamiento en la ciudad no crean fenómenos de urbanización positiva, sino que sumergen al emigrante en un grado más profundo de pobreza: la chabola. De hecho, el 70 por ciento de construcciones anuales son chabolas, mientras que un 30 por ciento son casas con condiciones de salud y habitabilidad. Estas chabolas son la base desde donde se generan diversos procesos de marginación (prostitución, venta ambulante, delincuencia, mendicidad, robo, economía y trabajo sumergido).

En resumen, es evidente que el proceso de pobreza en el Tercer Mundo no es lineal sino evolutivo, en espiral, que va ahondando cada vez más los grados de la marginación.

El desafío alimentario

Quizá estemos acostumbrados a anuncios y campañas con imágenes del hambre o desnutrición en Etiopía, Somalia, Ruanda...; pero a esta primera mirada se le escapa el rasgo esencial que define este desafío: su propia espiral y dinamismo creciente. Rasgo que podríamos denominar como la *internacionalización del hambre*.

Pero este fenómeno choca con el dato del crecimiento en producción alimentaria que los países de Tercer mundo han ido experimentando. Y aún choca más con el creciente nivel de recursos dedicados a estos países en ayuda alimentaria (más de 1.500 millones dólares).

¿Qué razones existen para estas aparentes contradicciones?

Hay diversas razones que explican esta realidad:

- La deficiente valoración monetaria de los alimentos.
- La evolución del mercado internacional sobre todo en el componente de servicios e información. Esta evolución ha supuesto una barrera infranqueable a los países en desarrollo y ha reforzado los desequilibrios económicos nacionales y locales.
- No existe un refuerzo a los productores. Faltan políticas de apoyo no en alimentos ya elaborados, sino en instrumentos de desarrollo. En otros casos, también, se produce una inadaptación de las técnicas que se les propone.
- El espectacular descenso de recursos provenientes del mar.
- A esto hay que añadir la crisis medio ambiental constatable por el aumento de tierras erosionadas ya sea por sobre-explotación o por uso indebido y poco calculado de técnicas y cultivos.

Si observamos dónde se está produciendo esta desertización y sobre-explotación de recursos (África Subsahariana, Sudeste asiático, Bangladesh...), tendremos una radiografía de la pobreza y de los países más pobres. Se calcula que anualmente se pierde un 5 por ciento de suelos cultivables. Y en el año 2000, siguiendo los niveles actuales de explotación de bosques, quedarán reducidos a la mitad de su extensión actual. Esto supone el descenso de una tercera parte del suelo dedicado a la obtención de alimentos.

Como consecuencia podemos preguntarnos: por qué coincide el mapa de concentración de refugiados, desplazados en movimiento² con el mapa de conflictos actuales o de guerras de baja intensidad³ y con el mapa de desertización progresiva.⁴

El desafío industrial

La industria ha sido la piedra por la que han comenzado los países menos desarrollados a la hora de construir políticas serias de desarrollo. Una industrialización que ha venido de la mano de empresas, multinacionales...

² Publicado por ACNUR.

³ Ver «Anuario», de *El País* o de *El Mundo*, 1994-1995.

⁴ Ver *Pobreza y medioambiente*, de Edit. Intermón.

Actualmente esta política se ha venido desarrollando en tres vertientes como son: la búsqueda del espacio industrial propio de cada país; la existencia de algo concreto y original en cada país; la alianza con poderosas multinacionales.

La producción industrial del Tercer mundo llega a suponer entre un 10 y un 15 por ciento de la producción industrial mundial. De este volumen de producción, el 80 por ciento del mismo corresponde a una docena de países. Los restantes sólo producen un caso 2 por ciento.

Esta industrialización ha supuesto, ciertamente, inversiones que favorecen un incremento del desarrollo. La pregunta que surge es: ¿Cuál es el motivo por el que estos países no han podido despegar? Sabemos además, como dato complementario, que el nivel de recursos destinados a esta política es muy alto. ¿Por qué los cientos de millones de dólares dados a Zaire, o a Angola, o a Perú..., no han consolidado un proceso estable de desarrollo?

Parece que las respuestas son varias: corrupción; inestabilidad política; infraestructuras desaprovechadas; escasa rentabilidad.... Estas son algunas razones.

Este mismo razonamiento parece avalado por el Informe del año 1994 de Banco Mundial, que planteaba como las inversiones en infraestructuras en países en desarrollo estaban constituyendo un fracaso. Entre las causas que hacían que esta inversión no fuera rentable a largo plazo consideraba las siguientes: no hay técnicos especializados; no hay un correcto mantenimiento de los recursos. La prueba está en que se pierde un 40 por ciento de producción eléctrica en centrales térmicas y presas por ausencia de controles y de mantenimiento y, por tanto, no se puede aprovechar esta inversión.

El hecho es que su situación económica y de desarrollo industrial esta experimentando una notable marginación como ya delataba la encíclica *Centesimus Annus*:

«En años recientes se ha afirmado que el desarrollo de los países más pobres dependía del aislamiento del mercado mundial, así como de su confianza exclusiva en sus propias fuerzas. La historia reciente ha puesto de manifiesto que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio han experimentado un desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos» (núm. 33).

El desafío del conocimiento

Aunque parece un aspecto etéreo, es cuantificable. Tal y como señalaba el informe del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) de 1992 y 1993, se han mitigado, en alguna medida, las disparidades entre Norte y Sur en varios niveles: esperanza de vida; analfabetismo adulto; nivel nutricional; mortalidad infantil; acceso a agua potable; protección sanitaria (letrinas...). Con todo, también hacía notar este Informe, no han desaparecido las enormes brechas que separan al Norte y al Sur en estos aspectos.

Ahora bien, lo realmente significativo es que, sin haber desaparecido las anteriores, aparecen nuevas y crecientes brechas entre Norte y Sur. Entre tales diferencias se pueden citar: años de escolaridad; educación terciaria; número de científicos y técnicos; gasto en investigación; teléfonos y medios de comunicación; radios; ordenadores... La diferencia en el uso de estos recursos se había multiplicado por cuatro en el nivel de gastos en tan sólo una década. Y se había multiplicado por seis la separación en el acceso directo a los mismos.

A esto hay que añadir que, el uso de los bienes del conocimiento y de la técnica, avanza como un tren a una velocidad cada vez mayor, la consecuencia más inmediata es que a estos países les será cada vez más difícil acceder a ese tren del progreso, del que, una vez separado, no existe nunca la conexión en igualdad de oportunidades.

Esta brecha en el uso de los bienes del conocimiento es una prueba más del rostro multifacético de la pobreza en el Tercer Mundo. No podemos olvidar la reflexión que hace la encíclica *Centesimus Annus* al considerar a estos bienes del conocimiento, la técnica y el saber como el verdadero testigo de la riqueza de las naciones (*Centesimus Annus*, 32).

La conclusión que se puede extraer sobre la falta de conocimientos del Tercer Mundo, es que tal situación provoca un estancamiento de su despegue económico tal como lo diagnostica la encíclica *Centesimus Annus*:

«De hecho, hoy muchos hombres, quizá la gran mayoría, no disponen de medios que les permitan entrar de manera efectiva y humanamente digna en un sistema de empresa, donde el trabajo ocupa una posición realmente central. No tienen posibilidad de adquirir los conocimientos básicos, que les ayuden a expresar su creatividad y desarrollar sus capacidades. No consiguen entrar en la red de conocimientos y de intercomunicaciones que les permitiría ver apreciadas y utilizadas sus cualidades. Ellos, aunque son explotados propiamente, son marginados ampliamente y el desarrollo económico se realiza, por así decirlo, por encima de su alcance, limitando incluso los espacios ya reducidos de sus antiguas economías de subsistencia» (núm. 33).

LA POBREZA QUE TIENE SU ORIGEN EN NUESTRA SITUACION ECONOMICA RECIENTE

El diagnóstico sobre la más reciente crisis económica podría resumirse así: 1) la crisis económica generó desempleo; 2) la política de ajuste económico no la conjuró; 3) la protección social se amplió en menor medida y con retraso respecto a la expansión del desempleo; y todo ello 4) ha dado lugar a una franja amplia de población con riesgo de pobreza (para sí y para sus familiares).

La naturaleza de los cambios acaecidos es muy profunda. En la aparición de nuevas formas de pobreza ha influido la segmentación del mercado de trabajo, la polarización social en las ocupaciones, en la educación, en la desigualdad de las retribuciones y en los ingresos. Estos hechos crean más «divergencia» que «inclusión» en la sociedad. Es decir, frente a las explicaciones que apostaban por una visión optimista de que la economía lograría favorecer a todos y darles oportunidades de progreso, se alzan otro tipo de com-

preensiones que apuntan en una dirección bien diversa, al afirmar que la dualización de las sociedades desarrolladas es un fenómeno creciente, con tendencia a la consolidación. De lo que se trata es de comprobar cómo las dificultades de crecimiento económico, y el propio cambio en la economía favorecen más la «exclusión» que la «inclusión».

Nuevas situaciones, derivadas de la crisis, se han sumado a una pobreza preexistente y han impactado en ella no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente. No han sido, sin embargo, los únicos factores que se han sumado a la pobreza; los cambios económicos se han producido en un contexto de cambios de otro orden, especialmente de tipo demográfico y social: el envejecimiento de nuestras sociedades, la caída de la fertilidad, nuevas pautas de comportamiento familiar. A todo ello se añade el cuestionamiento de la protección social por razones demográficas y sociales y por causa de la crisis socioeconómica.

El resultado de estos procesos y cambios económicos y sociales ocurridos en nuestras sociedades, es que son también «portadores» de riesgos de empobrecimiento como veremos a continuación:

1.º Los cambios económicos han supuesto grandes reajustes de reconversiones de actividad, de espacios y de tecnologías.

Esto ha supuesto para las poblaciones más débiles la dificultad para acceder a actividades económicas legítimas en las que puedan insertarse. Esta accesibilidad o inaccesibilidad a las nuevas condiciones socio-económicas es un elemento determinante del proceso de empobrecimiento, como bien advierte la encíclica *Centesimus Annus*:

«La transformación incesante de los modos de producción y de consumo devalúa ciertos conocimientos adquiridos, exigiendo un esfuerzo continuo de recalificación y de puesta al día. Los que no logran ir al compás de los tiempos pueden quedar fácilmente marginados y, junto con ellos, lo son también los ancianos, los jóvenes incapaces de insertarse en la vida social y, en general, las personas más débiles y el llamado Cuarto Mundo. La propia situación de la mujer en estas condiciones no es nada fácil» (33).

2.º Los cambios en el mercado laboral han supuesto la dualización y la precarización de la relación laboral, bien por desempleo, por inseguridad en el mismo, por el funcionamiento del mercado secundario de trabajo, o por la pérdida en su remuneración.

3.º Los cambios sociales y demográficos han afectado a los sistemas de seguridad y protección social; ha crecido la población demandante de pensiones, desempleo... Todo ello se ha unido a la contención del gasto social y a la falta de recursos para estrategias de integración, lo que da como resultado la existencia de empobrecidos que no tienen protección, o la tienen débil, junto con el crecimiento del asistencialismo en personas con alguna incapacidad laboral y la existencia de un grupo de personas «inempleables».

4.º Los cambios en la estructura familiar, como la incorporación de la mujer al trabajo, las crisis en las relaciones en la pareja...

La estructura familiar es la que más ha aportado a la contención de los procesos de empobrecimiento, por lo que su quiebra, y la falta de servicios y recursos destinados a la familia, contribuye a agravar los procesos de empobrecimiento que en otros contextos familiares no hubieran sido tales.

5.º Hay que considerar también otros aspectos que profundizan la dimensión humana de los empobrecidos: nivel de estudios, de formación para el empleo, de salud, de etnia, de hábitat, etc. Pues bien, además de las dificultades que estas características originan para esta población, hay que añadir la exigencia de competitividad, de utilización de medios que están fuera de su alcance, y a los que la sociedad moderna da tanta importancia.

El resultado es la exclusión (originada por los procesos estructurales), que, además, da lugar a una «marginalización» cuando a esos procesos se les anade el factor tiempo y los componentes humanos de la impotencia y la desmotivación. Por ello es importantísimo «reconocer» las diversas situaciones y los diversos tipos de empobrecidos. No es el mismo caso el de aquellos que pueden utilizar recursos adecuados para salir de la pobreza; o cuando se dan determinadas condiciones como la edad, salud, formación, capacidades personales, voluntad... en los que se puede realizar un proceso para su reinserción a la vida social que cuando nos encontramos con personas que, dada su historia y su condición sico-social actual, sólo se puede perseguir como objetivo su re-adaptación a la vida de grupo.

El documento sobre *La Iglesia y los Pobres* nos invita también al «conocimiento de los procesos sociales que se encuentran en el origen de la pobreza», y nos proporciona elementos suficientes, especialmente en el apartado segundo, referido a «la injusticia como causa de la pobreza»⁵.

Merece la pena resaltar el resumen sintético del diagnóstico realizado por el propio documento sobre *La Iglesia y los Pobres*:

«Queremos insistir de nuevo en que la raíz de la pobreza se encuentra en la misma etnia de un sistema socioeconómico que, si no es debidamente corregido, está basado exclusivamente en la concepción utilitarista y meramente funcional del ser humano, en la filosofía de la desigualdad, en los “mecanismos perversos” de la ambición y del lucro desorbitados, y en la sed de poder a cualquier precio y de cualquier manera, con todas las funestas consecuencias que conlleva para los más débiles» (núm. 38).

Así pues, es preciso desvelar los procesos sociales que, de un sistema socioeconómico de esta naturaleza, se derivan en relación con la generación de pobreza.

SUGERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. *Las condiciones de vida de la población pobre.*

El conocimiento del rostro de los pobres, y en especial el rostro de los que están en situación de pobreza severa, está siendo objeto de una atención especial por parte de las investigaciones que las diversas Cáritas Diocesanas están promoviendo sobre las «Condiciones de vida de la población pobre», y que se están publicando en la *Serie Pobreza* por la Fundación FOESSA.

⁵ En ese apartado podemos resaltar los núms. 36, 37 y 38, como diagnóstico referido a las causas estructurales, y los núms. 39, 40, 41 y 42, como descripción de sus efectos generadores de injusticia.

2. *Estratificación socioeconómica y pobreza.*

El capítulo 2.º del V INFORME FOESSA (1994) tiene varios apartados sobre la pobreza y sobre la dimensión territorial de la pobreza. En el núm. 101 de la Rev. DOCUMENTACION SOCIAL (publicada por Cáritas Española, dic. 1995) ha publicado una síntesis de todo el Informe.

3. *La pobreza en España, hoy.*

La Rev. DOCUMENTACION SOCIAL, núm. 96 (sept. 1994), publica con este título un número monográfico con artículos de alto valor.

4. *Luchar contra la pobreza hoy.*

Libro editado por Ediciones HOAC, (1993), donde se realiza una síntesis de sus características y de los objetivos y finalidades de una acción frente a la pobreza.

5. *Norte-Sur: La fábrica de la pobreza.*

Libro editado por Edit. POPULAR (Madrid, 1994), realizado para explicar pedagógicamente la desigualdad en el mundo.

6. *Mundo rico, mundo pobre.*

Libro editado por SAL TERRAE (Santander, 1992) sobre pobreza y solidaridad en el mundo de hoy.

7. *El abismo de la desigualdad.*

Resumen del Informe sobre DESARROLLO HUMANO, de 1992, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y editado en el núm. 50 de la serie de folletos publicados por Cristianismo y Justicia (Barcelona, 1992). Muy útil para acceder a este importante documento, y para introducirse en los informes que anualmente publica este organismo de la ONU.

8. *La Iglesia y los pobres.*

Con el mismo título del documento de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPS), la Rev. CORINTIOS XIII, núm. 72 (editada por Cáritas Española, dic. 1994), publica varios artículos de alto valor, profundizando en diversos aspectos del documento episcopal.

9. Está en preparación la publicación de los censos de obras y actividades caritativas y sociales tanto de la Confederación Española de Religiosos (CONFER), como de Cáritas Española.

Ni análisis ni síntesis: La «transición política» como pretexto

JOSE SANCHEZ JIMENEZ

El verano de 1995, en contraste con otros muchos en que, a falta de noticias, surgía algún «monstruo» agosteoño, fue un verano pródigo en escándalos; unos nuevos y otros repetidos, ampliados o simplemente recordados al hilo de fuertes impactos que ni el calor ni la endémica situación de crisis lograban amainar.

Se sucedieron noticias en cascada. Se habló sobre la inseguridad de la Familia real en vacaciones, sobre las *affaires* Conde o De la Rosa, sobre la trayectoria de los GAL; y salieron de nuevo a escena, con un brío y una sorpresa apenas imprevista, otros escándalos financieros que ahora vislumbraban de forma más acusada una razón, vinculación y objetivos políticos, y que dejaban de hecho en entredicho las más altas instituciones del Estado.

Se repetía oficialmente y hasta la saciedad que no era otra la razón que una «trama» contra el Gobierno, la peor intoxicación de la opinión pública ante una situación política que no parecía responder a expectativas y promesas progresivamente en deterioro.

Es curioso también que en los inicios del otoño, y al hilo de este ruidoso proceso, se sucediera la publicación de un conjunto de obras de diferente motivación, cariz, peso y objetivos, dedicadas de una u otra forma a análisis, memorias, recuerdos, imprints, volcadas todas ellas en la *Memoria de la Transición*, que así es como un diario nacional, *El Mundo*, en el último domingo coincidente con el último día del año, comentaba esta rica producción editorial.

¿A qué venía ahora la celebración, la «memoria» de algo que sólo cumplía veinte años si se podía esperar tranquilamente al arribo de unas «bodas de plata», sobre todo si muy poco tiempo atrás se acababa de celebrar igualmente el centenario del nacimiento del anterior Jefe del Estado, el Generalísimo Francisco Franco? ¿Acaso se trataba de frenar, atacar «echando más leña al fuego», defender o asegurar, pese a todo, el «buen hacer» de los políticos con poder y gobierno, utilizando como «arma» arrojadiza cuanto de positivo, o menos claro, tuvo la «transición política» para una segura y asentada «estabilidad democrática»?

Porque, aunque no fuera ésta la razón, acabó siendo aprovechada de hecho en este sentido. Muchos de los títulos publicados casi en cadena apenas superarían los cortos vuelos de esa fugaz coyuntura, muy pronto superada con la persistencia de los escándalos, el auge de un pesimismo ambiental y la prisa por una crisis política que acabaría imponiendo la disolución de las Cámaras legislativas y el acceso a nuevas elecciones generales.

Se partía además de la propaganda generada por la emisión de una serie televisiva, muy bien aceptada por la audiencia, *La transición*, con 13 entregas dedicadas a la

misma, firmadas y presentadas por la periodista Victoria Prego, autora además de un voluminoso libro (*Así se hizo la Transición*, Plaza & Janés, Barcelona, 1995; aunque en la portada lo que realmente destaca no es el título del tomo sino el nombre de su autora) que vino a aprovechar la fama y el buen recuerdo que había logrado dejar la serie, muy pronto además ofrecida en trece sendos vídeos a un precio módico a través del diario *El País*.

La razón o las razones que justifiquen esta abundante producción editorial deberán, pues, ir marcadas, como se indicará a continuación, por la «oportunidad», por la intención de reducir los efectos del clima de escándalo y desasosiego y, quizás en menor porcentaje, por el imponderable «azar» que, aunque así fuera, nadie llegaría a creérselo.

EN BUSCA DE PROTAGONISMOS

El primero de los libros, el que abrió el fuego y generó controvertidas posturas incluso en la presentación de otros, fue *Lo que el Rey me ha pedido* (Plaza & Janés, Barcelona, 1995), basado en reciente tesis doctoral, y firmado por la autora de la misma, Pilar Fernández Miranda, y Alfonso Fernández-Miranda, hija y sobrino respectivamente del que fuera Presidente de las Cortes en el momento en que, desde la estructura política del anterior Régimen, se pudo gestar y llevar a efecto la Reforma Política y la vía libre hacia la Constitución de 1978.

Aparte la abundante documentación inédita que la familia conserva y que su hija utilizó como material inestimable para la gestación y alumbramiento de la Reforma, el libro resulta «hagiográfico» en exceso dentro de su estilo literario, retórico y pesado al mismo tiempo, monocorde en la valoración de un proceso en que se guardan las formas al explicitar el protagonismo de la Corona; pero salvando y resaltando la «autoría» del biografiado como el elemento de hecho insustituible. Fernández-Miranda parece el elemento necesario, cuya suficiencia vendrá simbólica y realmente completada con la presencia y actuación de Rey Juan Carlos como símbolo y como referencia permanente puesto que en su nombre se piensa, se proyecta y se actúa.

El «contrapunto», en este caso, vino dado por la más reciente obra del novelista J. J. Armas Marcelo, *Los años que fuimos Marilyn* (Espasa-Calpe, Madrid, 1995), que es de hecho la segunda parte de lo que podría convertirse en trilogía si se sigue atendiendo, como el autor lo hace, al desencanto generado en muchos de los que vivieron con gran esperanza, optimismo y encantamiento el meteórico acceso de los socialistas al poder, primero en la naciente oposición y muy pronto y por mucho tiempo en el ejercicio directo y continuo del poder. Precedente de esta obra —también con espíritu de «ajuste de cuentas»— fue otra, entrañable, autobiográfica de una generación que cambió muchísimo antes de lo esperado: *Los dioses de sí mismos* (Plaza & Janés, Barcelona, 1986).

Lo más curioso, y lo que de forma inmediata llegó a la opinión pública, fue la presentación del libro, en la que la presencia y presidencia de Adolfo Suárez vino a indicar y a decir explícitamente que el entonces presidente del Gobierno también tuvo un «hacer» que no puede ni debe olvidarse frente a silencios, reticencias, displicencias y

algo más... que la obra de los Fernández-Miranda dejan suficientemente patentes no tanto por decisión propia cuanto porque así lo parecía demandar el material inédito que aportan.

El libro se lee con fruición e interés; y cualquiera que haya tenido la curiosidad de seguir al autor tanto en la prensa diaria o periódica, e incluso en las «tertulias» de la radio tan en boga, podrá observar que aquí se goza más porque el autor se enfada menos, emplea más y mejor la ironía y sabe dar fe de una convicción dolorosa: haber creído en dioses de barro de forma muy profunda y durante un tiempo muy intenso.

Tratando de evitar protagonismos excesivos, puntuales y en exceso «desmemorados», la periodista J. Navarro media con una obra amena, concreta, sugerentemente crítica, *Nosotros, la Transición* (Temas de Hoy, Madrid, 1995), donde la carga profunda y amplia de testimonios sagazmente trabados viene a confirmar que difícilmente los protagonistas hubieran sido eficaces de no existir un pueblo con ganas de cambio, con deseos de vivir sin «corsés» de ningún tipo y con una capacidad de «aguante» que aún hoy permanece sin la valoración merecida.

En mitad de este acelerado fluir bibliográfico y al hilo del cruce de ráfagas defendiendo áreas de protagonismo, medió una obra del periodista Abel Hernández, *El quinto poder. La Iglesia de Franco a Felipe* (Temas de Hoy, Madrid, 1995), que no hubiera tenido la fugaz propaganda de que ha disfrutado si no sale a escena la discutida anécdota —desmentida por el propio Suárez en carta al autor— de la peculiar forma en que los generales trataron de imponerse y acabaron forzando la primera crisis de Gobierno de la democracia en vísperas del fallido intento del «golpe» de Estado, del 23 de febrero de 1981. El autor confirma «su» verdad pese a todos los desmentidos; y el asunto acaba en el olvido habitual que estas «crestas de ola» suelen a diario producir.

El libro es ligero, ameno, correcto e incluso a veces minucioso. Para este lector, sin embargo, no responde plenamente a lo que título predispone: ni fue tan ejemplar la trayectoria global de la Jerarquía, que aquí se identifica en exceso con el cardenal Enrique y Tarancón, ni las posturas del Gobierno tan decididamente condenables si se tiene en cuenta todo el período aquí referido. El aún reciente encuentro entre el obispo secretario de la Conferencia Episcopal y la Secretaria de Estado de Justicia en televisión sirvió para distinguir etapas en las relaciones Iglesia/Estado entre 1982 y 1996, para acabar afirmando de manera coloquial y significativa unas «buenas relaciones» aun cuando determinados aspectos continúen todavía escorados.

PERMANENCIAS, RECESIONES Y CAMBIOS «HACIA ATRAS»

Quedan, todavía, en la sociedad española viejos reductos, formas de hacer, rutinas bajo sombra de tradición y conductas repetidas, renovadas o recalificadas, que permiten vislumbrar la «sombra de Franco» entre unos hombres y mujeres a los que el cambio democrático les resultó positivo, natural y obligado precisamente porque habían comenzado mucho antes a desprenderse de esas mismas herencias. En este sentido, han sido dos periodistas «políticos», Fernando Jáuregui y Manuel A. Menéndez, los que han logrado de forma aparentemente objetiva y positiva dar a luz un libro, *Lo que nos queda de Franco* (Temas de Hoy, Madrid, 1995), con un sintetizador subtítulo —«símbolos, persona-

jes, leyes y costumbres, veinte años después»—, en el que se rememoran, reviven o explicitan las maneras de hacer aludidas sin más interés, al menos aparente, que el de «mediar» en esta disquisición reciente. Las «lacrás» vigentes parecen constatar que no ha cambiado tanto la realidad; aun cuando ahora —y el libro es testigo de ello— parte, que no todos, de esos problemas puedan salir a escena con más o menos eficacia.

En este sentido, F. Agüero Piwonka, profesor de Ciencias Políticas se refiere con gran seriedad y rigor científico, documentación abundante y sabroso método comparativo la adaptación y el papel que cumplen las Fuerzas Armadas en la aún reciente democracia española, en un libro titulado *Militares, Civiles y democracia* (Alianza Edit., Madrid, 1995), que, aparte de concretar la actuación de los mismos durante la transición política, compara esta trayectoria con las experimentadas por el mismo estamento militar en Grecia, Portugal e incluso algunas experiencias de Latinoamérica.

Una de las manifestaciones, por último, de la «herencia» aludida, planteada con la intención de describir y conocer cuanto en el recuerdo valga para rechazar intentos o promociones fascistas, viene ahora dada en la obra del historiador catalán Xavier Casals, que, abierto a la búsqueda de la explicación y comprensión del presente «fenómeno neonazi», ha estudiado las raíces del mismo a partir de los años sesenta, en plena explosión del triunfo económico desarrollista. La obra, editada por Grijalbo, se titula *Neonazis en España*, con un subtítulo expresivo y explicativo del proceso a lo largo de los últimos treinta años y a partir de la creación y lanzamiento de la organización ultraderechista CEDADE. Ordena su análisis a la búsqueda de los orígenes y de los mecanismos de las actitudes neonazis en España, con abundante apoyo documental, recogido y explicitado en sus numerosas y jugosas notas. Es una llamada, un aviso, a la preocupación que debe hoy alentar a cuantos ignoran, minusvaloran o desprecian este «terrorismo» ultraconservador que día a día, y sobre todo cada fin de semana, viene llenando las calles de tragedias y los medios de información de noticias casi siempre sangrantes.

EN TORNO AL MONARCA: CONVERSACIONES, JUICIOS Y APROXIMACIONES BIOGRÁFICAS

En el mismo marco, y en medio de la situación aludida, se publican cuatro libros, de desigual factura y contenido, que vienen de igual forma a aprovechar la coyuntura y «oportunidad» reseñadas. Todos aluden en su título al rey, dejando para subtítulos referencias a la transición, a la restauración monárquica o al buen «hacer» del monarca en favor de la democracia.

El primero de ellos, el del periodista Joaquín Bardavío, *Las claves del Rey* (Espasa Calpe, Madrid, 1995), se entretiene mayoritariamente en reproducir, en un entretenido y rápido reportaje el paso a paso de la «muerte de Franco» y el acceso del monarca a la jefatura del Estado de forma minuciosa. Un libro ameno, curioso, ligero, entretenido, y poco más. ¿Murió de hecho Franco de estrés como efecto de la protesta internacional y de la desautorización papal de sus actuaciones? ¿O, acaso, bastaría con referirse a una trayectoria vital complicada con el acelerado deterioro generado por situaciones y enfermedades precedentes? Es irrelevante cualquiera de las conclusiones si se tiene en cuenta

que la transición, al final, no parecía tener otro inconveniente que el de una espera, larga por cierto, pero al final se precipita, y, además, acaba saliendo bien.

El segundo de los libros, el del periodista inglés Tom Burns Marañón, *Conversaciones sobre el Rey* (Plaza & Janés, Barcelona, 1995), no es sino un conjunto ordenado de entrevistas de personas relevantes, desde la derecha a la izquierda más o menos civilizadas, que opina sobre el Rey, seguidas de un valioso acervo de cartas, manifiestos y discursos de D. Juan de Borbón, de Franco y del Rey Juan Carlos I. Pero en libro sirve, sobre todo, para conocer mejor a los personajes entrevistados que para dilucidar o pergeñar una imagen global, aproximativa, de la figura y función del monarca.

Javier Tusell publica ahora un libro sobre el Rey, *Juan Carlos I* (Temas de Hoy, Madrid, 1995), que viene igualmente a aprovechar esta ocasión propicia. No trata del papel del Rey en la naciente democracia, aun cuando ésta sea la intención y la promesa y el compromiso del autor en un segundo volumen. Aquí se refiere, acumulando una documentación en cuya ordenación y oferta destacan más la prisa que la redacción y presentación cuidadas, y que ha merecido juicios contradictorios en los diarios *ABC* y en *El País*, y algún otro buscando una mediación moderada en el diario *El Mundo*.

Ricardo de la Cierva, en el primer viernes de diciembre en *ABC* ataca la obra desde el título, aludiendo a la utilización del rey «como pretexto para una adulación pseudo-biográfica». Un ataque duro, bien trabado, que pierde gran parte de su fuerza cuando, dejando para una segunda parte la crítica del libro —posiblemente más acertada y objetiva en aspectos puntuales—, para recrearse en la crítica del «colega» que en este caso, al menos, no parece merecer la consideración de «amigo». La respuesta de Tusell, al menos la inmediata, posiblemente por las mismas razones, no se refirió al autor de la crítica; sino que, en la asidua tertulia mañanera, premió con frases más o menos irónicas su «ausencia de química» con el diario *ABC* y con su director.

Quizá por ello, y en las páginas de «ABC cultural» del domingo siguiente, José L. López Castillo apunta con no menos ironía a una crítica puntual de la obra que no olvida de camino la descalificación global más dura: «Tusell no ha entendido nada», «el libro está plagado de errores», «esa mezcla de Cisneros y Cánovas que es, según Tusell, Don Juan Carlos». De manera más fría, madura y hasta educada J. Sinova parecía reconocer ciertos errores de la obra; aun cuando reitera que esto no estorba para reconocer el valor de la documentación, el esfuerzo de síntesis, el estudio acertado de las relaciones entre Don Juan y su hijo, etc.

Cierra este breve crónica la obra de Charles T. Powell, *Juan Carlos. Un Rey para la democracia* (Ariel/Planeta, Barcelona 1995). Posiblemente sea éste el libro más completo, la síntesis más eficaz, la biografía mejor lograda en cuanto a rigor metodológico; aunque —y se indica como «vicio»— la proximidad al biografiado acaba generando ese proceso identificador que puede resultar negativo si no se controla, una vez que el autor parece tomar cuerpo dentro del personaje como manera de proyectarlo mejor y más profunda y acertadamente para la captación e interiorización de los lectores.

Desde luego que lo más positivo de la obra, en la que aquella simpatía sabe eludir, no obstante, cualquier brizna aduladora, se centra en presentar y explicar cómo se fragua la restauración monárquica desde los supuestos sucesorios de Franco; cómo se liquida el «continuismo» franquista hasta mediados de 1976; cómo se logra la transfor-

mación, a través de Suárez como símbolo evolutivo del pasado, de la oposición en favor de un sistema político constitucional; y cómo, finalmente, se culmina la consagración monárquico democrática gracias a la respuesta del Rey al intento golpista de 1981. A todo ello se vincula además, y sirvió por supuesto para su institucionalización más profunda, la acción exterior del monarca en favor de la normalización y prestigio internacionales de España.

Destaca y domina, pues, al menos en apariencia, en esta abundante producción bibliográfica, el «pretexto» sobre una «construcción» científica que no tiene en la «moda» su aliado más eficaz y permanente. Algunas de estas obras apenas conocieron el destello que los medios de comunicación supieron o quisieron dar en un momento en que crece la afición por la compra y lectura de libros. Otras han logrado mantenerse en cuanto alguno de sus puntos, de su contenido o de su intención han mantenido cierto interés cifrado en páginas regularmente controvertidas. Las listas semanales de libros más vendidos son indicativo claro de su fugaz éxito de ventas.

Las que más valen serán las que de forma más constante, sugerente y rentable pasarán a convertirse en apoyo para un avance que, desde el punto de vista del historiador, debería cifrarse siempre en exponer los hechos, los procesos y las conclusiones tal como se comprenden, en la espera, por supuesto, de que valgan como apoyo y como impulso en un proceso siempre inacabado.

Crónica y reseñas

HOBBSAWM, E.: *Historia del siglo XX (1914-1991)*, Crítica, Barcelona, 1995, 612 páginas.

Hace ya veinticinco años que comenzó a divulgarse en España, oportunamente traducida al castellano, la obra de E. Hobsbawm, el historiador inglés, profesor emérito en el Birkbeck College, de la Universidad de Londres, del que sucesivamente, y tras un corto ensayo traducido y publicado en México, a finales de 1970, *En torno a los orígenes de las revoluciones burguesas*, se fueron sucediendo las presentaciones de *Las revoluciones burguesas*, en 1971; *La Era del Capitalismo*, en 1977, y *La Era del Imperio (1875-1914)*, en 1989; sin olvidar, por supuesto, entre otras, la realizada en colaboración con G. Rudé, *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*, en 1978, una de las más lúcidas, superadas y potenciadas aproximaciones a lo que casi treinta años antes C. Brinton había buscado definir cuando realizó su obra *La anatomía de la revolución*.

Las tres obras indicadas, *Las revoluciones...*, que comprendían el período 1789-1848; *La Era del capitalismo*, desde 1848 a 1875, y *La Era del Imperio*, referida al período 1875-1914, conforme su título indica, forman una completa trilogía en un todo coherente que ha podido y sabido trascender fechas, datos, protagonismos

políticos, tan adictos y enraizados en una tradición metodológica empirista e individualista, en pro de una historia social consolidada en los sesenta, muy pronto encauzada por derroteros divergentes, pero enormemente enriquecedora y prolífica cuando logra superar dogmatismos poco liberadores y se lanza por lo que se ha venido en llamar *la historia «desde abajo»*. Una de las certeras conquistas así definidas fue la decisión por una *historia social popular*, «en la medida en que subordina la política a lo cultura y lo social» (J. Casanova).

Esta obra, *Historia del siglo XX (1914-1991)*, tal como el mismo autor señala en un prefacio en el que reconoce de entrada la dificultad del trabajo —«(su) vida coincide con la mayor parte de la época que se estudia»— es la más reciente, la más rápidamente traducida al castellano y la que de forma más tradicional plantea y ordena, en tres fecundos apartados —como un tríptico» (pág. 15)—, los grandes hitos del siglo que acaba: *La era de las catástrofes*, que resume los eventos y procesos y las síntesis entre ambas guerras, comprendidas las mismas; *La Edad de Oro*, referida a los años 1945-1990, que articulan el proceso de la guerra fría, de desarrollo económico mundial, la revolución social y cultural que sincroniza con la presencia dominante del Tercer Mundo desde la rápida cascada descolonizadora y

neocolonizante y la «otra apuesta», de la de un «socialismo real», que supera con la segunda Guerra Mundial visiones estrechas, pero que no es capaz ni suficiente para continuar ofertándose como la «alternativa», y el *Derrumbamiento*, esto es, los años noventa y el desenlace de un «final de milenio», en el que, «por primera vez en dos siglos, el mundo de los años noventa carecía de cualquier sistema o estructura internacional» (pág. 552).

Este pesimismo realista, no común en la obra de Hobsbawm, se extiende hasta el final, porque pocas páginas más adelante vuelve a insistir en su desconocimiento sobre «si la Humanidad puede resolver los problemas a los que se enfrenta el final del milenio, ni tampoco cómo puede hacerlo».

Tiene el autor conciencia clara de que no puede acabar este libro de la misma forma que ponía su rúbrica al anterior. «Tenemos ahora —insiste— menos razones para sentirnos esperanzados por el futuro que a mediados de los ochenta» (pág. 576).

Al final —acabará arguyendo tras repetir de nuevo que «no sabemos a dónde vamos»—, «una cosa está clara: *si la Humanidad ha de tener un futuro, no será prolongado el pasado o el presente*» (pág. 576).

En la *Panorámica del siglo xx*, que sirve de introducción a la obra, el autor deja hablar, con citas muy precisas, a «doce personas que reflexionan sobre el siglo xx», entre ellas dos españoles universales, S. Ochoa y J. Caro Baroja, que definen correlativamente los avances de la Ciencia y la contradicción entre trayectorias individuales y los terribles eventos sufridos por la Humanidad. Entre ambas visiones parece, en fin, navegar la tesis del autor que ha llegado a escribir una obra madura, inquieta, acumuladora de hechos profundamente, visionados, trayectorias y prospectivas excesivamente lóbregos, y, sin embargo, destila Humanidad,

confianza y, muy en el fondo, un esperanzado optimismo, certeramente cifrado ya, a partir de la página 23, que es cuando adelanta de alguna manera su «balance histórico», en aspectos tan trascendentes como la *superación del eurocentrismo*, la consecución de un *acelerado proceso de mundialización*, aún no plenamente logrado, pero muy avanzado en sectores como el de las actividades económicas y técnicas, el funcionamiento de la Ciencia e importantes aspectos de la vida privada y en la *desintegración de las antiguas pautas por las que regían las relaciones sociales entre los seres humanos y, con ella, la ruptura de los vínculos entre las generaciones, es decir, entre pasado y presente* (pág. 25).

El reto es muy fuerte, profundo, inquietante y sugerente para todos, pero en primera instancia para los historiadores, sociólogos, economistas, políticos e incluso moralistas y teólogos:

«En las postrimerías de esta centuria ha sido posible —concluye este inquietante prólogo—, por primera vez, vislumbrar cómo puede ser un mundo en el que el pasado ha perdido su función, incluido el pasado en el presente, en el que los viejos mapas... ya no reproducen el paisaje en el que nos desplazamos y el océano por el que navegamos. Un mundo en el que no sólo no sabemos adónde dirigimos, sino tampoco adónde deberíamos dirigimos» (pág. 26).

Un envite demasiado importante como para no tenerlo en cuenta de manera activa y permanente.

JOSE SANCHEZ JIMENEZ

NEGRO PAVON, D.: *La tradición liberal y el Estado*, Real Academia de Ciencias

Morales y Políticas, Madrid, 1995, 320 páginas.

Esta obra tiene como contenido el discurso leído el día 8 de mayo de 1995 en el acto de recepción como miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Sr. D. Dalmacio Negro Pavón, catedrático de Historia de las ideas y formas políticas en la Universidad Complutense. Recoge, en un amplio temario, interesantes aportaciones para la comprensión del liberalismo. El recorrido por las relaciones entre el liberalismo y las distintas formas de Estado se articula a lo largo de doce capítulos, que señalamos brevemente.

Al abordar la situación histórica del temario el autor se plantea la cuestión de si es cierto, como muchos piensan, el advenimiento del fin de la historia. Se concluye que ellos no es así, ya que acaba la historia, sería imposible el triunfo de la democracia liberal: «El anunciado fin de la historia puede ser más bien el de la historia de Europa como historia del Estado» (pág. 14-15). El apartado «Liberalismo y tradición» refleja cómo la democracia liberal es una tradición de toda Europa, independientemente de las diferencias entre países: «Todos los miembros de la sociedad europea participan por su historia en tradiciones comunes, de las que brota el espíritu liberal» (pág. 21); por lo tanto, para nuestro autor, el liberalismo nace en Europa y va ligado a la historia de sus sociedades. El capítulo tercero está dedicado a exponer la diferencia entre el liberalismo político y el liberalismo regalista. El primero es tradicional mientras que el segundo es estatista, es decir, que el Estado ha irrumpido en la historia del liberalismo hasta hacer cambiar el concepto de liberalismo tradicional: «La crisis del liberalismo es in-

versamente proporcionalmente al estatismo, cuya causa principal es que el Estado tiende a crecer» (pág. 39). «Liberalismo y tradición política» versa sobre los orígenes de la política en Grecia y de cómo ésta ha influido en el liberalismo y en sus pensadores. «Liberalismo y tradición jurídica» expone la importancia que ha tenido Roma en la historia. Gracias a ella fue posible la nueva civilización cristiana, a cuya influencia en el liberalismo está dedicado el epígrafe. «Liberalismo y tradición cristiana» en el que se subraya la importancia de la religión para la política y, más concretamente, las influencias del cristianismo sobre la tradición liberal.

A partir del capítulo séptimo se consideran las distintas formas de Estado y su relación con el liberalismo. Para nuestro autor, el desarrollo del Estado se explica por el acaparamiento de monopolios decisivos por parte de éste; la estatalidad influye de tal modo que todas las relaciones se caracterizan por su creciente artificiosidad, puesto que considera a aquélla como «mecanicista e intencionadamente simplificada» (pág. 87). La evolución de la forma estatal tiene como primera figura al Estado del poder renacentista; pero el espíritu renacentista del Estado no era el de la libertad, sino el de la independencia del individuo. Más tarde, las monarquías nacionales y después la Reforma fortalecerán el individualismo, favoreciendo con ello la estatalidad. Se plantea también la relación entre el liberalismo y las distintas formas de Estado monárquico: «El Estado monárquico no es exactamente un Estado, sino la forma política que hizo posible la transición a la estatalidad postrenacentista» (pág. 154). Posteriormente, se desarrolla la idea de Estado político objetivo y el ideal del Estado moral.

A plantear toda la evolución del Estado moderno, desde el concepto de Estado de

Derecho hasta el de Estado social de Derecho, se dedica otro apartado. La idea de Estado de Derecho fue una creación intelectual de Kant; el pensamiento kantiano puede sugerir una concepción liberal, pero «el Estado de Derecho sólo es liberal en la medida en que es político» (pág. 200) y «el Estado de Derecho sólo es liberal en el sentido del liberalismo estatista» (pág. 201). Históricamente, el Estado liberal burgués de Derecho llevó por primera vez al poder a la clase media (alta burguesía); surge el Estado social de Derecho por la necesidad de conferir contenidos sociales al Estado de Derecho: «Los anarquistas de la estatalidad» (pág. 217). Los mismos socialistas tomaron el Estado como un instrumento de transformación social: «el socialismo se convirtió al estatismo» (pág. 217).

En este recorrido por la historia del Estado y sus formas, nos encontramos con el Estado total, con la llegada de los totalitarismos: «La evolución de la estatalidad culmina al fundirse en una masa la sociedad y el Estado por formar el Estado total» (pág. 231). El liberalismo, en este contexto carece de sentido. El Estado Provincia es un Estado total, pero diferente de los totalitarismos antes mencionados. El Estado totalitario no tolera la discrepancia, mientras que el Estado Providencia sí puede presentarse como pluralista y con un aire aparentemente liberal. El autor define esta forma de Estado como «forma aparentemente tolerable del totalitarismo» (pág. 243).

Dalmacio Negro plantea el lado malo y el lado bueno del Estado, se cuestiona las causas de la corrupción y puntualiza los motivos concretos de su declive, el «agostamiento del Estado». El nuevo académico finaliza su discurso haciendo una exposición de lo que para él es y supone la política liberal: «La política como arte es la política del liberalismo político; la política

como teoría, la del liberalismo estatista» (pág. 217). Sistemática, densidad analítica, coherencia, información, son algunas de las virtudes intelectuales de este pensador de la teoría política, que en este texto aparecen con todo su brillo.

OCTAVIO UÑA

HUNTINGTON, SAMUEL P.: *La tercera ola. La democratización a finales de siglo*, Ed. Paidós, Barcelona, 1994, 329 páginas.

En las últimas tres décadas los estudios sobre la democratización han multiplicado sus aportaciones a la Ciencia Política. Estas aportaciones se han analizadas desde diferentes perspectivas políticas y, por supuesto, desde diferentes desarrollos ideológicos. Como los estudios realizados por el profesor Rustow, que fueron los primeros en dar el salto hacia el análisis de las democracias. Otros, como los de los profesores Morlino y Di Palma, que, a diferencia de Rustow, centran sus investigaciones en las consolidaciones democráticas. O los estudios de O'Donnell y Schmitter, que parten de un único modelo, y éste es transpolado a otros enclaves geográficos: Europa meridional, América Latina, etc. El enfoque expuesto por O'Donnell y Schmitter ha sido muy criticado por diversos politólogos al considerarlo demasiado simplista y primario.

El libro de S. Huntington no pretende elaborar una teoría acerca de la democracia, sino encontrar nexos de unión entre los nuevos estados democráticos nacidos a partir de la revolución de los claveles en Portugal, así como hacer balance y de observar las principales causas que han llevado a distintos países a transformarse en Estados democráticos. Para ello, parte de

las distintas olas y contraolas democráticas originarias del siglo XIX. Posteriormente, plantea una serie de preguntas con sus respectivas reflexiones acerca de dicho proceso.

Este libro es una excelente aportación a la Ciencia Política, por ser una obra en la que se pueden recoger las transformaciones políticas por las que se han pasado las sociedades contemporáneas. Además hay un contenido de cuestiones que hasta ahora no habían sido consideradas.

La aportación de Huntington es muy valiosa por sus reflexiones y por la profundidad con la que aborda los temas. Así lo incierto de algunas democracias que surgieron en los años 80 y 90, como las aparecidas en Latinoamérica o la llamada Europa comunista, haciéndonos comprender con mayor claridad los recientes procesos de democratización y cuáles son las causas que llevan a ese fortalecimiento de los sistemas democráticos, para acabar con la consolidación del nuevo sistema político.

Por último, al igual que sucedió con otro de sus libros, *El orden político en las sociedades en cambio*, pasará a formar parte de los textos clásicos de los estudios de la Ciencia Política. Acabará por ser el texto de referencia para las futuras disertaciones sobre los sistemas democráticos y su respectiva consolidación.

JESUS A. VALERO MATAS

PÉREZ DÍAZ, V.: *La primacía de la sociedad civil*, Alianza, Madrid, 352 páginas.

En las últimas dos décadas, la sociedad civil ha vuelto a ocupar un lugar en el pensamiento político y sociológico de los teóricos sociales. Tras la caída del Muro de Berlín, los estudiosos sociales han empezado a cuestionar que dicho fenómeno

tuvo como base el renacer de la sociedad civil. Pero como ocurriría en España, que durante los cuarenta años de la dictadura la sociedad civil fue prácticamente nula. Pero con la instauración del régimen democrático se empezó a describir una sociedad civil y acabó por ser un elemento importante en la transformación pacífica de un régimen a otro.

El libro *La primacía de la sociedad civil* es un análisis del proceso democrático ocurrido en nuestro país. Pérez Díaz pone de manifiesto las claves europeas y españolas que incitaron a la sociedad española al establecimiento del sistema democrático y fortalecer la sociedad que durante cuarenta años se había ido debilitando. Y para el autor, el fortalecimiento de la sociedad ha hecho posible la transición democrática y la consolidación del sistema de partidos siendo considerada en la esfera política internacional como ejemplar. Por otra parte, esta obra no es más que una reestructuración y ampliación de su obra anterior *El retorno de la sociedad civil* (1987). En el prólogo Pérez Díaz menciona que trata de abarcar un profundo análisis de la sociedad civil española; la influencia de la sociedad civil en el proceso democrático, así como en el momento actual.

El capítulo II es la base del planteamiento presentado por el autor y, a partir de la tesis del retorno de la sociedad civil, va a elaborar los principales procesos que dieron origen a un fortalecimiento de la sociedad civil, en los años sesenta, así como los distintos elementos de las organizaciones voluntarias y corporatistas de la España franquista.

Analiza la importancia de los factores más significativos dentro de la Iglesia, así como los sectores más progresistas presionaron al sistema dictatorial para dejar paso al proyecto democrático. Por otro lado, señalar la cuestión regional, tan dis-

par en la geografía española, haciendo especial mención a los mesogobiernos que han influido de manera muy significativa en la formación de élites políticas. Y donde se formaron muchos de los grupos que lucharon contra el anterior régimen. Por último analiza la debilidad de los sindicatos en los primeros años de la democracia, así como la madurez que fueron adquiriendo con posterioridad, sin la necesidad de llegar a extremos radicales que potencialmente se creyó en un principio. También dentro de este apartado constatar la fortaleza de la patronal en los acuerdos marcos como en los Pactos de La Moncloa, que impidieron desmembramiento de la economía española.

La obra es bastante extensa tratando de abarcar aquellas estructuras sociales que más han influido en el mantenimiento del sistema democrático. En su parte primera trata de la necesidad obligada de una España democrática, donde pone énfasis en la necesidad de acabar con ese cerco que nos tiende Europa y el mundo en general, que nos permite desarrollarnos económicamente y hacer frente a la economía de mercado como un país fuertemente competitivo.

Otro de los aspectos a destacar es el relativo al proceso de democratización de los países de Europa oriental. Por último, presenta una lectura amena donde se trata de abordar todo lo más significativo de la sociedad civil española: como los sindicatos, estudiantes, iglesia, militares, etc.

JESUS A. VALERO MATAS

HIRSCHMAN, Albert O.: *Retóricas de la intransigencia*, FCE, México, 1991, 205 páginas.

Hirschman es un conocido teórico de las Ciencias sociales. Son muchas las obras

que ha editado sobre una gama variada de temas sociales, aunque en su mayoría son bastante críticos con los distintos aspectos de la vida social. El libro que señalamos no es precisamente de los más críticos.

Se trata de una nueva aportación a las Ciencias sociales, a través del análisis históricos de las distintas transformaciones político-sociales por los que ha pasado la Humanidad. Hirschman comienza su obra con una disquisición de la retórica existente a lo largo de doscientos años. En esta exposición no escatima ningún tipo de crítica a los diferentes estados por los que ha transcurrido la democracia. El autor asevera que los principales avances de la civilización son procesos que arruinan a las sociedades en las que tienen lugar. En este aspecto enfatiza las acciones reservadas de quienes ostentan el poder anteponiendo como principio de actuación el bien social.

Lo más significativo de esta obra es la excelente exposición que Hirschman realiza mediante la tesis de la perversidad, de la futilidad y del riesgo, del temperamento tercamente progresista de la era moderna. La tesis de la perversidad censura a la revolución francesa, al tener ésta unos objetivos originarios que acabaron por desvanecerse en el transcurso de la acción política. De igual manera, examina la acción sublime del estado británico, con su famosa «ley de pobres» de la era victoriana, que no fraguó en el interés de los pobres, sino que acabó siendo etérea. Esta ley no pretendía mejorar la situación de los pobres, de hecho no lo hizo, sino que se creó para dar una imagen de no pobreza en ese momento político.

Su segunda tesis pone de manifiesto la laxitud de los responsables sociales, a la hora de contabilizar la problemática imprevista de los cambios sociales. Dice que estos personajes no son conscientes de

que las acciones humanas se frustran no porque desencadena una serie de efectos colaterales, sino porque pretenden cambiar lo incambiable. Por último la tesis del riesgo. Mientras la tesis anteriores se centran en las acciones emprendidas para alcanzar un objetivo determinado, estas acciones o bien fracasan o no consiguen nada. En esta tesis sí se producen los cambios propuestos, pero el coste que traen consigo es inaceptable para Hirschman. La superchería utilizada por los gobernantes pone en peligro el estado democrático y, con ello, el sistema de convivencia de los ciudadanos al perder credibilidad el poder.

La disquisición sobre las retóricas de la intransigencia realizada por Hirschman es de gran brillantez. Su exposición trata de poner de manifiesto el carácter lacerante de los poderes fácticos, en favor de los intereses particulares. Y, por otra parte, trata de hacer un llamamiento a la laxitud puesta en escena por parte de los teóricos sociales. En definitiva, Hirschman tiene una obcecación en relación al encubrimiento de los intereses individuales por medio del «Welfare State», así como sobre la limitación del sistema político.

JESUS A. VALERO MATAS

MAYOR, J.; SUENGAS, A., y GONZALEZ MARQUES, J.: *Estrategias metacognitivas. Aprender a aprender y aprender a pensar*, Síntesis, Madrid, 1993, 272 páginas.

Libro dirigido a educadores, psicólogos y sociólogos de la educación y a todas aquellas personas interesadas en el campo de conocimiento y del aprendizaje. Como su título indica, nos entrega distintas estrategias para ir «más allá» del conocimiento,

y como encierra el subtítulo, que aprendamos a aprender y a pensar. La información que ofrece se completa con un buen número de tablas y esquemas que ayudarán al lector a entender y llevar a la práctica todo su contenido de manera clara y precisa. Con un alarde de información y con una excelente capacidad sintética y bajo la dirección de Juan Mayor, catedrático de Psicología de la Universidad Complutense, reconocido profesor e investigador, director también de la editorial y coordinador del área de Psicología básica.

La obra se divide en quince capítulos ordenados en cuatro partes. La primera de ellas trata de delimitar conceptos tales como conocimiento, aprendizaje y pensamiento; también expone cómo podemos adquirirlos, cómo debemos usarlos y qué procedimientos hemos de instrumentar para lograr los objetivos y metas propuestas. La segunda parte precisa lo que es el concepto de metacognición, su naturaleza y modalidades, así como las variables que influyen en ella, ya sean éstas propias del sujeto, del contexto o de la actividad. En tercer lugar se describen los mecanismos para la adquisición y desarrollo de las habilidades metacognitivas, especificando, además, las variables que influyen en ellas. Por último, se plasma el desarrollo de distintas habilidades metacognitivas: la memoria, la metaatención, el metapensamiento y el metalenguaje. La cuarta y última parte está dedicada a exponer el entrenamiento y el aprendizaje de las estrategias metacognitivas y sus campos de aplicación. También aquí se plantean algunos de los modelos de evaluación de la metacognición. Finalmente, se desarrollan otras estrategias metacognitivas dirigidas a sujetos especiales: hiperactivos, deficientes mentales, personas con dificultades de aprendizaje, autistas, etc.

La obra que presentamos supone, pues, definitivamente, una interesante aportación para los estudios sobre el aprendizaje, tanto en el ámbito de la investigación como en el de la práctica de la psicología y de la educación. Pocos tratados tan lúcidos, profundos y abarcadores como el presente sobre el campo del conocimiento, temática central para las Ciencias humanas y sociales.

OCTAVIO UÑA

PONS, Ignacio: *Programación de la investigación social*, núm. 8 de la colección «Cuadernos metodológicos», Centro de Investigación Sociológicas, Madrid, 1993, 80 páginas.

Aunque el contenido de este «mini-libro» permite obtener una mejor comprensión de la mayor parte de los trabajos a realizar para llevar a cabo la fase preparatoria de una investigación social, es necesario precisar a este respecto que no permite obtener los conocimientos que serían necesarios para conseguir programarla adecuadamente, es decir, utilizando las técnicas correspondientes (empleadas actualmente en todo tipo de proyectos), según será comentado más adelante.

En efecto, las páginas dedicadas a los objetivos de la investigación, al posible equipo de colaboradores, a la economía, a los diferentes tipos de evaluación, etc., exponen con sencillez y eficacia estos componentes de los investigadores sociales y pueden, por lo tanto, constituir una valiosa ayuda para comprender su realización. Pero, es preciso indicar también que (basándose, por ejemplo, en la definición de «programación» que se da en este libro, página 8: «... proceso de determinación de las actividades..., de su interde-

pendencia y secuencia, teniendo en cuenta recursos..., objetivos..., tiempo...») el texto en cuestión no proporciona los conocimientos mínimos que serían necesarios para poder llevar a cabo una programación suficientemente adecuada a las posibilidades de utilización de las técnicas existentes actualmente a este respecto.

Es verdad que la brevedad de los textos que componen esta colección no permite desarrollos extensos en su contenido. Pero siempre cabría ser más explícito en cuanto a la deficiencia mencionada y a intentar subsanarla lo mejor posible. Puesto que el libro aquí en cuestión, según lo indica ya su título, sólo pretende ocuparse de la programación de investigaciones sociales y que la complejidad de éstas, en comparación con la de otros tipos de proyectos, no suele ser excesiva para paliar, en gran medida, la deficiencia citada, hubiera sido suficiente con exponer con algo más de extensión y profundidad las técnicas específicas de programación de proyectos en general, aplicables a la realización, en particular, de investigaciones sociales.

Sin embargo, la única técnica de este tipo que es desarrollada con alguna extensión es la denominada PERT, pero a ello apenas se dedica poco más de dos páginas (las 37 y 38), lo que resulta totalmente insuficiente. En tan breve espacio no es posible exponer adecuadamente, aun en forma resumida, lo fundamental de esta técnica PERT. No obstante, sería injusto no poner de relieve que el resumen que de ella se expone resultará interesante para el lector que desconozca estos procedimientos de programación. Pero se echa de menos una exposición, aún muy breve, de la lógica fundamental del procedimiento, de su complejidad relativa y de sus aplicaciones y consecuencias, que, por otro lado, son en gran parte comunes a otras técnicas

de programación análogas que son citadas en esas páginas. A falta de todo ello, esta técnica PERT y toda la programación en general pueden parecer muchos menos interesantes y eficaces de lo que en realidad son.

En resumen, este libro, como ya ha sido indicado, permite una mejor comprensión de ciertos aspectos de la fase preparatoria de toda investigación social, pero, si lo que se pretende es aprender a programar un proyecto de cierta complejidad y, en particular, una investigación social con la eficacia que cabe esperar normalmente de la aplicación de la técnica PERT o de otras similares, será preciso utilizar además otros textos, entre los que pueden servir algunos de los mencionados en la bibliografía incluida en este mismo libro (en su página 67).

FERNANDO PEREZ CEBRIAN

MUCCHIELLI, Alex: *Les méthodes qualitatives*, núm. 2.591 de la colección «Que sais-je?». Presses Universitaires de France, 2.^a edición, corregida, París, 1994, 128 páginas.

Como cabía esperar por su título, la obra constituye una apología de la investigación cualitativa en Ciencias humanas. No es, sin embargo, una obra polémica: el autor se limita, simplemente, a exponer y justificar sus puntos de vista con respecto a los diferentes aspectos de la investigación sociológica cuantitativa. A pesar de su relativa brevedad, el texto es bastante completo, como podrá apreciarse, por lo que va a ser expuesto a continuación y tiene una valía indudable.

En los diferentes capítulos de la obra, una vez expuestos en la introducción la problemática en cuestión y, en función de

ella, los objetivos que el autor se propone alcanzar escribiendo el libro, se trata de exponer, por partes y ordenadamente, lo que se considera preciso para lograr dichos objetivos, es decir, para conseguir una implantación más amplia y un desarrollo más satisfactorio de la investigación cualitativa en las Ciencias sociales.

El primer capítulo está dedicado a exponer y comentar de manera crítica las vicisitudes de esta implantación de la metodología cualitativa en las Ciencias humanas y las dificultades con las que ésta ha tenido que enfrentarse en un desarrollo ulterior, tanto desde el punto de vista del necesario esfuerzo de reflexión epistemológica realizado, como del de los escollos a evitar en la aplicación de esta nueva orientación al estudio de la realidad social.

En los capítulos segundo y tercero se exponen con suficiente detalle, relativamente, las diferentes técnicas cualitativas utilizables, respectivamente, es la recolección de datos (técnicas introspectivas, de entrevista no directiva, de observación participante, de grupos, proyectivas, etc.) y en el correspondiente análisis de los mismos.

El capítulo cuarto es el que resulta menos convincente, puesto que el autor se ocupa en él de los «métodos cualitativos de investigación», en el sentido propio de la palabra método, es decir (pág. 91), como «estrategia... que utiliza técnicas de recolección y de análisis...». Ahora bien, ni aparecen expuestas con suficiente claridad las diferencias fundamentales de estas estrategias con respecto a la metodología utilizada en las investigaciones sociales de tipo cuantitativo, ni se justifica tampoco adecuadamente la necesidad de considerar (y de aplicar ulteriormente) las diversas estrategias específicas, de tipo cualitativo, que son expuestas en este pasaje

del libro. En realidad, se trata, más bien, de la aplicación de los mismos procedimientos metodológicos utilizables en todas las investigaciones sociales, que, evidentemente, no pueden ser empleados de forma indiferente, sin tener en cuenta la especificidad de los datos recogidos y de tipo de análisis que requieren.

Finalmente, el capítulo quinto y último está dedicado a exponer y comentar, acertadamente, los criterios de valoración, desde el punto de vista científico, de las investigaciones cualitativas que, necesariamente, tienen que diferir bastante de los utilizados con este mismo propósito en las investigaciones de tipo cuantitativo.

Al finalizar la lectura de este libro se puede extraer la conclusión general (como, en parte, expone su autor a este respecto) de que si bien la investigación de tipo cualitativo presenta dificultades y lagunas metodológicas mucho mayores aún que las que aparecen en las de tipo cuantitativo, esto debe ser considerado como un estímulo muy importante y poderoso que conduzca a la consecución del desarrollo y utilización adecuados de la metodología correspondiente, dada la necesidad y la importancia que es preciso adquiriera este tipo de investigaciones en el estudio de la realidad social.

FERNANDO PEREZ CEBRIAN

LESOURNE, J.: *Educación y sociedad. Los desafíos del año 2000*, Gedisa, Barcelona, 1993, 399 páginas.

El objetivo contenidos de este libro, aparecen ya explícitos en la introducción al mismo, con la misión encomendada al autor por el Ministro de Educación Nacional francés en carta de 15 de abril de 1987 que se manifestaba en estos términos:

«Formular las cuestiones esenciales que conviene plantear, a mediano y largo plazo, para preparar el futuro del sistema educacional francés.»

Para dar cumplimiento a esa petición, Jacques Lesourne, director del proyecto Interfuturos de la OCDE, autor de numerosos libros, economista y futurólogo de renombre internacional, realiza un Informe sobre el estado actual y el futuro de las relaciones entre educación y sociedad, que es el que se ofrece en esta obra. A lo largo de estas páginas hace un examen casi exhaustivo del sistema educativo francés, analizando minuciosamente cada uno de los niveles de su estructura, desde la enseñanza elemental a la Universidad, así como de los agentes, instituciones e instancias educativas.

Comienza explicando las grandes interrogaciones acerca de la educación institucionalizada o, lo que es lo mismo, las demandas de la sociedad al sistema educativo. Consta cómo las preocupaciones comunes a todos los países han pasado, en las últimas décadas, desde la expansión cuantitativa a la mejora cualitativa de la educación. La expansión cuantitativa se cernía en los años sesenta y setenta sobre: el aumento de los gastos públicos destinados a la educación, la prolongación de la enseñanza obligatoria, la generalización del colegio único, el retroceso de la edad de ingreso a la formación profesional, el reclutamiento de docentes jóvenes, la feminización de la profesión y el impacto de la educación sobre el crecimiento económico. Pero a partir de los ochenta son las preocupaciones cualitativas las que centran la atención.

Los interrogantes se concretan ahora sobre: ¿Cómo reducir el fracaso escolar?, ¿cómo conciliar la elevación del nivel de calidad y la democratización de la enseñanza?, ¿cómo atender la diversidad de ne-

cesidades de la población escolar, evitando a la vez una especialización demasiado precoz?, ¿cómo realizar una evolución continua y rápida de los objetivos, los contenidos y los métodos de enseñanza para acompañar los cambios profundos que afectan nuestras sociedades?, ¿cómo dar a los alumnos las facultades de adaptación que les serán necesarias en su vida futura y en particular en su vida profesional?

Lesourne, en una primera aproximación global, resalta cómo los caracteres globales que impregnan endémicamente el aparato administrativo francés, connotan también el sistema educativo: un sistema complejo, jerarquizado y burocratizado, como ya lo definió con transparencia M. Crozier (1965).

Constata que las demandas sociales reiteradamente hechas al sistema educacional no se han visto satisfechas. Se trata de un sistema con multitud de estrategias de actores sociales: la administración central, los sindicatos de funcionarios y profesores, los alumnos, los padres, las empresas..., con intereses y reivindicaciones difícilmente conciliables.

Analiza con precisión el alcance y el grado de cumplimiento, no sólo en Francia sino en otros países, de las finalidades del sistema educativo, la eficacia social, individual y colectiva de la enseñanza, los contenidos y la calidad, las modalidades de selección y la viabilidad de los métodos, la condición profesoral, la financiación y recursos disponibles. Y muestra los equívocos, las lagunas, las contradicciones inherentes a la lógica y a la praxis del sistema educacional. Por ejemplo, la emblemática democratización de la enseñanza no ha sido alcanzada; ni siquiera en los sistemas, en que la igualdad de oportunidades fue ya preconizada a mediados de siglo, como los países nórdicos o Japón. Se ocultan las desigualdades de participa-

ción, de calidad, de discriminación de las mujeres, de las minorías étnicas.

La parte nuclear del Informe se orienta a perfilar los desafíos socioeconómicos del porvenir, el quehacer del sistema frente a su futuro, y las prioridades y estrategias del cambio.

Se vislumbra una sociedad en la cual las demandas de formación estarán omnipresentes, aunque en formas infinitamente diversificadas. Si en el pasado, los sistemas educativos se preocupaban poco del mercado de trabajo, quizá la preocupación más relevante que tienen en el presente es su adecuación a las demandas laborales y ocupacionales. «*Los desafíos a los cuales va a estar confrontada la economía francesa exigen, en interés de los individuos y de la colectividad, un formidable aumento de la capacidad de la población activa, tanto adulta como joven. Alcanzar este futuro es cuestión de formación, que no depende sólo del sistema educativo, también concierne a la empresa, a la administración y a los individuos*» (pág. 179).

Para nuestro autor, la adecuación del sistema educativo a las demandas de empleo y los oficios en el futuro, va a exigir numerosas reorientaciones y modelos de aplicación, tanto a cuadros profesionales-especialistas como a generalistas.

Cualificación sobre todo en los dominios de la informática, la electrónica, la salud, el turismo; y, en menor proporción, aquellos dedicados a servicios de cuidados de ancianos, de restauración rápida, conservación del patrimonio, defensa del medio ambiente, control de la circulación, educación vigilada, etc. La formación se centrará en dotar de una capacidad técnica que les permita adaptarse en forma permanente a las exigencias técnicas del trabajo.

El problema de la formación va a concernir al conjunto de la población activa a

lo largo de toda su vida profesional. «*Es indispensable mejorar la formación de los jóvenes, pero el objetivo no es tanto la elevación de los conocimientos en sí mismos como el desarrollo de aptitudes que permitan ser autónomos, adaptarse y aprender*» (pág. 181).

El punto más crítico del Informe es el referente a la enseñanza profesional. ¿Debe brindar a los alumnos una formación profesional que les permita ocupar rápidamente en la empresa puestos bien determinados o una formación más amplia, dándoles la posibilidad de adaptarse a las futuras evoluciones de la oferta de empleados? El autor toma posiciones ambivalentes. Si bien advierte que se debe «*superar profesionalismo y especialización, y que el nivel y la calidad de la formación general, adquiridos con anterioridad son la verdadera garantía de prosecución de una carrera*», afirma asimismo que «*la enseñanza profesional integrada en el sistema educacional, no puede más que agotarse tratando de seguir en términos de especialidades la evolución de los oficios, siendo la única solución una formación en la empresa, con la colaboración del sistema educacional para la formación general y la posibilidad de un retorno ulterior al sistema educacional para completar su formación*» (pág. 193).

Un tema que ocupa la atención de expertos y gestores escolares en la actualidad, es el de la influencia de la tecnología de la información, en concreto, el papel del ordenador en la escuela y la introducción de la informática en la pedagogía. Lesourne comenta, sin mostrar opción definida por ninguna de ellas, las cuatro versiones que se suelen presentar acerca de la informática en el sistema educacional. Los indiferentes que no se sienten concernidos por la informática, creyendo que el

ordenador no hace más que lo que ya se sabía hacer. ¿Entonces, para que introducirlo en la escuela? *La versión fascinada*, atribuye a la informática la panacea que va a permitir superar la mayor parte de los problemas de la sociedad. *La versión hostil* rehúsa dejarse fascinar por lo que considera una moda pasajera. La que ha sido calificada como *versión pedagógica distanciada*, considerando la informática y las técnicas de la información como herramientas y cuya vigencia, a la vez como método de enseñanza y como sujeto de enseñanza, es útil e inevitable.

Dado que la presencia y la fuerza de la educación informal es cada vez más amplia en la sociedad moderna, nuestro autor hace aguilatadas observaciones en torno a los medios de comunicación, en especial de la televisión como agencia de educación. Insiste en que el sistema educacional tiene que posicionarse, no sólo en relación a los medios de comunicación, sino preparar a los niños para vivir como adultos en una sociedad de información.

Otro amplio problema a destacar es la influencia de las migraciones en el sistema educativo. Desde la sociología se preconiza la emergencia de una cultura mundial y la vitalidad de las culturas nacionales. Aboga el autor por «*una enseñanza que ponga en primer plano las relaciones entre las culturas, capaz de reubicar la historia nacional en la historia universal y dirigirse en el territorio nacional a niños procedentes de distintos medios culturales*» (pág. 158). «*La escuela debería enseñar a "vivir unidos", como lugar de socialización de la cultura, donde los alumnos tomaran conciencia de la pluralidad de espacios sociales y culturales: La iniciación de los derechos del hombre, la práctica de la solidaridad, flexibilidad social y cultural*» (pág. 202).

Aunque el libro se centra en el análisis detallado del sistema educativo francés, por sus frecuentes referencias a otros sistemas, es enormemente sugerente para el lector interesado de cualquier nacionalidad, y constituye una obra de consulta obligatoria para expertos, sociólogos, educadores o gestores de la educación.

La estructuración formal del libro, la adecuada distribución de los capítulos y epígrafes, la eliminación consciente de bagaje tecnicista y la nómina aclaratoria de siglas, hace fácil la lectura, de un libro denso en contenidos.

JUAN JOSE SÁNCHEZ DE HORCAJO

GUERRERO SERON, A.: *Manual de Sociología de la Educación*, Síntesis, Madrid, 1996, 300 páginas.

La Sociología de la Educación, como rama específica de la Sociología, ha tardado en institucionalizarse académicamente. Lenta y costosamente ha ido desembarazándose de sus Ciencias afines, la Pedagogía Social, la Filosofía de la Educación, la Economía de la Educación, con las que, arbitraria o alternativamente, compartía temarios en carreras universitarias. Recientemente, ha consolidado su estatuto académico, al instaurarse como asignatura específica, troncal u obligatoria, no sólo en las Facultades de Sociología y de Educación sino en los Planes de Estudios para la obtención del título de Maestro en todas sus especialidades. Supuesto éste, al que el autor del libro hace obligada referencia: «*La inclusión de la Sociología de la Educación en la formación inicial del profesorado es imprescindible ya que le dota de los instrumentos teóricos y de análisis que le permitan comprender y actuar sobre el contexto*

social donde se han formado y donde van a desarrollar su trabajo.»

Podemos afirmar que la Sociología de la Educación es en la actualidad una de las especialidades sociológicas que tienen mayor campo de atención no sólo en la docencia sino en la investigación social. En consecuencia, está dando lugar a la proliferación de numerosas publicaciones sobre la materia, tanto de carácter monográfico como de manuales académicos.

Este libro de A. Guerrero, profesor de Sociología de la Educación en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense, tiene el carácter de libro de texto para el alumnado de la asignatura. Sigue semejante esquema temático a los ya utilizados por otros varios los manuales aparecidos en castellano para esta asignatura, en los últimos años. Desarrolla los bloques temáticos de: la sociología como Ciencia social, los conceptos sociológicos fundamentales, funciones sociales de la educación, los fundamentos sociales del currículum, el alumnado como grupo social, la profesión docente, la sociología de la organización escolar, la metodología sociológica. Configurado con esta intencionalidad académica, y ceñido a los diseños curriculares de la formación del profesorado, no ofrece, pues, aportaciones teóricas o metodológicas significativamente novedosas.

En los primeros capítulos del libro, el profesor Guerrero Serón hace un esfuerzo encomiable y lúcido por aquilatar el objeto, la metodología, conceptos claves y el instrumental analítico de la sociología; pero, al pretender abarcar el máximo de contenidos de la sociología general, el tratamiento resulta excesivamente sintético, adoleciendo de una explicación detallada de todo el amplio bagaje conceptual sociológico; escollo arduamente superable, al incluir en un sólo manual la sociología general y la especialidad de la

educación, como exige el diseño curricular ministerial.

Es más extenso y explícito en los temas posteriores, referidos al profesorado, el currículum, la organización escolar, sobre los que el autor ha realizado con anterioridad trabajos monográficos de investigación. Expone con rigurosidad y precisión las teorías más representativas en las grandes cuestiones y hace crítica adecuada de contraposición de la mismas. Cabe destacar las reflexiones sobre los enfoques sociológicos al currículum escolar y su contextualización en el sistema educativo español: «El currículum, por tanto, no es sino la conversión de la ideología dominante en contenidos escolares que actúan para que cada sector de la población quede suficientemente provisto de la ideología adecuada a la función que debe desempeñar en la sociedad de clases» (pág. 126).

Debemos también resaltar las aquilatas referencias a los autores clásicos para apoyatura de las propias aserciones, así como la yuxtaposición de una selección de textos significativos para cada uno de los capítulos, con el fin de facilitar al alumno el contacto directo con los autores clásicos o los foráneos más destacados.

Quizás por la intencionalidad didáctica de la obra, omite todo aparato crítico de notas y citas, incluyendo exclusivamente su referencia en la bibliografía general al final de la obra.

Teniendo en cuenta el carácter introductorio del libro y sus destinatarios preferenciales, A. Guerrero utiliza un lenguaje coloquial y sencillez expositiva adaptados a estudiantes no avezados en la terminología sociológica. Se ofrece, en suma, un manual útil para los alumnos de Facultades de Educación o Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

JUAN JOSE SÁNCHEZ DE HORCAJO

ORTEGA CARMONA, A.: *El discurso político: retórica, Parlamento, dialéctica*, 1995, Ed. Fundación Cánovas del Castillo, Colección Veintiuno.

La obra del profesor Ortega Carmona hay que saludarla con entusiasmo. Maestro universitario, con una inmensa labor como filósofo, investigador del lenguaje y formador de tantos alumnos, que gozaron de su infatigable y estimada enseñanza durante más de tres décadas, en foros universitarios, círculos políticos y empresariales de Europa y América.

Posiblemente esta obra que presentamos sea una de las más importantes aportaciones modernas a la Ciencia de la oratoria, además de una muy necesaria aportación ante el desolador panorama actual del Parlamento, medios de comunicación (televisión, radio, prensa...), Universidad y otros foros públicos y privados, en cuanto al arte de hablar en público se refiere.

Qué lejos está la modélica tradición retórica desde Quintiliano a la Segunda República con los últimos e indelebles recuerdos, entre otros, de Alcalá Zamora, Indalecio Prieto, Lerroux, Azaña, Calvo Sotelo, Gil Robles...

Toda producción anterior del profesor Ortega Carmona dentro del marco de la retórica clásica y en torno al discurso jurídico, empresarial y homilético, culmina consecuentemente en esta obra de oratoria política y parlamentaria, cuya presencia constituye una importante porción de la vida democrática. Actualmente no puede justificarse en modo alguno que tanto el Congreso de los Diputados como el Senado se hayan transformado en nobles salas de lecturas perfectas.

El discurso político ha de regresar, al menos en la adecuada disposición de sus contenidos, dignos de ser escuchados, a

los cauces que el mismo Reglamento de los Diputados (art. 70.2) señala para las aportaciones orales. Dignificante ejemplo es la práctica del Bundestag alemán, del Parlamento francés y británico y del padre de todos los Parlamentos de Europa, la Buolé ateniense.

La obra del profesor Ortega Carmona, dentro de la tradición política y literaria sobre el arte de hablar en público en Europa, cuya cumbre docente está coronada por el español latino Marco Fabio Quintiliano de Calagurris —hoy Calahorra (La Rioja) y cuyo XIX Centenario de su muerte (año 96) se celebrará con un Congreso Internacional en Madrid, septiembre de 1996.

Recordando la expresión de Marcial (Epigramas II, 90), «Quintiliano, maestro sumo de la inquieta juventud. Gloria, Quintiliano, de la toga romana...», el profesor Ortega Carmona, principal organizador de este Congreso, cuyo fin principal será mejorar las técnicas del arte del bien decir, que enseña, deleita y mueva.

Este libro práctico muestra cómo es posible alcanzar una meta dignísima. El buen orador ha de serlo para toda la sociedad. El flautista tebano Antigénidas, en el recuerdo culto de Cicerón, dijo a uno de sus discípulos, cuyo modo de tocar no llegaba a la captación y sensibilidad del público, «toca para mí y para las musas, para la muchedumbre y para los conocedores del arte. Lo que aprueba un público menos avisado, ha de aprobarlo también entendido. Quien a juicio del pueblo es un buen orador, ha de poder resistir la misma presencia de los doctos».

Este manual moderno, no debería faltar en las manos de parlamentarios, profesores universitarios, empresarios, alumnos; en una palabra, de todos aquellos que sientan legítima nostalgia por la dignidad de la palabra humana, orientadora

y guía de la sociedad en libertad democrática.

J. M. SANTOME URBANO

NAVARRO-VALLS, Rafael: *Matrimonio y Derecho*, doctor en Derecho, catedrático de Derecho Canónico. Editorial Tecnos, Madrid, 1995, 133 páginas.

El profesor Navarro-Valls, catedrático de Derecho Canónico, analiza con profundidad el hecho matrimonial, su concepto, desarrollo histórico y dimensión ético-jurídica, en este lúcido trabajo que ha titulado «Matrimonio y Derecho».

Primeramente, el autor se refiere a la formación del modelo matrimonial de Occidente desde las características de aquel matrimonio romano-clásico hasta la construcción del moderno matrimonio europeo-americano. En esta primera parte de la obra se describe el proceso de formalización e institucionalización del matrimonio. La institución matrimonial occidental se fundamenta en una raíz teológico-ideológica cristiana sobre la que se superponen técnicas jurídicas romano-germánicas. En definitiva, la influencia del Derecho Canónico sobre la construcción del matrimonio en Occidente es crucial para la verdadera comprensión del mismo.

La segunda parte de la monografía constata el proceso de erosión del modelo clásico de matrimonio anteriormente analizado, a partir de su progresiva desinstitucionalización en el marco histórico de la secularización de las sociedades en el mundo occidental.

Finaliza la obra con una explícita referencia a la relación Matrimonio-Derecho en el tiempo actual, con lo que el autor aborda las diversas cuestiones que integran dicha relación en nuestros días: el fe-

nómeno de la desjuridificación del matrimonio, su privatización, la nueva formulación que comporta institucionalizar las uniones de hecho, la debilitación de la heterosexualidad o las perplejidades que en el ámbito del Derecho matrimonial están causando las nuevas técnicas de fecundación artificial.

El prestigioso catedrático de Derecho Canónico estudia tanto el Derecho español como el Derecho continental europeo en general también se refiere al Derecho angloamericano y a la posición de instituciones de la Unión Europea como el Parlamento Europeo respecto a las citadas cuestiones jurídico-matrimoniales.

El profesor Navarro-Valls concluye planteando el problema central que se cierne sobre la realidad del matrimonio en nuestro tiempo: la desmitificación de las normas que positivizaron el modelo matrimonial clásico, hecho que encierra su «desmetafisicación», es decir, «la concepción del matrimonio como un hecho cultural y no natural» en palabras del autor. El Derecho Canónico considera al matrimonio como parte de las Ciencias ético-jurídicas y no de las político-sociales, y ofrece a Occidente un matrimonio «diseñado» por la naturaleza, con voluntad inequívoca de permanencia, un matrimonio plenamente vigente por el que optan gran número de los contrayentes. Si a las uniones de tipo canónico sumamos las de naturaleza civil resulta que en España del total de uniones estables contabilizadas en las últimas estadísticas, el 98 por ciento son matrimoniales frente a un 2 por ciento no conyugales, que viven en pareja sin estar casados, aunque con gran probabilidad muchas de ellas están a la espera de casarse.

El matrimonio, pues, continúa resultando la fórmula más adecuada que origina la familia comprendida como unidad

social primordial y cuyo grado de estabilidad se refleja claramente en el conjunto de la sociedad y de sus instituciones.

EDUARDO MARTINEZ Y HERNANDEZ

ALAIN MINC: *La borrachera democrática. El nuevo poder de la opinión pública*, Temas de Hoy, ensayo, Madrid, 1995. Traducción: José Manuel López Vidal. Título original: *L'ivresse démocratique*. Editions Gallimard, 1995.

«El nuevo poder de la opinión pública». Con este sugestivo subtítulo Alain Minc nos introduce en el análisis de uno de los más importantes fenómenos sociales de nuestro tiempo: la emergencia de nuevas formas de poder como alternativas reales a las conocidas. Un proceso que parece imparable y que se expresa no en forma racional y ordenada, sino como eclosión espontánea e irresistible radicante en la sociedad misma. Un fenómeno que tiene como nuevos protagonistas a jueces, medios de comunicación y, finalmente, la opinión pública, ente conceptual difuso y controvertido, pendiente su exacta categorización y que sirve de abrazadera de los anteriores. Una nueva trilogía, en expresión de Alain Minc, que pretende ser alternativa a los dogmas de la perfección de la ley, la soberanía popular y la representación política. El fenómeno es analizado por Alain Minc con lenguaje y maneras directas no siempre atentas al rigor académico y tiene como principal virtud provocar la inquietud y mover a la reflexión sobre el mentado fenómeno, que se manifiesta sin violencias externas, dando lugar a una «evolución invisible».

A partir del examen de estas nuevas realidades se anuncia la superación del Estado jacobino. En análisis ni es cierta-

mente nuevo ni tampoco aporta soluciones decisivas. Entre nosotros, Rubio Llorente y otros autores habían ya certificado, con ocasión del bicentenario de la Revolución francesa, el ocaso del Estado en aquella surgido y de las categorías doctrinales que tanto explicaban satisfactoriamente su existencia cuanto proporcionaban una razonable legitimación al monopolio de la violencia en que el Estado, como producto histórico, consiste.

La crisis del principio de la representación, tan cuestionado en el modelo partidocrático, el ocaso del positivismo legalista al evidenciarse la insuficiencia de la legislación para poner coto a la corrupción de las costumbres de un país y la falacia del mecanicismo judicialista son, entre otros, síntomas irrefutables de la decadencia probablemente irreversible de un modelo que ha permitido el progreso de Occidente en los dos últimos siglos. Ante tal situación y existiendo coincidencia en no pocos de los análisis sectoriales y fragmentarios, un añadido interés presenta la obra de Minc: aportar una vía para explicar el fenómeno a través de la relación entre jueces y medios de comunicación, como aliados de un orden tendente a un nuevo modelo de relaciones entre el individuo y el Poder. Y, al mismo tiempo, profundizar en el estudio de la opinión pública, esa entidad proteica y que puede tanto reflejar el auténtico estado de conocimiento y voluntad de amplios grupos sociales cuanto suponer el producto final de un proceso de manipulación, en gran parte explicable ante la forma y manera en que se desarrollan las encuestas. La democratización de la vida social y la rebeldía ante un modelo que circunscribe la capacidad de decisión a los angostos límites del sistema electoral, explica el auge de las encuestas, los sondeos de opinión y, en último término, la citada opinión pública. Asistimos, en definitiva, a una especie

de separación entre las categorías que explican el funcionamiento del sistema político y la forma en que se desenvuelve la vida pública del país. Porque los políticos ya no pueden prescindir de la opinión pública que, en forma indirecta, se convierte en fundamento último de la actuación pública.

Crisis, en suma, de la democracia. Diagnóstico generalizado al que lamentablemente no se acompaña un modelo alternativo sistemáticamente cerrado y dotado de la suficiente racionalidad y coherencia para afrontar el futuro. Crisis imaginada, en sus versiones extremas —así, Jean-Marie Géhénno con «El fin de la democracia»— con ribetes apocalípticos que evocan irracionales temores milenaristas. Crisis en cualquier caso indiscutible cuyo remedio se pretende por la vía el estudio de la opinión pública, mezcla de mito, realidad y psicosis, en el parecer de Minc y cuyo poder soberbio y dominador exigirá una reconsideración de la democracia misma.

JOAQUIN GONZALEZ

BRU, Carlos M.^a: *La Ciudadanía Europea*, Madrid, Editorial Sistema, 1994, número de páginas 534.

«La Ciudadanía Europea» son las palabras que sobre un fondo azul dan nombre a la monografía de Carlos M.^a Bru, Diputado del Parlamento Europeo y gran conocedor de la realidad europea.

A lo largo de las 534 páginas se abordan infinidad de cuestiones referentes al desarrollo y definición del concepto de «Ciudadanía Europea» desde una doble perspectiva histórica y jurídica.

En el prólogo realizado por Felipe González se pone de relieve el verdadero

sentido del proyecto de construcción europea que radica en la atención preferente a las necesidades e intereses del «ciudadano», de la «persona», como sujeto de derechos y libertades fundamentales, y fin último de la actividad política.

En el *preámbulo* se realiza un recorrido histórico desde los primeros atisbos de la ciudadanía hasta su actual forma consagrada en el Tratado de Maastricht firmado el 7 de febrero de 1992, que modifica el Tratado de Roma, y que aparece como respuesta a los viejos y arduos intentos como fueron los de la Cumbre de Copenhague de 1973 en la que los máximos responsables de la Comunidad Europea no se contentaron con la referencia a los «pueblos» y hablaron por primera vez en este contexto de «personas», surgiendo el embrión de lo que sería la «ciudadanía europea»; el «Informe Tindemans», de 1975, que sienta las bases de una condición jurídica-social común: la ciudadanía, en su capítulo IV; el «Informe Adonino» fruto de la Cumbre de Fontainebleau, el «Proyecto Spinelli» y la concreta propuesta española en la Conferencia Intergubernamental sobre Unión Política en 1991-1992 que desembocaría en el Tratado de la Unión Europea (TUE), donde podemos ya hablar «strictu sensu» de ciudadanía.

El libro se compone de dos partes bien diferenciadas.

La *primera parte* consiste en una introducción general a la Unión Europea, centrándose en el funcionamiento de las Instituciones europeas, su eficacia (tratando aspectos como el principio de subsidiariedad, el control de cumplimiento del Derecho comunitario, la ejecutoriedad de las sentencias del Tribunal de Justicia, la realización de las políticas de la Comunidad y la Unión Económica y monetaria), su funcionalidad democrática (analizando entre otras cuestiones las relativas a los

partidos políticos, a las elecciones del Presidente de la Comisión y la codesignación de responsables de otras instituciones, al «Ombudsman Europeo», al procedimiento electoral, al papel del Parlamento Europeo, al Comité Económico Social y a la creación del Comité de Regiones). También se centra esta primera parte en la presencia de acciones comunes en las Políticas Exteriores y de Seguridad Comunes. Como consideración final el autor hace una reflexión a los problemas, realidades, utopías, ideas federalistas y al ritmo pausado de esta integración política.

En la *segunda parte* se analizan los distintos derechos de que son titulares los ciudadanos europeos: los derechos humanos, los derechos de circulación y residencia, su participación política y promoción social; derechos, que realmente dan contenido al concepto de «ciudadanía europea», además de la existencia de signos externos (el círculo estelar sobre profundo azul como bandera comunitaria, el himno compuesto por Beethoven, el pasaporte común, etc.) que cotidianizan esta realidad. Se describe un elenco de derechos fruto de un largo y complejo camino lleno de obstáculos y que Carlos M.^º Bru analiza de forma detallada y minuciosa.

La «ciudadanía europea» aparece como un objetivo a alcanzar en el TUE (art. B), modificando el CEE y recogiendo en los artículos 8 a 8 E) los más importantes derechos que forman la «Ciudadanía de la Unión». Ciudadanía con unas características que se estudian en esta parte: derivada, superpuesta, de atribución automática por el hecho de ser nacional de un Estado miembro, de contenido evolutivo, etc. Esta ciudadanía es necesaria para la existencia de una verdadera Unión Europea, «no hay civitas sin cives» y viceversa. Por eso la Comunidad Europea, ejerciendo su personalidad jurídica, tiende

a convertirse en una «Unión Europea» plenamente formada.

El libro finaliza con un examen de la «ciudadanía» en relación a la solidaridad regional en la Unión y en la relación a la cotidianidad.

Carlos M.^º Bru, lleno de deseos e ilusiones pero sin olvidar la realidad y limitaciones presentes, abriga la esperanza de ver en esta última reforma traducida en el Tratado de Maastricht algo más que un gesto para la galería, como ocurrió en la Reforma institucional de 1985-1986, y así lograr que los 340 millones de «ciudadanos europeos» se sientan y lo sean realmente.

CARMELA PEREZ BERNARDEZ

VALVERDE, José Luis: *Europa una idea en marcha*, Granada, Gráficas del Sur, 1994, número de páginas 470.

«Europa una idea en marcha» relata no sólo infinidad de cuestiones relativas a la historia, desarrollo y actualidad de la Comunidad Europea, sino que descubre la motivación y experiencia de su autor, el eurodiputado y catedrático de la Universidad de Granada José Luis Valverde, recogida y expuesta según el devenir histórico del proyecto europeo, aderezando cada uno de los trece capítulos con artículos de prensa publicados desde 1963 a finales de 1993 en diferentes diarios como el *ABC*, el *Ideal*, el *Ya* y otras revistas, que dan fe del sentir y la realidad de cada momento.

El autor nos introduce a lo largo de su obra en la azarosa historia de cómo la idea de la construcción europea va configurándose a través del pensamiento de múltiples autores que, en cada momento y según las posibilidades de cada sociedad,

van proponiendo soluciones teóricas para superar los enfrentamientos que dividen a las naciones europeas, como narra en el epílogo José M.^º Aznar, es la paz el objetivo de todas las propuestas que intentan vertebrar esta aspiración, impulsada por la realidad de una base común que actúa como aglutinante y hace que se sienta la conciencia de ser europeos.

Jose Luis Valverde, no sólo no deja por exponer y analizar un resquicio en este proyecto de construcción europea desde la cristiandad occidental (que fue la Europea de la Edad Media) hasta el último paso tomado con la ratificación del Tratado de Maastricht, sino que ahonda en el espíritu de las Comunidades, en las «ideas fuerza» de esta Unión Europea que les dio origen, las impulsó y que conforman su desarrollo.

El autor cree en el federalismo global como único sistema político único capaz de integrar todas las diversidades que nos caracterizan como europeos, lo defiende y define como el medio más óptimo para la integración europea, y por ello la aparente contradicción entre ésta y la diversidad (que no es más que nuestra gran riqueza) se transforma en «valores-fuerza» de una auténtica unidad en la diversidad.

El federalismo que mantiene no es centralista, ni uniformizador, ni burocrático, ni desintegrador, sino que es definido como un humanismo, y en su honor, José Luis Valverde como presidente del Centro Universitario Europeista de Granada ilustra la portada del libro con la figura del humanista genial Erasmo de Rotterdam.

Se nos muestra una Comunidad que ha recorrido un largo camino, que representa el embrión de una organización federal basada en la democracia y en el imperio de la ley, que no nació exclusivamente para reducir los derechos aduaneros de los países que la integran; en resumen y con las pala-

bras del prólogo de Manuel Fraga: «Estamos ante un eterno proyecto, ante un edificio inacabado.» Se presenta una sociedad en la que como logro continuo triunfaron por encima de las guerras y enfrentamientos las «ideas» para preservar la paz y la concordia entre las naciones, porque la paz de Europa aparece como piedra angular de la paz del mundo. Esta «idea en marcha» que dio a luz y configuró la Comunidad Europea es lo que se ha pretendido recoger en sus múltiples expresiones; porque como señala el autor, lo más trascendente de los acontecimientos de la vida política y social no son los hechos sino las ideas, porque ellas rigen el mundo, son las que finalmente engendran los acontecimientos, las soluciones y las construcciones sociales, económicas y políticas. La idea de unidad europea marcha irreversiblemente hacia su realización, sigue desarrollándose creando políticas concretas para afrontar nuevos desafíos; el Tratado de Maastricht ha sido una etapa más, no un punto final. Europa sigue siendo una idea en marcha.

CARMELA PEREZ BERNARDEZ

NAVARRO, Joaquín: *Manos sucias: el poder contra la justicia*, prólogos de Pablo Castellano y Baltasar Garzón, Ediciones Temas de Hoy, 412 páginas, 2600 pesetas.

El espectáculo político de los últimos meses en España nos ha venido deparando constantes portadas, imágenes y micrófonos frente a las puertas de los Juzgados y Tribunales de toda la geografía nacional. La degradación del poder socialista en los últimos años ha devenido en un cúmulo de escándalos de corrupción que ha rebajado la idea de la acción política hasta los

más ínfimos límites de la ausencia de dignidad.

Este es el panorama en el que surge la intención del juez Joaquín Navarro de denunciar el intolerable abordaje que el Ejecutivo trata de hacer respecto del Poder Judicial. Así, desde su perspectiva como «militante» de los colectivos de jueces comprometidos en posiciones de izquierdas, trata de hacer ver a sus otrora compañeros de andanzas políticas de qué manera han cometido el error que nadie preveía en aquel lejanísimo octubre de 1982. Su denuncia abarca una idea básica, y sin embargo no por ello independiente de toda una voluntad política de homogeneizar todas las parcelas de la vida activa del país. Desde siempre el socialismo ha pretendido, porque ésa es su meta más esencial, acaparar todo el poder y toda la sociedad en un monolito rocoso de fácil manejo por unos pocos dirigentes; así lo han venido manifestando autores como Hayek o Von Mises, que denuncian en sus obras esa tentación totalizadora que destila un poder adornado de socialismo.

En razón de ello, resulta chocante que un antiguo militante del PSP y diputado del PSOE por Almería en la primera legislatura democrática y con distintas responsabilidades políticas en los años setenta y ochenta, reúna en un libro como éste un alegato contra la invasión socialista del Poder Judicial. Y, sin embargo, pese a ser chocante es una clara muestra del sentido extraordinariamente democrático de Joaquín Navarro y su firme decisión de evidenciar los abusos cometidos en esta etapa de gobierno.

El Poder Judicial es el único que, como tal poder, es reconocido en la Constitución Española de 1978, la cual dedica su Título VI, en los artículos 117 a 127, a regularlo y definirlo. Así, contempla órganos como el Consejo General del Poder

Judicial, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Fiscal, el Jurado y otros. Esto convierte al Poder Judicial en el instrumento del que se sirve la Justicia para dirimir los conflictos que puedan surgir en el discurrir diario. Además, significa la plasmación del sentimiento de oposición de la propia Constitución a los posibles intentos de intervencionismo, la concentración y la supresión de controles. En efecto, el dotarle a la Administración de Justicia con el título de Poder Judicial debe conferirle la independencia y el libre actuar conforme sólo a los principios de legalidad y seguridad jurídica. No estaría de más, en este caso, abrir un debate tal como insinúa el autor, referido al papel que la Constitución asigna al Poder Judicial. Entiendo que es, en la práctica política y jurídica actual, muy necesario analizar en qué medida se ha desvirtuado el primitivo papel constitucional en función de los intereses personales de determinados personajes y grupos de presión de los partidos políticos y las gentes cercanas al ámbito del poder.

Tanto en lo referido a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, como la negociación «de cromos» en las vocalías del CGPJ o la designación discrecional del Fiscal General del Estado por parte del Ejecutivo, entre otras cuestiones, deben hacernos reflexionar acerca de la nueva fórmula española de dirección del Poder Judicial, basada en la decisión que las oligarquías de los partidos hacen cambiando estampas de personas «de reconocido prestigio» en el intento de combinar la representación popular que al Legislativo compete, con el asunto constitucional de que la Justicia emana del pueblo. En este caso, las «Manos sucias» son manos hábiles de mercaderes del poder que negocian cuotas y puestos como el que acuerda firmar un contrato. Y

esto es el gran acierto de Joaquín Navarro en esta obra: la denuncia. Denuncia de la utilización de secretos oficiales como muros de contención, denuncia de las apropiaciones villanas de los fondos reservados, el uso bastardo del fuero procesal o la presunción de inocencia como coartadas defensivas de los que no asumen sus responsabilidades políticas.

Y así, mientras en Italia las «manos limpias» hacen de los jueces los garantes del rescoldo de regeneración democrática y la necesidad de renovación inmediata de los políticos corruptos, aquí las políticas de consenso y la idea de que el Poder Judicial puede dirigirlo cualquier persona dispuesta a aceptar consignas desde los despachos del Ejecutivo, convierten en «manos temblorosas» las de los encargados españoles de impartir justicia: los jueces-víctimas son quienes, además de aplicar las leyes que los propios legisladores han dictado, han de soportar de los políticos corruptos un zafarrancho de descalificaciones, fruto tanto de su indigencia intelectual y político-jurídica cuanto de su posición dominante como auténticos amos de vidas y haciendas de los que conforman la Administración de Justicia.

Joaquín Navarro ha acertado. Ha sabido decir con claridad que al poder le son incómodos los jueces y magistrados. Y, sobre todo, ha conmovido las mentes de quienes seguimos creyendo en la independencia judicial y, que, si bien percibíamos el ataque político, no teníamos las herramientas necesarias para recuperar los niveles perdidos de ilusión y confianza en la joven democracia española.

LUIS FCO. GARCIA PERULLES

FERNANDEZ, Tomás Ramón: *De la arbitrariedad de la Administración*, Edi-

torial Civitas, Madrid, 1994. 252 páginas.

El profesor Tomás Ramón Fernández, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, estudia en este lúcido trabajo la cuestión del poder discrecional de la Administración y del control judicial de su correcto ejercicio, tema central del Derecho público y cuestión que representa en un plano jurídico el gran combate entre el Poder y la Libertad, inevitable mientras en las sociedades humanas existan gobernantes y gobernados.

A la pregunta de hasta donde puede llegar el control sobre los poderes públicos responde nuestra Norma Fundamental, la Constitución de 1978, prohibiendo de forma categórica la arbitrariedad de dichos poderes. La presente obra del profesor Tomás Ramón Fernández considera la distinción entre una discrecionalidad legítima y una arbitrariedad prohibida como consecuencias de los postulados constitucionales, en particular del referido al principio de interdicción de los poderes públicos que consagra el artículo 9.3 de la CE.

El autor destaca cómo el control judicial sobre los actos de la Administración, el juzgar a la Administración puede contribuir a administrar mejor como deseado resultado de la doble dimensión de la garantía judicial, representada en este caso por la jurisdicción contencioso-administrativa, cuya jurisprudencia ha protagonizado un indiscutible liderazgo en la cuestión central del control concreto del poder discrecional de la Administración.

Aspecto destacado del presente estudio jurídico-administrativo del profesor Fernández es la consideración del control judicial de la arbitrariedad del Poder como un denominador común de la cul-

tura jurídica occidental, como parte de nuestro patrimonio cultural, reconocido en todas las naciones democráticas de Occidente en las que existe un desarrollado sistema de justicia contencioso-administrativa, control judicial que en nuestro país es interpretado por la Constitución a partir del principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, cuyo último horizonte supone el principio de la separación de poderes y la garantía de los derechos y libertades fundamentales.

El autor alude en el último capítulo a la «racionalidad» como esencia lógica y natural de la actividad discrecional de la Administración. Se refiere el autor al Derecho anglosajón para recalcar la necesidad de que la Administración actúe «racional y razonablemente» para, posteriormente, mostrar cómo nuestra jurisprudencia contencioso-administrativa apela a dicha racionalidad, trayendo a colación distintas sentencias del Tribunal Supremo.

Concluye su obra el catedrático de Derecho Administrativo exponiendo las «razones del Derecho» en tanto en cuanto la arbitrariedad se presenta como la antítesis del Derecho. El ejercicio racional del Poder, de la Administración desde su discrecionalidad requiere su legitimación por medio de la voluntaria y libre aceptación del mismo por el conjunto de la comunidad política.

Por otro lado, el necesario control judicial ejercido constitucionalmente sobre la Administración refuerza su legitimidad, su credibilidad, en aras de la consolidación de un auténtico Estado de Derecho.

EDUARDO MARTINEZ Y HERNANDEZ

Democracia. El viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.), bajo la dirección de

John Dunn. Tusquets Editores. Barcelona, 1995, 362 páginas.

Democracia, el viaje inacabado es el título de un trabajo de compilación dirigido por John Dunn, profesor de Teoría Política de la Universidad de Cambridge, en el que se reúne a 14 especialistas que nos muestran cómo ese régimen político, la democracia, ha sobrevivido en circunstancias históricas tan dispares.

Desde su aparición en la pequeña ciudad-estado de Atenas hace dos mil quinientos años, el ideario democrático sigue siendo la única base real, el verdadero factor legitimador sobre el que se sostiene la autoridad política en casi todo el mundo y ya no sólo en Occidente. Este hecho se destaca aún más claramente tras la caída de los regímenes totalitarios del Este de Europa, espacio geopolítico en el que se han establecido de un modo incuestionable regímenes de naturaleza democrática en los que la ciudadanía desea participar activamente en la vida pública de sus determinados países.

En este trabajo recopilatorio, integrado por catorce artículos se describe el lento y largo recorrido histórico y conceptual de la idea de la democracia como régimen político contrario a la tiranía, a la dictadura, al despotismo, como régimen político en el que el conjunto de la ciudadanía participa directa o indirectamente en el ejercicio del poder, régimen político en el que se establecen controles en el ejercicio de dichos poderes públicos, garantizándose de este modo derechos y libertades individuales fundamentales, régimen político democrático que supone en definitiva la identidad de gobernantes y gobernados.

Se inicia la obra aproximando al lector a la edad histórica del nacimiento de la idea de democracia con la creación y desarrollo de las instituciones democráticas

en la Grecia clásica, en el Atica, región ateniense donde destacaron las figuras de Solón, Clístenes, Pericles o Demóstenes, verdaderos artífices, prohombres que encarnaron la idea de democracia comprendida como la comunidad política de hombres libres que se gobernaban a sí mismos (el «demos» ateniense como grupo nacional coherente y soberano).

Esta democracia (Demokratia-poder del pueblo) de los antiguos griegos llegaría a convertirse en auténtico patrimonio político-cultural de Europa, hasta nuestros días en los que la idea de democracia aún conceptos como el de representación, libertades públicas e individuales o soberanía popular, todos ellos de tan claro abolengo occidental.

Tras esta referencia a los orígenes clásicos de la democracia los siguientes apartados o artículos de la presente obra rastrean el desarrollo de la idea de democracia en el Renacimiento (las ciudades-república italianas) y en la edad de las revoluciones (revolución inglesa, norteamericana y francesa). Los siguientes temas que aquí se tratan se refieren a distintos aspectos políticos fraguados durante el siglo XX en relación al concepto de democracia; así se analiza al alcance del marxismo-leninismo como desvío de la democracia, la trayectoria política del subcontinente indio o la relación entre feminismo y democracia.

Concluye la obra comentada con un análisis sobre la instauración en Europa Oriental de las democracias representativas constitucionales, entendido el fenómeno como un retorno a la «normalidad» y con otro estudio sobre el caso de España durante los siglos XIX y XX, donde se constata la paradoja de que siendo el liberalismo español uno de los primeros de Europa, como así lo demuestra su temprana Constitución de 1812, sin embargo, sus

distintos regímenes políticos no alcanzaron salvo breves excepciones (1820, 1868, 1931) una democrática plena hasta el actual régimen constitucional de 1978.

El último artículo de esta obra, firmado por su director John Dunn, analiza por qué la democracia representativa es hoy el sistema político abrumadoramente dominante y, de manera creciente, casi el único capaz de establecer el criterio de la autoridad política legítima, destacando lo extraordinario de este hecho en el conjunto de las comunidades políticas contemporáneas.

EDUARDO MARTINEZ Y HERNANDEZ,
RAMON PERALTA MARTINEZ

DE ESTEBAN, Jorge, y GONZALEZ-TREVIA-NO, Pedro: *Curso de Derecho Constitucional español*, tres volúmenes. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 1994.

La transformación del estudio del Derecho Político en Derecho Constitucional en nuestras Facultades de Derecho, puede darse por concluida a la luz de manuales como el presente. Era absolutamente necesaria una obra especializada y exhaustiva que, como ésta, permitiera de un modo sencillo y didáctico, ajustarse al estudio de la Constitución como sistema y unidad. La gran novedad de este manual, a mi entender como profesor de Derecho Constitucional, radica en el tratamiento integrado y completo de una disciplina que se estudia en dos cursos académicos. Salvando posibles fragmentaciones teóricas y conceptuales y ahorrando esfuerzo al alumno, el profesor Jorge de Esteban, director de la obra, y el profesor Pedro González-Tre-

vijano han elaborado estos tres densos volúmenes. Lo más destacable del Curso de Derecho Constitucional español es la estructuración de contenidos, con metodología original y didáctica, además de práctica. La labor del curso-manual se completa con una interesante y completa bibliografía y la exposición esquemática de partes fundamentales de la materia junto a una sugestiva serie de apéndices documentales perfectamente elaborados, aportados por el profesor Angel Sánchez-Navarro. La nueva edición de la obra fue presentada oficialmente por la Tribuna Universitaria Europea del Libro Jurídico y Político en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

A modo introductorio, los autores sitúan de forma concreta el poder, el Estado, las Constituciones y los regímenes políticos. Posteriormente, el manual nos coloca en el espacio histórico-político que dio origen a nuestra Constitución vigente. El estudio de nuestra «Carta Magna» tiene para los autores un enfoque peculiar que parte de su propia génesis. El estudiante no puede desconocer, antes de profundizar en la Constitución, estas características que nos colocan delante de los condicionamientos del régimen constitucional español.

Las bases de la propia Constitución parten del conocimiento de conceptos básicos que son analizados de manera viva y real. Soberanía, Estado de Derecho, principios informadores del Ordenamiento Jurídico, etc. En esta parte básica de la obra, la incidencia del Derecho Comunitario, originario y derivado, es estudiada y tratada con la atención que se merece, como Ordenamiento «supranacional», autónomo, que prima sobre los Ordenamientos de los Estados miembros y su aplicabilidad directa.

Los derechos, deberes y libertades fundamentales constituyen el núcleo que vertebra el desarrollo del Curso. Estudados a lo largo de dos años por el alumno, han recibido un tratamiento pormenorizado con unas nociones generales o introductorias, un brillante planteamiento del artículo 14 de la Constitución y una estructura racional de comprensión de los mismos: Derechos y libertades de ámbito personal, de la esfera privada, de ámbito público y colectivo, educativos, culturales, laborales; Derechos y principios de naturaleza económica y social y, por último, unas lecciones dedicadas a temas tan importantes como las garantías, la restricción y la suspensión de los derechos fundamentales.

Pero si hay una labor a destacar en esta obra es la gran capacidad para ordenar los conocimientos y el análisis del texto constitucional. La clásica, tónica y un poco esclerótica triada de poderes ha sido descompuesta brillantemente y de un modo sintético a lo largo de la tercera parte de la obra, respetando escrupulosamente el espíritu del principio de la división o separación de poderes. El mapa de poderes que presentan los autores es realista y empírico. La capacidad para integrar en la misma los conceptos clásicos del Derecho aplicados a la realidad española nos parece una de las aportaciones más notables y relevantes de los autores, no sólo por su originalidad, sino también por su método. Hasta ocho poderes son analizados y diseccionados a través de la Constitución.

Este manual-escuela tiene la validez y el sistema necesarios para introducir una materia de primer orden. Utilizando una expresión de su autor principal, está dotada de la suficiente doctrina.

En resumidas cuentas, la obra dirigida por el profesor Jorge de Esteban y de la que es coautor el profesor González-

Trevijano es, a mi entender, como profesor de Derecho Constitucional, sin género de dudas, la más original y completa en el tratamiento de nuestra disciplina de todas cuantas se han publicado hasta hoy. Recoge una detalladísima génesis de nuestro proceso constituyente, de la elaboración de nuestro texto constitucional de 1978, del sistema de fuentes, o según la terminología más moderna, de los diferentes modos de producción normativa de nuestro régimen constitucional, de los derechos, deberes y libertades fundamentales, así como de la organización institucional del Estado, tanto en su dimensión horizontal —esto es, el Estado Central— como vertical, es decir, de las Comunidades Autónomas. Se trata en consecuencia de una obra ineludible no sólo para el estudiante y docente de esta disciplina, sino también para todos aquellos que se quieran acercar a un estudio riguroso, profundo y exhaustivo sobre el Ordenamiento constitucional español.

EDUARDO MARTINEZ Y HERNANDEZ

LOPEZ GARRIDO, Diego, y GARCIA ARAN, Mercedes: *El Código Penal de 1995 y la voluntad del legislador* (comentario al texto y al debate parlamentario), Eurojuris, Madrid, 1996.

Con el texto del llamado «Código Penal de la Democracia» todavía caliente, ya que se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados del 8 de noviembre pasado y cuando todavía se encuentra en la llamada «vacatio legis», puesto que entrará en vigor el próximo 24 de mayo, sale ya a la luz el primer texto comentado de tan importante ley.

Por eso, lo primero que habría que subrayar es la rapidez que se han dado el ex

diputado y catedrático de Derecho Constitucional, ponente de la ley por la coalición de IU-IC, y la catedrática de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona, Mercedes García Arán, en redactar este primer y valioso trabajo.

En la introducción los autores destacan, en primer lugar, el gran consenso logrado (sólo se abstuvo el PP) y la gran transformación que sufrió en el Congreso el texto original enviado por el Gobierno. Hasta tal punto llegó esa transformación que, en opinión de los autores, habría que llamarlo con propiedad un «Código del Parlamento».

Expresivamente dibujan ese acuerdo multipartidario en lo que llaman «Cinco círculos de acuerdo en la política criminal» que formulan como sigue:

1. Acuerdo sobre la necesidad u oportunidad de hacer un nuevo Código Penal.
2. Que el proceso legislativo tenía que seguir la senda de la «apertura de criterios» y no de la cerrada posición partidaria.
3. Convergencia de los principios básicos de la política criminal, a saber:
 - Principio de legalidad.
 - Principio de subsidiariedad o intervención mínima del Derecho Penal.
 - Principio de proporcionalidad.
 - Principio de la reinserción social como orientación de las penas.
4. Acuerdo sobre la regulación de los aspectos más novedosos del Código: Libertad de expresión, libertad sexual, corrupción y delitos económicos, derechos de los trabajadores, igualdad y no discriminación, reinserción social, responsa-

bilidad subsidiaria del Estado, delitos contra el medio ambiente y la ordenación del territorio, Derecho penal del hecho (que suprimen rasgos propios del Derecho penal del autor más subjetivizante), comisiones de investigación parlamentaria, rebelión.

5. Finalmente, el que podría llamar «Acuerdo sobre los desacuerdos».

Tras esa introducción muy aclaratoria de lo que supuso ese consenso y esos cinco círculos de acuerdo, incluido el que se dio sobre los desacuerdos, los autores ocupan la primera parte del libro en un comentario sistemático al Código Penal y al correspondiente debate parlamentario.

Título Preliminar, Libros y Títulos, Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales van desfilando con un breve comentario que enmarca ese debate parlamentario, a grandes rasgos, pormenorizando algunas posturas de grupos parlamentarios cuando se cree conveniente o necesario para aclarar alguna cuestión o para arrojar más luz sobre determinado tema. La actas y los diarios de sesiones, más la memoria de quien lo ha vivido «desde dentro», completada por la cita rigurosa, la referencia histórica o las leyes de referencia aportadas, sin duda, por la catedrática acostumbrada al manejo diario de ese acervo documental en materia de Derecho Penal, hacen a este libro fácil de leer, riguroso en el análisis y oportuno por el momento y la parcela que ilumina de lo que en el subtítulo se llama «La voluntad del legislador» tan importante como fuente interpretativa en el mundo del Derecho.

La segunda parte del libro que analizamos la ocupa, en su totalidad, la transcripción del nuevo Código Penal con su referencia exacta: «Ley Orgánica 10/1995, de 13 de noviembre, del Código Penal.»

Qué duda cabe que a este libro rápido en su aparición e interesante en su enfoque seguirán otros más concienzudos, con profusión de notas y estudios comparativos o parciales a los que ya nos tienen acostumbrados las prestigiosas editoriales que se ocupan de los temas del Derecho en nuestro país.

Pero queremos saludar y agradecer esta primera entrega que cumple a la perfección los objetivos que se propone, ni más ni menos, siquiera sea desde el punto de vista de los autores.

Sin duda, otros trabajos que nazcan de otras visiones ideológicas o científicas vendrán a abundar en un tema que —como todos sabemos— no ha hecho más que saltar a la palestra.

MANUEL LOMBAO LOMBAO

VICENS, Jesús (1995): *El valor de la salud. Una reflexión sociológica sobre la calidad de vida*, Madrid, Siglo XXI, 206 páginas.

El crecimiento económico progresivo de la sociedad capitalista ha contribuido a extender el bienestar a amplios sectores de población, pero también ha producido un importante deterioro de la forma de vida y del medio ambiente de amplias zonas de la tierra. Crecimiento y deterioro constituyen los dos pilares de la contradicción de la sociedad postcapitalista contemporánea. Los planteamientos teóricos en torno a la crisis de la sociedad moderna, como resultado de la toma de conciencia por sectores cada vez más amplios de población, ha producido a su vez actitudes críticas y la presentación de modelos alternativos de sociedad basados en nuevos valores, no productivos desde la perspectiva económica, como son la ecología, la

paz, diálogo intercultural... Una nueva cultura cuestiona la posibilidad del sistema socioeconómico del mundo desarrollado para garantizar el bienestar a las generaciones futuras, y opta por otra alternativa que sustituye la dinámica de acumulación y de ganancia por un modelo de sociedad en el que la calidad ambiental, el desarrollo de las capacidades humanas, la salud, el descanso... deberán ser objetivos prioritarios.

La salud, entendida en sentido amplio y como disfrute de la vida, constituye uno de los indicadores básicos que hay que considerar en el análisis de la sociedad de bienestar. La salud constituye un valor y supone plenitud, satisfacción y bienestar.

Dentro de esta perspectiva hay que encuadrar el estudio realizado por el profesor Jesús Vicens, que constituye, como su mismo subtítulo indica, una reflexión sociológica sobre la calidad de vida en la sociedad contemporánea. Comienza con un minucioso estudio sobre la estructura social en el contexto del desarrollo económico de la sociedad moderna. El trabajo constituye un signo de referencia básico para determinar el status y, por consiguiente, es una vía de integración social y de autorrealización personal. Por esta razón, es preciso determinar el lugar social de aquellos colectivos que se ven privados de este «bien», que es la actividad laboral, y que al carecer del mismo encuentran dificultades para poder fijar su puesto dentro del espacio social. Los jóvenes, ante este dilema, buscan nuevas vías de identificación y de integración social que les puede llevar a actitudes y posturas contrarias a las vigentes en la sociedad. Las subculturas juveniles y los movimientos contraculturales han intentado establecer nuevos caminos y alternativas.

La crisis de la sociedad del bienestar exige nuevos replanteamientos que permitan dar una respuesta racional a la proble-

mática que el modelo económico capitalista ha generado en el mundo desarrollado y en el Tercer Mundo. ¿Cómo pueden tratarse las diferencias económicas? ¿Cómo pueden evitarse la destrucción de ecosistemas para desarrollar la economía? ¿Qué valoración puede darse a las economías tradicionales en las sociedades subdesarrolladas, donde la marginación es mayoritaria? ¿Qué tipos de utensilios pueden favorecer tanto la autonomía en el trabajo como la producción básica útil, que necesita la población marginada? En la respuesta a estas cuestiones, que se plantea el autor del libro, aparece una alternativa más racional de la actividad económica y de la vida social.

Es necesario establecer un nuevo modelo social, que suponga un nuevo paradigma para la economía, al «poner en el centro de la actividad económica los recursos humanos y aprender a distribuirlos... en función de la capacidad creativa, interés o motivación personal» de los actores que intervienen. Se trata de un cambio de mentalidad que afecta a la conciencia de la colectividad y a la estructura social y mental de la sociedad moderna.

Con este planteamiento se analiza el impacto del mundo moderno en la salud y en la concepción del tiempo. La vida en la sociedad postindustrial se encuentra determinada por el «síndrome del tiempo»: todo hay que hacerlo con rapidez. En el sistema económico capitalista el objetivo prioritario es producir más, con mayor calidad, y en el mínimo tiempo posible, a fin de obtener el mayor beneficio posible. Lo que sucede en el proceso productivo se ha trasladado también a la vida personal, familiar y social. Existe una necesidad imperiosa de hacer, de hacer muchas cosas, de ser y tener más,... En cierta manera se identifica la idea de rapidez con la de progreso, de manera que «la prisa productiva

es... una exigencia ineludible de la modernización». Toda la actividad humana está condicionada por esta vivencia temporal, que contrasta con el sentido del tiempo que aparece en otras culturas, como por ejemplo, la hindú, la budista, la semita y la china.

El valor «salud» hay que considerarlo dentro del contexto humano y social en el que la vida humana transcurre, dado que la salud y la enfermedad implican varios factores a la vez: percepción del tiempo, la personalidad, el comportamiento, las actitudes y la visión del mundo circundante. Su conocimiento y el posible cambio de actitudes básicas es fundamental para el restablecimiento de aquélla, ya que «podemos alterar la imagen que percibimos de la realidad, y, por tanto, también de la enfermedad y de la salud».

La sociedad postindustrial ha posibilitado el excesivo consumo de bienes y de servicios, pero no ha favorecido la otra dimensión del progreso: la calidad de vida, es decir, la valoración de la propia vida y de las relaciones humanas y estilos de vida creativos que contribuyen a desarrollar percepciones más personales del tiempo, espacio y del propio cuerpo.

Determinadas actitudes y hábitos de comportamiento, generados en la sociedad moderna, se orientan hacia la enfermedad: estrés, aceleración, competitividad, acumulación... mientras que otros como la relación personal, la cooperación, la autorrealización por el trabajo, la formación intelectual, las relaciones interpersonales... conducen hacia una mayor calidad de vida. Por ello, la medicina moderna necesita un cambio global, un cambio de concepción paradigmático, que considere el factor humano y el componente energético como la causa de las enfermedades y patologías sociales: alcoholismo, drogadicción, violencia urbana,

violaciones, suicidios y terrorismo. Se requiere para ello una serie de cambios orientados a mejorar el sentido individual y social de la salud, elevando la educación sanitaria de la población. No se puede olvidar que la salud pública implica también la existencia y posibilidad de relaciones de convivencia y participación social, la educación... y en conjunto un ambiente social de bienestar.

Este análisis que hace Jesús Vicens, se completa con una reflexión sobre la incidencia que los desequilibrios económicos y ecológicos tienen en el conjunto de las enfermedades sociales. La modernidad ha producido una serie de enfermedades sociales como la pobreza, el hambre, la marginación, la degradación de la vida... lo que ha supuesto el deterioro social y ambiental de amplios espacios de la tierra.

Su estudio finaliza con un planteamiento alternativo a los problemas producidos por la modernidad, y que se podría sintetizar en los siguientes: 1.º Ante la actitud materialista y de búsqueda del lucro, propia de la sociedad capitalista, una postura basada en la defensa de la naturaleza, de las relaciones humanas, del autoconocimiento. 2.º Frente a los comportamientos competitivos, la cooperación, la comunicación y el intercambio. 3.º Frente a la omnipotencia de la tecnología, el poder de la mente humana con su capacidad de intuición, percepción holística e imaginación. 4.º Frente al centralismo de la cultura urbana, la descentralización cultural, favoreciendo la primacía de lo personal, la peculiaridad de cada espacio territorial y los elementos distintivos de cada comunidad. 5.º Ante el dominio político y económico mundial de determinados países la implantación de una convivencia internacional, en la que se respete las culturas propias de cada pueblo y sus recursos materiales.

Estas posiciones que aparecen como alternativas a la sociedad moderna son el resultado de nuevas orientaciones producidas en la conciencia social ante las actuales crisis de tipo social y político que están emergiendo en la sociedad civil. Se trata de movimientos minoritarios que viven la cultura humana desde una perspectiva radicalmente opuesta a la de la sociedad capitalista.

Esta síntesis que acabamos de presentar es la reflexión sociológica que sobre la calidad de vida en la sociedad moderna ha realizado, de una forma detallada y concisa, Jesús Vicens, presentando interrogantes y dando alternativas a un tema de máxima actualidad como es la crisis de la sociedad moderna. Su lectura aporta valiosas ideas para poder analizar y comprender en profundidad los principales problemas del mundo desarrollado.

CARLOS GOMEZ BAHILLO

VILLEN A ESPINOSA, R.: *Revolución Democrática y Administración Provincial. La Diputación de Ciudad Real, 1868-1874*, Diputación de Ciudad Real-Area de Cultura, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Ciudad Real, 1995, 300 páginas.

Detrás de este libro hay ya una sugerente, fecunda y bien trabada tesis doctoral que el autor, en estos momentos profesor universitario en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha, en Toledo, presentó en los inicios del curso académico actual, y que amplía sobremedida cuanto aquí se recoge como adelanto y como oferta de cuanto esperamos muy pronto ver convertido en libro más completo y definitivo.

Tanto la aludida tesis como el prólogo de esta obra fueron dirigidos y escritos por un joven historiador cuya vida quedó truncada en el pasado octubre por una muerte fulminante, el doctor Luis Lorente, profesor de la misma Universidad en Toledo, y al que con pena y orgullo a la vez el autor de esta obra ha suplido para bien de los alumnos que el doctor Lorente alentaba de continuo a investigar, a profundizar y a escribir en el entorno de una Universidad nueva en años pero ya muy madura en producción investigadora y en divulgación históricas, con una fuerza innovadora, abierta, local pero no localista, al servicio de una sociedad que se halla además interesada en comprender su pasado y en proyectar desde un presente, a pesar de todo esperanzado, los mejores augurios con el mejor ánimo constructivo.

En este sentido apunta, pues, la obra del ya doctor Rafael Villena, que ha querido ver y ha logrado encontrar en el marco concreto manchego que aquí se estudia derivaciones, innovaciones y sorpresas en referencia a una época hoy menos de moda en la trayectoria historiográfica más reciente, pero todavía capaz de engendrar ricos trabajos tras la fecunda profundización que el «centenario» de la Gloriosa vino a provocar y a asentar. Con gran acierto el autor parte en la introducción a su obra de una bien trabada síntesis bibliográfica, nacional, regional y local, que vale como «modelo» y «arquetipo» de ese inicial «barrido» al que todo profesor universitario invita e incita de un aspirante a historiador que pretende aventurarse cuando se decide por poner luz en algún punto confuso, oscuro o discutido en el entorno de su campo de investigación. Esta decisión ha tenido este inmediato resultado que, para evitar repeticiones innecesarias, se centra —y es la razón del sub-

título de la obra en el análisis y resumen de la trayectoria seguida por la *Diputación Provincial de Ciudad Real*, la cuarta, que sepamos, de las más recientemente estudiadas en esta Comunidad castellano-manchega, tras las de Guadalajara, Toledo y Albacete. Cuando se tengan los estudios de las restantes Diputaciones, y si se logran mantener un «modelo» de trabajo y un método de estudios de posible «homologación» se habrá conseguido dar uno de los pasos más fecundos en el estudio de instituciones intermedias, entre lo nacional y lo local, que tanto han de servir para comprender las maneras, las vías y los objetivos que se buscan cuando se trata de acceder desde «homogeneidades» nacionales a las más fecundas, intrincadas y hasta contradictorias, a veces, concreciones locales.

La obra se articula en siete sendos capítulos, en los que con orden, lógica y buena expresión literaria —algo muy importante que revela sobre todo respeto y preocupación por el lector que asiste a ese peculiar «diálogo» con el autor de la obra— el marco legislativo de las diputaciones provinciales a partir de los años sesenta, la ordenación política y los procesos electorales en el marco provincial, la organización administrativa de la Institución, un análisis económico de sus funciones que explicita maravillosamente la realidad social que las recibe, las respuestas que la Institución descubre y ofrece en crisis subsiguientes y, por último, las atenciones preferentes a la función social antes indicada: la atención a la beneficencia y el vuelco, diverso siempre en función de situaciones, coyunturas y personas en la ordenación y organización educativas en un clima de libertad que da una significación igualmente «gloriosa» al Sexenio, sobre todo si se compara y contrata con los pretendidos intentos de control,

censura, recorte y crisis de las libertades que en los inicios de la Restauración se pretende.

Como en toda obra surgida de un proyecto de investigación llevado a cabo, acaba R. Villena recogiendo en certeros y sugestivos apéndices una «muestra» de aquellos testimonios escritos que mejor alumbran el proceso de una Institución a lo largo de un tiempo cronológicamente corto, pero social y políticamente enormemente rico en ideas, en conclusiones, en sugerencias y en expectativas nuevas.

A muchas de ellas, como se indica al principio, dio salida en la confección y posterior defensa de su tesis doctoral. Algunas en concreto son recogidas en el artículo que se recoge en este mismo número de SOCIEDAD Y UTOPIA, que desde aquí se agradece por su aportación lúcida a algo tan importante en los casi umbrales de un siglo nuevo: la capacidad y efectividad de las crisis y de los conflictos sociales para alumbrar sociedades nuevas que, ojalá, resulten más fecundas y menos proclives a la depresión global que en estos años pretenden imponerse.

JOSE SANCHEZ JIMENEZ

PAREJO DELGADO, C.: «El medio rural en Andalucía», *Cuadernos Andaluces*, Editorial Librería Agora, S. A., Málaga, 1955, 133 páginas.

Sociólogos, economistas e historiadores, frecuentemente más atentos a datos, procesos, eventos, y a su desarrollo, consecuencias más o menos previstas e incluso a la comprensión y explicación de la sorpresa cuando sus previsiones o conclusiones no se cumplen, suelen olvidar o al menos valorar sólo de manera implícita las realidades espaciales, el *medio*, en el

que datos, eventos y procesos tienen lugar a lo largo del tiempo.

Y aunque cada vez más las ciencias humanas conectan por necesidad, concurren a la explicación de efectos complejos y se potencian cuando experimentan los beneficios de una colaboración verdaderamente cooperante, sorprende, al menos a este comentarista, la hipótesis con que el autor de este trabajo, geógrafo de profesión, especialista en trabajos para la ordenación del territorio en Andalucía, abre esta obra, aparentemente poco voluminosa, pero testigo clave de la precisión, orden, claridad, pedagogía y bien decir que acompaña a esta colección de «Cuadernos Andaluces» cuya edición dirige el profesor Juan A. Lacomba. La hipótesis surge de un problema acuciante desde el punto de vista medioambiental y desde la consideración de las «dependencias» que las «nuevas agriculturas» plantean, bien se trate de las escasas y caras materias primas, recursos hídricos, contaminación creciente o disminución e incluso destrucción del suelo:

«¿Ha dejado de tener validez —se pregunta el autor— el saber tradicional que permitió durante siglos el mantenimiento relativamente estable y equilibrado del campo andaluz?» (pág. 7).

A esta labor, a esta «hipótesis de partida» —al final de la obra podría decirse que también «de llegada»— se dedica el esfuerzo de profundización y síntesis que a lo largo de las 130 páginas se desarrolla y donde se combinan en favor de la claridad, amenidad y orden aludidos, croquis sencillos referidos a la distribución de las áreas de montaña, de campiña, de litoral o de tierras áridas; el resumen y ordenación de los elementos de la economía campesina en cada una de ellas —valor ecológico, materias y formas de alimentación, actividades artesanas y otros usos—, el acceso

a las realidades de hoy y las perspectivas de futuro en las que deben confluir y potenciarse, junto a nuevas tecnologías, inversiones y formas de comercialización de los productos, una «cooperación entre agricultores» y unas «iniciativas inversoristas» que explicitan de forma permanente cómo en la mente y en la preocupación del autor está constantemente pesando la primacía del desarrollo sobre el simple crecimiento.

Fotografías en blanco y negro, por posible razón de abaratamiento, y sobre todo una bibliografía orientativa, necesaria y suficiente al par que concreta sirve además para informar de múltiples trabajos, cuya anterior difusión puramente regional y en medios igualmente pequeños, puede así ampliar su productividad y su servicio.

Ni la historia, ni la realidad económica y mucho menos el entorno social, están ausentes en cada una de las partes o áreas indicadas. Al contrario, se mezclan con perfección, hasta hacer real y evidente aquella afirmación, más bien deseo, del geógrafo y maestro de geógrafos, historiadores y humanistas en general, don Manuel de Terán hace más de treinta años: «El geógrafo debe ser como un “especialista de lo general”; una especie de “médico de medicina general” que, si quiere de hecho curar, no puede olvidar ninguno de los factores que puedan y deban influir en la recuperación de la salud del que la acaba de perder.» Cada capítulo, además, se abre con una cita literaria, desde Baltasar Gracián a Goytisolo, pasando por F. Caballero y J. R. Jiménez, que ya aventuran al lector por unos pasajes vivamente humanizados en los que mezclan, articulan y cobran vida lo tradicional y consuetudinario, la fuerza creadora del saber teórico y práctico de agricultores y campesinos, los estratos de ci-

vilizaciones que «han dejado su impronta en el solar andaluz», la complejidad y variabilidad así asentadas, las «estrategias de complementariedad e integración» entre población y comarca, las «nuevas formas de colonización y producción agrarias» y —además, por suerte y en favor de una ciencia humana y creadora— la atención, preocupación y decisión por un mañana, en cada una de las partes, como antes se indica, concretada como «perspectivas de futuro».

Este comentarista lleva muchos años ya fuera de Andalucía, aunque nunca ha dejado de pensar y ser «andaluz», y con esta lectura ha disfrutado y se ha reconciliado, una vez más, con el medio, los paisajes, la producción, las gentes, la «vida» en fin, que aquí se atiende, se recrea, se revive y se proyecta.

JOSE SANCHEZ JIMENEZ

VILAR, J. B. (ed. y pres.): *Actas de las jornadas sobre prensa y sociedad en la Murcia Contemporánea*, Cátedra de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, 1995-1996, dos tomos.

Como números 11 y 12 de los *Anales de Historia Contemporánea*, el profesor Juan B. Vilar edita ahora las «Jornadas sobre Prensa y Sociedad», tema del X Curso de Aproximación a la España Contemporánea, celebradas en Murcia, a lo largo de los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1994, con el apoyo y colaboración de la Fundación Cultural de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

El profesor Vilar indica en la presentación de tan sugestivo curso que el objetivo fundamental era «propiciar una reflexión colectiva de historiadores y periodis-

tas sobre esas y otras cuestiones similares»; y lo logran cumplidamente gracias a la buena ordenación de las Jornadas, a la concatenación entre hipótesis de trabajo, presentación de problemas y perspectivas y al buen cuidado de conectar pasado y presente. Los apartados referidos a «prensa, literatura y culturas de masas», así como la atención que se presta a «los medios de comunicación hoy» vienen a coronar unas exposiciones que tuvieron en sus inicios y como punto de partida la consideración interpretativa y metodológica a que dieron respuesta los profesores Almuíña y Huguet Santos, y el periodista Gómez Bárcena.

Otros marcos temáticos se refieren al análisis de las relaciones entre prensa e ideología, política, grupos de presión y demás medios de comunicación. Pasa luego a una consideración netamente histórica y monográfica al situar la prensa murciana a lo largo de los siglos XIX y XX, hasta situar los medios de comunicación en la Murcia actual, como ya se ha indicado. Y acaba con un elenco de documental referido específicamente a prensa periódica en el siglo XIX.

Se recogen en último lugar referencias recensiones (no recensiones, como por error figura en el texto) y notas bibliográficas en cuya ordenación y orientación vuelve a constatarse en buen «nacer» del profesor Vilar que ha tenido la paciencia y constancia, la generosidad y el empuje para mantener y enriquecer en el no siempre fructífero mundo universitario el nacimiento, en 1982, y la permanencia ya asegurada de los *Anales de Historia Contemporánea*, de la Universidad de Murcia, específicamente ligados ahora a la cátedra de Historia Contemporánea, regentada por él en la Facultad de Letras.

JOSE SANCHEZ JIMENEZ

AMEZCUA VIEDMA, Cesáreo, y JIMENEZ LARA, Antonio: *Evaluación de programas sociales*, Díaz de Santos, Madrid, 1996, 129 páginas.

Se hace imprescindible evaluar el conjunto de prestaciones sociales que tiene como destinatarios a los miembros de la sociedad y se financian con fondos públicos, con el fin de establecer una coherencia entre los servicios y los recursos empleados. Esta tarea resulta difícil y generalmente se hace de forma insuficiente.

El libro que nos ofrecen Cesáreo Amezcua y Antonio Jiménez Lara pretende ayudar en este cometido de hacer más eficaz esta tarea de evaluar y ofrece una herramienta adecuada a este propósito. Se busca con ello potenciar la calidad de los servicios, superando la polémica sobre la posibilidad de medir la calidad. Con esta obra se trata de demostrar que la calidad puede ser medida teniendo en cuenta a los destinatarios de los programas y las expectativas de los mismos.

Este libro pretende resaltar la importancia de la investigación cualitativa al tiempo que es una contribución a la valoración de los programas sociales. La evaluación de estos programas es necesaria, especialmente cuando se hacen con fondos públicos.

El libro es breve, pero tiene una presentación clara y pedagógica siguiendo una gran coherencia desde el concepto de la evaluación hasta el informe de los resultados de la misma. Ha sido elaborado por varios autores, si bien el peso de la obra recae sobre los dos autores mencionados. Se apoya en la experiencia de otros colaboradores que se dedican a la investigación y la medición de programas. Cesáreo Amezcua hace una presentación conceptual del tema y concluye con la presentación de los resultados. Antonio Jiménez

Lara expone los aspectos técnicos del trabajo investigador y la metodología de la evaluación. Los demás colaboradores abundan más en algunos de estos temas, como Rafael García Alonso, que describe los tipos de medición, y Enrique Romalle Gómara con Rafael Bermejo Ascorbe puntualizan sobre la interesantísima actividad que supone la medición de conocimientos, actitudes y conductas.

En cada uno de los capítulos hay una sugerencia de bibliografía que es reducida, pero exquisitamente seleccionada para la profundización en estos temas con el fin de ampliar las posibilidades del trabajo de evaluación que, si bien está suficientemente explicado en el libro, puede requerir mayor base teórica o metodológica.

En el libro se parte de la necesidad de contrastar la experiencia de los usuarios de los programas con los propios programas, pretendiendo un objetivo: la mejora de dichos programas a partir de la contribución de los propios destinatarios.

Los autores, que son profesionales de la sociología y los servicios sociales, tiene suficiente autoridad y competencia para ofrecernos modelos de evaluación en estos campos que han sido ampliamente contrastados por la práctica en diversos ámbitos geográficos y mentalidades sociales, si bien han tenido un mayor desarrollo en los Estados Unidos.

La evaluación de los programas sociales es una necesidad que cada vez reclaman más los propios investigadores sociales y los programadores. Afecta a todos los ámbitos de la acción social, desde la salud hasta la enseñanza pasando por el propio ejercicio de la función pública. Todo puede medirse y es necesario ser eficaces en dicha medición con el fin de utilidad de las prestaciones y de la actividad profesional.

El libro que publica Ediciones Díaz de Santos, S. A., va destinado, precisamente,

a los profesionales de la investigación y de las ciencias sociales que están requiriendo estas herramientas en lo que ha de ser un trabajo aplicado cada vez con más extensión y mayor rigor en el ámbito de la sociología práctica. El sociólogo va a necesitar cada vez más apoyarse en estos conocimientos y la práctica de esta actividad como prestatarios de un servicio a la sociedad que precisa de mayor rigor en el ejercicio de las actividades profesionales y la eficacia de las prestaciones sociales. El sociólogo encuentra aquí una mayor razón de ser profesional en su empeño por conocer mejor la realidad social y contribuir a su perfeccionamiento.

Con esta aportación de los autores se trata, en definitiva, de mejorar la sociedad, por medio del aumento de la calidad de los servicios y la buena utilización de los recursos.

La edición, que ha sido muy cuidada desde el punto de vista de la claridad y la precisión expositiva, introduce una serie de cuadros y gráficos que facilita mucho la comprensión de la utilización de técnicas investigadoras y la presentación de los informes de resultados.

El lector puede encontrar aquí una obra breve, clara y de suma utilidad para todas aquellas actividades que puedan emprenderse para evaluación de programas concretos que, si bien está orientada a prestaciones sociales, tienen una aplicación a las actividades de carácter privado en las que se desea medir la eficacia de los esfuerzos prestados y los mejores rendimientos del trabajo.

FELIPE RUIZ ALONSO

BERTHOUSOZ, Roger; PAPINI, Roberto, y SUGRANYES de FRANCH, Ramón (a cura di): «Ética, economía e svilup-

po», *L'insegnamento dei vescovi dei cinque continenti*, Istituto Internazionale Jacques Maritain. Istituto di Teologia Morale-Università di Friburgo. Edizioni Dehoniane (EDB), Bologna, 1994. 276 páginas.

Organizado por el Instituto Internacional Jacques Maritain y por el Instituto de Teología Moral de la Universidad de Friburgo, se tuvo en dicha Universidad, en abril de 1993, un seminario cuyas comunicaciones se publican en este volumen, que conecta con el recuerdo agradecido hacia aquellos «cristianos sociales» que prepararon el advenimiento de la encíclica *Rerum novarum*. Ahora nos ofrece la posición de las iglesias particulares, a través de una primera colección de documentos sobre temas económicos.

El Concilio Vaticano II da a la Iglesia una conciencia más aguda sobre la estrecha relación entre evangelización y promoción humana. Por eso se interesa de las condiciones estructurales de esa promoción (economía del desarrollo y sus incidencias sociales) enjuiciándolas, bajo el aspecto moral, en función más de la justicia que de la eficacia. Los obispos prolongan en este frente ético la enseñanza social de la Iglesia.

El libro ofrece una *Introducción* general una y otra específica que me permito recomendar, la de «el discurso social de la Iglesia. Aportación de las Iglesias particulares», para valorar los canales de difusión de la vida cristiana, en este aspecto moral y en los restantes campos.

Después un capítulo, central en la obra, sobre *los documentos de los cinco continentes*. «Análisis y expectativas», dedicando un apartado a cada continente.

Para *Europa*, ante la heterogeneidad de documentos, hay una clave para la lectura de los mismos: la reconstrucción racional

de tales documentos les da la necesaria armonía. También se atiende el contexto histórico; son posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que empiezan a aparecer las Conferencias Episcopales. En sus documentos al principio se ocupaban de aspectos sociales locales, de forma tímida y de forma más decidida después, para proponer caminos de solución y sugerencias de intervención. En cinco bloques históricos inserta el desarrollo de esta doctrina.

Numerosos son los documentos de *América*. Los de América del Norte, que son más conocidos. Pero también incluye los de la iglesia del Canadá, de la que con frecuencia nos olvidamos. Valioso es el estudio sobre América Latina.

Sigue con los de *Africa*, que manifiesta gráficamente, en su novedad y urgencia, con una lista de Conferencias y documentos.

Impresiona leer la actividad docente y decidida de las iglesias de *Oceanía*, de donde nos sentimos tan lejanos. La bibliografía «provisoria» ya indica que merece la pena conocerla. Este capítulo se cierra con las realidades, aspiraciones y significado de las iglesias en esta geografía y su compromiso social.

Sigue otro capítulo sobre la *Filología y contextos de los documentos*, que desarrolla bajo dos epígrafes. Con el de «la investigación» se nos muestra la metodología seguida para la búsqueda y organización de tal cantidad y dispersión de los materiales. Evidentemente un trabajo tan laborioso no se hace sin una metodología correcta. Otro sobre «la enseñanza pontificia de carácter económico en los documentos de los Obispos», que se organiza en torno a dos polos. Primero «la equidad», en lo que afecta a la solidaridad, a la economía nacional e internacional y el segundo «la solidaridad», en su dimensión empresarial, internacional y global. El ca-

pítulo se completa con una «epistemología de los documentos episcopales».

El capítulo final ofrece las *Ideas para un debate* «Ética y economía: ¿qué diálogo?», donde podemos leer, a través de siete intervenciones de economistas y de moralistas que exponen las implicaciones, coincidencias, disidencias y aplazamientos, que esta cuestión suscita en los respectivos campos.

Los resultados de este Seminario tienen un interés general que se acentúa con la atención actual a la dimensión ética de la economía. Los principios morales que orientan las relaciones entre hombre y naturaleza, sociedad y desarrollo nos ponen en contacto con las conexiones entre sistemas de fe y de cultura.

El proceso de secularización no impide que los sistemas de fe produzcan principios éticos y recomendaciones prácticas, no de forma explícita pero que influyen sobre los sujetos interesados. Es oportuno constatar la forma en que las religiones contribuyen a «pensar» la economía y la cultura que transmiten determinados modelos de desarrollo, que influyen sobre la visión y el lugar que ocupa la religión en la sociedad.

La reflexión que origina esta colección mundial de documentos episcopales, sin responder a todos los problemas que suscitan las relaciones entre la ética y la economía, proyecta de forma panorámica las posturas de la iglesia ante cuestiones que afectan crucialmente al mundo contemporáneo.

Además de los destinatarios naturales del libro, podrán leerlo con gran aprovechamiento quienes estén interesados en la búsqueda de un tratamiento metodológico adecuado en la exposición de la Doctrina Social de la Iglesia.

JUAN MANUEL DIAZ

GUTIERREZ GARCIA, Jesús: *Historia de un albergue que lucha por ser barrio* (s.e.), Almería, 1995. 151 páginas.

El autor es un jesuita que gasta su vida en contacto directo con el pueblo gitano, peregrino con ellos y educador entre ellos. Tiene que convencer a los mismos gitanos que él no es gitano.

El libro lleva un «Prólogo a la 2.^a edición». Ya se había divulgado en fotocopias. Ahora nos llega a imprenta gracias a la colaboración de los lectores de aquellas fotocopias. Esto ya indica algo de lo que encontraremos al leerlo. La «primera edición» apenas se modifica, excepto el Epílogo.

El autor advierte: «Pudiera parecer que el lector tiene en sus manos un panfleto antigubernamental. El lector tiene derecho a pensarlo, pues es libre de su capacidad de crítica. Pero no estaría completa su información si dejara de saber que el propósito de este libro es más una constatación de hechos —que tienen posibilidad de ser repetidos de alguna manera— que de una piedra que se arroja» (pág. 11). Y más adelante insiste: «He procurado que mi trabajo sea exhaustivo y pródigo en documentación y datos contratados, referidos a un proceso concreto (...) no pretende ser un estudio sociológico ni etnológico. Crónica de unos hechos» (pág. 12).

Tras el viejo slogan turístico «Almería, donde el sol pasa el invierno» (cap. 1), narra la historia de unas trágicas inundaciones que afectaron a unas familias pobres, de un barrio pobre, trasladados a unos barracones, en una zona pobre...

El título «¿Invento mundial o irresponsabilidad política», tomado en parte de una afirmación del presidente autonómico (cap. 2) cuenta la gestación y parto de un «Plan Andaluz para la Comunidad Gitana» (1985-89) y su puesta en funcionamiento,

con los desafueros cometidos concretamente aquí, al no atender el movimiento del censo durante ese tiempo, ni las características de sus habitantes. Lo compara con la experiencia similar de Madrid, creando un Consorcio para el Reajuste de la Población Marginada de la capital y también en Barcelona. Concluye cuestionando el «Plan Andaluz».

El tema lo amplía y estudia desde la dimensión crítica. «En Andalucía también existe un “Plan Andaluz para la Comunidad Gitana”» (cap. 3), elabora brevemente el itinerario del problema de los sectores sociales marginados, en la oratoria de los sucesivos jefes de Gobierno. Se detiene especialmente en Andalucía. Analiza las conclusiones del estudio sociológico de EDIS, al que pone serios reparos, a las cifras sobre la realidad gitana de la provincia. Finalmente ofrece las aportaciones del Plan Andaluz de la Junta de Andalucía, las intervenciones de Cáritas Diocesana en este campo y las de la Junta y del Parlamento Andaluz.

«En el nuevo Barrio de Los Almendros no hay capilla» (cap. 4), se constata: a) la falta de sensibilidad de las autoridades responsables para respetar la conciencia religiosa de unos ciudadanos, que el autor entiende como «consecuencia —ineludible, por cierto— del modo y manera de proceder de la Administración pública» (pág. 13); b) que desde el primer momento, quienes han compartido, *in situ* (vivienda, lenguaje, cultura, comida, fiestas...), ha sido un grupo de religiosas que ahora cuya tarea se pretende rebajar hasta desconocerlas; el lugar preferente de la ideología se trasluce en las respuestas que reciben quienes siguen sufriendo los avatares de la realidad marginal del barrio.

«La educación, puerta para una calidad de vida» (cap. 5), dice que «al finalizar el curso 1986-87, la mayoría de los maestros

que iniciaron la experiencia renuncia a continuar. Desde la plataforma de la escuela intentaron «cambiar» el barrio y en su función de «redentores» en más de una ocasión se sintieron «crucificados», quizá porque el concepto de libertad de Freinet choca con la vivencia de libertad gitana, quizás porque la experiencia de Freinet tiene una difícil traducción a la realidad gitana, donde el organigrama social ofrece elementos singulares y la concienciación socio-política va por otros caminos» (pág. 110).

Otros proyectos e iniciativas por parte del Fondo Social Europeo no corren mejor suerte.

En «Delincuencia, una asignatura pendiente» (cap. 6), el autor hace atinadas observaciones y duras alusiones a su experiencia en el acompañamiento de reos al banquillo de los acusados. No le falta la alabanza cuando «la exposición de los planteamientos ha sido motivo de interrogantes, de razones para fundamentar una justicia más humana y en contacto con la realidad» como no le sobra la crítica cuando intenta «responder presentando previamente el entorno sociológico del “presunto delincuente” (y...) sufrí veladas amenazas y con un “responda usted a lo que se le pregunta” cortaba (el señor juez) mi incipiente exposición» (pág. 121).

También las raíces psicológicas de la delincuencia, la pena y rehabilitación expresan la situación real de unas personas con graves carencias y soportes insuficientes para normalizar su convivencia. Por eso prevenir la delincuencia. En primer lugar «sí, una vivienda digna pero no se agota ahí. Va más allá: exige una garantía a nivel sanitario; que el derecho al trabajo sea un derecho que se ejercite; que la escuela, la enseñanza, la formación esté al alcance de todos y no sólo a nivel teórico. Son exigencias de las que cada día nos vamos alejando», constata con amargura.

El «Epílogo» de las fotocopias —aquí repetido— decía que el colectivo gitano del albergue Los Almendros ya tiene una vivienda digna. Es una realidad que ha llegado tarde, pero «nunca es tarde si la dicha es buena». En el «Epílogo a la 2.^a edición», insiste, el Centro Social, construido posteriormente, ha sido «ocupado en dos ocasiones por “invasión” de familias carentes de vivienda, otras tantas desocupado por la fuerza policial, ha permanecido infrautilizado, cerrado, como soporte de “graffitis”, con rotura de cristales... abandonado a su suerte. Una suerte que definitivamente parece, se ha convertido, a partir del verano de 1994, en dos nuevas viviendas. Y se sigue utilizando el “templo parroquial” —una vivienda *ad hoc*— para actividades de carácter social que se desarrollan en el barrio: grupos juveniles, talleres, etc.» (pág. 132).

El inventario de males confirma que «el nuevo Barrio de los Almendros no responde, no está respondiendo, a los principios programáticos que pretendían atajar una situación de marginación en orden a superar las lacras que tal situación lleva consigo» (pág. 135).

El libro se cierra con un informe de la Asociación de Vecinos que denuncia las carencias y con un esperanzado ofrecimiento para «luchar desde el entramado social y legal que corresponda para conseguir que se hagan realidad estas peticiones y no permitir que se almacenen, una vez más, en cualquier cajón anónimo o que sean fruto de la manipulación y de falsas expectativas» (pág. 138).

Quienes se dediquen a intervenir en actividades sociales y de promoción, quienes quieran planificar acciones complejas de ámbito local, quienes busquen analizar globalmente la complejidad de un grupo social, encontrarán ayuda en este libro. Los estudiantes de sociología,

antropología cultural, relaciones sociales, verán que el entramado social rechaza soluciones prefabricadas y cómo son deficientes las intervenciones venidas desde fuera.

Otra cuestión: la dura, esperanzada, no valorada y fuerte presencia de quienes operan desde la fe, acompañando a estos grupos, avalan con las obras una eficacia religiosa, más allá del testimonio personal. En cuanto congregaciones religiosas prestan un gran servicio a los hombres y a la sociedad.

Suscribo perfectamente la afirmación de la contraportada: «Sin pretender ser un tratado antropológico o social exhaustivo, ofrece al lector sensible a las realidades de pobreza, valiosas sugerencias de actuación, a la vez que se erige en voz de advertencia ante lo que no debiera repetirse: el compromiso político debe poner el acento más en el seguimiento de una adecuada promoción social que en una “generosa” inversión económica, que, por sí sólo, no solventa nada.»

JUAN MANUEL DIAZ

SOUTO COELHO, Juan: *Iniciación a la Doctrina Social de la Iglesia*, Ed. San Pablo, Madrid, 1995. 183 páginas.

El autor es un portugués que trabaja, estudia, enseña y escribe en España y en español. Su experiencia docente en la Universidad Pontificia de Salamanca, en el área Didáctica y en el de DSI, se hace patente en este libro.

Debe comenzarse la lectura de este libro por el capítulo 7: «La Doctrina Social de la Iglesia (=DSI) en el diseño curricular de Bachillerato.» Está aquí la génesis del libro. La DSI «tanto en sentido amplio como en sentido estricto, está presente en

los diseños curriculares de Religión y Moral católica de la Enseñanza Secundaria (ESO) y del Bachillerato» porque «la enseñanza social es parte esencial del mensaje cristiano» y «porque, en la escuela no sólo educamos a las nuevas generaciones en un tipo de hombre, sino también a participar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria».

Souto está convencido que «la enseñanza de la Religión y Moral católica, por su naturaleza, sus objetivos, contenidos propios y metodología científica, no sólo es adecuada al currículum de Bachillerato, sino que también tiene posibilidad de interrelacionarse con otros saberes científico-culturales de dicho currículum».

Y demuestra su convicción desarrollando a continuación los objetivos generales, contenidos y criterio de evaluación de la DSI que entrecruza, articula, hace converger y complementar con los del Bachillerato. Y trae en apoyo de su tesis la ley civil. Interesa la presentación de temas transversales en todas las materias educativas (comunes, propias de cada modalidad y optativas) que buscan una maduración personal y social, responsable y autónoma del alumno para que termine participando solidariamente en la solución de los problemas sociales.

Es ahí donde descubre el lugar de la DSI: «Recomiendo —escribe— hacer una lectura de los objetivos y criterios de evaluación fijándose en los siguientes nexos con la DSI: su orientación convergente; sus intenciones complementarias; su carácter auxiliar; su naturaleza incompleta» (pág. 166), con temas de Filosofía, de Historia de España y Mundial Contemporánea, de Geografía, de Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente, de Biología, de Economía y organización de Empresas. Acertada es la relación de tales temas y sus contenidos con el texto que publicó la

Fundación Pablo VI: BERNA QUINTANA: «Angel et alii», *Doctrina Social de la Iglesia. Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Col. BAC-maior, 43. Ed. Biblioteca de Autores Cristianos-Fundación Pablo VI, Madrid, 1993. XXXIV-814 páginas.

Así se entiende mejor el título y la introducción que hace al libro: «La iniciación a la doctrina social cumple una importante finalidad educativa social, tanto personal como comunitaria (...), no es un libro para expertos. Tampoco es un manual acabado (...sino) para trabajar: para aprender a identificar situaciones, discernir en ellas los signos de justicia e injusticia y crear las soluciones y compromisos históricos posibles según la DSI» (págs. 8-9).

Cada capítulo se organiza partiendo de unos «objetivos», desarrollando los «textos» que deben ser explicados y aprendidos y los termina con una «actividad» teórica y/o práctica que lleva las enseñanzas fuera de las aulas.

El capítulo 2, aunque sea breve (págs. 21-27) interesa porque entronca la DSI con la fe, visualizándola en los enunciados del Credo en un amplio esquema. Largo, como corresponde, es el capítulo 3 (págs. 29-58). El A. y el N. Testamento, la Historia Primera y Media de la Iglesia, los Tiempos Modernos con las tareas evangelizadoras de América y la Iglesia Moderna y Contemporánea están presentes de forma amena, con citas apropiadas, cuadros sintéticos y noticias históricas. Termina enunciando los documentos papales, pontificios y episcopales que configuran el horizonte propiamente dicho de la DSI y facilitando la identificación documental de esta doctrina, su conexión con la Iglesia y su exacta historia.

En el capítulo 4 define la DSI (págs. 59-65) y en el siguiente (págs. 67-95) sintetiza,

enumera y articula «los principios y valores permanentes de la DSI» que lograr visualizar con esquemas intuitivos y acudiendo a citas muy exactas para captar el significado y el mensaje de cada uno de ellos.

El capítulo 6 es el más extenso (págs. 95-159). Con una metodología que contiene: a) una breve introducción histórica, b) una exposición ceñida de los contenidos, y c) una actividad para cada documento que analiza más detalladamente.

Quiero llamar la atención sobre el apartado 11.3 (págs. 137-145). Con esa misma metodología ofrece «tres documentos del episcopado español (1978-1986)». Es un colocar ante el lector esa doctrina, nuestra, tantas veces silenciada, ignorada, malentendida o desaprovechada.

Los profesores de Religión en EGB, BUP y ESO podrán encontrar aquí materiales abundantes para trabajar con los alumnos de manera profesional y con la competencia que su asignatura necesita en estos tiempos. Los centros juveniles, los movimientos apostólicos y los grupos de acción y reflexión que busquen formación social y cuantos quieran alimentar su fe o aumentar sus conocimientos teológicos, encontrarán también en este libro la doctrina necesaria con la metodología adecuada. En ella podrán, además de iniciarse, como sugiere el autor, confirmarse y consolidarse en su dimensión ciudadana.

JUAN MANUEL DIAZ

PONTIFICIO CONSIGLIO DELLA GIUSTIZIA E DELLA PACE: *Aspetti sociali ed etici dell'economia. «Un colloquio in Vaticano»*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1994, 166 páginas.

Hace dos años salió en inglés este texto. De esta lengua acaba de hacer una tra-

ducción española la editorial PPC. Apareció con numerosa cantidad de preguntas, enviadas previamente a los invitados, es el resultado de un Seminario, cuya idea e impulso para convocarlo vino del mismo Juan Pablo II y organizó el Pontificio Consejo Vaticano «Justicia y Paz» con ocasión del centenario de la encíclica *Rerum novarum*, en noviembre de 1990. Reunió a un grupo de economistas de fama mundial (Arrow, Atkinson, Lucas Jr., Malinvaud, Sachs...) para una discusión abierta e informal, sobre el dicho tema.

En la primera parte los temas puestos en discusión se refieren de manera genérica y teórica a las relaciones entre sistemas económicos y ética, mercado e intervención pública en la economía, eficacia económica y justicia distributiva.

En la segunda parte se atiende más a la realidad económica actual, con referencia al problema de la transición desde una economía de planificación centralizada a una economía de mercado, a la distancia entre el Norte rico y el Sur pobre, a la interdependencia entre desarrollo económico y medio ambiente.

La publicación resalta el consenso unánime de los expertos sobre la importancia de la dimensión ética en la organización de un sistema económico. Destaca también algunos problemas que suscita la actuación del economista y la tensión, aún sin resolver entre objetivos de las instituciones económicas y las realidades económicas.

La investigación continúa abierta para profundizar sobre los problemas pendientes y la solución de las tensiones todavía por resolver, que pueden resumirse básicamente en tres:

- 1) La función del mercado y la dificultad de expresarse cada persona en la vida social. Como miembros de un «club de ciudadanos» y

simultáneamente de un «club de mercaderes», teniendo cada uno diversas reglas y dotación pueden neutralizar la igualdad radical del ser humano. Para ello el mercado, como institución económica, no puede separarse del sistema político democrático y debe regularse su funcionamiento a mínimos para darle satisfacción a las exigencias del ciudadano.

- 2) La oposición entre eficiencia y equidad. Si se admite que aquella garantiza al mercado, ésta no se soluciona. De ahí las acusaciones contra el mercado y la pretensión de pasar al gobierno la tarea de realizar la justicia. Pero existen situaciones en las que pueden mejorarse eficiencia y justicia interviniendo el gobierno si falla el mercado, y la redistribución puede aminorar la eficacia, hecho que también puede darse en donde la riqueza está mal distribuida.
- 3) En la fosa Norte/Sur está el problema del hambre, que no puede aplazarse a tiempos futuros. El resultado de un proceso económico afecta a los implicados, pero necesita una regulación adecuada del mercado internacional para impedir el dominio de unos pueblos sobre otros. La ayuda ha de buscar favorecer las bases del desarrollo humano y las potencialidades tecnológicas. Los países subdesarrollados deben realizar las reformas necesarias para beneficiarse de la ayuda y los desarrollados evitarán las medidas proteccionistas que dañen a los subdesarrollados.

Tras la lectura de los textos de este seminario debe quedar claro, al menos; a) La

diferencia entre los intereses humanos (como factor económico y motor) que crea instituciones que optimizan los resultados del trabajo y el comportamiento que se inspira en valores morales, que conducen al fracaso económico. Carece de fundamento científico afirmar que el comportamiento moral produce resultados negativos. Lo cierto es lo contrario, y eso es un acicate para moralizar la economía. b) Aceptar la necesidad de comprender la complejidad de estas cuestiones, de ser cautelosos en las afirmaciones y de sentirse capaces para desarrollar más la enseñanza de la DSI, que tiene una «dimensión multidisciplinar» (CA, 59).

JUAN MANUEL DIAZ

AMIR, Samir: *El fracaso del desarrollo en Africa y en el Tercer Mundo*, septiembre de 1994, Ed. IEPALA, Colección Cooperación y Desarrollo.

Comentar este libro puede ser o una tarea simple, la explicación manifiesta de lo evidente, o un componente intelectual un tanto arriesgado, por no estar claro que sea el desarrollo y que sea Africa más allá de la mitología que ambas palabras producen en las gentes de este Norte al que pertenecemos.

Este libro de Samir Amin —africano, economista, maestro en Dakar o en París de muchos científicos y política europeos, latinoamericanos y africanos y, sin duda, uno de los investigadores y analistas sociales: ¿el más lúcido, el más crítico, el más consecuente?— de mayor prestigio e influencia internacional, nos garantiza la comprensión de la actual situación de Africa y los porqués históricos y estructurales de la misma, y lo que quizá sea lo más importante, nos ayuda a

descubrir dónde están no sólo las posibles salidas y soluciones ante el fracaso del continente de las Áfricas profundas.

A lo largo del libro el lector estudioso va adquiriendo una sensación contradictoria y bifronte: o la realidad africana no tenía nada que ver con nuestras teorías sobre el desarrollo y las políticas que las aplicaban, o dichas fórmulas —y teorías— nada tenían que ver con la realidad africana. Lo mismo podría decirse de otras regiones y áreas, la mayoría, del mundo. Por lo cual, y para no sostener la desfachatez de que es la realidad la que se equivoca, sería conveniente que, como ya está sucediendo en centros de estudio, fundamentalmente latinoamericanos, los científicos sociales que se precien, incluso si están anclados en centros y universidades del Norte, empiecen a cuestionar la validez no ya de teorías completas, sino de las mismas categorías primarias, como la «desarrollo» —que fundamentan sus elaboraciones teóricas, sus raciocinios y doctrinas —o, si siguen empeñados en mantenerlas sin enmendarlas, que dejen muy claro en sus ámbitos de influencia —por honestidad intelectual— que su validez no es la atribuida a la «verdad universal», sino la de una aproximación relativa limitada a zonas, sectores, regiones o meras coyunturas muy concretas y circunstanciales.

Samir Amir nos presenta, como no podría ser de otra forma, a esa realidad que llamamos África y que dicha en singular da la impresión que mantiene identi-

ficada una unidad coherente, cuando cada día aparece más clara su multiplicidad, sus diferencias hasta la contradicción irresoluble..., su complejidad casi infinita en su historia, estructura y situación actual, recursos y potencialidades con sus probables alternativas. Áfricas difíciles de entender —aun para los mismos africanos— y Áfricas casi imposibles de analizar y más aún de transformar hacia proyectos con futuro en los que queden básicamente superadas aquellas contradicciones y problemas que vienen agravándose en las últimas décadas, haciendo que aparezca ante nuestro Norte «bien informado» como el mundo de la gran catástrofe.

Entre nosotros es raro encontrar personas que conozcan África en singular o con sus plurales. Y aun quienes han vivido en alguna de ellas, mucho más extraño dar con quienes estén empeñados en implicarse en la transformación del África profunda con criterios medianamente ajustados a sus necesidades, recursos y potencialidades.

Aunque sólo fuera para salir al paso de las visiones deformes sobre la realidad africana, merecería la pena el esfuerzo de publicación del libro de Samir Amir, además de ser de obligado estudio para saber por dónde ha de aparecer el futuro de África e, ineludiblemente, el nuestro, para que dejemos de engañarnos y de engañar con ambigüedades.

J. M. SANTOME URBANO

Libros recibidos

- F. VILCHES VIVANCOS: *El Cardenal Mendoza*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1994.
- E. DURAN: *La última batalla de Fernando de Abertura*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1995.
- A. M.^h ROMERO YEBRA: *Mirando escaparates*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1995.
- A. GARCIA LOPEZ: *Miseria y aventura*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1995.
- V. CODINA: *Lluís Espinal. Gastar la vida por los demás*, Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1995.
- J. I. GONZALEZ FAUS: *El derecho a nacer. Crítica de la razón abortista*, Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1995.
- R. DIAZ-SALAZAR: *La cultura de la solidaridad internacional en España*, Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1995.

BOLETIN DE INTERCAMBIO

Deseamos iniciar y mantener INTERCAMBIO con la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA (publicación semestral), de la que recibiremos ejemplar(es) anual(es), y que, salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada nuevo ejemplar.

Nombre de la publicación:

.....

Número con el que se inicia el intercambio:

Universidad/Institución que la publica:

.....

D.N.I./N.I.F. Teléfono (.....)

Dirección

C.P. Localidad

Provincia País

Carácter de la publicación (anual, semestral...):

Les enviamos junto a este boletín un ejemplar de muestra gratuito.

Firma y sello

(Esta solicitud de Intercambio está sujeta a la aprobación del Consejo de Redacción de la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA.)

Enviar a: REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».
P.º Juan XXIII, 3.
28040 MADRID.
Teléf. (91) 553 40 07, ext. 240.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA, de la que recibiré
..... ejemplares anuales, y que, salvo aviso en contrario, renueven auto-
máticamente mi suscripción para cada período.

Nombre/Universidad/Institución:

D.N.I./N.I.F. Teléfono (.....)

Dirección

C.P. Localidad

Provincia País

PRECIO DE LA SUSCRIPCION (Año 1996)

(IVA incluido)

Suscripción anual (2 ejemplares)	2.500 pesetas
Ejemplar suelto	1.500 pesetas
Gastos de envío	500 pesetas

Precio total de la suscripción	3.000 pesetas
Precio total ejemplar suelto	2.000 pesetas

FORMA DE PAGO

Marque con una X la forma de pago elegida por usted:

- Mediante talón nominativo (SOCIEDAD Y UTOPIA-Fundación PABLO VI).
- Mediante giro postal (SOCIEDAD Y UTOPIA-Fundación PABLO VI).
- Transferencia bancaria: Titular: Fundación PABLO VI.
Núm c.c.: 0030 1035 30000 8719 271 BANESTO.
Cea Bermúdez, 50 - 28003 MADRID.
(Adjuntar copia del resguardo.)

Enviar a: REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».
P.º Juan XXIII, 3.
28040 MADRID.
Teléf. (91) 553 40 07, ext. 240.

Este Boletín de Suscripción puede ser fotocopiado para pedidos adicionales.

